PETER BAKEWELL
MINEROS DE LA MONTAÑA ROJA

ALIANZA AMERICA

PETER BAKEWELL **MINEROS DE LA MONTAÑA ROJA** **AA 24**

Mineros de la Montaña Roja
El trabajo de los indios en Potosí
1545-1650

Peter Bakewell

Mineros de la Montaña Roja

El trabajo de los indios en Potosí. 1545-1650

Versión española de
Mario García Aldonate

QUINTO CENTENARIO

Alianza Editorial

CERRODE
POTOSI

Título original:
Miners of the Red Mountain. Indian Labor in Potosí 1545-1650

© 1984 by The University of New Mexico Press
© Sociedad Quinto Centenario
© Ed. cast.: Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1989
Calle Milán, 38, 28043 Madrid; teléf. 200 00 45
ISBN: 84-206-4224-X
Depósito legal: M. 32.386-1989
Compuesto en Fernández Ciudad, S. L.
Impreso en Lavel. Los Llanos, nave 6. Humanes (Madrid)
Printed in Spain

I. M. B. y W. B.
in memoriam

Indice

Prólogo ... 11

Abreviaturas ... 17

1. Introducción: La extracción de plata en Potosí y en su distrito. 19
2. Indios varas, indios ventureros ... 47
3. Toledo ... 73
4. Mingas ... 91
5. El trabajo en Potosí: especialización, condiciones, asistencia. 143
6. Conclusión: Los sistemas de trabajo de Potosí en un contexto americano más amplio ... 183

Apéndice 1: Esclavitud ... 195

Apéndice 2: Selección de precios en Potosí, 1587-1649 ... 199

Glosario ... 201

Fuentes primarias ... 207

Bibliografía escogida ... 209

Indice de nombres y de temas ... 215

Prólogo

Quizá no sea ninguna ventaja contar con mucho tiempo para llevar a cabo una investigación histórica. La generosidad del Trinity College de Cambridge, combinada con la del Social Science Research Council de Londres, me permitió pasar buena parte del período entre los años sesenta y setenta y cuatro indagando sobre la temprana historia de Potosí en diversos archivos de Europa y Sudamérica. Los archivos se mostraron abundantes y se multiplicaron las pilas de notas y de microfilms. Cuando llegó el momento de reunirlo todo, comencé a sospechar la existencia de una ley de la historia escrita que mis profesores, tal vez por pura bondad, no me habían descubierto antes: la dificultad de síntesis crece con el cuadrado (si no con una potencia mayor) de la cantidad de material a sintetizar. Lo que ahora aparece al fin es menos de lo que me había propuesto escribir originalmente. Este pequeño libro fue cobrando vida como un capítulo, sobre el modo de trabajo de las minas, de lo que iba a ser una obra general de la producción de plata de Potosí durante el primer siglo de la ciudad. Sin embargo, mientras las páginas se acumulaban caí en la cuenta de que mi estructura mental sólo podía acomodar y organizar a un tiempo la cuestión del trabajo. Y, al reflexionar, no parecía una idea disparatada dedicar un estudio breve a los orígenes y desarrollo de los sistemas de trabajo de Potosí, en especial porque la mita, utilizada para la industria productora de plata en la ciudad, había constituido un aspecto sobresaliente, durante mucho tiempo, en la concepción general de los historiadores sobre los esquemas de trabajo de la España colonial. Ahora, en consecuencia, puedo exponer lo que me

parece importante acerca de los *mitayos*, también de los *mingas*, y el camino queda mucho más despejado que antes para captar otros aspectos de la temprana historia de Potosí.

Muchos me han ayudado a llevar adelante mi investigación. Debo mencionar primero al fallecido profesor David Joslin, de la Universidad de Cambridge, que me animó a pensar que, después de Zacatecas, Potosí era un desafío que valía la pena enfrentar. Mi investigación comenzó en el Archivo General de Indias, a cuyos empleados debo agradecer sus atenciones en relación con éstas y en otras oportunidades. La vida en Sevilla habría sido más pobre, y la investigación menos remuneradora, sin la presencia de tantos amigos allí, algunos historiadores, otros no. Recuerdo con especial gratitud la compañía de José Guillermo García Valdecasas, María Isabel Paredes Vera, Cristina García Bernal, María Angeles Eugenio Martínez, José Luis Mora Mérida, Julián Ruiz Rivera y Manuel Fernández Escalante.

En Sudamérica debo dar gracias a los empleados de la Biblioteca Nacional de Perú y del Archivo General de la Nación Argentina, por sus valiosos servicios. En la misma Bolivia tengo mucho que agradecer. El fallecido don Armando Alba, director del Museo de la Casa Nacional de la Moneda de Potosí, volvió accesible en su totalidad el archivo allí conservado —notable por sus buenas condiciones y su jerarquía— y ayudó a la investigación de diversas maneras. Su asistente, don Mario Chacón Torres, ahora director del Archivo, fue igualmente servicial. La vida de Potosí —siempre interesante y no tan dura y fría como su reputación haría imaginar— fue más placentera gracias a la amistad y hospitalidad de don Jack Aitken Soux. Sus conocimientos del quechua y de las cosas *potosinas* fueron siempre generosamente compartidos.

En Sucre, el doctor Guhnnar Mendoza L., director del Archivo Nacional Bolivia, demostró ser un magnífico aliado. La obra de toda su vida, clasificar la espléndida colección, hizo que su riqueza sea fácilmente accesible al investigador; y su conocimiento de lo que encierra el archivo hace indispensable su guía al recién llegado. Además, para el historiador de Potosí, uno de los mayores servicios del doctor Mendoza fue editar y poner notas, con el profesor Lewis Hanke, a la vasta *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, de Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela. Y debo asimismo expresar mi aprecio al doctor Hanke por su edición y publicación de la *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, de Luis Capoche. En la medida que un solo libro resulte indispensable a un historiador, la *Relación* de Capoche es ese libro para el historiador de la minería en Potosí en su primer siglo.

Finalmente, debo expresar mi deuda con Judith Hope Reynolds, compañera de horas incontables de trabajo en los archivos de cinco países.

Mucha información recogida por ella aparece en este libro. Su presencia será reconocida aquí, y específicamente en las notas de pie de página con sus iniciales.

PETER BAKEWELL

Albuquerque, noviembre de 1983.

DESCRIPCION D ZERRO RICO EYMPERI
AL VILLA D POTOSI

Gaspar Miguel Berrío, *Descripcion de zerro rico e ymperial villa de Potosí* (1758). Nótense las numerosas represas en el macizo Kari-Kari, al este de la ciudad.

Abreviaturas y convenciones empleadas

AGNA	Archivo General de la Nación Argentina (Buenos Aires).
AGI	Archivo General de Indias (Sevilla).
ANB	Archivo Nacional de Bolivia (Sucre).
BB	Biblioteca Británica.
CIM	Contribuciones, VI Congreso Internacional de Minería, *La minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica.* León, 1970.
RHHA	*Revista Histórica Hispano Americana.*
BNP	Biblioteca Nacional de Perú.
CMP	Casa Nacional de la Moneda, Bolivia (Potosí).
AUS	Archivo de la Universidad (Sevilla).
BNE	Biblioteca Nacional, España (Madrid).

Las sumas de dinero están usualmente expresadas en *pesos de plata corriente,* de 272 maravedíes.

Las referencias a la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias,* de 1681, se dan en el orden: libro, título, ley. Por ejemplo, 1.11.21.

Las palabras castellanas han sido en general modernizadas, pero las palabras quechuas están escritas como aparecen en los manuscritos coloniales.

1. Introducción
La extracción de plata en Potosí y en su distrito

Potosí es un cerro muy hermoso; al derredor de él no hay otro ninguno.

(Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú* [1567], c. XL. *)

Potosí gusta con el tiempo. Uno de sus primeros pobladores, incluso con buenas razones para apreciar la ciudad, ya que había prosperado en ella, precisó con crudeza las condiciones que ofrecía a la existencia de los hombres.

El cerro y la Villa Imperial de Potosí se hallan situados en un terreno frío, que recibe nieve en abundancia, estéril, improductivo e inhabitable por su clima duro y desagradable. Antes de que se descubriera el cerro, nadie vivía allí, dada la naturaleza hostil del lugar. Es seco y frío, y ventoso en exceso, sobre todo en mayo, junio, julio y agosto, cuando soplan unos vientos muy fuertes llamados tomahavis (por venir de un lugar con ese nombre) [1]. Son violentos y muy fríos, y traen tanto polvo y arena que oscurecen el aire y producen muchas molestias, aunque no malestares. Llueve poco en esta ciudad. Las lluvias comienzan a fines de noviembre y se hacen más intensas en enero y febrero. Cesan a comienzos de marzo. Nada que pueda servir

* Lo destacable sobre la segunda parte de la observación de Matienzo es su falsedad. Otra colina fundamental, Huacacchi, se eleva a dos kilómetros al sudoeste del cerro. Quizá Matienzo deseara dejar que el cerro sobresaliera en un espléndido aislamiento. O quizá su misma percepción de la topografía se haya visto distorsionada por el halo de maravillas y riqueza que rodeaban ya el cerro. Huacacchi, en contraste, no poseía plata. Estando fuera de su mente, quedaría también fuera de su vista. Huaccachi es una castellanización del verbo quechua *Waqachity*: hacer llorar. La desolación de la colina era para llorar.

[1] Tomave, para emplear la pronunciación moderna, está a 100 kilómetros al oeste-sur-oeste de Potosí.

de alimento se da en Potosí, o en sus cercanías, excepto patatas (que crecen como las trufas) y una cebada verde que no grana porque el frío es continuo, supera al de Castilla la Vieja y Flandes, sin dejar tiempo para que los elementos reposen en armonía y permitan que la tierra brinde sus frutos a quien la posee. El terreno es plegado y desnudo, sin árboles ni pastos. Se encuentra a 21 y 2/3 grados al sur del ecuador y, como algunos sitios entre los trópicos, es frío cuando debía ser templado y cálido, como lo son [otras] tierras tan alejadas del polo. Pero a ello se opone la altura y elevación de esta tierra y los desagradables vientos que la barren.

En este tono ajustado comienza Luis Capoche, minero y refinador de la plata en Potosí, su *Relación general de la Villa Imperial de Potosí*, escrita en 1585 [2]. Unos ciento veinte años más tarde, otro destacado cronista colonial de Potosí, Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, elegiría un tono diferente.

La muy célebre, siempre ilustre, augusta, magnánima, noble y rica villa de Potosí; un mundo en miniatura; honor y gloria de América; centro del Perú; emperatriz de pueblos y ciudades de este nuevo mundo; reina de su opulenta provincia; princesa de las tierras indígenas; señora de tesoros y fortunas; madre benigna y misericordiosa de los hijos foráneos...

Y así a lo largo de dos extensos párrafos [3].

La verdad, casi siempre poco complaciente, está entre las dos descripciones. Capoche escribe para acentuar el éxito en la adversidad: «Arrancar una gran riqueza para España de una tierra que se resiste.» No podía saberlo, pero esta riqueza, en cantidad de plata producida, iba a alcanzar su apogeo siete años después de su *Relación*. En ningún otro año de su historia produciría Potosí tanta plata como en 1592. Arzáns escribe sobre las glorias del pasado, entretejiendo con la historia y las aún jóvenes leyendas de Potosí un barroco tapiz de palabras, equivalente oratorio del retablo labrado en plata local. En sus tiempos, la ciudad era mucho más pobre y menos poblada que en los de Capoche, y así quedaría en el recuerdo.

Prevalecería la opinión de Capoche. El mundo —o al menos la parte del mundo que lo tiene en cuenta— piensa que Potosí es alto, duro e

---

[2] Lewis Hanke (ed.), en Biblioteca de Autores Españoles, tomo CXXII (Madrid, 1959), p. 75. Measurement Modern places Potosí at 19° 48' S. by, 65° 42' W.

[3] *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, Lewis Hanke y Gunnar Mendoza (eds.) (3 tomos, Providence, Rhode Island, 1965), tomo I, p. 3.

inhóspito. Puede ser inhóspito, pero en absoluto inhabitable. Alto, desde luego está; quizá más de lo que Capoche suponía, unos 4.000 metros. Pero su clima es mucho más moderado —como Capoche advirtiera— por su situación entre los trópicos [4]. Sólo en mayo, junio, julio y agosto la temperatura desciende por debajo de cero grados en más de la mitad de las noches del mes. En el mes más frío, julio, la temperatura media más baja es de −3° C y la mínima media anual de −7,5° C. No hay heladas en diciembre, enero o febrero y sólo una o dos, por término medio, en marzo, abril y noviembre. En realidad, las temperaturas son siempre frescas. Las media más alta alcanza su máximo en octubre: 16,5° C. A pesar de la altura, en consecuencia, la temperatura mínima no sólo es menos severa de lo que usualmente se supone, sino que también es menor la diferencia entre las máximas y mínimas, dentro de las características de los climas tropicales.

La ciudad recibe, sin embargo, menos precipitaciones de lo que podría esperarse en latitudes tropicales. Está situada al borde de las altiplanicies del desierto de Atacama, que alcanza el sur boliviano y el norte de Argentina y Chile. Como en el resto de la zona, no se aprecia la humedad que llega del Pacífico, y está lo suficientemente cerca, sin embargo, del interior de las cadenas andinas del este de Bolivia, como para recibir las considerables precipitaciones de la cuenca amazónica en los meses del verano. La precipitación anual de Potosí es de unos 600 milímetros, algo más de 100 en enero y febrero, y de unos 80 en abril y diciembre. Apenas se deposita humedad en el período de mayo a agosto. La precipitación en el verano cae a menudo en forma de nieve o granizo, en especial en el mismo cerro, y trae consigo una molesta humedad helada. Esto, con la sequedad de los meses invernales y el desconocimiento de la inversión de las estaciones en el hemisferio sur, llevó a los primeros pobladores españoles a confundir el verano con el invierno. Capoche, por ejemplo, en algún momento se refiere a las lluvias de invierno cuando la descripción más correcta habría sido, estrictamente hablando, lluvias de verano [5]. Pero no es difícil compartir el error. Una tarde de verano en Potosí no deja de producir sensación de frío.

---

[4] La altitud de la ciudad tiene varias estimaciones y es difícil especificarla, dado que el lugar se encuentra en una pendiente. Cuatro mil metros es una aproximación válida. El cerro alcanza los 4.790 metros. Salomón Rivas y Raúl Carrasco, *Geología y yacimientos minerales de la región de Potosí* (2 tomos, Servicio Geológico de Bolivia «Geobol», Ministerio de Minas, Boletín 11, La Paz, 1968), tomo I, pp. 13 y 68.

[5] *Relación*, p. 117. Los datos sobre el clima son de Rivas y Carrasco, Geología, tomo I, fig. 4, frente a p. 26. Se refieren al período de 1959 a 1963.

Si las temperaturas de Potosí son, con todo, más soportables de lo que Capoche hacía imaginar a sus lectores, también el emplazamiento de la ciudad y sus alrededores son algo menos ásperos de lo que él sugiere. Es verdad que Potosí se sitúa en un paisaje muy variado. Geomorfológicamente, yace en las pendientes del este de la Cordillera de los Frailes, una de las cadenas de los Andes que bordean el altiplano boliviano en su parte oriental. La distancia desde este borde a Potosí es de unos 100 kilómetros. La zona en torno a la ciudad, en general, es uno de los plegamientos paralelos de direcccción norte-sur, pero la regularidad de los pliegues se interrumpe por intrusiones ígneas y más todavía por la erosión del agua y la nieve. Después del propio *cerro rico*, lo más característico y sorprendente de la zona de Potosí es el macizo Kari-kari. Se trata de una gran masa ígnea cuya cima se eleva a los 5.200 metros, con una extensión de unos 32 por 12 kilómetros. Sobresale oscuramente por encima de la ciudad hacia el este y sudeste, pero, aunque áspero, desempeñó un papel primordial en la historia de la plata de Potosí, ya que en la época colonial fue la fuente y la reserva de la energía del purificado. Su altura propicia la descarga de las lluvias y sus valles glaciares proporcionaban los lugares en los que se podían construir diques y almacenar el agua de lluvia en depósitos que, mediante canales y cauces naturales modificados, aportaban la energía para las ruedas hidráulicas de los molinos del purificado, abajo, en la ciudad. Sin la cadena del Kari-kari la industria colonial de la plata del Potosí sólo podría haberse dado a una escala modesta [6].

En este aspecto al menos, la rugosidad misma del terreno alrededor de Potosí conllevó una ventaja decisiva, y tampoco el suelo de este paisaje es tan yermo como lo describió Capoche. Al moderno visitante de Potosí le sorprenden las amapolas de la plaza del centro, florecidas en el verano, y los colibríes que se alimentan de ellas. Es verdad que las pendientes más altas de las montañas son peladas, a excepción de una cubierta parcial de *ichu* (*stipa pungens*), una hierba resistente de aspecto siempre marrón, que también tiene sus usos, ya que sirve como paja para techados, y es forraje habitual de las llamas y alpacas, animales fundamentales, entonces y ahora, para la economía indígena como fuentes de lana, y en el caso de la llama, como energía de carga. La industria minera de la colonia se habría visto en serias dificultades sin la llama como transporte del mineral, del mercurio, del combustible y de todo tipo de materiales complementarios.

---

[6] La energía animal debió ser cara, dada la falta de pastos en las cercanías. Para la historia de las reservas de Potosí véase William E. Rudolph, «The lakes of Potosí», en *The Geographical Review*, vol. XXVI (Nueva York, 1936), pp. 529-54.

Ladera abajo crecen dos plantas nativas de gran utilidad en la minería colonial: la *kehuiña* y la *yareta*. La *kehuiña* (*poliepsis incana*) es un pequeño árbol achaparrado capaz de sobrevivir en alturas de hasta 5.000 metros; demasiado pequeño para viga, servía en los tiempos de la colonia para combustible (madera y carbón vegetal). La *yareta* es una rareza. Por encima parece un almohadón de un musgo verde-amarillo brillante que se extiende a veces por metros. Es valiosa por sus raíces resinosas, largas y duras, que también pueden servir de combustible, y como tal eran utilizadas en los días de la colonia.

La tierra más productiva alrededor de Potosí se extiende en los valles, entre las montañas. Muchos de éstos tienen suelos estrechos de aluvión, a alturas de 3.500 metros, donde son posibles las siembras, que no se limitan a las patatas y cebada mencionadas por Capoche. Crecen habichuelas y maíz junto a frutas y vegetales más resistentes. Ejemplos de tales zonas son el valle de Cayara, a unos 12 kilómetros al oeste de Potosí, y el de Tarapaya, a unos 15 kilómetros al norte. Estos sitios y otros cercanos similares son en realidad demasiado pequeños para haber proporcionado más de una mínima parte de las necesidades alimenticias del Potosí colonial, pero su existencia no debe pasarse por alto [7].

En el centro de la perspectiva de Potosí se levanta el cerro rico, tan ombligo de la antigua España colonial sudamericana como lo había sido el Cuzco de los dominios incaicos. Su cima está a cuatro kilómetros de la plaza del centro de la ciudad y a unos 800 metros por encima de ella. Tras casi cuatrocientos cincuenta años de laboreo ininterrumpido, el cerro se ha convertido en una imponente escombrera sobre la superficie, noble escombrera, sin embargo, que aún domina la ciudad y su vida como lo ha hecho siempre. La oxidación del mineral desechado le ha dado un atractivo matiz ocre, un toque cálido, por lo menos a distancia.

El corazón del cerro, y núcleo de la riqueza que ha producido, es una acumulación de roca volcánica formada durante el Terciario. La extensión horizontal máxima de esta masa acumulada es un óvalo de unos 1.500 por 1.100 metros. Verticalmente es un cono invertido, cuyo extremo mayor forma buena parte de la cima del cerro y el menor se estrecha hacia abajo, hasta un reservorio volcánico que 900 metros por debajo de la cima de la colina tiene sólo 50 metros de espesor. Por encima de este reservorio fue por donde manaba el material volcánico que configuró la acumulación, arrastrando consigo los minerales metálicos que en última instancia formarían las grandes vetas de plata que hicieron la riqueza de Potosí. La parte superior del cerro, por consiguiente volcánica, contiene 35 vetas y rami-

[7] La información sobre la vegetación proviene de observaciones del autor y de Federico E. Ahlfeld, *Geografía física de Bolivia* (Cochabamba, 1969), pp. 52-60.

ficaciones mayores, convergentes hacia abajo, formando seis grupos principales. El enriquecimiento por oxidación del material bruto tuvo lugar a profundidades de 500 metros. La combinación de vetas muy densas y enriquecidas proporcionó a los primeros mineros españoles una masa de mineral de plata de alta pureza, sin igual, antes o después, en las colonias iberoamericanas. La accesibilidad y concentración del mineral en las zonas más altas del cerro permitieron, una vez introducida la tecnología adecuada, un crecimiento muy rápido de la producción de plata en el siglo XVI. Por otra parte, aquellas mismas ventajas de accesibilidad y concentración condujeron a un rápido agotamiento de las vetas buenas. Con ello —y el proceso se desarrolló antes de 1600— la curva productiva del cerro sólo podía descender. La colina rindió al máximo durante unos cincuenta años [8].

Las vetas de plata del cerro fueron conocidas por los españoles en 1545. Hay varias historias pintorescas sobre el descubrimiento, entre ellas la de un indígena que, al perseguir una llama errante, habría tropezado con un afloramiento del mineral, del que terminaría dando cuenta a su amo español [9]. Como puntualizara Gunnar Mendoza, sin embargo, es improbable que los depósitos de Potosí fueran desconocidos para los nativos antes de 1545. Una narración de la conquista y de la temprana historia de Perú, de Pedro Pizarro, alude ya a verdaderos trabajos del mineral por los indígenas, antes de la aparición en escena de los españoles. Y no cabe la menor duda que en las cercanas minas de plata de Porco, 36 kilómetros al sudoeste de Potosí, se trabajaba extensivamente bajo la dirección inca en tiempos de la conquista. Mendoza sugiere que los depósitos de Potosí eran en realidad conocidos por las gentes del lugar, pero como ocurría en otros sitios en los albores de la América española, se resistían a revelarlo a los conquistadores. De todos modos, el secreto estaba destinado a ser conocido [10].

No había asentamientos nativos en el lugar en que iba a desarrollarse Potosí, una terraza de aluviones al norte del cerro. Tres kilómetros al oeste y hacia abajo, sin embargo, se sitúa la comunidad indígena de Cantumarca. La existencia de este lugar, a una hora de camino del cerro, hace aún menos válida la suposición de que los indios no habían conocido la plata de Potosí antes de 1545, aunque no hay nada que sugiera que el

[8] La información geológica sobre el cerro es de Rivas y Carrasco, *Geología*, tomo 2, pp. 49-60.

[9] Véase Manuel Ballesteros Gaibrois, *Descubrimiento y fundación del Potosí* (Zaragoza, 1950).

[10] Arzáns, *Historia*, tomo 1, pp. 37-38, n. 2. La obra de Pedro Pizarro, citada por Mendoza en esa nota, es la *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, Arequipa, 1571.

pueblo de Cantumarca trabajase el mineral. De acuerdo con Arzás, Cantumarca dejó de existir en 1545, debido a que los españoles forzaban a los nativos a trabajar en la construcción, y a la consiguiente violenta repulsa de éstos, que, tras algunas luchas, escaparon al valle de Mataca, al este de Potosí [11].

Los asentamientos españoles anteriores más cercanos a Potosí fueron Porco y La Plata (o, como se llamaba en aquellos primeros días, Villa de Plata). Porco estaba ocupada por españoles desde 1538, cuando Gonzalo Pizarro emprendió la conquista de las altiplanicies al este de la actual Bolivia, y fundó la provincia a la que los españoles dieron el nombre de Charcas (por uno de los grupos nativos de la región). Gonzalo y Hernando Pizarro comenzaron de manera inmediata a trabajar el mineral de plata de Porco [12]. También, como consecuencia de la conquista de Charcas por Gonzalo Pizarro, llegó la fundación de La Plata, hacia mediados de 1539, en un lugar 120 kilómetros al nordeste de Porco (y a 80 kilómetros al nordeste del cerro de Potosí) [13]. Aunque algo más lejos de Porco, y separado de él por una región áspera, la Plata estaba bien emplazada como base para ulteriores exploraciones hacia el este y el sur. Además, el sitio era más bajo, 2.900 metros, y de ahí que fuera más hospitalario que otras posibles localizaciones, más cercanas a los depósitos de plata. La Plata creció con rapidez como centro administrativo de Charcas y se transformó en asiento de una *audiencia* en 1561 [14]. Potosí, y casi todo el distrito minero que se desarrolló alrededor, yacía dentro de la jurisdicción de la audiencia de La Plata, o Charcas, como se la llamaba a menudo. La audiencia era el agente principal de la autoridad real en América para la industria minera de Potosí, superada únicamente por el virreinato de Perú en Lima, que, sin embargo, como estaba más alejado, tenía menos potestad que la audiencia sobre los asuntos corrientes de Potosí.

Un estudio detallado de fuentes primarias sobre el crecimiento urbano de Potosí está todavía por hacerse. Es suficientemente claro, sin embargo, que un rasgo natural de importancia alrededor del cual se construyó la ciudad —y posiblemente el rasgo predominante— fue la corriente o arroyo originado en el macizo Kari-kari que corre hacia el oeste, tres kilómetros al norte del pico del cerro. Uno de los registros más antiguos que sobre-

---

[11] *Historia*, tomo 1, pp. 38-39. Existe una ciudad moderna llamada Cantumarca aparentemente en el mismo lugar descrito por Arzáns. No parece haber estado ocupada en el período que considera este libro, aunque hubo algunas refinerías de plata allí.

[12] Josep M. Barnadas, Charcas, 1535-1565. *Orígenes históricos de una sociedad colonial* (La Paz, 1973), pp. 34-36.

[13] Eduardo Arze Quiroga, *Historia de Bolivia. Fases del proceso hispanoamericano: orígenes de la sociedad boliviana en el siglo XVI* (Cochabamba, 1969), c. 7.

[14] Arze Quiroga, *Historia*, c. 13.

viven sobre transacciones de propiedades en Potosí, de julio de 1549, es un anuncio de venta de casas «de la otra parte del río» [15]. No se puede asegurar qué parte, norte o sur, era «la otra parte», aunque resulta sostenible al menos que era el norte, pues es más probable que los edificios surgieran primero cerca del cerro, hacia la parte sur de la corriente.

Es suficientemente claro, para los primeros años, que Potosí fue un asentamiento no planificado y burdo, como otras ciudades mineras incipientes del siglo XVI de la América española. Un antiguo habitante recordaba, muchos años después, que en 1545 había sólo «bohíos, como asiento de minas que entonces se comenzaba a poblar» [16]. Hacia fines de la década de 1550 se había establecido algo mucho más importante, aunque no en forma ordenada. Las transacciones de propiedades de 1559 se refieren a *casas de morada,* la calle que conducía a la iglesia de Santo Domingo, la *calle de los mercaderes,* la *calle real* (o principal), la *plazuela* del capitán Juan Ortiz de Zárate y la calle de los vendedores de coca (*calle de la coca*) [17]. Es muy cierto que un modelo urbano se hallaba en crecimiento. Tal impresión es provocada por la ilustración de Potosí y el cerro, de Pedro de Cieza de León en su *Crónica del Perú,* publicada en Sevilla en 1553 (f. 260). El dibujo, un bosquejo rudimentario, muestra considerables edificios a lo largo de ambos bancos de una copiosa corriente, con dos iglesias al menos en el lado del cerro y algunas estructuras fundamentales sobre la parte norte. Cieza había visitado Potosí, así que su ilustración puede muy bien ser una vista de primera mano [18].

A pesar de estos comienzos de una aparente falta de planificación, Potosí poseía, a fines del siglo XVI, un plan de calles totalmente ordenado,

---

[15] ANB EP Soto 1549, f. 151-51v., Potosí, julio 31, 1549, Gonzalo Hernández Colmenero a Hernando de Medina, «casas... de la otra parte del río...», por 600 pesos de plata corriente.

[16] Testimonio del capitán Francisco Fernández Valderrama, en «Información de servicios que la Villa Imperial de Potosí ha hecho a su magestad...», Potosí, 22 de enero de 1610, f. 34-34v. (ANB Minas, tomo 3, ítem 17-Minas, catálogo número 559a). Fernández dijo que había entrado por primera vez a Potosí el 17 de abril de 1545, y que fue uno de sus primeros pobladores. Un manuscrito de 1548 muestra que las moradas estaban construyéndose en Potosí, en 1545, con grandes piedras que se encontraron asentadas en el lugar, y con ramas de ágave (*madera de maguey*) para la techumbre. El material propio del techo debió de ser, probablemente, ichu. Este documento, fechado en Potosí el 26 de abril de 1548, informa que Potosí había sido fundada unos tres años antes («... puede haber tres años poco más o menos, tiempo cuando se fundó este asiento...»): la afirmación, tomada junto con la *Información* citada, fija con precisión los comienzos de Potosí en los primeros meses de 1545. Véase BNP manuscrito A547, «Proceso hecho a pedimento de la Hacienda Real, contra Francisco Zúñiga sobre las casas».

[17] Hay varias ventas de casas, de abril y mayo de 1559, en el ANB EP Aguila 1559, ff. 301v.-02v., 374v.-75, 376-77; y en el ANB EP Reinoso 1559, ff. 79v.-80.

[18] Véase frontispicio.

al menos en el centro. Un mapa (*Planta general*) de la ciudad, fechado hacia los últimos años del siglo XVI o los primeros del XVII, muestra el área central con un diseño de reticulado tan notablemente regular, que los autores de las Ordenanzas Reales de 1573 para el trazado de nuevas ciudades, si hubieran podido ser mágicamente depositados en el pico del cerro y observar el emplazamiento, hacia abajo, habrían sentido sus corazones cálidamente inundados, a pesar del fresco del aire [19]. El reticulado central medía unos 500 metros de norte a sur y 700 de este a oeste. En él los bloques correspondían muy claramente a los del Potosí central actual. Las dimensiones máximas del área construida de Potosí, como se muestra en este plan, eran de 1.000 metros de norte a sur por unos 1.500 metros de este a oeste; pero había muchos espacios abiertos dentro de estas mediciones groseras, por lo que la ciudad estaba lejos de ser un rectángulo completo.

A don Francisco de Toledo, virrey de Perú que visitó Potosí en los años de la década de 1570, se le asigna a veces el mérito de haber impuesto el ordenamiento físico de la ciudad [20]. Hacía tiempo que el centro estaba emplazado cuando él llegó, sin embargo, para que hubiese tenido más de una pequeña influencia en sus formas. El virrey, ciertamente, intentó reorganizar y regularizar la parte de la ciudad entre la corriente de agua y el cerro, que, para la época de su visita, era en gran parte un suburbio habitado por trabajadores nativos de la mina y sus familias (véase el capítulo 3). A juzgar por la *Planta general,* sus esfuerzos no tuvieron un éxito notable, al menos en la cuestión del trazado de las calles. No solamente los suburbios nativos de más al sur, sino también otros del oeste y del norte, parecen haber crecido como una mezcla sucia de calles y casas [21].

---

[19] Las regulaciones para la construcción de nuevas casas se hallan en las cláusulas 110-37 de las *Ordenanzas para descubrimientos, nuevas poblaciones y pacificaciones,* dadas en San Lorenzo el 3 de julio de 1573. Véase RHHA 4:4 (1921), pp. 754-94. El plano es la *Planta general de la Villa Ymperial de Potosí* en el *Atlas of Sea Charts* (*K3*), conservado por la Hispanic Society of America, Nueva York. Está reproducido en la *Relación* de Capoche, sexta ilustración, al final. La *Planta* no lleva fecha, pero como muestra la Compañía o Iglesia jesuita de Potosí, no debió ser antes de 1581 que comenzara la edificación permanente. (José de Mesa y Teresa Gisbert, *Bolivia: monumentos históricos y arqueológicos,* Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Ciudad de Méjico, 1970, p. 47.) La inscripción en la *Planta* es del carácter distintivo del siglo XVI, por por lo que parece improbable que el plano haya sido hecho después de 1620, o por esa fecha.

[20] E. g., Arze Quiroga, *Historia,* p. 358.

[21] Para una mayor información distinta, exclusiva de la historia urbana del primer Potosí, véase Arzáns, *Historia,* tomo 1, pp. cxxxi-cxxxiv, y Capoche, *Relación,* pp. 75-76.

A medida que Potosí se expandía, el arroyo seguía siendo el rasgo alrededor del cual se organizaba la ciudad. Por cierto, que su influencia crecía en razón de haberse transformado en la frontera entre el centro español y la sección nativa más amplia del emplazamiento, al sur debajo del cerro. Y una vez que la industria de la plata comenzó su súbita expansión en la década de 1570, como resultado de la introducción del mercurio en el procesamiento del mineral (para decirlo brevemente), la corriente fue el rasgo aún más sobresaliente de Potosí, no sólo físicamente, en tanto línea divisoria, sino también económicamente en cuanto fuente de la energía líquida para los molinos purificadores. En realidad, no sería exagerado decir que el arroyo era la aorta del organismo industrial de Potosí, en especial una vez que el artificio se hubo añadido a su tamaño e importancia. Durante el último cuarto del siglo XVI se construyeron presas y acueductos en la cadena del Kari-kari, canalizándose el agua recolectada en el lecho de la corriente existente. La construcción de las presas comenzó en 1573. En algunos casos ya existían los lagos en los valles glaciados del macizo, y las presas servían simplemente para aumentar el volumen de agua en reserva. Hacia 1585 existían siete presas que abastecían de agua a las refinerías durante seis o siete meses en los años húmedos (mientras que antes de haber sido construidas, la corriente entregaba cantidades útiles de agua sólo durante tres o cuatro meses) [22]. Otras represas fueron añadidas durante los ulteriores cuarenta años, y así, hacia 1621, habían sido puestas en utilización 32 de ellas, posiblemente el máximo alcanzado en cualquier fase de la época colonial [23]. El efecto fue el abastecimiento de agua almacenada suficiente para hacer funcionar las refinerías todo el año, en los primeros años del siglo XVII, contándose con lluvias normales.

Además, el curso original de la corriente a través de Potosí fue modificado para conducir este mayor flujo de agua. Según William E. Rudolph, se había canalizado una sección del curso de cinco kilómetros de largo, con muros de piedras unidas con argamasa de barro. El canal tenía ocho metros de ancho [24]. A partir de él emergían los acueductos a las refinerías individuales y el agua, después de pasar sobre las ruedas que movían la maquinaria trituradora del mineral en un molino, retornaba al canal para su empleo en la siguiente a nivel más bajo.

La corriente canalizada y las refinerías (*ingenios*) a lo largo de ella formaban la *Ribera* de Potos: una línea de actividad industrial que trans-

[22] Capoche, *Relación*, p. 117.
[23] Rudolph, «The lakes of Potosí», p. 529.
[24] Ibid., p. 536.

formaba el mineral del cerro en plata pura [25]. El proceso de producción, comenzado en las minas del cerro y llevado hasta su conclusión en los *ingenios*, más abajo, fue la razón de ser de Potosí. Dado que también llevó a Potosí a los agentes de este libro —los trabajadores de la mina y de la purificación—, será muy útil dedicarle aquí unas pocas páginas.

En las primeras décadas de la producción de plata en Potosí, los métodos de minería y purificación anteriores a la conquista tuvieron una continuidad amplia e importante, lo que apenas puede sorprender, ya que muchos de los primeros trabajadores indígenas parecían haber venido de Porco a Potosí (véase el capítulo 2), y Porco había sido un centro minero incaico. Las técnicas incaicas de extracción de minerales eran avanzadas en comparación con las de otros nativos americanos. Donde era posible, se trabajaban las salientes en la superficie y éstas podían ser seguidas hacia abajo con aberturas a cielo abierto. Sin embargo, se hacían también túneles con galerías angostas, hasta de 70 metros de largo [26]. Parece que los hornos también han sido de uso común; las rocas ablandadas, portadoras del mineral, podían luego ser más fácilmente quitadas con martillos, cinceles, cuñas y barretas. Los arqueólogos han descubierto este tipo de herramientas en los Andes centrales, fabricadas con una variedad de materiales: piedras, madera dura, astas, bronce y cobre [27].

Es absolutamente natural que los mineros indios prefiriesen, donde fuera posible, extraer mineral puro. El oro, desde luego, se encuentra casi siempre en forma metálica, y dada la inmensa riqueza en minerales de los Andes centrales, los mineros tenían poca dificultad en encontrar depósitos de plata pura (o «nativa») en distintas formas: terrones, escamas e hilos en las vetas o incluso en fino polvo metálico [28]. También se extraían y purificaban minerales que contenían compuestos químicos de plata, y no eran los de menor importancia. Lo mismo ocurría con el cobre: al tiempo que alguna cantidad de metal nativo, también se explotaban compuestos. El último metal utilizado en las épocas prehispánicas, el estaño, se encontraba solamente en forma de óxido (casiterita).

El mineral se transportaba desde la mina a las purificadoras en sacos de cuero o canastos de caña. En general, los mineros incaicos emplazaban

---

[25] Véase Arzáns, *Historia*, tomo 1, pp. cxxx-cxxxi, para información sobre la Ribera.

[26] Georg Petersen G., *Minería y metalurgia en el antiguo Perú* (*Arqueológicas* 12. Museo Nacional de Antropología y Arqueología, Lima, 1970), pp. 67-68; y p. 75, dibujos, en base a la narración de Pedro Sánchez de la Hoz, de las minas cercanas al lago Titicaca, visitadas por la expedición española a comienzos de 1534.

[27] Ibid., pp. 68-70.

[28] Ibid., p. 67, cita de Alvaro Alonso Barba, *Arte de los metales, en que se enseña el verdadero beneficio de los oro, y plata por azogue* (1.ª ed., Madrid, 1630; ed. utilizada aquí en sucesivas referencias, Potosí, 1967), p. 47.

sus plantas purificadoras al lado de corrientes desde donde derivar agua para lavar y concentrar el mineral triturado. Una piedra grande hacía de molino de trituración —una roca curva abajo y plana arriba— en forma de media luna, en cuya superficie se amarraba una viga con salientes a cada lado para que dos hombres, empujando hacia abajo alternativamente, mecieran la roca, que trituraba así el material colocado debajo. Los españoles llamaban *quimbalete* [29] a este artificio.

Una vez triturado el material, podía ser concentrado por flotación en la corriente de agua. Para ello, los mineros incas alineaban canales de piedra. Las partículas del metal nativo podían entonces ser extraídas a mano mediante el lavado con bandejas o palanganas. El mineral que contenía compuestos metálicos exigía, en cambio, ser fundido. Aquí, nuevamente, la tecnología incaica había hecho notables progresos. Una manera había sido un simple agujero en el suelo, en el que se colocaba el mineral con el combustible (madera, ichu, yareta o bosta de llama) [30]. Técnicas más avanzadas empleaban el horno a viento o *guayra* (del *quechua* wayra: aire, viento). Era un horno en la forma típica de cono invertido, muy poco más ancho arriba que en la base (fig. 1). Algunos tenían sección cuadrada. A juzgar por una ilustración de indios utilizando guayras, de finales del siglo XVI, la altura sería de unos dos metros y el diámetro, en la parte superior, de unos 75 centímetros, aunque desde luego versiones anteriores a la conquista pudieron haber tenido otros tamaños [31]. Los guayras podían hacerse al menos de tres maneras. Algunos eran piedras rudimentarias adheridas sin mucha rigidez; así, el viento atravesaba los huecos y aireaba el combustible. Más avanzado fue el modelo construido con piedras y arcilla, con agujeros que se dejaban para permitir el paso del viento. La tercera variedad fue un horno portable de arcilla y de apariencia general, algo más pequeños que los dos primeros: 80 a 90 centímetros de alto y 40, como máximo, en la sección superior. También se hacían agujeros en las paredes para que pasase el aire. Existen pruebas de que este tercer tipo portable fue una innovación posterior a la conquista [32]. Todos los guayras, por lo común, se construían o exponían en lomas, donde el aire soplaba con fuerza [33].

---

[29] O *bimbalete* o *bambalete*. Petersen (*Minería*, p. 69) sostiene que el término *maray*, a menudo aplicado por escritores modernos a este tipo de molino de trituración, es incorrecto.

[30] Petersen, *Minería*, p. 83.

[31] «Estos indios están guayrando», en *Atlas of Sea Charts (K3)*, Hispanic Society of America, Nueva York.

[32] Capoche (*Relación*, p. 10) atribuye el diseño del guayra de arcilla a un poblador de Potosí, Juan de Marroquí.

[33] Petersen, *Minería*, pp. 84-85.

La mayor parte del mineral fundido por los mineros de plata incaicos rendía una mezcla de plomo y plata. Para separar el plomo, la mezcla se colocaba en una mufla (perforada, de material refractario) y se calentaba en un pequeño horno aparte, redondo, de unos 80 centímetros de diámetro. Para airear estas muflas no se empleaba el viento, sino sopletes de cobre o de caña [34].

No hay pruebas directas de que se utilizaran en Potosí las técnicas extractivas anteriores a la conquista, pero considerando que la minería aquí, en los primeros veinticinco años, poco más o menos, estaba en su mayor parte en manos de los indios (véase el capítulo 2), podemos asegurar que lo fueron. No hay ninguna duda del empleo de guayras y de los pequeños hornos purificadores. Pedro de Cieza de León, en su visita a Potosí en 1549, quedó fuertemente sorprendido por la eficacia de los guayras, particularmente porque los aparatos normales, españoles, para fundir no rendían aquí a plena satisfacción.

Parece por lo que se ve, que el metal de la plata no puede correr con fuelles, ni quedar con la materia del fuego convertido en plata. En Porco y en otras partes deste reyno donde sacan metal, hazen grandes planchas de plata: y el metal lo purifican y apartan del escoria con fuego, teniendo para ello sus fuelles grandes. En este Potosí, aunque por muchos se ha procurado, jamás han podido salir con ello: la reziura del metal parece que lo causa, o algún otro misterio: porque grandes maestros han intentado como digo de los sacar con fuelles, y no ha prestado nada su diligencia. Y al fin como para todas las cosas pueden hallar los hombres en esta vida remedio, no les faltó para sacar esta plata con una invención la mas extraña del mundo, y es, que antiguamente como los Ingas fueron tan ingeniosos, en algunas partes que les sacaban plata, debía no querer correr con fuelles como en esta de Potosí: y para aprovecharse del metal hazían unas formas de barro, del talle y manera que es un albahaquero en España: teniendo por muchas partes algunos agujeros o respiraderos. En estos tales ponían carbón, y el metal encima: y puestos por los cerros o laderas donde el viento tenía más fuerça sacaban del plata: la cual apuraban y afinaban después con sus fuelles pequeños, o cañones con que soplan [35]. Desta manera se sacó toda esta multitud de plata que ha salido deste cerro. Y los Indios se yvan con el metal alos altos dela redonda del a sacar plata. Llaman a estas formas Guayras. Y de noche ay tantas dellas

[34] Ibid., p. 86. Petersen se refiere también aquí al empleo ocasional, por los refinadores anteriores a la conquista, de hornos fijos, muchos más grandes que los guayras.

[35] A pesar de la referencia de Cieza de que en algunos lugares los incas empleaban fuelles, no hay evidencias de ello. Tampoco se empleaban ni siquiera pequeños fuelles en los hornos purificadores incaicos; aunque Cieza se refiera, tal vez, aquí, a hornos con fuelles operados después de 1545 por mano de obra india en Potosí.

por todos los campos y collados que parecen luminarias. Y en tiempos que haze viento rezio, se saca plata en cantidad: cuando el viento falta, por ninguna manera pueden sacar ninguna. De manera que asi como el viento es provechoso para navegar por el mar, lo es en este lugar para sacar la plata [36].

Exactamente porqué el horno al estilo de Castilla, con fuelles, que tanto éxito había tenido en Porto, no iba a funcionar en Potosí, es todavía un misterio. Capoche notó la misma dificultad treinta y cuatro años más tarde, y la atribuyó al carácter «seco» del mineral de Potosí [37]. Algunos guayras continuaban en uso allí en la época en que escribió su *Relación,* pero por entonces el método patrón de procesamiento del mineral había pasado a ser la amalgamación. Capoche, en una época indeterminada, anterior a 1585, había contado exactamente 6.497 guayras funcionando en Potosí; pero hacia la década de 1580 casi todos ellos habían sido deshechados y abandonados [38]. Tiene su importancia que aún se los encontrase a veces en funcionamiento cincuenta años después, según el padre Alvaro Alonso Barba [39].

Fue en la década de 1570 que los guayras, aplicados en cualesquiera de sus formas, dejaron, de hecho, de ser el método principal para separar la plata del mineral en Potosí. En esta década la amalgamación —el mezclado con mercurio— del mineral pulverizado se transformó en la tecnología dominante del purificado y continuó como tal el resto de la época colonial y también después, desde luego. El cambio de tecnología trajo como consecuencia muchos otros cambios: una gran expansión en la escala extractiva misma, un aumento de las normas y de las especializaciones de los trabajadores nativos en cada fase de la producción de plata, un crecimiento rápido de la fuerza de trabajo nativa y la exclusión progresiva de esa fuerza de trabajo de los beneficios de la producción, a pesar del gran aumento productivo. Estos serán los temas de los próximos capítulos. Por ahora seguimos con el proceso mismo de la producción. Una de las cuestiones más enigmáticas en la historia de la minería hispanoamericana es el motivo de la demora, unos quince años, entre el desarrollo

[36] Pedro de Cieza de León, *La crónica del Perú, nuevamente escrita por..., vecino de Sevilla* (Biblioteca de Autores Españoles, tomo XXVI, *Historiadores primitivos de Indias,* II, Madrid, 1947), p. 449, c. cix.

[37] *Relación,* p. 78. Esta acotación significaba por lo común que a un mineral le faltaba una sustancia natural para estimular la fusión. Pero, dado que Capoche, en otro lugar (p. 110), anota el empleo de *soroche* (quechua: *sorojchi,* galena argentífera), una plata rica en plomo, como tal sustancia en la fundición en guayra, no está claro por qué el problema de la «sequedad», al fundirse con fuelles, no podía ser resuelto de la misma manera.

[38] Ibid., p. 111.

[39] *Arte de los metales,* p. 133.

del proceso de amalgamación a gran escala en Nueva España, hacia 1555, y la introducción de este proceso en la producción de plata en las regiones de los Andes, en los primeros años de la década de 1570 [40]. Las nuevas del proceso en México alcanzaron Perú rápidamente: en 1558 la administración colonial envió un minero a México para aprenderlo. Era un portugués llamado Enrique Garcés, que produjo plata con dicho método en Perú en 1559. Pero la amalgamación no fue acogida, a pesar de posteriores intentos en Potosí a mediados de los sesenta [41]. El motivo —al menos en el caso de Potosí— pudo muy bien haber sido, como lo sugirió Modesto Bargalló [42], que con los fáciles beneficios de que disponían los dueños de las minas españolas dejando el purificado (en guayras) y la extracción en manos de los mineros indígenas, les era indiferente aprender e invertir en las nuevas técnicas de Méjico, que requerían nuevas especializaciones y gastos sustanciales en las plantas. Es también posible que la gran riqueza de los primeros minerales del Potosí hiciera las amalgamas excesivamente costosas, dadas las pérdidas de mercurio, sustancia cara, que tendían a ser mayores cuando el proceso de amalgamación de la época se aplicaba a minerales con alto contenido de plata.

Evidencias circunstanciales para estas suposiciones provienen también del hecho de que la amalgamación comenzó a tener lugar en Potosí precisamente cuando la calidad del mineral extraído decaía sensiblemente, con el resultado de un desplazamiento fuera de la ciudad de los productores indígenas de plata, y una merma en la producción (véase pág. 26, más adelante). La primera muestra inequívoca de la llegada de las nuevas técnicas a Potosí es de enero de 1572, en la forma de contratos para la

---

[40] Actualmente existe una considerable bibliografía sobre los distintos procesos de amalgamación desarrollados en la América colonial hispánica. Una explicación básica continúa siendo la *Tercera parte* (pp. 107-2000) de Modesto Bargalló en *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial* (Ciudad de Méjico, 1955). Hay más detalles disponibles en las explicaciones primarias recolectadas por Bargalló en *La amalgamación de los minerales de plata en Hispanoamérica colonial* (Ciudad de Méjico, 1969). Para el desarrollo inicial de la amalgamación a escala industrial en Méjico —puede demostrarse que se trata de la proeza más notable de la tecnología jamás lograda en Iberoamérica—, véase Alan Probert, «Bartolomé de Medina: the patio process and the sixteenth century silver crisis», en *Journal of the West*, 8:1 (1969), pp. 90-124. La principal obra andina sobre amalgamación en el período descrito en este libro es el *Arte de los metales*, de Alonso Barba, *libro segundo*.

[41] Guillermo Lohmann Vilena, «Enrique Garcés, descubridor del mercurio en el Perú, poeta y arbitrista», en *Studia* (Lisboa), núms. 27-28 (1969), pp. 7-62. También Peter Bakewell, «Technological change in Potosí: the silver boom of the 1570s», en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Witschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Band 14 (1977), pp. 60-77; y Bargalló, *La amalgamación*, pp. 162-63.

[42] *La amalgamación*, p. 172.

construcción de refinerías[43]. En febrero de ese año, el virrey Toledo ordenó, desde el Cuzco, que Pedro Hernández de Velasco, el hombre de quien se pensaba tradicionalmente que había adaptado la técnica de la amalgama mejicana a las condiciones de los Andes, recibiera un salario de 400 *pesos ensayados* (744 *pesos corrientes*) al año como «maestro mayor de mercurio» (*maestro mayor de azogues*) en Potosí. Hernández no fue, claramente, el único en experimentar con amalgamas en la ciudad, pero su participación en llevar la tecnología fue asimismo clara y sustancial.

La mayor ventaja de la amalgamación sobre el fundido era permitir un proceso que aprovechaba de grandes cantidades de minerales, desde el punto de vista de la fundición, de medio o bajo grado. Incluso si los minerales de Potosí hubieran sido tratables en fundición de hornos más grandes que los guayras, el coste de la extracción de plata, a partir de las grandes cantidades de un mineral moderado del cerro, habría sido prohibitivo, dada la falta de combustible en la vecindad. En realidad, la crucial superioridad de la amalgamación se comprueba en el hecho de que fue precisamente la ganga de los veinticinco años previos de extracción, descartada como muy pobre para la fundición, la materia prima de los primeros molinos de amalgamación.

La exigencia de contar con plantas purificadoras complejas, para la época y el lugar, constituyó la principal desventaja de la amalgamación. Para hacer máximo el rendimiento de los procesos de purificación mediante el contacto óptimo entre el mercurio y las partículas de mineral, se requería que éste estuviera finalmente triturado, y para ello eran esenciales molinos mecánicos de martinetes. En el comienzo los refinadores de Potosí crearon molinos operados por energía humana, progresaron rápidamente luego hacia máquinas más grandes empujadas por mulas o caballos, y, al fin, pero siempre con rapidez, a otras empujadas por ruedas hidráulicas verticales que aprovechaban el agua de las corrientes, como ya se ha bosquejado antes. Hacia 1576, sólo cuatro años después de que fueran construidas las primeras refinerías, 108 molinos operaban en Potosí: 22 con energía humana, 22 con energía animal, 15 con energía hidráulica y 49 con una fuente de energía no identificada. Treinta y nueve más estaban siendo construidos: 5 con energía humana, 15 con energía animal, 18 con energía hidráulica y 1 con energía sin identificar. Aparentemente, fue el beneficio a partir de la purificación de la ganga —en esencial, mineral libre, dado que el coste de extracción había sido ya pagado en la fase del proceso con guayra— lo que dio el capital para la inversión en molinos cada vez más grandes. Los molinos empujados

[43] Bakewell, «Technological change», p. 62.

por agua eran de construcción mucho más costosa que los dos tipos primeros, pero con un empleo mucho más eficaz, tanto del trabajo como del capital [44].

El típico molino refinador empujado por agua (*ingenio de agua*) del Potosí era una estructura considerable (Fig. 2). Un muro rectangular, quizá de cincuenta metros de lado, rodeaba las áreas de trabajo al aire libre, los cobertizos de almacenamiento, los tanques de piedra para la amalgamación, el molino mismo de trituración y la rueda hidráulica. Incluía también una pequeña capilla. La maquinaria tenía una gran masa: por ejemplo, la rueda hidráulica normal era de un diámetro de unos 8 metros, y hacia el comienzo del siglo XVII la suela de hierro de los martinetes del molino pesaba cada una más de 45 kilos, habiéndose duplicado prácticamente el peso normal de las suelas, desde 1575 [45]. Con frecuencia se construían dos conjuntos de molinos (cabezales del ingenio) en una pieza común, una a cada lado de la rueda. Cada cabezal contenía usualmente de seis a ocho martinetes, lo que no era un diseño original de Potosí; tampoco, por cierto, lo era ninguna de las maquinarias trituradoras para minería construidas allí en el siglo XVI. Agrícola, en el Libro VIII del *De Re Metallica*, nos ofrece una ilustración clara de un molino a «doble cabezal», junto con dibujos de otros tipos de aparatos utilizados por los refinadores de Potosí [46].

El número de molinos de las refinerías en Potosí y alrededores permaneció alto durante el período que considera este libro. En 1603, por ejemplo, un año de alta producción de plata, aunque no tan alta como en la Década de 1590, había 48 ingenios a lo largo de la Ribera de Potosí y 17 más en los valles de Tarapaya, en las cercanías norte y oeste [47]. Siete años más tarde, cuando el número de ingenios no iba ya a cambiar sustancialmente, había 140 cabezales en servicio entre Potosí y Tarapaya [48]. Algunos ingenios, en consecuencia, tenían más de

[44] Para una discusión más detallada de los comienzos de la amalgamación en Potosí, véase íbid.

[45] Las dimensiones de la rueda son de la CMP EN 8, cuadernos 11-16, 18 pássim (JHR); el peso de los martinetes, de la CMP EN 8, cuaderno 19, Potosí, 11 de octubre de 1577 (JHR), y de CMP EN 44, f. 109v., Potosí, 11 de junio de 1612.

[46] Georgius Agricola, *De Re Metallica*, traducido de la primera edición latina de 1556..., por Herbert Clark Hoover y Lou Henry Hoover (Nueva York, 1950), p. 286, y Book VIII pássim.

[47] Don Pedro de Lodeña, corregidor de Potosí, a la corona, Potosí, 3 de abril de 1603, en AGI Charcas 46 (JHR).

[48] Potosí, 1610. «Información de servicios que la Villa Imperial de Potosí ha hecho a su magestad, recibida por el Licenciado Alonso Maldonado de Torres...», testimonio de Juan Vélez, Potosí, de 15 de enero de 1610. Véase ANB Minas, tomo 3, ítem 17 (Minas, catálogo núm. 559a).

dos cabezales, lo que sugiere que algunos tenían más de dos ruedas, dado que sobre un eje sólo pueden marchar dos cabezales. En 1624, aproximadamente, 124 cabezales permanecían en servicio en Potosí y Tarapaya, con 944 martinetes: en promedio, unos 7,5 cada uno. Los cabezales se distribuían entre 85 propietarios[49]. Hacia 1654 el número de cabezales en operación, a lo largo de la Ribera, había disminuido a 64, y en Tarapaya a 4[50].

El material que caía bajo los martinetes del molino estaba ya concentrado hasta un cierto grado en la boca de la mina: obviamente, el material inútil había sido separado con martillos. Después de la trituración, el material pulverizado (harina) se tamizaba, normalmente empujado contra un tamiz inclinado y luego echado a palas en los tanques de purificado (cajones), cada uno de los cuales contenía 50 *quintales* de harina (más de dos toneladas y media). En el cajón se añadían varias sustancias al mineral: agua suficiente para darle consistencia de agitación, sal (5 quintales por cajón) y una lluvia de mercurio (entre 3 y 5 kilos por quintal de mineral, según su contenido de plata: los minerales más pobres necesitaban menos que los más ricos)[51]. Además de estos «ingredientes» básicos de la «sopa» de amalgama, a menudo se agregaba, después de los últimos años de la Década de 1580, hierro en polvo y sulfato de cobre (*magistral*), que mediante ensayos empíricos habían demostrado mejorar la velocidad y eficacia del proceso del mercurio[52].

Hasta aproximadamente fines del siglo XVI, la amalgamación se realizó mediante sobrecalentamiento. Los cajones se construían sobre bóvedas en las que se hacía fuego. De esta manera, según Capoche, el mercurio extraía la plata del mineral en unos cinco o seis días; en cambio, sin calor, la absorción de la plata tomaba unos veinticinco días[53]. En el siglo XVII parece haber cesado el empleo del calor, quizá por el coste del combustible.

Una vez que, a juicio del capataz del ingenio, estaban totalmente combinados el mercurio y la plata presente en el mineral, se extraía el contenido del cajón y se lavaba. Para este propósito se empleaban tinas con una paleta rotativa girada por los indios en algunos casos y, en otros, por

[49] CMP CR 201, ff. 269-79v. Repartimiento general de mitayos por Don Diego de Portugal, presidente de la Audiencia de La Plata, Potosí, 15 de noviembre de 1624.

[50] «Resumen de visita de minas e ingenios hecha por el corregidor don Francisco Sarmiento [de Mendoza]», Potosí, 4 de julio de 1654, en AGI Charcas 266, ítem 19d.

[51] Capoche, *Relación*, p. 123. Estas cantidades no deben ser consideradas necesariamente válidas para tiempos distintos a los de Capoche.

[52] Bargalló, *La amalgamación*, pp. 229, 247ff.

[53] *Relación*, p. 123.

energía hidráulica. A medida que el agua corría a través de las tinas y que las paletas rotaban, decantaba la pesada amalgama de mercurio y plata mientras el resto del mineral triturado se desprendía con el lavado. Se empleaban en serie varias tinas y piletas de decantado para hacer máxima la recuperación de la amalgama. Una vez separada la amalgama, se exprimía en un tubo pesado de paño para liberar el mercurio, y la sustancia remanente (*pella*), que consistía en un 80 por 100 de mercurio y 20 por 100 de plata, se moldeaba en piezas cónicas (*piñas*) de unos 45 kilos de peso, que se calentaban entre ocho y diez horas bajo caperuzas de arcilla para que el mercurio destilara (en parte se recuperaba por condensación en la superficie interior de la caperuza) [54]. La plata pura quedaba en masas en forma de panal una vez que el mercurio había sido separado. Tal era de manera grosera y simplificada el proceso de amalgamación mediante el cual Potosí producía su plata en los tiempos coloniales. No se llevaron a cabo modificaciones importantes del método más allá de éstas durante el primer siglo de la minería.

Ninguna innovación introducida por los españoles en cuanto a técnicas de extracción del mineral había sido tan significativa como la amalgamación en el purificado. Pero algunos cambios se hicieron en las prácticas nativas mineras, que contribuyeron en realidad al crecimiento de Potosí como productor de plata. Uno fue el empleo de puntas aceradas en las herramientas para cortar el mineral, que reemplazaron a los implementos nativos, a lo sumo recubiertos en la punta con bronce o cobre [55]. Otro fue el de las obras a gran escala en las minas. Las minas incas tenían a veces, si llegaban, 70 metros de largo. Hacia 1573, sin duda bajo el estímulo del aumento de la demanda de mineral desde los molinos de amalgamas recién construidos, las minas en el cerro llegaron, en promedio, a unos 200 metros de profundidad. Para llegar a tales profundidades se habían puesto en uso largas y, a todas luces, muy precarias escaleras de madera y cuerdas de cuero e incluso entretejidos rápidos de cuerdas [56]. La profundidad y extensión crecientes de las minas, sin em-

[54] Los detalles de esta descripción son de Capoche, *Relación*, pp. 124-25.

[55] En relación con esto, vale la pena anotar la ausencia de antecedentes explosivos. Incluso en Europa, los explosivos no comenzaron a emplearse hasta las primeras décadas del siglo XVII. El primer signo en el área de Potosí (aunque no en Potosí mismo) aparece en los años 1670. Peter Bakewell, *Antonio López de Quiroga (industrial minero del Potosí colonial)*, Universidad Boliviana «Tomás Frías» (Potosí, 1973), p. 22.

[56] Nicolás del Benino, «Relación muy particular del Cerro y minas de Potosí y de su calidad y labores, por..., dirigida a Don Francisco de Toledo, virrey del Perú, en 1573», en *Relaciones geográficas de Indias-Perú*, tomo 1, pp. 362-71 (Biblioteca de Autores Españoles, tomo CLXXXIII, Madrid, 1965), aquí pp. 368-69. Benino da la profundidad común de las minas en el cerro, de 100-200 *estados*; un

bargo, habían conducido ya a otra innovación, probablemente la más notable de todas las que llevaron a cabo los españoles en las cuestiones propiamente extractivas del mineral. Se trata del uso de galerías (*socavones*): galerías casi horizontales construidas desde fuera para interceptar con los trabajos a los niveles más bajos, con el propósito de permitir una extracción más fácil del mineral y facilitar también el drenaje y alguna circulación de aire. La localización del mineral de Potosí en una marcada pendiente de una colina cónica hizo simple y atractivo el empleo de los socavones; y cerca de la cima, donde yacían las concentraciones más densas del mineral, la distancia desde la superficie a las vetas era desde luego corta. No sorprende así encontrar que el primer socavón, iniciado tan al comienzo, en 1556, era obra del minero florentino Nicolás del Benino, dirigido a la *Veta Rica,* uno de los principales objetivos que atrajeron a los primeros mineros. Completar el túnel llevó más tiempo que el previsto por Benino. Sólo después de veintinueve años de trabajo, con intermitencias, se llegó finalmente a término en abril de 1585. La inesperada dureza de la roca fue la razón, tanto para Benino como para Capoche, que provocó la demora en el avance. Quizá también lo fueran las dimensiones ambiciosas del socavón: 2,4 metros cuadrados de sección. La longitud final fue de 210 metros (250 *varas*) [57].

Hacia 1585, según Capoche, estaban por completarse siete socavones más en el cerro, con una longitud total de 560 metros (670 varas) [58]. El empleo de socavones se conservó como modelo de la minería en Potosí y en su área, aunque es difícil concebir que esfuerzos posteriores hayan rendido las extracciones por medio de los primeros túneles cortos hechos dentro de un mineral de alto grado, densamente empaquetado, pegado a la cima del cerro.

Tanto la extracción como el purificado pusieron en comunicación lugares distantes, en relación con la materia prima. El papel de Potosí, como mercado y estímulo económico de una enorme área central y meridional de Sudamérica, ha quedado bien establecido y comienza a conocerse con algún detalle [59]. Aunque no es propósito de este libro profundizar en tal conocimiento, será útil, para una explicación más acabada, aunque breve, de la producción de plata, enumerar los tipos y fuentes de

---

estado era aproximadamente la altura de un hombre, tomada aquí entre 1,50 y 1,80 metros.

[57] La información sobre los socavones es de Ibid., pp. 369-70, y de Capoche, *Relación,* p. 106.

[58] *Relación,* p. 107.

[59] Véase Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico,* Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982.

materias primas que se hicieron necesarias para la extracción y el purificado.

Se ha dicho ya lo suficiente sobre el combustible. Mayores problemas, en cuanto a mercancía, planteaban los grandes troncos para construir la maquinaria de las refinerías. La pieza de mayor tamaño exigida era el eje de transmisión del molino a martinetes: una viga por lo común entre 5,5 y 7 metros de largo y unos 50 centímetros cuadrados de sección. Se trataba realmente de la pieza aislada más costosa de la planta de la refinería [60]. Al parecer, no se podían construir ejes suficientemente resistentes a partir de porciones separadas. Era necesario un tronco único y libre de resquebrajaduras, y árboles grandes de donde sacar tales piezas de madera no crecían cerca de Potosí. Las fuentes en uso para estos ejes, en los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII, estaban muy alejadas, en los valles templados de las pendientes más orientales de los Andes. El lugar más cercano utilizado era el valle del Pilcomayo (por lo menos a 30 kilómetros de Potosí), y la más lejana el valle del Mizque (a una distancia de 200 kilómetros). Los ejes eran cortados en el lugar y arrastrados por indios o animales hasta Potosí.

Otra materia prima esencial eran las pieles, que en parte, al menos, se hallaban en lugares distantes. El cuero tenía diversos usos en la producción de plata: para bolsos de transporte de mineral, para los peldaños de las escaleras y como material de refuerzo y protección en la maquinaria. Es muy probable que las pieles de llama sirvieran para estos usos en Potosí, dada su existencia en la localidad y por ser el más barato de los grandes animales domésticos accesibles, aunque se llevaba también ganado, y en gran cantidad, de lo que es actualmente norte y centro de Argentina, que abastecía tanto de carne como de cuero. Otra importación valiosa del sur eran las mulas que en los alrededores de Córdoba, más que en cualquier otra región, se criaban especialmente para el mercado de los Andes [61].

De las materias primas minerales necesarias para la producción de plata, la más importante era el hierro. Todo el hierro empleado en Potosí era de origen español. Sus usos eran dos: en la maquinaria, como clavos, bandas, cojinetes, juntas, suelas de martinetes y bloque de morteros; y para las amalgamas, en forma triturada, como reactivo. A pesar de la distancia y la inseguridad ocasional de la línea de aprovisionamiento, parece que la carencia de hierro nunca fue una traba para la producción

[60] En los últimos años de la década de 1580, por ejemplo, tales ejes costaban entre 800 y 1.000 pesos ensayados, mientras que la rueda hidráulica grande que movían se vendía sólo por 200-250 pesos ensayados.

[61] Carlos Sempat Assadourian, «Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII», en *Homenaje al Doctor Ceferino Garzón Maceda*, Universidad Nacional de Córdoba, 1973.

de plata, en la parte de la historia de Potosí estudiada aquí. Otro reactivo en la amalgamación era el cobre, probablemente en forma de sulfato. Los contratos para la provisión, en los primeros años del siglo XVII, muestran que se encontraba bastante cerca de Potosí, en Yura (70 kilómetros al suroeste) y en Chulchucani (20 kilómetros al noroeste).

El reactivo esencial en la amalgamación era desde luego el mercurio mismo. La fuente primaria de mercurio para Potosí, como para otras minas de plata de los Andes centrales, era Huancavelica, en las montañas, 220 kilómetros al sudoeste de Lima. Los detalles del abastecimiento de mercurio a Potosí desde Huancavelica ocuparían un volumen íntegro; para nuestros propósitos es suficiente decir que Potosí, en este primer siglo, no parece haber sufrido nunca una carencia importante de mercurio, o tan severa como para haberse dificultado sustancialmente la producción de plata. Ello se debió en parte, en el período aproximado de 1620 a 1660, a que se habían exportado a Perú cantidades considerables de mercurio desde Almadén, en España, y desde Idrija, en Slovenia. Estas provisiones extra equilibraron la tendencia descendente en la producción de Huancavelica [62].

La producción de plata en Potosí y en su distrito siguió la curva de la figura 2 [63]. Para los objetivos de este estudio no es necesario elaborar una explicación de los cambios en la producción, pero algún comentario será necesario sobre las principales tendencias. El gráfico muestra tres tendencias claras. Primero, el período de baja, y en general decreciente producción, entre 1550 y los primeros años de la década de 1570. Esto corresponde a la primera etapa de fundición del mineral procesado: la producción de plata, en gran medida en manos de los nativos que empleaban guayras. No hay datos disponibles de la producción en los últimos años de la década de 1540, por lo que es imposible decir si la cifra para 1550 representa un pico en relación a las décadas anteriores. Posiblemente sea así, dado que habían sido necesarios varios años para que la producción ascienda desde cero, en 1545. La amplia tendencia decreciente de los próximos veinte años, más o menos, refleja la disminución del inicialmente rico mineral de la superficie y la necesidad creciente de comenzar con las perforaciones propiamente dichas: lo indica, por ejem-

[62] Véase P. J. Bakewell, *Silver mining and society in colonial Mexico: Zacatecas. 1545-1700* (Cambridge [UK], 1971), pp. 161-64; Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1949); Gwendolyn B. Cobb, *Potosí and Huancavelica: economic bases of Perú* (disertación del doctorado en filosofía, Universidad de California, Berkeley, 1947).

[63] Para las fuentes de cifras de producción, véase Peter J. Bakewell, «Registered silver production in the Potosí district, 1550-1735», en *Jahrbuch für Gescichte von Staat. Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 12 (1975), pp. 67-103.

plo, el comienzo de los trabajos, en 1556, de los socavones de Benino. La producción parece, en general, haberse estabilizado entre 1555 y 1556, pero después cae de forma aguda.

El amenazador colapso fue más que evitado, y la segunda fase de producción comienza con dos profundas innovaciones, en los primeros años de la década de 1570. La amalgamación, primeramente, había sido ya bosquejada. La segunda, el sistema de mano de obra desplazada de la *mita*, es tratada con detalle en capítulos posteriores. La amalgamación fue posiblemente la más eficaz de las dos. Sin una técnica eficaz de purificación del mineral bruto, tal como la ofrecía el proceso de la amalgama, la aplicación incluso de gran cantidad de mano de obra barata a la extracción habría producido muy leves ganancias, aunque no fuera por

Registro de la producción anual de plata en el área de Potosí, 1550-1710

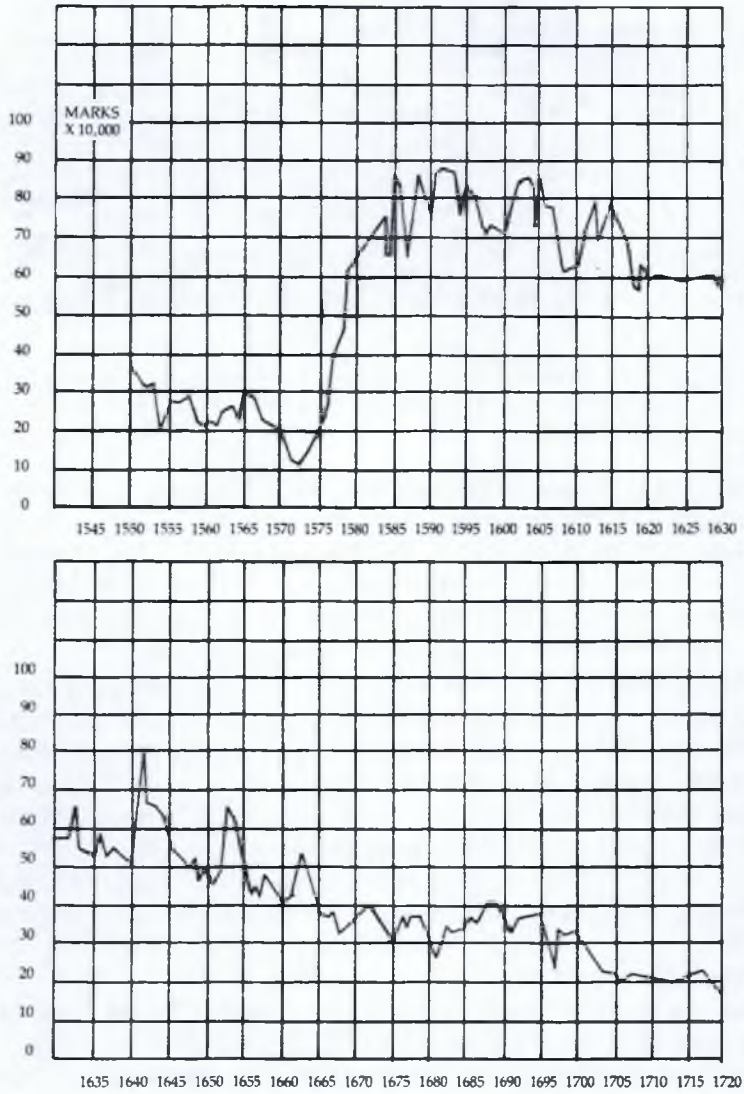

Para las fuentes, véase Peter Bakewell, «Registered Silver Production in the Potosí District, 1550-1710», en *Jahrbuch für Geschite von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 12 (1075).

FIGURA 1.—*«Estos indios están guayrando». La ilustración, probablemente, es de fines del siglo XVI, y muestra a dos nativos utilizando los guayras.* (The Hispanic Society of America, *Atlas of Sea Charts [K3].*)

otra razón que la escasez de combustible para la fundición, y en consecuencia, potencialmente, sus altos costes.

El gran salto en la producción de plata entre 1575 y los primeros años de la década siguiente fue el resultado añadido de la disponibilidad de aquella ganga en abandono que habíamos mencionado. Un abastecimiento abundante de este mineral facilitó, sin duda, el progreso, en relación a los pequeños molinos de los comienzos, movidos por energía humana y animal, con purificadores más caros, pero mucho más eficaces, empujados por agua. La combinación de mineral barato, mano de obra barata y una nueva y eficaz tecnología hicieron del período 1573-1582 una *decas mirabilis* para el Potosí. Antes no se había visto nunca tal eclosión de la producción y de la prosperidad.

A este surgimiento de diez años le llevó ciento veinte años aquietarse: a la larga, al giro descendente que configura la tercera gran tendencia de la producción de plata, que desciende, hacia 1710-20, a los niveles de los primeros años de los 70. El año de mayor producción fue 1592, con 220 toneladas de plata. De allí en adelante la tendencia fue un continuo descenso, con interrupciones ocasionales y cortos resurgimientos. La principal depresión parece haberse debido simplemente a la contracción del mineral en el cerro de Potosí: con mayor exactitud, a la contracción del mineral fácilmente accesible, concentrado hacia la cima del cerro. Se hicieron desde luego nuevos hallazgos importantes en las laderas menores de la montaña, en el siglo XVII, pero no tan compactos y, en consecuen-

FIGURA 2.—*Vista sin títulos de un ingenio con rueda hidráulica para purificar el mineral de plata, con el cerro rico de Potosí al fondo. Son claramente visibles dos largas vetas de mineral cerca de la cima del cerro, varias entradas a las minas debajo de la cima, y rebaños de llamas bajando el mineral desde las minas (o en su camino para recoger nuevas cargas). Se muestra claramente en el ingenio el esquema de acueducto, rueda y molino de martinetes. Nótense las levas en forma de S. levantando los martinetes. Los montones de mineral están a la espera de pasar a la amalgama; a la izquierda, los cajones que contienen el material para la amalgamación. En el centro del patio, con la tina de lavado de la amalgama procesada, se ven piletas dispersas de lama (residuo de la amalgama lavada). Al pie del cerro y echando humo, los hornos para el tostado de lama, para recuperar el mercurio.* (Ilustración anónima y sin fecha, conservada por The Hispanic Society of America, en el *Atlas of Sea Charts [K3]*. La escritura sobre el dibujo respalda con fuerza la época de fines del siglo XVI.)

cia, tan baratos de trabajar como lo había sido el grupo de vetas por debajo de la cima. Sin embargo, más ricos que estos del cerro fueron varios descubrimientos en otras áreas del distrito de Potosí, algunos alejados de la ciudad. La primera de estas minas del distrito fue Porco, desde luego anterior al mismo Potosí. El primer depósito de mineral nuevo a ser trabajado, después del descubrimiento de Potosí, fue Berenguela,

cerca de Cochabamba, que había sido explotado en 1555 [64]. Otros diversos hallazgos se hicieron en el siglo XVI, principalmente en la provincia de los Lipes, al suroeste de Potosí. Pero muchos otros descubrimientos ocurrieron en el siglo XVII, reflejo indudable de la contracción progresiva del cerro. Algunos de los depósitos más durables, explotados en la primera mitad del siglo, fueron (las fechas son la mención más antigua encontrada en los manuscritos): Sicasica (1600), Tupiza (1602), Garcimendoza (1603), Esmoraca (1606), Tatasi (1612), Chocaya (1633), San Antonio del Nuevo Mundo (1648) y San Antonio de Padua (1652). Oruro, cuya minería sustancial comenzó en 1606, fue más productivo que cualquiera de los otros: tan productivo, en realidad, que en 1607 se estableció allí un oficial del tesoro especial (*caja real*) para recolectar derechos sobre la plata producida. En consecuencia, dado que su producción de plata no está reflejada en los registros del tesoro de Potosí, Oruro no pertenece al distrito de Potosí, aunque geográficamente se extiende entre Potosí y alguno de los lugares nombrados. Sin embargo, incluso sin Oruro, los distritos mineros aportaron grandes complementos a la producción de Potosí en ciertos períodos del siglo XVII. No se han encontrado balances separados de sus pagos de derechos (y en consecuencia de registros de su producción) para el período anterior a 1660. Pero en ese año y en los siguientes aportaron 37,1 por 100 y 39,1 por 100, respectivamente, del total de la producción registrada en el distrito; y en el período completo de 1660 a 1690 alcanzaron, en promedio, el 25,3 por 100 de esa producción [65]. Dado que esta plata provenía en gran medida de depósitos del distrito encontrados en la primera mitad del siglo, parece probable que también entonces la producción en el distrito fuera sustancial. Habría, en consecuencia, una gran cantidad más detrás de la riqueza de Potosí, aparte de la del cerro.

La investigación de las fechas sugiere algunos otros motivos, aparte de la contracción del mineral (y de los costes extra consiguientes para exploraciones nuevas y de una extracción más difícil), para explicar el giro descendente de la producción de plata, pasados los primeros años de la década de 1590. No hubo cambios durante el siglo XVII en la tasa de un quinto de los derechos, y no parece que hayan surgido otros costes.

En realidad, la tendencia general de los precios de los *ítems* que pueden ser rastreados, fue el descenso, a partir de los primeros años de 1600 (véase, por ejemplo, los ítems en el Apéndice 2). El precio del mercurio descendió ciertamente, si bien, como ya se ha expresado, su abasteci-

[64] ANB, colección Rück, núm. 6, *Alegaciones*, tomo 8, f. 28: registro de una veta en Berenguela, por Juan de la Fuente, 4 de diciembre de 1555.

[65] Bakewell, «Registered silver production», tabla 3, pp. 99-100.

miento en el siglo XVII no da signos de haber ofrecido dificultades a las refinerías. De manera similar, la afluencia de mano de obra parece haber sido siempre suficiente, en el sentido más crudo de que había siempre a mano suficientes trabajadores, ya para desplazar, ya para contratar, con destino a las obras necesarias. Una afluencia mayor, o más fiable, de desplazados, habría, sin duda, disminuido el coste total del trabajo y tendido así a fomentar la producción de plata. Pero no parece posible sostener que Potosí sufriera en ningún caso de una escasez absoluta de mano de obra, especializada o no.

Después de este esbozo simple del entorno y del sistema de producción en el que se trabajaba, volcaremos ahora nuestra atención sobre los trabajadores mismos.

2. Indios varas, indios ventureros

En habiendo metal en alguna veta acuden tantos indios cuantos pueden cavar en la mina...

(Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú* [1567], c. XL)

El nombre de Potosí está por lo general, como ningún otro en la historia colonial de la América española, asociado con el trabajo forzado. La leyenda negra pende pesadamente sobre la historia de la ciudad. La mita de Potosí —masas de trabajadores indígenas reclutados para servir en sus minas y refinerías— fue mayor que las que se asignaron a cualquier otro lugar aislado del imperio. Las condiciones de trabajo en las minas de Potosí, desde la época de los sombríos dibujos del siglo XVI, de Theodor de Bry, han sido consideradas por los historiadores y propagandistas tan miserables como llenas de riesgo. Expandida casi de igual manera existe la idea de que toda la culpa descansa, multiplicada, en los hombros de ese irascible e impaciente hombre *bull-dog*, don Francisco de Toledo, quinto virrey del Perú (1569-80). Si bien no puede negarse que dichas generalizaciones persistentes son de alguna manera ciertas, la realidad fue más matizada de lo que parece, como se verá en las páginas que siguen. El interrogante central que discurre en ellas concierne a la coacción —¿pero es que no fueron coaccionados los trabajadores de las minas de Potosí? Por supuesto que lo *fueron*— y en mayor medida, al más escurridizo tema del *grado* de coacción al que estaban sometidos. Este tema plantea muchas otras cuestiones que requieren consideración. ¿Cómo surgió la coacción? ¿En qué medida pasaban los indios de los trabajos forzados al trabajo voluntario, y con qué motivos? Dichas cuestiones y otras son las que se propone examinar este libro.

La historia del trabajo en Potosí, en sus primeros años, puede ser vista, en el mejor de los casos, confusamente. La documentación, como

era de esperar, es escasa. Y la falta de estudios secundarios concluyentes sobre el trabajo en las primeras colonias de Perú, en su conjunto, aporta sólo imprecisiones. Las dificultades surgen en cuanto se comienza a discutir sobre un grupo de trabajadores de la mayor importancia en los primeros días de Potosí: *los yanaconas.*

El concepto de *yanaconaje* (para emplear el término castellanizado) pertenece desde luego a los tiempos incaicos y pre-incaicos. No corresponde aquí una discusión exhaustiva sobre su significado antes de la conquista, pero una cualidad esencial del yanacona en los tiempos prehispánicos no necesita ser acentuada, ya que pasó a la era colonial y fue central en la situación de los indios a quienes los españoles llamaban yanaconas. Esta cualidad era el estar aparte del gran cuerpo social, compuesto principalmente por la gente común o *hatunrunas.* Los yanaconas eran una minoría configurada por personas que no pertenecían a ningún *ayllu*: grupo familiar constituyente del núcleo fundacional básico de la estructura social; tampoco formaban ningún ayllu propio. En este sentido podría decirse que «flotaban libres» en una sociedad cuyos otros miembros tenían un lugar rígidamente definido. Pero los yanaconas incaicos estaban unidos, como personal de servicio, a las figuras dominantes de la sociedad: por ejemplo, a los nobles, jefes militares, *curacas* locales o al mismo Sapa Inca. Muchos yanaconas servían en las huertas o como pastores; otros eran artesanos; aun otros, atendían el templo e incluso tenían responsabilidades administrativas. Investigaciones recientes han acentuado sobre todo la variabilidad de su rango social, que difería de región a región, y de acuerdo con el nivel de sus amos. Un estudiante del yanaconaje inca llega a sostener que se trataba de una condición intermedia entre el status común y la nobleza, una condición de alto prestigio, donde la gente era admitida por una inteligencia y habilidad poco comunes [1].

La relativa naturaleza de «flotantes libres» del status de los yanaconas fue lo que les hizo peculiarmente receptivos ante los conquistadores españoles. De todos los grupos en la sociedad nativa de los Andes, el suyo se alineó con los españoles más rápida y completamente, después de abandonar a sus derrotados amos locales por los vencedores. Aun antes

[1] Sócrates Villar Córdoba, *La institución del yanacona en el Incanato* (Lima, 1966), pp. 20-21, 37-38, 57 y 62, citado por Barnadas, *Charcas,* pp. 285-86, notas 249-52. Mucho se ha escrito sobre este controvertido tópico de los yanaconas. La discusión aquí se apoya en gran medida en Barnadas, *Charcas,* p. 284, ff. donde se pueden encontrar referencias a otros importantes trabajos y manuscritos. Véase también José Matos Mar, *Yanaconaje y reforma agraria en el Perú. El caso del Valle de Chancay* (Lima, 1976), pp. 21-23, y Nathan Wachtel, *La vision des vaincus. Les indiens du Pérou devant la Conquète espagnole,* 1530-1570 (París, 1971), página 219.

de que se garantizaran las *encomiendas* de hatunrunas, parece que los conquistadores habían comenzado a agrupar yanaconas como personal de servicio, quizá sacándolos de los séquitos de los señores del Inca derrotado, quizá mediante una más directa atracción o captura. El proceso permanece indefinido. En 1539, sólo siete años después de la caída de Atahualpa, el obispo de Cuzco caracterizó a los yanaconas como sirvientes de los españoles; y en 1541, el emperador Carlos V decretó su libertad y constató sus vínculos con los españoles [2]. Josep M. Barnadas considera que la libertad y el estar cerca de los españoles fueron precisamente los rasgos distintivos de los yanaconas en los primeros años de la colonia. Tal parece ser una opinión mejor aceptada que la propuesta por otro estudiante de los primeros sistemas de trabajo de Perú, Marie Helmer, quien, en base a una cédula de 1533, considera que los yanaconas fueron, en esencia, esclavos de los españoles [3]. Es verdad que por esta cédula, dada en Zaragoza el 8 de marzo de 1533, se permitía la compra, la venta y el uso de yanaconas como si fueran bienes; pero la corona comprendió con claridad, hacia fines de la década de 1530, quizá como resultado de las informaciones recibidas sobre el status nativo de los yanaconas, quizá en vista de su útil y rápida asociación con los españoles, que se había errado, y definió así claramente, en 1541, la libertad de los yanaconas [4]. Los yanaconas estaban también exentos por los españoles del tributo aplicado a los hatunrunas; posiblemente los españoles seguían aquí antecedentes incas, dado que en tiempos anteriores a la conquista los yanaconas tampoco rendían tributos. Pero además de esta excepción y la posesión de la libertad, el status jurídico de los yanaconas en los primeros años de la colonia es todavía confuso. Necesitamos definir, en la medida de lo posible, la situación legal de los vínculos entre ellos y sus amos. James Lokhart se refiere al lazo amo-sirviente como «semi-legal», y agrega que durante la rebelión de Gonzalo Pizarro, hacia 1545, «las autoridades rebeldes garantizaron a algunos españoles títulos legales para poseer tales indios» [5]. Pero ello fue una excepción.

---

[2] Del Arzobispo Valverde a la corona, Cuzco, 20 de marzo de 1539, y cédula real de Carlos V al Licenciado Cristóbal Vaca de Castro, Fuenzalida, 26 de octubre de 1541, conteniendo las palabras «... anaconas (sic) los cuales son libres y que ellos por ser aficionados a los españoles de su voluntad muchas veces viven con ellos y los sirven...», ambas citas de Barnadas, *Charcas*, p. 286, notas 255 y 256.

[3] Helmer, «Notes sur les esclaves indiens au Pérou (XVI[e] siêcle)» en *Travaux de l'Institut d'Etudes Latino-Américaines de l'Université de Strasbourg* (*TILAS*), vol. 5 (abril de 1965), p. 286.

[4] Barnadas, *Charcas*, p. 286.

[5] James Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560. A colonial society* (Madison, 1968), p. 219.

En 1545, durante la insurrección, se descubre el mineral de plata de Potosí. Parece que los primeros trabajadores fueron en gran medida yanaconas, enviados y conservados allí por sus amos españoles. Según un informe de no mucho después del suceso, más de siete mil yanaconas se hallaban trabajando en las minas o en la fundición de mineral de plata en Potosí[6]. Un buen número servía probablemente a Gonzalo Pizarro, y la mayoría de los restantes a sus aliados, dado que Potosí estaba muy adentro del territorio rebelde. Estos yanaconas tenían la obligación de producir medio kilo de plata por semana para sus amos[7]. Lo que refinasen de más quedaba para ellos. El resultado fue que aun después de pagar los precios inflados de los alimentos, que se habían hecho normales rápidamente en Potosí, ellos hacían fortunas menores, de hasta 3.000 *castellanos* (equivalentes a unos 5.000 pesos corrientes), y nadie les persuadiría a dejarlas. Muchos de estos primeros yanaconas vinieron probablemente a Potosí desde las minas de plata de Porco, que Gonzalo y Hernando Pizarro, con sus socios, habían comenzado a trabajar en 1538[8]. Por tanto, entre los primeros yanaconas de Potosí es muy posible que algunos hubieran trabajado en Porco para los Incas[9].

Con la derrota y muerte de Gonzalo Pizarro en abril de 1548 y la restitución de la orden real a Perú en la persona de Pedro de la Gasca, la organización de la fuerza de trabajo en Potosí se hizo más compleja. (Debemos admitir que algo de esta complejidad sea quizá aparente resultado, como si dijéramos, de una extensión *de facto* más que *de jure* del significado de «yanacona».)

Gasca, naturalmente, quitó a los rebeldes de Pizarro los indios que les servían y recompensó a los leales cediéndoles algunos de los mismos indios. Estas transferencias incluían tanto hatunrunas en encomiendas como yanaconas. Pero la redistribución de Gasca de yanaconas no consistió en cederles sin obligaciones, sino —y aquí comienza la confusión—

---

[6] *Relación de las cosas del Perú* (anónimo, pero atribuido al Licenciado Juan Polo de Ondegardo) en *Crónicas del Perú* (ed. Juan Pérez de Tudela, Biblioteca de Autores Españoles, tomos 164-68, Madrid, 1963-68), tomo 5, p. 297.

[7] Ibid. p. 297.

[8] Barnadas, *Charcas*, p. 36.

[9] Esta continuidad no es exclusiva de los yanaconas. Los indios de Chucuito, en 1567, declararon que en los tiempos pre-hispánicos eran enviados a Porco por el Inca para extraer plata como tributo (y también a Chuquiabo para producir oro). En los últimos siete u ocho años habían estado yendo regularmente a Potosí a ganar el dinero al contado que necesitaban para pagar el tributo al rey de España. Algunos viejos sin duda trabajaban en la extracción de plata en ambos sitios. El pueblo Chucuito estuvo bajo la administración directa de la corona, y así, estrictamente hablando, no eran de encomienda ni yanaconas. Véase *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Díez de San Miguel en el año 1567* (transcrito por Waldemar Espinoza Soriano, Lima, 1964), pp. 92, 99 y 106.

como «yanaconas en encomienda» [10]. A fines de la década de 1548, por ejemplo, entregó a un tal padre Alonso Márquez, de Potosí, veinte indios que habían sido yanaconas de seis hombres acusados de deslealtad, o al menos de lealtad poco activa a la corona durante la insurrección. El certificado dice:

Por cuanto vos el Padre Alonso Márquez habéis servido a su magestad, teniendo fe y fidelidad que buen vasallo a su rey debe, contra los de Gonzalo Pizarro y los de su rebelión, por ende por la presente vos encomiendo veinte yanaconas en el asiento de Potosí en los yanaconas y muchachos y piezas de Francisco Hernández y Gonzalo Fernández Colmenero y Enrique Sande (flamenco) y Juan de Alcoba y Montero, carpintero, en los de Francisco Blanco Dezmero y en los del padre Bartolomé Sánchez, difunto, personas que en las alteraciones pasadas de Gonzalo Pizarro... estuvieron a la mira y no sirvieron a su magestad, los cuales os encomiendo... para que os sirváis de ellos como de personas libres que puedan irse a sus labranzas o tierras cuando quisieran... [11]

El punto que no encaja en este certificado está en la línea final, que declara que los indios cedidos a Márquez tienen libertad de movimiento hasta un grado que no sólo contradice, desde luego, cualquier sugerencia de esclavitud, sino que excede la libertad a menudo asociada con la encomienda (y ciertamente, la libertad poseída en el funcionamiento normal de los indios encomienda en Potosí, como veremos en seguida). Esta anomalía surge sin duda por la imprecisión del status propio de los yanaconas, que desorientaba antes a las autoridades como ahora a los historiadores [12].

---

[10] Su motivo pudo haber sido no estar inclinado, por cuestiones políticas o legales, a perpetuar los vínculos en gran medida personales entre yanaconas y españoles. La noción de indios en «servicio personal» contrariaba en la época el contenido de la ley; y el estrecho y permanente vínculo entre el yanacona y su amo debe haber parecido, en especial a consecuencia del episodio protagonizado por Pizarro, políticamente indeseable; mucho mejor era garantizar los indios en encomienda, lo que podía ser revocado.

[11] ANB EP Soto 1549 (Minas, catálogo N.º 1b), cédula de Gasca, 20 de diciembre de 1548.

[12] Otro punto interesante en el certificado es el empleo de la palabra *pieza*. James Lockhart, en comunicación directa al autor, destaca que el término era empleado a menudo en el Perú de los comienzos para indicar un indio ligado a un español: aparentemente, en consecuencia, como sinónimo de yanacona. Su connotación general en la América colonial era, desde luego, *esclavo* (generalmente negro). Varios manuscritos notariales de 1548-49 se refieren a piezas que trabajan en las minas de Potosí; y hay también referencias a *esclavos*. Véase, e. g., ANB EP Soto 1549, ff. 32v.-33v., y ff. 116v.-117. Tomadas en conjunto, estas muestras indican que esclavos de algún tipo trabajaban en Potosí por estas fechas tem-

En 1550, la corona, atenta a las libertades ya declaradas a favor de los yanaconas mediante cédula de 1541, ordenó a Gasca cesar la distribución de yanaconas en encomienda. La particular base legal dada por esta orden no fue, sin embargo, el decreto de 1541, sino la cláusula 22 de las nuevas Leyes de 1542, que declaraban que nadie debía usar a los indios contra su voluntad, como *naborías* o *tapias* [13]. Eran estos un tipo de trabajadores en las sociedades del Caribe y América Central, antes de la conquista, que tenían fuertes similitudes con los yanaconas en varios aspectos. Como medida de la familiaridad creciente de la administración interna con la sociedad nativa de los Andes se creó en 1550 una correspondencia entre yanaconas y sus análogos del norte, cuando en las Nuevas Leyes, ocho años antes, los yanaconas no habían sido específicamente mencionados. Imposible que Gasca, nada familiarizado con la colonización de América Central y el Caribe, se hubiera dado cuenta de dicha correspondencia, y, por tanto, no vería ningún obstáculo en la cláusula 22 de las Nuevas Leyes a la distribución de yanaconas en encomienda.

Por otra parte, pudo haber ocurrido precisamente que Gasca, enfrentado a urgentes demandas de mano de obra de presuntos mineros de Potosí, pasadas las guerras, no tuviera más elección que asignar yanaconas a aquellos que habían servido a la causa real. En realidad parece que los años inmediatos de la posguerra, 1548 y 1549, fueron los de las primeras grandes oleadas a Potosí [14]; y sólo queda la posibilidad de que con la creciente demanda de trabajadores que siguió, los yanaconas perdiesen algunas de sus libertades previas. A despecho de esto y posiblemente en parte como un resultado de las ordenanzas de la corona de 1550, los yanaconas, en las décadas siguientes, conservaron al parecer una posición en Potosí, preferible en muchos aspectos a la de los regulares hatunrunas, indios de encomienda que también trabajaban allí.

Una consecuencia, en realidad, de las oleadas a Potosí de 1548-49 fue que los indios de encomienda regulares, que pagaban tributos, aparecieron en escena y en gran número. A pesar de la oposición general de la legislación más antigua a poner indios de encomienda en las minas, existían en Perú precedentes legales para hacerlo. En 1539, por ejemplo,

---

pranas, pero no está claro si eran indios o negros. Había negros, desde luego. Por ejemplo, Juan Albertos, un propietario de minas, se quejaba en 1551 de que yanaconas, negros y otros le habían robado mucho oro. Véase ANB EP Soto 1551, f. 39-39v. (Minas, catálogo N.º 22a).

[13] «Ninguna persona se pueda servir de los indios por vía de naboría ni tapia, ni otro modo alguno, contra su voluntad». Para esta orden, una cédula de Valladolid del 3 de marzo de 1550, véase ANB, Reales Cédulas N.º 3 (Minas, catálogo N.º 21).

[14] Barnadas, *Charcas*, p. 264.

el *factor* de la oficina de la hacienda real de Lima, Illán Suárez de Carvajal (el mismo cuya muerte en 1544, a manos de Blasco Núñez Vela, tuvo mucho que ver con el estallido de la rebelión de Pizarro), permitió a los Pizarro utilizar indios de encomienda en sus minas de plata, y sancionó también la extracción de oro, en general apta para tales indios [15]. Las ordenanzas mineras del licenciado Cristóbal Vaca de Castro, gobernador de Perú de 1541 a 1545, no alteró estas reglas [16]. Los pizarristas, naturalmente, utilizaron indios de encomienda en las minas durante los años de la rebelión; y en diciembre de 1548 Gasca permitió a los leales, a quienes les había garantizado indios, que les empleasen en Potosí [17]. El resultado fue, como el mismo Gasca lo describió en julio del año siguiente, el envio, por parte de los encomenderos de todo Perú, de sus indios a la ciudad: desde La Paz, Arequipa, Cuzco, Huamanga, Lima, Huánuco, Trujillo e incluso Chachapoyas, según la creciente distancia desde Potosí. (Cuzco se encuentra a unos 950 kilómetros al norte-oeste; Chachapoyas, a 2.000 kilómetros en línea recta.)

Pero en 1549 Gasca se vio obligado a matizar su aprobación a la actitud extractiva de los indios de encomienda, en respuesta, probablemente, a las reglas de la corona del 9 de febrero de ese año, que prohibían tal empleo de los trabajadores nativos [18]. Si esta orden intentó también incluir a los yanaconas, no está claro; no se les menciona específicamente, pero podrían ser incluidos en la letra. En cualquier caso, Gasca prefirió ocuparse sólo de la cuestión de los *encomendados*, e interpretó además que el emperador quería que estos indios no trabajasen en las minas en contra de su voluntad, condición expresada en la legislación anterior, aunque no en la orden del 9 de febrero de 1549. De acuerdo con ello, Gasca publicó una *cédula y provisión en Lima*, el 24 de julio de 1549, dirigida al corregidor de La Plata y Potosí, licenciado Juan Polo de Ondegardo, ordenándole identificar los indios de encomienda en Potosí, decirles que eran libres, y enviarles a sus tierras si lo deseaban. En enero de 1550, Polo llevó adelante el encargo, cuyo registro sobrevivió afortunadamente en su mayor parte, y ofrecer la primera información sobre las tareas de los indios en Potosí de la que uno puede extraer generalizaciones sobre las condiciones del trabajo [19].

[15] Ibid., p. 263, n. 169.

[16] Marie Helmer, «Notas sobre la encomienda peruana en el siglo XVI» (*Revista*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia del Derecho Argentino y Americano, Universidad Nacional, Buenos Aires, tomo 10 [1965], pp. 124-43), p. 127.

[17] Ibid. p. 127.

[18] *Recopilación*, 6, 9, 22, dada en Valladolid.

[19] AGI Justicia 667, N.º 1, ramo 2, comenzando con la *cédula y provisión* de Gasca, Lima, 24 de julio de 1549. Marie Helmer ofrece un sumario excelente de

Polo llamó a su presencia y a la de varios dignatarios españoles, civiles y eclesiásticos, a los indios de veintidós encomiendas de las provincias de La Paz, La Plata y Cuzco. Estos trabajaban al servicio de 130 encomenderos [20]. El curaca, o algún otro jefe, habló en nombre del grupo que representaba, pero los hatunrunas le acompañaron en la mayoría de los casos. Desgraciadamente, sólo en algunas instancias el número de indios en Potosí era de una encomienda particular establecida. Helmer calcula con estos datos que el número total de trabajadores de encomienda en la ciudad era, para la época, de unos cinco mil. Las respuestas del curaca muestran que los indios de las minas tenían a sus familias con ellos; así, el número total de indios llevados a Potosí mediante encomienda podría estar entre 20.000 y 25.000. Contando sólo los indios, en consecuencia, Potosí se había transformado en un lugar populoso en los cinco primeros años desde su asentamiento.

Solamente en pocos casos los indios se quejaban de Potosí. Ninguno de los dieciséis grupos de la provincia de La Paz expresaron descontento. Cinco de los veintitrés llegados de la jurisdicción de Cuzco se quejaron. Después de tres años en Potosí, los indios de Musca, en la provincia de Aymaraes, dijeron estar agotados y que se irían pronto. Los indios de Calla, cerca de Cuzco, después de un año en Potosí, dijeron lo mismo. Los de Asángaro expresaron que la mina que ellos trabajaban había cesado de dar mucha plata, por lo que se encontraban necesitados. Otro grupo de varias comunidades (Quispicanche, Quispallata, Acos, Acopia, Cangalla, Llampa) en encomienda del capitán Juan de Saavedra, un *vecino* de Cuzco, dijeron que temían a su amo, que había estado con ellos en Potosí, que algunos se habían escapado y que querían regresar ya a su tierra. Finalmente, los quechuas, del norte de Cuzco, dijeron que estaban más acostumbrados a las minas de oro que a las de plata, que no sabían cómo extraer, y que sus tierras, con depósitos de oro, eran más cálidas que Potosí. Polo dijo a todos estos grupos que se marcharían pronto. El manuscrito no dice si lo hicieron [21].

Prácticamente todos estos trabajadores de encomienda, sin embargo, expresaron su satisfacción por estar en Potosí. Algunos dijeron incluso que no se irían si se les ordenaba hacerlo. Muchos grupos declararon

---

este documento, y del ramo 1 relacionado, desapasionado en comparación con algunos de sus últimos escritos sobre la mano de obra en Potosí, en «La encomienda à Potosí d'après un document inédit», *Proceedings of the XXXth International Congress of Americanists* (Cambridge, England, 1950), pp. 235-38. El primer ramo es el informe de una encuesta similar llevada a cabo en Potosí en mayo de 1550 por el siguiente corregidor de La Plata, licenciado Esquivel. La discusión que sigue está en gran parte basada en la investigación de Polo.

[20] Helmer, «La encomienda», pp. 235-36.

[21] Para estos grupos, véase AGI Justicia 667, N.º 1, ramo 2, ff. 21, 24, 26v. y 27.

que se comía mejor en Potosí que en sus tierras. Los del grupo Guaqui, por ejemplo, dijeron que en Potosí tenían *quinua, chuño,* maíz, papas, carne y pescado, «y todo lo que quisieran», incluida la coca; mientras que en sus tierras (Guaqui se encuentra en la punta sur del lago Titicaca) el maíz no crecía y hasta las papas eran destruidas algunos años por las heladas [22]. Esta abundancia de provisiones, confirmada por manifestaciones de otros grupos —algunos de ellos mencionan también la vestimenta— son claras muestras de que Potosí ya se había convertido en un gran atractivo comercial, reduciendo la producción de las regiones de los alrededores. Asimismo, la mayoría de los grupos sostuvo que el clima de Potosí les sentaba bien, y que lo preferían en gran medida al calor que se sufría en los depósitos subterráneos de Carabaya y Simaco, donde eran enviados a extraer oro. Esto es bastante aceptable, dado que con una única excepción, los indios interrogados por Polo venían del altiplano o de los altos valles del Perú. La excepción era el grupo Quechua, que como se ha observado, declaró expresamente una preferencia por la extracción de oro. Una de las objeciones de la corona al envío de indios en encomienda a Potosí era el clima, al que no estaban habituados. En conjunto, esto no era así, como lo atestiguan las investigaciones de Polo, aunque Potosí era algo más alto y más frío que los lugares afines a la mayoría de los indios del norte. Al emperador le preocupaba igualmente la salud de los nativos en Potosí, de los que se había informado que sufrían el supuesto cambio de clima, y también las condiciones de la minería. La mayor parte de los grupos, sin embargo, aseguraba gozar de mejor salud en Potosí que en sus tierras. Esto no suena improbable, si en realidad podían comprar comida más abundante y variada que en sus encomiendas. Sus mujeres daban a luz muchos niños, decían, y los niños crecían sanos y fuertes [23].

El cuadro color de rosa pintado por los indios en encomienda sobre su vida en Potosí tiene, desde luego, que ser visto con cierto escepticismo. El registro de la investigación de Polo, de hecho, es un documento que plantea un embrollado problema de interpretación [24]. Para comenzar, los indios hacían sus declaraciones a través de un intérprete español, y frente a un grupo de notables españoles, encabezados por el corregidor, Polo. El mismo Polo era propietario de minas, de allí su interés especial en que la encuesta produjera resultados favorables para Potosí. Al fondo, las

[22] Ibid., f. 7v.

[23] E. g., íbid., f. 4 —los indios del capitán Alonso de Mendoza, vecino de La Paz: «... el año pasado se ha muerto mucha cantidad de indios en su tierra, y aquí se han muerto pocos de los que vinieron de allá... y que los niños se crían bien aquí, y paren las mujeres como en su tierra y mejor...»

[24] Véase la consideración de Barnadas, *Charcas,* pp. 266-72.

figuras siniestras de los encomenderos: no literalmente, ya que no hay mención de su presencia en la interrogación, y las respuestas de los indios sugieren que los encomenderos no iban normalmente a Potosí y que preferían confiar los trabajadores a los agentes. Pero el lógico fastidio de los encomenderos por cualquier interrupción de los trabajos en las minas, habría pesado en el ánimo de los hombres. Una de las preguntas de Polo fue si los indios habían sido intimidados para contestar como lo hacían y ellos lo negaron. Pero por otra parte, en 1550, un escritor clerical de Potosí, el fraile lascasiano Domingo de Santo Tomás (futuro obispo de Charcas entre 1562 y 1570), alegó ante el *Consejo de Indias,* en aparente referencia a la investigación de Polo, que los españoles dictaron las respuestas de los indios, quienes se encontraban tan desanimados (*pusilánimes*) que hablaban a medida que se les dictaba. Además, afirmó Santo Tomás, carecían del concepto de libertad y, por tanto, informarles que eran «libres» de trabajar o no en las minas no tenía sentido para ellos. Se trata seguramente de una exageración, dado que las respuestas de los indios a las preguntas de Polo parecen mostrar que comprendieron su sentido perfectamente al informárseles de que eran libres de marcharse [25].

No obstante, dadas las circunstancias de la investigación de Polo, sería de poco juicio para un historiador aceptar la evidencia de los indios a primera vista. Una razón más para el escepticismo es que la mayoría de las respuestas las daban los curacas, y siempre surgirán dudas, incluso en aquella época temprana, sobre la fidelidad de los curacas a los intereses de su pueblo. En este caso, ellos cargaban con buena parte de la responsabilidad de que sus indios produjeran plata para los encomenderos. Por su propio beneficio tenían naturalmente que inclinar su entusiasmo por Potosí. Santo Tomás lo plantea en el informe mencionado y probablemente con razón [26]. Por el otro lado, está muy cerca

[25] AGI Lima, 313, Fray Domingo de santo Tomás al Consejo, Lima, 1 de julio de 1550, f. 4v. Esta es la carta citada a menudo que comienza con la dramática formulación de que Potosí era un pozo infernal, donde mucha gente entraba cada año, «sacrificada por la codicia de los españoles a su Dios». La narración de santo Tomás sobre Potosí en sus cartas tiende a tales hipérboles. Describe a los indios hambrientos, incapaces de afrontar los altos costes de los alimentos de Potosí, escarbando «como gallinas» los granos de maíz caídos de los pesebres, aunque confiesa que conoce todo esto por testigos, no por observación personal. Agradezco a Elinore Burkett por llamar mi atención sobre los manuscritos con esta carta.

[26] Después de solicitar de los indios la serie de cuestiones de norma, en cada caso Polo les dijo que eran libres de abandonar Potosí cuando lo desearan. El curaca de Calamarca «contestó llorando que no quiere ir a su tierra sino cuando viniere la otra mita porque él quiere estar aquí en este asiento para buscar alguna plata para su amo y para sí». AGI Justicia 667, N.º 1, ramo 2.

de lo posible que los indios de encomienda encontrasen aprovechable la actividad minera de Potosí. En aquellos primeros años abundaba el mineral rico, en absoluto profundo, y por consiguiente fácil y barato de extraer. Los indios utilizaban sus simples guayras para fundirlo, y probablemente con poca dificultad producían más plata de la que exigía el encomendero como tributo. Así, en balance, puede que estas expresiones de satisfacción de los indios con Potosí sean en parte genuinas y en parte resultado de respuestas dadas a Polo, respuestas como las que él quería escuchar. Otras respuestas que dieron, sin embargo, muestran sin equívocos que la satisfacción con Potosí, en cuanto a la abundancia de comida y vestido que su plata extra podía comprar, no era para ellos el atractivo principal del lugar. La raíz de la atracción era que la minería les permitía pagar el tributo exigido por sus encomenderos y que este tributo era muy difícil de extraer en todas partes. Un estribillo que corre a lo largo de todas las respuestas parece no dejar dudas sobre el agobio existente: los rebaños de llamas de los indios y las reservas de alimento habían sido destruidos por las incursiones y capturas de pizarristas y leales en la reciente guerra civil. Pocas fuentes de tributos quedaban en las comunidades nativas. Los indios se sentían, en consecuencia, contentos al ser enviados a Potosí para producir plata. Su aceptación de este deseo es sorprendente. Nada sugiere en sus réplicas que el desarraigo de sus tierras y el verse enviados a enormes distancias a cavar por plata, no sea sino lógico, razonable y hasta gratificante. A juzgar por este documento, los condicionamientos tan antiguos de las poblaciones andinas respecto a los pagos tributarios bajo los Incas, y quizá de manera especial el precedente de la mita incaica, que desplazaba a la gente durante un tiempo, facilitó mucho la exacción del tributo por los españoles. Muy pocos grupos se quejaron, es verdad, de que sus encomenderos les exigieran excesiva plata, y en estos casos Polo ordenó reducciones. Pero no hubo quejas en absoluto sobre el principio tributario [27].

Tomadas en conjunto, las respuestas a las preguntas de Polo sugieren que los indios de encomienda fueron en realidad forzados al trabajo de las minas, pero que la coacción era muchísimo más compleja de lo que

[27] La cantidad de tributo exigido semanalmente de cada trabajador era variable. La mayoría informa que paga dos *pesos* (*de oro en plata*), equivalente a cerca de tres de los últimos pesos corrientes patrones. Otros, los menos, informan exigencias más altas, en un caso (Sicasica), hasta medio kilo de plata o casi 15 pesos corrientes. Esta tasa tan alta se aplicaba únicamente, dijeron los jefes de Sicasica, a los indios que trabajaban en la mina que su amo había comprado para ellos; otros del grupo pagaban sólo dos pesos de oro en plata. El significado preciso de esto no está claro. En general, Polo ordenó reducciones de las tasas altas, hasta 1,5 pesos de oro en plata, o unos 2,25 pesos corrientes.

pensaban Gasca y la corona. No fue una simple cuestión de indagar sobre los infelices envíos de nativos, hechos por los encomenderos, a lugares distantes, ya que los nativos parecían suficientemente dispuestos a ir, y habían expresado al menos alguna satisfacción con su suerte en Potosí. Había algo más, que las circunstancias generales de los indios eran coactivas: su consuetudinaria aceptación de la noción del tributo (y merece ser recordado que los Incas exigían el tributo al trabajo), la noción española (compartida, desde luego, por la corona) de que los hatunrunas tenían que rendir tributos, el ansia de atesoramiento, tanto de los españoles individualmente como del estado español, y la destrucción de otras formas de riqueza nativa por las luchas intestinas entre los españoles. Todo ello constituía una *force majeure* que esta gente de encomienda de 1550 parecía haber encontrado tan aplastante y envolvente que apenas pensaba que valdría la pena resistir, dejándose arrastrar por ella incluso tan lejos como a Potosí.

Una ulterior revelación de la encuesta de Polo exige ser mencionada. Las respuestas muestran que los encomenderos estaban enviando sus hombres a Potosí en tandas, y que estas tandas eran llamadas *mita* por los indios mismos. Era, desde luego, el término quechua para la rotación periódica de trabajo, requerida a los súbditos del Inca en los tiempos anteriores a la conquista. La palabra significa *tiempo* o *turno*. Barnadas sostiene que no hay una verdadera continuidad entre las mitas incaica y española, dado que en tiempos del Inca la mano de obra periódica (*mit'ayuj*, castellanizado *mitayo*) servía y producía para un sistema económico y una sociedad de la que ella formaba parte, mientras que bajo los españoles creaba riqueza para un sistema exterior a ella [28]. Existe una distinción psicológica y quizá económica. Pero el hecho de que los mismos indios utilizaran idéntico término para el sistema rotativo español que el que tenían para el incaico, seguramente sugiere que ellos, al menos, percibían una continuidad práctica e institucional entre los dos. Y parece igualmente muy probable, como ya se ha sugerido, que esta percepción facilitaba el funcionamiento de un reclutamiento español.

La mita de indios de encomienda de 1550 presagia claramente lo que podría ser llamada mita «clásica», organizada por el virrey Toledo para Potosí en los primeros años de la década de 1570. Ambas arrastraron comunidades muy alejadas del norte de Potosí, aunque el área de reclutamiento de Toledo no fue más allá del norte de Cuzco. La mita de Toledo fue mucho más extensa, sin embargo, en número, y regulaba mucho más rígidamente en cuanto al número de hombres a ser sacados de cada comunidad y al tiempo que debían servir. En 1550, desde luego, la uni-

[28] *Charcas*, p. 262.

formidad sobre estas cuestiones aún no estaba desarrollada. Los encomenderos enviaban cada uno, en promedio, unos cuarenta hombres a las minas. El período de permanencia en Potosí era normalmente de varios meses para cada grupo, aunque algunos ya llevaban allí desde hacía tres años. Los indios adeptos a la minería, y que en consecuencia se quedaban quizá para sacarle más provecho, parecían haber permanecido allí indefinidamente, mientras que los menos especializados o menos entusiastas eran hombres de paso [29].

Resumiendo: hacia 1550 operaban en Potosí dos tipos fundamentales de indios: yanacona y de encomienda. La línea entre los dos no está tan clara como sería de desear, en parte por la práctica de Gasca, de fines de la década de 1540, de asignar yaconas en encomienda. No obstante, la distinción es innegable, y denota el comienzo de un sistema dual de trabajo en Potosí, que iría a persistir de una forma u otra a través de toda la época colonial. La diferencia en los matices de coacción marcaba esta dualidad. En los primeros años discutidos aquí, los yanaconas sufrieron menos coacción que los mitayos. No estaban obligados a un tributo regular para sus amos. Es claro que trabajaban para provecho de éstos, pero las evidencias (admitidas desde años posteriores) muestran que sacaban también ellos considerable provecho. En segundo lugar, pertenecían a una comunidad nativa, de modo que en Potosí no estaban bajo el control de ninguna figura nativa autoritaria (que, en el caso de los indios de encomienda, podía usar a los trabajadores en su propio beneficio tanto como en el del *encomendero*). Tercero (y también aquí las evidencias son de algo más tarde, de los años 1560), los yanaconas tenían una práctica considerable para desplazarse libremente; de ellos se ha registrado que dejaban Potosí, cuando les insatisfacían las ganancias en las minas, para trabajar en el cultivo de los valles de los alrededores. Los indios de encomienda, por su parte, estaban claramente bajo mayores restricciones. Eran empujados arriba y abajo, en grupos, entre sus tierras y Potosí, a la orden de sus amos. Es cierto, según la encuesta de Polo de 1550, que esta no era una carga tan grande, por las razones expuestas. Pero no es menos cierta una diferencia cualitativa entre los envíos más o menos regulares de grupos de indios encomienda a Potosí por sus amos, bajo el control de un curaca o de otra autoridad nativa, y las tareas en las minas de los yanaconas, con sus vínculos de servicio personal con un amo. Parece también probable que el entusiasmo por Potosí expresado por los indios de encomienda en 1550 surgiera, en parte, debido a la temprana

[29] El grupo de Oruro, por ejemplo, declaró que su reemplazo vendría en dos meses, pero «los que hubiere buenos indios quedarán aquí de aquéllos que saben sacar plata, y los otros se irán...». AGI Justicia 667, N.º 1, ramo 2, f. 25v.

riqueza de las minas. Es muy posible que una buena proporción de trabajadores comunes se beneficiara de sus tareas en aquellos primeros años. Pasadas las décadas de 1550 y 1560, sin embargo, las minas se hicieron más profundas y el mineral más pobre, y estos trabajadores habrían visto sus ganancias muy reducidas.

La información específica sobre los trabajos en Potosí durante las dos décadas posteriores a 1550 es apenas más abundante que la de los años anteriores. No parecen haberse producido otras encuestas del tipo de la de Polo. El desarrollo de la organización del trabajo puede ser seguido únicamente mediante referencias, a veces oblicuas, de informes administrativos, y a través de la legislación. Es posible, sin embargo, que la inicial organización dual de encomendados y yanaconas persistiera a pesar de la prohibición regia del trabajo forzado en las minas de los indios de encomienda, ya citada, y de otras agregadas después. Estas prohibiciones, naturalmente, provocaron protestas inmediatas y vehementes en los encomenderos, y a pesar de las quejas y las demandas, las prácticas existentes continuaron. En 1564, por ejemplo, los oficiales de la hacienda real de Potosí informaron que los encomenderos seguían enviando indios hacia las minas desde Huamanga, Cuzco, Arequipa y La Paz [30]. Y constantemente se menciona a los yanaconas durante las dos décadas. De hecho, parece probable que crecía el número de yanaconas y así la preponderancia de los encomendados, existente hacia 1550, fuera invertida durante las siguientes dos décadas. No hay información numérica que apoye esta sugerencia, pero sí documentación descriptiva que señala a ello. El crecimiento del número de yanaconas, al que los escritores hacen referencia para los años 1560, sería en parte reflejo de una menor rigidez en el significado del término. Con el correr de los años, numerosos indios que no habían sido yanaconas antes de la conquista, fueron asignados al servicio de los españoles que, generalizadamente, les llamaban *yanaconas*. En la década de 1560, *yanacona* parece haber perdido todas sus connotaciones incaicas, excepto la de servidumbre. En 1578, el tesorero de Potosí, Diego Bravo, declaró simplemente que yanaconas eran los empleados domésticos de los españoles [31]. Consecuencia importante de la creciente imprecisión del término fue que un indio, que por alguna razón desease escapar de su encomienda, podía simplemente asignarse él mismo a un señor español, comenzar a llamarse él mismo yanacona del español, e inmediatamente colocarse a resguardo, a menos que le faltase la suerte necesaria

[30] AGI Charcas 35, manuscritos 12, oficiales reales al Consejo de Indias, Potosí, 6 de marzo de 1564.

[31] Diego Bravo a la corona, Potosí, 1 de enero de 1578, f. 2v., AGI Charcas 35, manuscritos 28.

y fuera identificado por su curaca o encomendero. Con un Potosí atractivo para muchos españoles ávidos cada año, no faltaban señores necesitados de servicio; y en cuanto a los indios, había una buena y obvia razón para el cambio: evitar el tributo. Los yanaconas no pagaron tributo hasta que el virrey Toledo, como reacción precisamente a su proliferación y a la pérdida resultante de los ingresos por tributos de la corona, les obligó a pagarlo en 1572 [32].

La atracción económica de Potosí para los indios, como también la demanda de trabajo de la creciente población española, puede haber contribuido al incremento del número de yanaconas en la ciudad. Un indio venido inicialmente como parte de un grupo de trabajo de encomienda, habiendo adquirido alguna capacidad en la extracción o el purificado (como la encuesta de Polo de 1550 indicaba que ocurría con algunos), podía muy bien escoger quedarse en Potosí para emplear esa capacidad en tareas de provecho como yanacona. Es posible encontrar pruebas de esta clase de huidas de las encomiendas, que naturalmente fastidiaban a los encomenderos. Pero con el paso del tiempo, cada vez más escasos propietarios de minas eran encomenderos; así, las quejas de estos últimos pesaron aún menos frente al deseo de contar con mano de obra de los primeros, y en la opinión de la administración colonial, frente a la plata producida con el trabajo de los yanaconas [33]. Finalmente, el aumento de yanaconas se debe, en parte, a la culturización que irradiaba el mismo Potosí. A medida que la ciudad crecía, se transformaba en un poderoso motor de hispanización. Los yanaconas, dado su estrecho contacto con los amos españoles, eran indios hispanizados. Cuanto mayor era su presencia en Potosí, un mayor número de indios que llegaban tenía la posibilidad de «convertirse» al status de yanacona. Algunos de estos puntos están ilustrados en una lastimera petición, dirigida en 1575 al virrey Toledo por un administrador indio de la mita. La aplicabilidad de estas observaciones al período anterior a Toledo está clara. El oficial don Juan Colque pedía normas a

[32] AGI Lima 28B, tomo 2, f. 332, Toledo a la corona, Cuzco, 24 de septiembre de 1572, «Hacienda», parágrafo 19. Para una discusión general de la transformación de hatunrunas en yanaconas, y del notable crecimiento de la proporción de yanaconas en la población nativa, véase Nathan Wachtel, *Sociedad e ideología. Ensayos de historia y antropología andinas* (Lima, 1973), pp. 148-57.

[33] Mal trato de los curacas, altos tributos y la insistencia española de sacar (*sonsacar*) indios de las encomiendas, junto a la veleidad de los indios («... es una gente muy fácil y se hace y muda muy de ligero...») eran las causas, dadas en 1563 por la Audiencia de La Plata, de la transformación de hatunrunas en yanaconas (« se huyen de sus repartimientos y se van españoles (sic) a les servir, y se vuelven yanaconas...). De la Audiencia a la corona. La Plata, 6 de febrero de 1563, en Roberto Levillier, *La Audiencia de Charcas* (tres tomos, Madrid, 1918-22, tomo 1, página 89).

Toledo para que cualquier indio que viniese a Potosí a comerciar, se asociara sólo con gente de su propio distrito y ciudad, «porque en irse con extranjeros, se envuelven con indias ajenas y a esta causa... no se querían volver a sus tierras y mujeres y andaban hechos holgazanes, emborrachándose y se hacen yanaconas por vivir en toda libertad...» [34].

Se nota con claridad un aspecto de la hispanización de los yanaconas, en las décadas de 1550 y 1560, en el modo de participar en la extracción y el purificado. Como fuerza de trabajo básica, eran desde luego el núcleo de la producción de plata. Pero su importancia fue más allá. Fueron los primeros empresarios en minas de Potosí. Varias narraciones indican que los españoles, durante los primeros veinticinco años de la producción de plata en Potosí participaron en pequeña medida en la extracción y procesado del mineral. Simplemente, muchos exhibían títulos de posesión y se proveían de indios capaces de aprender los trabajos, para producir plata con ellos. La mayoría de estos hombres capacitados, si no todos, eran claramente yanacona. Aquellos que realmente operaban en las minas eran conocidos como *indios varas*, porque el dueño de la mina les asignaba una cierta longitud de su posesión —un cierto número de varas— para trabajar. El carácter fundamental de la transacción era el arriendo de parte de una mina por el dueño al indio vara, como lo muestra la siguiente narración de un observador de primera mano.

> Estos indios llamados varas llevaban sus barretas y candelas y hacían las escaleras y reparos de las minas y alquilaban indios que las labrasen, todo a su costa, sin que el dueño de ellas gastase un *real*; y cuando este vara topaba en metal rico para guaira, que otro nombre se llama metal de *cacilla*, su amo tomaba la yema y lo mejor del metal, y lo vendía al mismo indio vara que lo había sacado o a otro, y al indio vara le daba el metal que salía alrededor de lo rico, que llaman metal *llampo*, y con estos llampos, que eran muchos, y con lo que ganaba en el metal rico o en su fundición, parece que se satisfacía de su trabajo y de la costa que había hecho; y de aquí vino este metal rico /a/ llamarse metal de cacilla, porque «es cacilla» en lengua de indio dice cosa dada graciosamente o de balde; y como estos indios varas pagaban a su amo aquella plata que se les vendía, el metal rico que sacaban, sin haber él costeado nada, le llamaron metal de cacilla, como cosa que la daban de gracia, pues luego este metal más pobre llamado llampos y el mismo rico, unos indios lo beneficiaban en sus guairas o fundiciones, otros y la mayor parte lo traían a vender al *gato* [mercado del mineral] y de aquí lo compraban sólo los indios fundidores o *guairadores* que lo beneficiaban en la

[34] BNP manuscrito B511, f. 359v., provisión de Toledo, Potosí, el 12 de febrero de 1575. El castellano de Colque, o la traducción al castellano de esta requisitoria dada en el manuscrito, es desmañado, en especial en el giro de los tiempos en el trozo citado. Toledo emitió realmente la orden que Colque le solicitaba.

grosedad que vuestra excelencia habrá oído decir que estuvo este pueblo antes que hubiese beneficio de azogues... [35]

Esta narración fue escrita en 1581, algunos años después que las prácticas descritas llegaron a su fin, y puede tratarse de una simplificación. Pero su sustancia está confirmada por Capoche [36]. Según él, la cantidad de mineral rico o cacilla que se esperaba del indio vara difería, como sería de esperar, de mina a mina; y el precio pagado por el indio vara en la compra al dueño de la mina variaba también, de acuerdo con la calidad precisa de mineral. Capoche informa que los dueños suministraban las barretas, pero que el indio vara tenía que encargarse de puntearlas y endurecerlas. Sin duda ocurrían otras variaciones en las condiciones precisas del intercambio. Pero Capoche no dice nada que contradiga la noción de que, en esencia, se trataba de un arriendo de la mina, o de una parte de ella, para el indio vara, que a cambio, por la explotación del mineral, daba al dueño la cacilla rica (o más exactamente, dinero que pagaba al dueño cuando revendía la cacilla). Bajo este sistema, observa Capoche, los indios poseían la riqueza del Peru [37].

Parece probable que la mayoría de los indios varas fueran yanaconas, ya que los yanaconas poseían tanto la técnica calificada como la libertad necesaria para una empresa minera eficaz. Los más antiguos de ellos fueron probablemente mineros experimentados en tiempos de los Incas; pero como los yanaconas se volvían cada vez más comunes en Potosí y como crecía la escala de la extracción, otros que habían dominado las técnicas apropiadas entraban en la jerarquía de los varas [38]. Su status de yanacona está indirecta, pero firmemente, confirmado por Capoche, cuando los describe como «indios ventureros» [39]. El adjetivo no es fácil de traducir económicamente: quizá el equivalente más cercano sea autónomo. La implicación fue la existencia de indios que se desplazaban libre-

[35] Fragmento de una carta escrita por don Diego Cabeza de Vaca, *teniente de corregidor* de Potosí, al virrey, fechada en Potosí el 8 de abril de 1581 (BNE manuscrito 3040, f. 49v.). (Se han añadido algunas puntuaciones a este fragmento.) Las observaciones de Cabeza de Vaca se apoyan en las del tesorero regio Diego Bravo en carta a la corona desde Potosí del 1 de enero de 1579 (AGI Charcas, 35, manuscrito 28, f. 2v.); en un informe del licenciado Castro a la corona, desde Lima, del 18 de enero de 1568 (en Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú*, 14 tomos, Madrid, 1921-26, tomo 3, pp. 288-89) y en la cláusula 10 del código de La Plata, del 7 de febrero de 1574, del virrey Toledo, «De los desmontes, trabajo y paga de los indios» (Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, p. 235).

[36] *Relación*, pp. 108-9.

[37] «... los indios poseían la riqueza del reino...», *Relación*, p. 109.

[38] Véase *copias de provisiones*, f. 3, en AGI Charcas 16, manuscrito 29, citado en Barnadas, *Charcas*, p. 287, núm. 262.

[39] *Relación*, p. 108.

mente, aceptando trabajo cuando y donde ellos querían, rasgos típicos de los yanaconas bajo los españoles.

Un aspecto central de las operaciones mineras por indios varas, aunque no iluminado totalmente por las fuentes contemporáneas, fue que contrataban trabajadores indios. Algunos de estos pueden haber sido hombres de encomienda. Un informe de 1563 de la Audiencia de La Plata sugiere que los indios de encomienda se contrataban ellos mismos, o eran contratados por sus curacas, para las tareas de las minas [40]. Es muy posible que otros fueran yanaconas no suficientemente capacitados o entrenados para convertirse en indios varas. Y, finalmente, hay referencias hacia 1570 de grandes grupos de indios en Potosí, aparentemente no considerados por los españoles ni yanaconas ni hombres de encomienda. Por ejemplo, tan pronto como en 1571, el *cabildo* de Potosí emitió un edicto prohibiendo que se quitase de la ciudad, contra su voluntad, a los yanaconas comprometidos en las minas y «demás indios de diversas partes que hayan estado seis años en dichas minas, aunque pongan otros en su lugar» [41]. Sería instructivo conocer los orígenes de esta gente. Parece probable que se trataba de indios de encomienda que habían permanecido en Potosí después de finalizar el término de sus servicios. Toledo descubrió una cierta cantidad de gente así en la ciudad, en 1572, como después veremos. Es muy probable que habiendo permanecido lo suficiente allí, hubieran cesado su asociación con sus encomiendas y llegado a ser considerados yanaconas. Cualquiera sea el status, la preocupación del cabildo para que no se les quite indica que poseían especializaciones útiles para la minería; y pueden ser considerados, en consecuencia, como una posible fuente de contratación por los indios varas.

Aunque el hecho de que los yanaconas actuasen como indios varas da la impresión, desde luego, que fueron los principales impulsores y explotadores de las minas en los primeros veinticinco años de la historia de Potosí, sería una exageración negar toda actividad a los dueños de las minas. Sólo será necesario recordar los esfuerzos de varios españoles para abrir socavones en el cerro, desde mediados de 1550 en adelante, para desaprobar tal aseveración [42]. Y Capoche, después de describir los quehaceres de los indios varas, continúa diciendo que no todos los dueños podían aprovecharse de estos mineros, dado que a ellos les atraían minas de riqueza reconocida. Con el tiempo, la riqueza de las primeras extracciones descendieron, y otras minas menos dotadas iban abriéndose a los que llegaban a Potosí; así que poco a poco, si Capoche no se equivoca,

[40] Levillier, *Charcas*, tomo 1, p. 89.

[41] ANB Minas, catálogo N.º 122, acuerdo del cabildo, Potosí, 16 de marzo de 1571.

[42] Véase la Introducción.

el sistema de indios varas debe haber perdido su preponderancia. Los dueños, sostiene, trabajaron las minas a sus propias expensas, utilizando mano de obra india contratada (cuya fuente no está identificada) o trabajadores que les distribuían las autoridades de Potosí (una cuestión que examinaremos en seguida) [43]. Mayores pruebas de un declive en la actividad de los indios varas emergen de un informe de la Audiencia de La Plata de 1563, que declara que los mineros yanaconas estaban abandonando Potosí (y Porco) para ir a trabajar para los españoles en huertas proveedoras de alimentos de las ciudades mineras. En este éxodo iban muchos que habían echado raíces firmes en Potosí: «... tenían allí sus casas y asuntos, con sus mujeres e hijos» [44]. La audiencia, después de mucho debatir los problemas que resultaban de la transformación de hatunrunas en yanaconas, y del abandono de los yanaconas de las minas, ordenó simplemente que los yanaconas mineros y agricultores debían continuar donde estaban (sin hacer ningún intento, como querían los curacas y encomenderos, para enviarles de vuelta a las encomiendas como hatunrunas), y que los actuales hatunrunas no abandonasen sus encomiendas [45]. Es muy dudoso que esta orden tuviera algún efecto. En la misma carta, subraya también la audiencia que muchos indios venían ahora como yanaconas a Potosí, no a trabajar las minas, sino a «miles de otros tipos de asuntos» que encontraban aprovechables. La audiencia no lo especifica, pero estas ocupaciones eran posiblemente transporte, venta de alimentos y vestidos, corte de madera para combustible, preparación del carbón y otras similares. De nuevo aparece el sentimiento de que la minería no era tan atractiva para los yanaconas (y en consecuencia para los indios vara) como lo había sido, y de que los dueños de minas comenzaban a alejarse hacia otros tipos de trabajo. Una solución era contratar aquellos trabajadores ya aludidos, pero pagar salarios debió ser una carga desagradable para muchos dueños.

Probablemente, por tanto, no habría habido ninguna coincidencia en la aparición, también en los primeros años de la década de 1560, de sugerencias y opiniones de la administración colonial, sobre la organización oficial de algún tipo de trabajo forzado indígena en las minas. Para esta época, debe subrayarse, el gobierno colonial no había intentado crear ningún sistema de trabajo para Potosí. Había intentado simplemente controlar cualquier ordenamiento que surgiese, y particularmente aplicar (aunque sin gran efecto) las directivas de la corona de que los indios no debían ser puestos en las minas contra su voluntad. Pero en los primeros

[43] Capoche, *Relación*, p. 109.

[44] De la Audiencia a la corona, La Plata, 6 de febrero de 1563 (Levillier, *Charcas*, tomo 1, p. 90).

[45] Ibid.

años de la década de 1560, como resultado de causas diversas —el declive en la producción de Potosí, exigencias de la corona de un incremento mayor del ingreso proveniente de Perú [46], amenazas de inestabilidad de la mano de obra ante el alejamiento de los yanaconas, y posiblemente la elevación de los costes en los contratos de los trabajadores de las minas—, parece que algunos oficiales en Perú (debe ser subrayado, no en España) comenzaron a contemplar la necesidad de una intervención administrativa más activa en las ordenanzas del trabajo de la minería en Potosí. En contradicción directa, en realidad, con el contenido de las primeras directivas de la corona, las opiniones comenzaban ahora a girar alrededor de la preferencia de un sistema de trabajo indígena formal y compulsivo. La génesis de la mita de Toledo, una década más tarde, se encuentra particularmente en estos argumentos y propósitos.

La corona, por su parte, no tomó ninguna iniciativa en la cuestión. De hecho, mostró siempre un fuerte rechazo a reconocer que cualquier circunstancia era válida para justificar un esquema oficial que forzara a los indios a las minas. El mismo Toledo no recibió nunca aprobación regia o incluso confirmación de su organización de la mita, por muy sólidamente que argumentara que era esencial para la producción de la plata, sobre la que recolectaba sus impuestos la corona con tanta avidez. Era como si la corona no fuera a estar nunca dispuesta a aceptar la responsabilidad moral del trabajo forzado en las minas. Siendo así, no es de sorprenderse que los oficiales en Perú, que comenzaron a contemplar tales ordenamientos en los tempranos sesenta, establecieran primero argumentos destinados a hacer que el trabajo pareciera ventajoso ante los indígenas. En febrero de 1563, la Audiencia de La Plata aseguraba al rey que en las ciudades mineras de Charcas (Potosí y Porco) los indios gozaban de buena salud y parían muchos hijos: «... todos finalmente andan lucios, gordos y bien tratados...» [47] Son obvios los ecos de la encuesta de Polo en 1550; y posiblemente tuvieran alguna justificación, aunque en 1563 apenas podría Potosí estar produciendo excedentes aprovechables por los indios, como había ocurrido trece años antes. Por estos años aparecieron otras declaraciones oficiales sobre el bienestar de los indios en las minas. Algunos de los puntos sacados usualmente a debate, se encuentran en un cuestionario preparado en 1565 por un *regidor* de Potosí, Antonio de Mesa. La encuesta estaba dirigida a los españoles, a quienes se les pedía que confirmasen que los trabajadores nativos gozaban de buena salud en Potosí y que se habían erradicado diversas enfermedades

[46] Barnadas, *Charcas*, pp. 253-54.

[47] De la Audiencia a la corona, La Plata, 6 de febrero de 1563 (Levillier, *Charcas*, tomo 1, p. 90).

que ellos sufrían en otras partes; que habían llegado a Potosí por su propia voluntad y establecido allí para gozar de los beneficios que obtenían de la extracción; que comían, bebían y vestían bastante mejor que en sus tierras; que tenían un municipio en la base del cerro, compuesto por casas muy buenas («casas muy buenas de sus viviendas»), desde las que subían a las minas muy fácilmente [48]. De nuevo aparecen claros los ecos de la encuesta de Polo, y de nuevo puede haber algo de cierto en los puntos planteados por el cuestionario, aunque la verdad, probablemente, habrá sido menos completa hacia 1565 que en 1550.

A veces se presentaba un argumento, junto con tales afirmaciones, sobre la prosperidad de los indios en Potosí. Se decía que los indios eran excesivamente estúpidos para entender las ventajas del trabajo en las minas y, por tanto, debían ser forzados a llevarlo a cabo. Los que sostenían esta opinión la planteaban con toda seriedad, sin apreciar, aparentemente, la contradicción entre ella y las narraciones color de rosa sobre la vida de los trabajadores. Si el trabajo en las minas implicaba salud, riqueza y muchos hijos a los trabajadores, ¿no se habría necesitado, seguramente, muy poca persuasión, no ya imposición, para arrastrar incluso hombres estúpidos a Potosí? Un ejemplo de esta idea viene dado por la Audiencia de La Plata en 1563, que declaraba, en primer lugar, que los indios eran «incapaces y carentes de un perfecto entendimiento»; agregaba luego que eran débiles, y concluía que debían ser forzados a trabajar en Potosí porque su situación era mejor allí que en cualquier otro lugar del Perú [49].

En relación a estos argumentos, basados en los beneficios para los indios en la minería, algunos defensores del trabajo forzado fueron más lejos, y añadieron razonamientos de mayor peso, relativos a exigencias económicas. Lo expone claramente el virrey conde de Nieva (1558-64) en 1563. Dice que el rey había ordenado el trabajo en las minas, pero los españoles no querían trabajarlas dado que «... antes morirán de hambre que ninguno tome una azada en la mano...» [50]. Tampoco podían emplearse negros porque se morían en las montañas heladas que cobijaban las minas. (Estas dos declaraciones eran simplificaciones dramatizadas, pero

[48] Charcas AGI 32, manuscrito 12, ff. 24-27, «Sobre que los indios que viven en la villa para el beneficio y labor de las minas, viven sanos», Potosí, 18 de septiembre de 1565.

[49] La Audiencia a la corona, La Plata, 6 de febrero de 1563 (Levillier, *Charcas*, tomo 1, p. 91).

[50] AGI Lima 28A, manuscrito 39, Lima, 31 de agosto de 1563, del virrey conde de Nieva al licenciado Valderrama, «del Consejo de su magestad». El argumento de la necesidad económica del trabajo de los indios en la minería, desde luego, es repetido a menudo y no sólo en Perú, sino en otras regiones mineras del imperio. Para más ejemplos en Perú, en los años de la década de 1560, véase Barnadas, *Charcas*, p. 280.

servían al propósito del virrey. Para la cuestión de los negros en Potosí, véase el Apéndice 1.) Así, considerando que «si no hay minas, no hay Perú», los indios debían ser forzados a trabajar en las minas, pero no bajo una imposición severa, y tampoco, Nieva se apresuraba a agregar, sin buenos tratos o pagas." Pero la experiencia mostraba que no trabajarían voluntariamente al ser ociosos por naturaleza; en consecuencia la obligación era inevitable [51].

Una propuesta oficial para forzar a los indios al trabajo en las minas surgió de la Audiencia de La Plata, a comienzos de 1564, con una sugerencia a la corona de que la escasez de trabajadores para las minas en Potosí, podría ser compensada llevando indios de las provincias de Cuzco y Chucuito. (Como se verá en seguida, Chucuito ya enviaba contingentes anuales para trabajar las minas de Potosí.) La Audiencia no decía cómo podría ser organizado tal desplazamiento. El rey quedaba al margen, sin embargo, como lo indica un añadido de la carta [52].

El primer indicio de una remesa de mano de obra oficial, en la escala que más tarde iba a caracterizar la mita de Toledo, provino del *procurador* o representante oficial de Potosí, Alonso de Herrera, hacia 1565 [53]. Proponía que unos cuatro o cinco mil indios fueran *sacados* de ciudades entre Quito y Potosí y enviados a trabajar a Potosí, donde debían quedar permanentemente. Para estimular esta permanencia, Herrera proponía que fueran acompañados por sus mujeres. Los indios saldrían de las encomiendas y devolverían contribuciones en efectivo para posibilitar los tributos de las comunidades. Este esquema cayó, al parecer, en oídos sordos. Pero es de notar el largo aliento geográfico de esta concepción. Ni el mismo Toledo fue más al norte de Cuzco al asignar indios para Potosí. Herrera proponía hacer dos veces esa distancia.

Con el surgir de tales propósitos, aunque sin provocar respuestas del gobierno local, iban teniendo lugar movimientos prácticos con el fin de abastecer de mano de obra a Potosí, que también presagiaban lo que Toledo haría más tarde. Lo más sorprendente fue el despacho anual a Potosí, desde la provincia de Chucuito, de quinientos indios para las minas y otras tareas. Esta costumbre había comenzado, según un curaca, a fines de la década de 1550 y constituía un medio por el que la provincia pagaba sus tributos. Los quinientos hombres ganaban con normalidad, en Potosí, lo suficiente para cubrir aproximadamente los 30.000 pesos (18.000 pesos ensayados) del tributo anual de Chucuito. (Los que se quedaban en el

---

[51] Nieva a Valderrama, como también en nota 50, arriba.

[52] De la Audiencia a la corona, La Plata, 9 de febrero de 1564 (Levillier, *Charcas*, tomo 1, p. 130).

[53] AGI Charcas 32, manuscrito 11, Alonso de Herrera a «mi poderoso señor», sin fecha, ¿1565?

pueblo producían el resto de los tributos correspondientes: 1.000 piezas de tejidos de lana.) Es particularmente significativo, en este ordenamiento para el desarrollo de una mita oficial a Potosí, que Chucuito fuera una provincia regia, más bajo control directo de oficiales de la corona que de los encomenderos privados. En un sentido real, en consecuencia, el despacho regular de un grupo grande anual de trabajadores a Potosí, constituía una mita oficialmente aprobada, por lo menos a nivel local [54]. Hacia fines de la década de 1560, o principios de la de 1570, los traslados oficiales de indios a Potosí se extendieron quizá más allá del área de Chucuito, tanto para el norte como para el sur [55].

En los primeros años de la década de 1570 era clara la existencia de algunas distinciones en la distribución regular de las tareas mineras en el mismo Potosí. Por ejemplo, una orden emitida a fines de 1571 por el visitador de la Audiencia de La Plata, Lope García de Castro, se refiere a los indios que eran asignados (*diputados*) para trabajar en el cerro, y también a los indios distribuidos (*repartidos*) entre dueños españoles de minas. La aparición del término *repartir* —verbo comúnmente utilizado en la América hispánica, en el siglo XVI, para describir una distribución obligatoria y oficial de trabajadores nativos entre distintas obras de utilidad pública— sugiere en sí misma que, para la época, existía una distribución bastante institucionalizada entre patronos de trabajadores indios, al menos en Potosí. Lo que sorprende en particular en la orden de García de Castro no es simplemente su reconocimiento de la existencia de la distribución de mano de obra, sino también, en realidad, su deseo de hacerla más eficaz. El mayor peso recaía en los oficiales de la hacienda de Potosí,

---

[54] La información resumida aquí es de la *Visita hecha a la provincia de Chucuito... 1567*, pp. 19, 32 y 46. Labores no mineras llevadas a cabo en Potosí por las gentes de Chucuito incluían el transporte de madera para fuego y carbón, la venta de carne, construcción de murallas y casas, hacer velas y chicha. Aunque los envíos anuales de contingentes desde Chucuito sólo pueden ser de los últimos años de la década de 1550, las gentes de Chucuito habían estado presentes en Potosí, al menos intermitentemente, desde el mismo comienzo. Un juicio de 1548 muestra que Chucuito había enviado en 1545 un contingente de trabajadores a Potosí bajo el control de la corona («en cabeza de su magestad»), a trabajar bajo la dirección de un tal Francisco de Zúñiga, una mina que Zúñiga había reclamado para la corona, y a construir edificios para la hacienda real (*casas reales*). BNP A547, «Proceso hecho a pedimento de la Hacienda Real contra Francisco de Zúñiga sobre las casas», Potosí, 26 de abril de 1548, ff. 2 y 16v.

[55] BNE manuscrito 3040, ff. 46-50v., Potosí, 8 de abril de 1581, don Diego Cabeza de Vaca al «excelentísimo señor» (¿virrey don Martín Enríquez de Almansa?). Cabeza de Vaca escribe sobre los indios del distrito de Cuzco, el Collao, Chuquiabo, y de todos los pueblos de Chacas, que dicen vivir en Potosí. El contexto implica que era por una orden oficial más que por mandato de los encomenderos, pero la expresión no está totalmente clara.

los altos burócratas regios que residían permanentemente allí, quienes debían vigilar que los indios trabajasen en el cerro, especialmente aquellos «diputados» para tales trabajos; específicamente, los oficiales debían intentar eliminar el alcoholismo, que García de Castro veía como el mayor obstáculo para el trabajo (un eco temprano de lo que iría a ser un lugar común) [56]. No hay demostración más llana de que al nivel de la audiencia local, si no al de una más alta, en Perú, se daba ahora aprobación oficial, o al menos semioficial, a una distribución forzada de los indios que se encontraban ya en Potosí, para el trabajo en las minas. Una pieza más del mecanismo de trabajo de Toledo tomaba formas, aunque con contornos aún imprecisos.

Las formulaciones de García de Castro hacen aparecer a los curacas a cargo de la distribución de la mano de obra. Pero una decisión del cabildo de Potosí, poco meses después, mayo de 1572, establece claramente que por algún tiempo el corregidor de la ciudad asignaría indios tanto a las minas de Potosí como de Porco. Los indios residentes en Potosí, sin embargo, habían recibido poco antes un respaldo de la Audiencia de La Plata en su decisión, que prohibía al corregidor actuar así hasta que el virrey Toledo, comprometido todavía en la supresión de Túpac Amaru I, entrase en escena. La prohibición, naturalmente, molestó al cabildo, cuyos intereses en las minas eran muy fuertes. Se adoptó una resolución para apelar contra ella, en especial por la necesidad urgente de mano de obra ante el reciente desarrollo habido con la introducción de la amalgamación, técnica innovadora que volvía a dar beneficios en las minas abandonadas [57].

Y así, es evidente que cuando llegó Toledo, en diciembre de 1572, se hallaban ya en emplazados precedentes sólidos para la mita, de cuya entera creación se le tiene usualmente por responsable. El envío de trabajadores nativos desde regiones muy distantes del norte, para ser distribuidos en tareas en Potosí, está fechado con anterioridad, en los últimos años de la década de 1540, cuando los encomenderos enviaban contingentes de sus hombres para trabajar por plazos específicos, aunque variables. En su organización, aunque no en su naturaleza económica, esta temprana rotación de mano de obra continuaba la mita incaica, y así lo percibieron los indios. Hacia 1560, si bien los encomenderos seguían enviando sus grupos privados a Potosí, había aparecido también una rotación en las tareas de los indios bajo la administración directa de la corona, cuando quinientos hombres de Chucuito se desplazaban anualmente a Potosí para la minería y otras tareas. Y hacia los primeros años de la década de 1570, el corregi-

[56] CMP CR 30, f. 72, «La orden que se ha de tener en hacer trabajar a los indios en el cerro». Cláusula 13 de «Instrucción para los oficiales reales», La Plata, 24 de noviembre de 1571.

[57] ANB Mina, catálogo N.º 129, acuerdo del cabildo, Potosí, 5 de mayo de 1572.

dor de Potosí distribuyó indios entre los mineros para extraer mineral. Mucho le quedaba por hacer al virrey, desde luego. Cambió la mita por un sistema totalmente oficial, que funcionaba bajo supervisión de los administradores centrales. La carga del trabajo mediante la mita vino a ser distribuida, más o menos equitativamente, entre las comunidades nativas. En su forma final, la organización de la mita de Toledo buscaba normalizar mucho de lo que antes era, sin duda, variable: duración de la estadía en Potosí, pagas y condiciones de trabajo. Pero, en el balance, la mita de Toledo tendría que ser vista como la culminación formal de muchas prácticas y concepciones pre-existentes, no como una creación nueva.

Por último, el énfasis de las páginas previas, centrado en la génesis del sistema de Toledo, no debiera oscurecer la existencia en Potosí, también desde los primeros años, de una tradición de trabajadores más libres. Su presencia es, con toda claridad, resultado de una demanda de trabajo especializado. Desde el comienzo, la posesión de habilidades para la extracción y el purificado dieron una mayor libertad a los indios, tanto como mayores recompensas materiales de lo que había disponible en Potosí para el común de los trabajadores. Precediendo a los primeros mitayos de encomienda, y después trabajando con ellos, estaban los yanaconas, hombres que en algunos casos poseían probablemente una experiencia minera en Porco anterior a la conquista, y que eran más libres que los encomendados, aunque los detalles de sus empleos son desconocidos. Estos yanaconas fueron los primeros indios varas a quienes los dueños españoles de minas dejaron una mano libre, aparentemente, para la explotación de los minerales, al punto de que contrataban y supervisaban a otros trabajadores indígenas. Queda mucho por conocer, sin embargo, acerca de los indios varas. Como yanaconas debían, presumiblemente, obediencia a los amos españoles, pero, por otra parte, su independencia de funcionamiento —la calidad de «venturero» subrayada por Capoche— indica que esta obediencia pudo haber sido tenue. Es razonable suponer que algunos trabajasen en minas que pertenecían a sus amos, mientras otros, quizá, minas de otros españoles, pagando parte del beneficio a sus amos. Una cosa parece perfectamente clara: el número de indios varas creció en tanto la producción de plata, con las técnicas de fundición con guayras, permaneció dando beneficios amplios. Cuando ya no fue así, como resultado de la reducción del mineral rico, comenzaron a alejarse de Potosí hacia las huertas cercanas. La evidencia señala que sus partidas se hicieron suficientemente frecuentes como para hacerse notorias hacia 1560. Algunos, desde luego, permanecieron en Potosí a lo largo de la década siguiente, y aun después, probablemente transformados en el núcleo de la fuerza de trabajo de la minga (hombres contratados), grupo que continuó la línea de trabajo voluntario en las minas después de las reformas de Toledo.

3. Toledo

Y estaban los caminos cubiertos que parecía que se mudaba el reino.

(Capoche, *Relación*, p. 135, sobre el primer afluente de la mita de Toledo hacia Potosí.)

Don Francisco de Toledo fue enviado a Perú en 1569 como quinto virrey, encargado, bajo las instrucciones del 30 de noviembre de 1568, de inculcar el gobierno regio en este distante, enorme, diverso y hasta ahora a menudo ingobernado virreinato. Debía ocuparse, entre otras cuestiones principales, de la rectitud de la iglesia y el gobierno civil, de la evangelización de la población nativa, del sometimiento de los rebeldes (sean españoles o indios) y de la regulación del tesoro. La reforma y el control eran irrealizables sin un conocimiento adecuado de lo que había en ese virreinato. Toledo, en consecuencia, iba a llevar a cabo, personalmente, una inspección general (*visita general*) de su territorio; la llevó realmente a cabo y en grado sobresaliente, inspeccionando, como pocos, el corazón del Perú colonial en los Andes centrales, donde yacían las principales ciudades y fuentes de riqueza entre octubre de 1570 y noviembre de 1575. Fue el único virrey de Perú que hizo un viaje así; los cinco años que le llevó fueron, de hecho, tanto como el período de gobierno de algunos de sus sucesores. Y si bien es dudoso que Toledo impusiera, o incluso que pudiera haber impuesto, en Perú la eficacia del control real que Felipe II buscaba, no obstante su conocimiento de primera mano de la tierra, la cantidad de regulaciones que emitió mientras iba de aquí para allá y la arrogancia con que trató a todas las autoridades preexistentes, desde los cabildos hasta las Audiencias, se combinan para grabar su memoria en la mente colectiva de la administración colonial; y así los virreyes posteriores buscaron, por lo común, a lo largo de sus mandatos, precedentes en Toledo antes de pronunciarse sobre tal o cual problema.

Entre los cambios asociados al nombre de Toledo, la mita de Potosí se destacó por tradición, sin tenerse en cuenta del todo que mucho de la organización ya existía. (Tampoco se recuerda que en diversas zonas de la América española, la década de 1570 fue testigo de un notable giro en las ordenanzas sobre la mano de obra, hacia sistemas de reclutamiento: por ejemplo, la regulación del virrey Enríquez del *repartimiento* en Nueva España). La mita de Potosí hizo caer además sobre Toledo muchas críticas de quienes se habían puesto del lado de los indios, tanto contemporáneos, principalmente clérigos, y más tarde historiadores, para no mencionar a los polemistas. Y si bien la mita es, en realidad, una buena causa para los violentos ataques morales, no se trata de que la totalidad de ese ataque caiga justamente sobre Toledo, como lo demostrará un breve bosquejo de su enfoque inicial de la cuestión del trabajo en las minas.

La Corona no estaba aún totalmente convencida, para la época en que Toledo abandonó España, de que el trabajo forzado de los indios en las minas fuera necesario o justificable en Perú. En consecuencia, las órdenes a Toledo en esta cuestión fueron imprecisas. En instrucciones de los últimos días de septiembre de 1568, por ejemplo, el rey dejó la cuestión en su mayor parte en el aire. Primero, Felipe reiteró observaciones del virrey conde de Nieva de 1563: los españoles se negaban a trabajar en las minas y los esclavos negros no se acostumbraban al frío de los territorios de las minas. «Y así —escribió el rey— es forzoso que se ocupen [los indios] como quiera que esté ordenado que no se les haga fuerza ni compulsión deben ser por todos los medios justos y razonables atraídos, para que en las dichas minas haya continuo el número necesario a la labor de ellas, y para este efecto parece que se debe procurar con gran cuidado que en los sitios y estancias más cercanas a las minas hayan y se hagan gruesas poblaciones de indios donde con más facilidad y comidad [sic], y aun con más seguridad de su salud, excusando la mudanza de tierras y climas, podrán los dichos indios entender en la labor de las dichas minas y ocuparse en esto» [1]. Pieza maestra de ambivalencia de un rey. La primera parte implica que a pesar del principio de que los indios no deberían ser forzados a las minas, las circunstancias en Perú podrían obligar a Toledo a utilizar algo muy cercano a la compulsión: la clave, aunque vaga, era la palabra «atraídos». ¿Pero habrían aceptado en realidad los indios tales gigantes desplazamientos voluntariamente? Incluso suponiendo que Toledo podía «atraer» a los indios a las nuevas ciudades, ¿cómo podía luego «atraerles» dentro de las minas?

---

[1] BNE manuscrito 3040, ff. 23-25, «Carta del rey nuestro señor a don Francisco de Toledo en materia de minas».

Toledo estaba perplejo. En una carta de comienzos de 1570, escrita unos dos meses después de su llegada a Lima, intentó empujar al rey a alguna resolución, estableciendo la lógica básica, como él lo veía, de la existencia de Perú como territorio español. La minería era la ocupación clave. Sin la plata que salía de ella, los españoles no permanecerían allí; por tanto, no habría evangelización de los indios. Y el rey, desde luego, recibía un quinto de la producción de la plata en derechos y aún más, a través de los derechos sobre el comercio que generaba la minería. Varias órdenes reales prohibían el empleo, contra su voluntad, de los indios en la minería, pero era extremadamente difícil encontrar indios para trabajar en las minas voluntariamente. El rey tenía que escoger: o forzaba a los indios a las minas o no había plata. Toledo se apresuró a argumentar que el trabajo forzado, si era elegido, podía ser moderado con regulaciones que ofrecieran paga suficiente, ropas y alimentos, y buen trato. Los trabajadores no iban a ser desplazados de una zona climática a otra. Finalmente, en lo que parece un claro caso de ruego especial, prometió al rey que el permiso para el trabajo forzado en las minas no sería considerado como una licencia general, sino empleado selectivamente en lugares donde no existía otra opción [2].

El rey no sentó, sin embargo, ninguna decisión sobre el problema. De hecho, según las últimas declaraciones de Toledo, no lo había aún afrontado en los años últimos de su virreinato. Así, Toledo comenzó por avanzar una tentativa a cuenta propia en el sentido de conducir el trabajo forzado en las minas, con el propósito inicial de que una vez llegada la aprobación del rey, todo estaría listo en Perú. En octubre de 1570 convocó en Lima una reunión a la que asistieron el arzobispo, licenciado Castro (anterior gobernador de Perú), los oidores, el fiscal y los alcaldes de la audiencia, y los dirigentes dominicanos, agustinianos y jesuitas de la colonia. Dirigió al conjunto un largo discurso para asegurarse apoyo con el fin de llevar el trabajo indio a las minas. Su argumento, en resumen, fue la necesidad de fondo, sostener la defensa de Felipe de la fe en el Nuevo Mundo y en el Viejo Mundo, el lugar providencial, puesto por Dios, del oro y la plata en el Perú para atraer a los españoles, el retroceso de la evangelización de los nativos que podría resultar si los españoles *no* fueran así atraídos, la pérdida de la inclinación de los blancos y la falta de costumbre de los negros en el trabajo minero, el principio legal de que la gente podría ser forzada a trabajar por el bien público (porque esto podía aplicarse a los indios y no a los españoles, no se aventuró a explicarlo), y el antecedente del trabajo forzado en las minas bajo los Incas;

[2] Toledo al rey, Lima, 8 de febrero de 1560 (Levillier, *Gobernantes*, tomo 3, página 328).

todo ello probó ser persuasivo. Los dignatarios estuvieron de acuerdo, sin desavenencias registradas, en que los indios fueran forzados a los trabajos de las minas de riqueza reconocida, sin peligro para la conciencia del rey o del virrey [3]. Toledo delegó entonces en el arzobispo, don Fr. Jerónimo de Loaisa, y el doctor Gregorio González de Cuenca (uno de los oidores) junto a las cabezas de las tres órdenes, la redacción de las ordenanzas del gobierno sobre el trabajo forzado en las minas, lo que hicieron, presentando treinta y cinco cláusulas ante el mismo grupo seis días después. Las ordenanzas fueron aprobadas [4]. Señalaban el interés especial en las cuestiones del bienestar de los indios, donde se presagian regulaciones posteriores del mismo Toledo; pero no hay pruebas de que se las invocase demasiado, sin duda precisamente porque fueron reemplazadas sin dilación por reglas mucho más amplias que Toledo comenzó a poner en marcha dos años después.

Así, todo estaba listo en Perú. Las principales figuras religiosas y administrativas habían aprobado el reclutamiento de la mano de obra para las minas. Pero aún no había consentimiento del rey; y sin ello Toledo parecía incapaz de moverse más allá, al menos enviando indios a Potosí y a otras minas de metales preciosos. En los primeros meses de 1571 comenzó, de verdad, a asignar 2.500 trabajadores a las minas de mercurio de la provincia de Guamanga [5].

En el mercurio puede estar la clave de la resolución de Toledo, tomada, finalmente, a comienzos de 1572, para organizar el reclutamiento para Potosí. En un cierto grado, fue, quizá, la propia impaciencia lo que le condujo a actuar entonces. Pero puede aceptarse la idea de que el éxito de la introducción y rápida expansión del purificado de la plata mediante mercurio estimularon también poderosamente su decisión. El procesamiento con mercurio estaba en claro desarrollo en 1571 y era la solución obvia a la caída de la producción de plata en Potosí, provocada por el deterioro de la calidad del mineral, dado que permitía aprovechar mineral muy pobre para ser fundido [6]. Quizá Toledo fue lo suficientemente perspicaz para ver que esta conquista tecnológica podía ser explotada plenamente sólo si se contaba con mano de obra abundante.

---

[3] AGI Patronato 238, ramo 1, Lima, 7 de octubre de 1570, sin título, f. 5: «... las minas de que se tuviese noticia y experiencia que había en ellas riqueza, se debían labrar, y que su excelencia podrían sin cargar la consciencia de su magestad ni suya, y por las causas que estaban referidas, compeler y apremiar a los naturales a la labor de ellas...»

[4] Ibid. ff. 5v.-8.

[5] Toledo al rey, Cuzco, 25 de marzo de 1571, en Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en el Perú, tomo 1 (extractos del siglo XVI)* (Ciudad de México, 1978), p. 70.

[6] Bakewell, «Technological change in Potosí», pássim.

Los tópicos de la mano de obra reclutada y la amalgamación están en realidad tratados por Toledo en detalle, y estrechamente relacionadas en dos cartas que escribió al rey desde Cuzco, el 1 de marzo de 1572. En una expone una mayor justificación para el reclutamiento. Sus razonamientos son mucho menos sólidos que los ofrecidos en la reunión de notables en Lima, en octubre de 1570, y una medida quizá de su frustración ante el silencio del rey. Aparece el lugar común de la ociosidad innata de los nativos en sus primeras referencias a la mano de obra, pero ahora decorado con algunos ornamentos extrañamente discordantes. Los indios no trabajarían voluntariamente, escribía, «... por ser como son de su naturaleza e inclinación holgazanes, y por su bajeza y poca honra y codicia que tienen... y no tener inclinación a adquirir hacienda ni a dejar herederos sus hijos» [7]. Esta curiosa mezcla de crítica carece ciertamente de alguna precisión, dado que, como Toledo conocía muy bien, muchos indios *habían* trabajado voluntariamente por «codicia» en Potosí, pero dejaron de hacerlo precisamente porque sus beneficios no estaban a la altura de sus expectativas. Era justamente a aquellos trabajadores guiados por el beneficio a los que Toledo quería reemplazar con reclutados. El problema pudo ser cualquiera menos la falta de codicia: más bien, un exceso de ella.

En la otra carta de la misma fecha, antes de un extenso informe al rey sobre el progreso de los experimentos en el procesado mediante mercurio, Toledo anunciaba que había resuelto forzar a los indios a trabajar en las minas bajo el trato y los salarios regulados mediante ordenanzas [8]. La resolución y ordenanzas a las que se refiere parecen ser las de Lima, de octubre de 1570. Para decidir cuántos indios se necesitaban, había ordenado a Alonso Muñoz, «el minero a quien su Majestad me envió», que inventariase todas las minas hasta entonces localizadas en Perú; por cierto que este informe fue enviado al rey junto con la carta.

Utilizando presumiblemente la información recopilada por Muñoz para estimar el número requerido, Toledo comenzó por asignar trabajadores a Potosí en octubre de 1572. Fue el 5 de ese mes cuando dejó Cuzco para partir rumbo al sur, hacia Potosí, adonde llegó el 23 de diciembre. En el viaje ordenó que una proporción de las poblaciones tributarias (varones entre 18 y 50 años), de las encomiendas que atravesaba, fuera a Potosí, aunque limitó este reclutamiento a aquellas encomiendas que habitualmente enviaban indios a las minas. No salieron a la luz, hasta ahora, las listas de los lugares asignados por Toledo. La proporción que iba de las encomiendas, entre Cuzco y Chucuito, era el 7 por 100 de la población

[7] Toledo al rey, Cuzco, 1 de marzo de 1572 (Levillier, *Gobernantes*, tomo 4, p. 108) (JHR).

[8] AGI Lima 28B, tomo 4, ff. 245v.-50, «hacienda», Cuzco, 1 de marzo de 1572.

tributaria, contada por los inspectores de Toledo; pero a este porcentaje hay que añadir algunos indios de aquellas mismas áreas ya en Potosí, lo que elevaba el número considerablemente, como se verá. De la encomienda regia de Chucuito ordenó despachar 500 hombres a Potosí, para juntarse con 500 que ya estaban allí. Del distrito de La Paz envió 1.300 hombres adicionales a Potosí (y 500 a las minas de Machaca, en el distrito de Berenguela). También reclutó hombres de la provincia de Charcas. Aunque no dijo cuántos eran éstos, sus descripciones sugieren la proporción de 8 a 9 por 100 de los tributarios. Por cierto que, en sus asignaciones posteriores en áreas cercanas a Potosí, se emplazó una remesa, sin duda levemente mayor en base a que jornadas más largas merecían cierto respiro en las cantidades [9].

El contingente total de trabajadores extra ordenados para Potosí en aquellos dos meses, o aproximadamente a fines de 1572, fue cerca de 4.300. Toledo se encontró con un número poco mayor allí. Primero hubo 4.200 hombres de las encomiendas entre Cuzco y Potosí, que vivían en la ciudad de manera permanente y enviaban el pago de sus tributos de vuelta a sus tierras, o que rotaban en la mita anual. Luego permanecían unos 900 yanaconas, y, finalmente, Toledo encontró un número no declarado de indios de Cuzco, que no eran de encomienda ni yanaconas, a quienes denominó «incas». Añadiendo sus nuevas remesas a los trabajadores ya en Potosí, Toledo anunció un total mayor de 9.300, algo menos que la suma de las categorías individuales ya entregadas. Una buena cifra redonda aceptable para esta gran mita es 9.500 [10].

Los hombres de las nuevas remesas comenzaron a llegar a Potosí en los primeros meses de 1573. Toledo ofrece pocos detalles sobre esta organización inicial de la gran cantidad de mano de obra que estaba reponiendo. Algunos de sus escritos sugieren que ignoraba el status especial de los yanaconas y que les arrojó también en la masa general de los trabajadores, pero hay también otras evidencias en contra de esto. No se han encontrado aún informes detallados de su asignación de indios a los productores de plata en 1573. En los años posteriores —1575 y 1578 en el caso de Toledo, y fechas siguientes en el de otros virreyes— se hizo prác-

---

[9] La información sobre el primer envío de Toledo es tomada de dos de sus propias descripciones: Toledo al rey, «Gobierno», Potosí, 20 de marzo de 1573, f. 22v. (AGI Lima 29, tomo 1), y el preámbulo (ff. 435v.-42 v.) al «Repartimiento general que el excelentísimo señor don Francisco de Toledo, visorrey de estos reinos, hizo de los indios que han de venir a la labor y beneficio de las minas y azogues de la Villa Imperial de Potosí», Arequipa, 10 de octubre de 1575 (BNP manuscrito B511, ff. 435v.-70v.).

[10] Las cifras de este párrafo son de BNP manuscrito B511, «Repartimiento general», ff. 437v.-38.

tica normal hacer precisas distribuciones (repartimientos) de trabajadores para los operadores de las minas y las refinerías, según su competencia, sus necesidades de mano de obra y sus informes sobre el trato de los indios. Tales repartimientos están registrados en documentos que muestran el número preciso de hombres asignados a cada operador y a sus lugares de origen. Pero no había aparecido nada de este tipo hacia 1573. Toledo da algunos números aproximados, declarando que, orientado por las necesidades de mano de obra, había asignado a las minas 1.430 hombres y a las refinerías 2.308. Añadido a esto, 1.000 más entre aquellos dedicados a la construcción de nuevas refinerías, para las obras de construcción. Así, el total distribuido en 1573 fue de 4.738, o sea, cerca de la mitad de la mano de obra total si incluimos los 900 yanaconas [11].

Toledo intentó que la otra mitad de los 9.500 permanecieran al margen del trabajo (*de huelga*), pero no inactivos, sino dedicados a tareas de provecho, tales como el transporte, la venta de las mercancías que habían traído con ellos, y en especial el purificado de plata por cuenta propia, tanto mediante fundición en guayras como por amalgamación. Las pagas que Toledo estableció para los trabajadores trasladados en 1573 debían ser pagadas en mineral, para capacitar y estimular a producir plata a aquellos que estaban de huelga. Lo que no está claro es la frecuencia con que se alternaban las dos mitades o el tiempo que duraba su período de trabajo. Tampoco está especificada la duración de su permanencia en Potosí; presumiblemente era un año, dado que hacia la década de 1570 tal parece haber sido el período durante el cual los indios de encomienda servían su mita en Potosí. Tampoco queda bien definido, finalmente, el papel preciso de las autoridades nativas a quienes Toledo había ordenado venir con cada remesa desde las encomiendas.

El virrey dejó Potosí en abril o mayo de 1573, rumbo a La Plata, donde permaneció casi un año antes de desatar sus saqueos punitivos, tan irreflexivos como desafortunados, contra los Chiriguanos. Atravesó de nuevo Potosí, a comienzos de 1575, en su camino de vuelta a la costa y a Lima, y encontró que la industria de la minería había crecido con rapidez. Con ello había crecido la demanda de mano de obra. Pero el verdadero número de indios llegados a Potosí en las remesas de 1573 fue unos 2.000 menos del esperado, y las razones no están explicadas. Hay causas posibles: el rechazo de los encomenderos a dejar salir a sus hombres y un declive en la población nativa desde el comienzo de las asignaciones. La consecuencia fue que se obligó a algunos curacas indios a entregar más hombres de los que Toledo había impuesto: en ocasiones, más de los que contenían las encomiendas en cuestión. Particularmente, ello ocu-

[11] Ibid. ff. 438v.-39.

rrió con grupos que se mostraron notablemente capacitados y manejables. La demanda de mano de obra había conducido también a sacar hombres de sus períodos de descanso y a que los jefes indios fueran severamente castigados por no entregar más manos. A los indios se les había pagado con plata de bajo grado en lugar de mineral. El corregidor de Potosí y los hombres a su servicio habían cobijado esto y, por tanto, iban a ser castigados. Pero claramente la única solución adecuada al problema era incrementar la entrega de mano de obra, y es lo que Toledo procedió a hacer con un nuevo reclutamiento de la población india y una distribución de los trabajadores entre los productores de plata que declararon cuántos tenía que recibir exactamente cada uno. El plan fue puesto en práctica desde Arequipa el 10 de octubre de 1575 [12].

Bajo estas nuevas entregas, el 17 por 100 de tributarios del distrito de La Plata, el 16 por 100 del distrito de La Paz y el 15 por 100 de Cuzco debían ir anualmente a Potosí (con la excepción de las provincias de Canas y Canches, en Cuzco, que debían enviar sólo el 13 por 100, privilegio cuya razón no ha sido explicada). Toledo agregó la distinción de que los Uros que se iban a encontrar en estos tres distritos, debían ser enviados en número doble al de los otros indios —esto es, 30 a 34 por 100 de tributarios—, dado que se les consideraba primitivos y, por tanto, muy poco útiles. Los nuevos porcentajes se muestran notablemente más altos que el 7-9 por 100 de 1573, pero las cifras no son desde luego directamente comparables, dado que las proporciones de 1573 se referían sólo a los trabajadores recientemente trasladados, y no incluían a los indios que ya estaban en Potosí, poco más numerosos que los de las remesas. En realidad el número absoluto de trabajadores entregados en 1575 no fue mucho mayor que el de 1573: 11.494, frente a unos 9.500 [13]. Es curioso que el mismo Toledo, al describir el reclutamiento de 1575, dé el total de 9.313 y un aumento sobre 1573 de 928 [14]. No podemos saber si se trata de estimaciones previas a contar con todas las cifras o simplemente de una mala aritmética. Por último, quizá todavía hubiera algunos cientos de yanaconas en las minas en 1575, aparte de la mita, pero si fue así, Toledo no hace ninguna alusión a ellos.

En lugar de separar la mita en dos, una mitad para el trabajo y otra en descanso, como antes, Toledo hizo ahora una división en tres, con dos tercios de huelga en todo momento. El tercio en el trabajo vino a conocerse como la *mita ordinaria*, opuesta a la *mita gruesa*, término que significaba el número total de trabajadores asignados a Potosí para todo el año.

[12] Ibid. ff. 435-70v.
[13] Ibid. ff. 443-59.
[14] Ibid. f. 441v.

La distribución (repartimiento) de 1575 muestra que Toledo asignó 3.615 indios entre 234 productores de plata individuales: dueños o socios de minas y refinerías, o constructores o proyectistas en la construcción de refinerías. Además, la corona, que para esta época operaba en tres minas y dos refinerías, recibió 128 indios para trabajar en ellas, y a los mercedarios de Potosí se les garantizaron 8 hombres para una mina de su propiedad. Estas distribuciones sumaban 3.751. De esta cantidad se entregaron 601 para la construcción de refinerías. Así, el total a ser empleado en la producción corriente de plata fue 3.150 (aunque Toledo, en su preámbulo al repartimiento, da la cifra de 3.113: 2.498 para las refinerías y 615 para las minas). La asignación a las minas fue recortada en gran medida de los 1.430 entregados en 1573. Toledo dio como razones la necesidad de diversificar mayor mano de obra para la construcción de refinerías y el empleo ilícito en otros trabajos de muchos indios previamente asignados a las minas [15]. El doctor Vázquez, médico en el hospital indio, recibió 60 hombres, en lugar de un ingreso al contado, y a la ciudad de Potosí se le asignaron 50 sin declarar los fines. Así, el total de la mita ordinaria fue de 3.861, o sea, casi exactamente un tercio de la mita gruesa, 11.494.

Nuevamente no aparece una declaración explícita de que la remesa deba permanecer un año en Potosí, aunque es razonable suponer que así fue. Tampoco hay una regulación específica sobre la frecuencia de la rotación en Potosí. Una orden sobre las pagas sugiere, sin embargo, que el modelo normal era una semana de trabajo seguida de dos semanas de huelga [16]. Toledo entregó también en 1575 un bosquejo general, al menos de las jerarquías de supervisión que las autoridades indias ejercían sobre las remesas en Potos. Se asignó un grupo dominante de seis jefes *principales* —curacas por derecho propio de los grupos de los distintos puntos del área de reclutamiento— con autoridad administrativa (*gobierno y superintendencia*) sobre el resto de los curacas e indios en la mita. A los seis se les dio el título de *capitanes*. Al comienzo su tarea fue, como podría esperarse, asegurar que apareciera el número correspondiente de trabajadores; pero luego, en general, supervisar la administración de las remesas en Potosí, vigilar los intereses de los trabajadores y recolectar, de los indios con oficio de menor jerarquía, los tributos correspondientes en

[15] Ibid. f. 442-42v.

[16] Ibid. f. 468v., Toledo, Arequipa, 10 de octubre de 1575: a los indios en las minas se les debía pagar todos los domingos; pero a los de las refinerías, que por estos primeros tiempos estaban principalmente en los valles más bajos, fuera de Potosí, se les debía pagar mensualmente porque no era razonable hacerles ir a la ciudad cada semana para recibir sus pagas. (Las pagas eran distribuidas en el mismo Potosí porque Toledo había declarado que debían ser supervisadas por oficiales.)

Potosí a los indios ordinarios [17]. Pero aunque Toledo declaró que había nombrado seis capitanes, sólo cinco aparecen en su descripción. Don Juan Colque, *cacique principal* de los Quillacas y Asanaques, debía controlar los hombres de la provincia de Urcosuyo, del distrito de la ciudad de La Plata: la parte meridional y occidental del distrito [18]. Don Martín Ochane, *cacique* de los Paria, supervisaría aquellos de la provincia de Omasuyo, del distrito de La Plata: sección oriental y septentrional. Don Diego Sorope, *cacique y principal* de la encomienda de Caquiavire, sería capitán del distrito de la ciudad de La Paz. Don Bernardino Cari, cuya posición personal no está declarada, sería capitán de los hombres de lo que se describe sin precisión como la provincia de Urcusuyo (término que bien puede ser tomado como referencia al área norte y oeste del lago Titicaca). Y, finalmente, don Juan Calpa, *cacique* de Hatunqolla, sería capitán de los indios del Collao, en el distrito de la ciudad de Cuzco, la parte más septentrional del área de la mita. Estos jefes eran elegidos por su capacidad intelectual (*razón y entendimiento*) y su autoridad. Colque parece haber llegado a ser el portavoz de los capitanes.

Menos de tres años después del repartimiento de 1575, Toledo halló necesario disponer otro, su tercero y último. Está fechado en Lima, el 6 de agosto de 1578 [19]. Sus razones para esta revisión eran similares a aquellas adelantadas en 1575 e incluían la expansión de la minería en Potosí, el aflujo de nuevos productores con necesidad de mano de obra, y desautorizaba la distribución del corregidor de los indios de huelga, por la que los trabajadores servían la mitad del tiempo y no una tercera parte. Encima de todo esto, el licenciado Juan de Matienzo, ahora presidente de la Audiencia en La Plata, había hecho, sin permiso de Toledo, un nuevo repartimiento (parcial) por su cuenta, a finales de 1577 o comienzos de 1578. Toledo lo objetó, sin duda en base a la insubordinación, pero también porque Matienzo había asignado «para sus propios fines y consideraciones privadas», como Toledo lo expuso sombríamente, 3.000 indios extra. Toledo pensaba que esto era una carga excesiva para ellos, expresando que no todos los indios en Potosí tenían que satisfacer al pueblo de Potosí. ¡Infeliz virrey, perplejo ante los indios carentes de avidez y

[17] Ibid. ff. 459v.-60.

[18] Para el significado de Urcosuyo (y Omasuyo) véase Catherine J. Julien, *Inca administration in the Titicaca basin as reflected at the provincial capital of Hatunqolla* (disertación para doctorado en filosofía, Universidad de California, Berkeley, 1978), p. 17 ff.

[19] «El repartimiento general que su excelencia hizo de los indios que se han de ocupar en la labor de las minas y beneficios de los ingenios y lamas y relaves, con las ordenanzas que en ello se han de guardar. Fecho en la Ciudad de los Reyes por el año de 1578.» (BNP manuscrito B511, ff. 666v.-85).

los españoles sobrecargados de ella! Matienzo negó haber añadido realmente algún indio a la remesa, aunque admitió trasladarlos para la huelga con el fin de cumplimentar las asignaciones de Toledo; y había hecho aparentemente algunos cambios en éstas aunque no, aseguraba él, sin la aprobación tanto de los indios como de los españoles [20].

A pesar de todas sus críticas por la distribución incrementada de Matienzo, Toledo no tenía más elección que seguir el ejemplo. La remesa de 1578 infló el número de los indios mita asignados a Potosí, de 11.494 a 14.181. Las tasas del reclutamiento en las tres provincias principales fueron: 17 por 100 de Charcas, 16 por 100 de La Paz y 15 por 100 del Collao (abrazando la misma área descrita en el repartimiento de 1575 como distrito de la ciudad de Cuzco). Para Charcas y La Paz, y para mucho del Collao, la lista de 1578, de tributarios y reclutados correspondientes a las encomiendas, es muy similar a la de 1575. Evidentemente no se hizo ninguna nueva cuenta general de tributarios, aunque se aplicaron algunos ajustes por encima y por debajo de las encomiendas individuales. Unas 18 encomiendas en las listas de 1575 del distrito de Cuzco no reaparecen en 1578. Todas, excepto cinco de éstas, habían sido poblaciones muy pequeñas que posiblemente desaparecieron en el ínterin o se combinaron con algunas encomiendas vecinas en el proceso de *reducción* que se estaba implementando por estos años [21]. En un sólo caso hizo Toledo un cambio drástico respecto al reclutamiento previo: Chucuito tenía que entregar ahora exactamente el doble del reclutamiento de 1575: 2.202 en lugar de 1.101. En envío de la provincia de Canas, en Cuzco, se elevó en cerca de un tercio, de 406 a 619. En cuanto al resto del incremento de 1578, Toledo atrajo indios que apenas habían sido tocados por las mitas anteriores: la «provincia de los Condes de la ciudad del Cuzco y Arequipa», que envió 495 reclutados en lugar de los 63 anteriores, y de la misma provincia de Arequipa, de donde no habían venido indios ante-

[20] ANB Minas, catálogo N.º 175, acuerdo de la audiencia, La Plata, 23 de junio de 1578. Los oidores de La Plata contradicen aquí la afirmación de Matienzo de no haber hecho más ajustes al esquema de 1575. Era, dijeron, una asignación nueva, y de la que se quejaban mucho los indios. Cuando oyeron de los procedimientos de Matienzo en Potosí, los oidores le enviaron directivas para que los ordenamientos de Toledo fueran respetados. Pero él arrebató estas instrucciones al mensajero y es posible que las destruyera. Esto pareec ser un caso clásico de una audiencia que aprovecha la oportunidad para disparar sobre su presidente. Ambas alegaciones deben ser consideradas con reservas. Para la objeción de Toledo a las actividades de Matienzo, véase Toledo al rey, Lima, 19 de abril de 1579, en Levillier, *Gobernantes*, tomo 6, p. 132.

[21] Las cuatro encomiendas mayores del distrito del Cuzco sin reaparecer en la lista de 1578 fueron: Quispallata (302 tributarios), Chicacupa (310), Hatuncana (922), Caporaque (187) y Omachire (180).

riormente, se sacaron ahora 795.[22]. Pequeños ajustes locales añaden 2.687 al balance del incremento general. Un punto final, aunque de menor interés, en la remesa de 1578, es que los Uros fueron ahora aliviados del doble reclutamiento impuesto sobre ellos en 1575. La razón había sido una supuesta incapacidad para trabajar. Pero esto, felizmente para ellos, había mostrado ser un juicio falso, al menos en opinión de Toledo, que anotó en 1578 que «... en el trabajo comúnmente son para más que los aymaraes» (esto es, el resto de la remesa), y, consecuentemente, su contribución cayó al 17 por 100 desde Paria, y fue sólo el 11 por 100 de los otros Uros en encomiendas, desde las provincias de La Paz y Charcas[23]. Esta opinión favorable sobre los Uros no iba a ser, sin embargo, un lugar común en Charcas.

Una vez más, dos tercios de la remesa total de 14.181 debían estar de huelga en todo momento. El tercio para trabajo fue distribuido entre diferentes actividades productivas como sigue (las asignaciones de 1575 se dan entre paréntesis): a las minas, 1.118 (615); a las refinerías, 3.055 (2.498), y al reprocesado de los restos para la amalgamación (*beneficio de lamas y relaves*), 228 (0)[24]. Toledo pensaba que valía la pena separar especialmente los indios para este reprocesamiento, porque se recuperaban cantidades útiles de mercurio. Además, 200 hombres iban a ser reserva de brazos para contratar cada mes. Se ordenó a los capitanes de las mitas colocar un grupo así en la plaza central el primer lunes de cada mes. Cualquier patrono que necesitaba trabajo extra para la producción de plata o para alguna otra tarea, podía contratarla allí por treinta días, ni más, ni menos, y las pagas debían ser al menos las de los trabajadores de la mita regular. No está claro si estos hombres irían a formar parte de la mita ordinaria o si iban a ser sacados de la huelga. Pronto vinieron a ser conocidos, por razones obvias, como *indios meses*[25]. Si se les incluye en la mita ordinaria, las asignaciones de Toledo de 1578 vienen a ser de 4.601 ó 32,4 por 100 del total de la remesa de 14.181: levemente por debajo de un tercio.

Una modificación final en el esquema de 1578, de poca importancia, pero que vale la pena mencionar porque sugiere mayores cuidados en la organización y en la voluntad para responder a las lecciones de la experiencia, fue asignar a los patronos individuales, en la medida que fuera posible, indios de una encomienda única. En realidad lo había hecho Matienzo en su redistribución y fue el único aspecto que contó con la aprobación de Toledo. Debe haber implicado ventajas. Los hombres se

[22] «Repartimiento general» de 1578, BNP manuscrito B511, f. 674-74v.
[23] Ibid. f. 668v.
[24] Ibid. ff. 678 y 681.
[25] Ibid. f. 683.

conocerían unos a otros y quizá juntos trabajaban con mayor eficacia, evitándose groseras divergencias de hábitos, dialectos o lenguaje, que podrían surgir entre grupos provenientes de extremos opuestos del área de reserva de la mita.

La lograda y constante expansión de la mita —un hecho administrativo notable, tanto dentro como fuera de Potosí, aun considerando los numerosos antecedentes— podría sugerir que Toledo venciera sus escrúpulos primeros sobre la moralidad del trabajo forzado en las minas: no fue así, sin embargo. Sus cartas al rey sobre el tema en los últimos años de la década de 1570 eran una mezcla de exasperación y quejas: argumentos de que Perú no sería nada sin la plata y que no podía haber plata sin el trabajo de los indios; orgullo de sus propios logros en la afluencia de mano de obra; condena de las insaciables exigencias de indios de los dueños de las minas; extremo desasosiego sobre el hecho de forzar a los indios a las minas, y quejas porque el rey no había confirmado o rechazado todavía el acto de Toledo de crear una mita oficial.

> No quiero decir en ésta lo que va en sustentar este negocio [de la minería] pues ha cerca de cinco años que tengo escrito y voy escribiendo que si no se responde a haber enviado estos indios a las minas, los quitaría yo de ellas, trayendo esta carga tan pesada en mis hombros porque no diese al través todo lo de este reino, como en efecto crea vuestra magestad que lo hubiera hecho así en las contrataciones y derecho como en los quintos, donde emana la grosedad para todos. Esperando cada día besar los pies de vuestra magestad lo he suspendido [el desplazamiento de los indios] [26].

Sin duda el estupor de Toledo, en relación al silencio del rey sobre la cuestión de los indios, fue exacerbado por la desconsideración de la corona ante otra de sus peticiones, claramente destacada al final de esta cita. Había estado pidiendo por años el relevo de sus obligaciones y que se le permitiera volver a casa, pero en vano. Esta queja añadida, quizá, aumenta el efecto de sus observaciones sobre la mita, pero no parece haber buenas razones para dudar de que su incertidumbre tenía profundas raíces. Parece además una grosera descortesía del rey, en realidad una grave dejadez frente a sus deberes, de parte de Felipe, el haber permitido que toda la responsabilidad de la mita cayera sobre Toledo. Las instrucciones iniciales eran vagas. A Toledo se le encargó realizar con éxito los trabajos de la minería, pero era perfectamente obvio para el rey que tal fin le obligaba a violar una larga serie de edictos que se oponían al

[26] Toledo al rey, Callao, 18 de febrero de 1579 (Levillier, *Gobernantes*, tomo 6, p. 99). En un tono similar, véase Toledo al rey, Callao, 19 de abril de 1579 (ibid., p. 134).

trabajo forzado en las minas. Tal cambio de dirección era propiamente una cuestión de los que toman decisiones en la política central. Los virreyes, y no se trata de cuánta discreción sobre las cuestiones locales les estaba permitida, no tendrían que haberse visto llevados a tomar decisiones aisladamente. Menos excusable aún fue el silencio de la corona después de 1573. Toledo, desde entonces, tuvo que cargar con la responsabilidad y el oprobio de la mita. Es verdad que fue su primer instigador. No obstante, su responsabilidad debiera aliviarse en algún grado por el hecho de que una buena parte de la organización ya estaba bastante extendida, y en mucho mayor grado trasladando la carga sobre aquellos a quienes realmente correspondía: el rey y el Consejo de Indias.

Al comienzo de su organización de la mita, en 1572 y 1573, Toledo había hallado algún alivio para sus escrúpulos morales en la esperanza, en realidad la expectativa, de que los indios que estaba enviando a Potosí se beneficiarían por estar allí. Esta esperanza descansaba en su insistencia, desde el comienzo, para que la mano de obra desplazada tuviese su tiempo de huelga, y también en su fastidio cuando los indios de huelga eran sacados para tareas extra. Se intentaba que este tiempo aparte fuera no sólo para descansar, aunque era por cierto parte de este propósito, sino también para permitir otras tareas diversas de los indios, en el activo centro de actividades y floreciente mercado que era ya Potosí en los primeros años de la década de 1570, que les proporcionaran ganancias sustanciales. Su mayor esperanza era que los indios resumieran la amplia participación en el purificado de la plata que habían tenido en el primer cuarto de siglo de Potosí. Por orden de Toledo se contaron los guayras del cerro, que resultaron 6.000 los dejados allí, por lo que los indios debieron fundir minerales con alto contenido de plomo durante la estación de vientos del invierno. Esta era, sin embargo, una medida complementaria. Toledo era más consciente que nadie de que la razón por la que tantos indios hubiesen abandonado Potosí era justamente la creciente escasez de minerales suficientemente ricos para hacer aprovechable el fundido con guayras. Todavía se encontraron algunos minerales de calidad adecuada y estaba bien conservar los medios probados de purificación, especialmente si ello podía beneficiar a los indios [27]. Pero el verdadero provecho de los nativos, como lo vio Toledo, vendría de adoptar el nuevo proceso con mercurio. Era una suposición razonable. Los indios se habían mostrado antes capacitados para la purificación: en conjunto, más capacitados que los

[27] Capoche (*Relación*, p. 111)) registra que hacia 1585 la mayoría de los guayras que permanecían alrededor de Potosí estaban abandonados y sin emplear. Da el número máximo de guayras que hubo siempre, 6.497: esta cifra, a despecho de su sospechosa exactitud, sugiere que Toledo exageraba al reclamar que había conservadas, únicamente en el cerro, 6.600.

españoles. ¿No les capacitaría su obvia aptitud en cuestiones metalúrgicas para adaptarse rápida y eficazmente a la nueva técnica? La respuesta, en puros términos técnicos, fue que sí. Hacia marzo de 1573, instruidos por órdenes de Toledo, por Pedro Fernández de Velasco, se fueron estableciendo maestros indios de amalgamación en centros públicos, con prácticas en cada parroquia india, donde los nuevos trabajadores que llegaban diariamente bajo la primera remesa de Toledo tenían que aprender a refinar mineral de plata con mercurio. Con el proceso de mercurio muy en la cabeza Toledo ordenó en 1573 que las pagas de los desplazados fueran hechas en mineral [28].

Los indios, sin embargo, no aprovecharon la amalgamación como Toledo esperaba, si aprovecharon algo. El tuvo probablemente razón en su evaluación de sus capacidades técnicas, pero lo que no previó, y quizá nadie pudo haber previsto, excepto aquellos que habían sido testigos de la introducción primera en Méjico, fue la escala de inversiones exigida por la amalgamación y que los indios no podían tener ninguna oportunidad de abordar (si, en realidad, hubiera tenido alguna noción de inversión de capital). Como se ha señalado, los guayras eran estructuras de arcilla o piedra baratas, simples. Para fundir eficazmente con ellos, era suficiente despedazar el mineral a martillazos o con el *quimbalete*. La amalgamación, por su parte, de ser practicada a escala económica, requería un triturado mecánico con molinos. A medida que avanzaba con rapidez la tecnología del preparado del mineral en Potosí, durante los primeros años de la década de 1570, desde los pequeños ingenios a energía humana hasta las máquinas más grandes, movidas con energía animal, y luego a los enormes molinos de agua, los potenciales amalgamadores de Toledo iban quedando atrás. En realidad, no hay evidencias de que hayan intentado competir en este extraordinario proceso de formación de capital fijo. La visión de Toledo, de mitayos liberados construyendo su riqueza con las amalgamas, desvanecióse rápidamente. Quizá sea la explicación de su creciente tendencia, a mitad y fines de la década de 1570, a las pagas al contado para los trabajadores de la mita. Hacia 1578, de hecho, había *prohibido* pagas que no fueran al contado: la más segura esperanza que tenían los hombres de recibir buenas pagas era especificar los niveles en plata fina. Tal vez, también, el reconocimiento de la incapacidad de los indios para aprovecharse

[28] «... les hago hacer en cada parroquia una casa pública con indios maestros de los que ya han aprendido en la casa de Pero Fernández de Velasco, que fue el que yo envié aquí a alumbrar este beneficio a todos...». Toledo anota que los indios estaban comenzando a comprender el beneficio (*ganancia*) que podían obtener con el proceso de la amalgamación, al purificar los minerales de baja calidad (*metales de llamperías*) con el que había ordenado que se hicieran las pagas. Toledo al rey, «hacienda», Potosí, 20 de marzo de 1573, parágrafo 21 (AGI Lima 29, tomo 1).

de la amalgamación se agregaba a la culpa que Toledo sentía por el trabajo en remesas, y, hasta un cierto grado, sería causa de la vehemencia de sus protestas de los últimos años de la década de 1570, ante la falta de sanción de la mita por parte del rey. (En tanto cuestión práctica, sin embargo, debe decirse que sus ordenamientos para preparar mitayos en las técnicas de las amalgamas debió haber estimulado en general la producción de plata en Potosí, al hacer disponible un equipo de refinadores que los dueños de los ingenios podían incorporar.)

Finalmente, Toledo se preocupó mucho de las pagas que sus desplazados debían recibir. Dio por sentado, como desde luego también lo hizo el rey, que si se iban a hacer remesas, tendría que haber pagas adecuadas. Sus primeras órdenes de pagas no han aparecido. La cláusula 7 de las regulaciones sobre la mano de obra desplazada que ordenó documentar en Lima, en octubre de 1570, establecía que los indios deben recibir pagas adecuadas en plata y alimentos, pero no especificaba el monto del salario. Más bien «la disposición de cada provincia» debía administrar el porcentaje [29]. Esta misma cláusula establecía también el principio de que debía pagarse a los indios por sus jornadas hacia y desde las minas: por muchas décadas, un punto contencioso entre la gente de oficio y los patrones. Toledo debió, sin embargo, durante el curso del año siguiente, más o menos, haber dado algunos porcentajes definitivos para Potosí, porque en abril de 1572 el cabildo de la ciudad, dominado naturalmente por mineros, comenzó lo que iba a ser una larga serie de protestas contra los niveles establecidos por el virrey, que consideraba excesivos [30]. Toledo permitió apelar a Potosí, pero sólo ante el rey, pensando quizá que únicamente el rey tenía autoridad para reglar la cuestión, y con esperanza, quizá, de que la apelación obligase a Felipe a concentrar ideas en todo el asunto del trabajo forzado en las minas. España estaba asimismo convenientemente distante y una respuesta tardaría en llegar. (No hay pruebas de que llegase alguna.) Mientras tanto, Toledo podía continuar insistiendo en lo que él creía que era una paga adecuada.

Los primeros porcentajes conocidos de pagas que Toledo estableció específicamente para Potosí son de abril de 1573. El porcentaje básico para los trabajadores de las minas era de 11 *tomines* a la semana, esto es, 1,375 pesos ensayados, o cerca de 2,25 pesos corrientes. Los trabajadores, sin embargo, no los recibían al contado, sino, como se ha señalado, en mineral, para poder aprovecharse del purificado. Parece que en 1573 intentó alcanzar este objetivo conservando, para aquellos indios que de-

[29] AGI Patronato 238, ramo 1, ordenanzas sin título, Lima, 13 de octubre de 1570, f. 6.

[30] ANB Minas, catálogo N.º 127, acuerdo del cabildo de Potosí, 20 de abril de 1572.

seaban beneficiarse de él, el viejo sistema de trabajo en las minas de los indios, varas. Ordenó (y así fue repetido en su serie de regulaciones centrales de febrero de 1574) que los dueños de las minas asignaran un cuarto de cada mina a los indios, que, en realidad, podían elegir el cuarto de su preferencia. Al final de cada semana podrían comprar de vuelta al dueño un tercio del mineral rico (cacilla, aunque Toledo no empleó la palabra) extraído por ellos de su cuarto de la mina, y este tercio sería purificado en su provecho, de llevarse a cabo las intenciones de Toledo. En caso de desacuerdo sobre el precio, sería adjudicado por uno de los dos inspectores (*veedores*). Si, no obstante, los trabajadores preferían no seguir este procedimiento, se les daría, como equivalente por una semana de trabajo, 11 tomines en mineral, lo que también sería evaluado por un veedor [31]. Es obvio que estos ordenamientos fueron un fastidio excesivo, aunque sólo porque la cantidad a adjudicar que requería de veedores estaba más allá de la capacidad de dos hombres. No hay evidencias de que la quasi rentabilidad de la porción de una mina para los trabajadores indígenas en el viejo modelo, fuera perpetuada mediante los ordenamientos de Toledo. Capoche no hace, hacia 1585, referencia a ello. Lo que está claro, sin embargo, es que los indios utilizaban su conocimiento inigualado del trabajo individual para hacer beneficios por encima de sus pagas. A comienzos de 1575, el cabildo de Potosí, en otra de sus peticiones a Toledo para recortar pagas, se quejaba de que los indios tomaban de las minas sacos llenos del mejor mineral para fundirlo, a menudo antes de que el dueño o supervisor de la mina supiera del hallazgo de tal mineral [32]. Este era un problema de todos los dueños de minas en la América española, y nunca resuelto. En la mayoría de los casos, la extracción ilícita de pequeñas cantidades de mineral rico llegó a ser inevitable. Vinieron a ser considerados un complemento de las pagas estatutarias (y posiblemente, a menudo, un complemento más apreciado que la paga).

Hacia comienzos de 1574, al emitir su amplio código minero, Toledo había aceptado claramente que las pagas al contado prevalecerían. Varias razones pueden sugerirse para este cambio de opinión: la negligencia, o más bien incapacidad de los indios para adoptar la amalgamación; la

---

[31] Toledo, «Instrucción y ordenanzas hechas para los vedores de las minas e ingenios», Potosí, 18 de abril de 1573 (BNP manuscrito B511, f. 153v.-60), cláusula 3 (ff. 154v.-55); y cláusula 10, de título «De los desmontes, trabajo y paga de los indios», de sus ordenanzas de la minería, La Plata, 7 de febrero de 1574 (Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, p. 235).

[32] «Auto que el señor don Francisco de Toledo hizo del salario y jornal que han de dar a los indios que trabajan en las minas y beneficio de los azogues e ingenios que se reparten en la plaza de Potosí para el servicio de ella», Potosí, 8 de enero de 1575 (BNP manuscrito B511, ff. 35, 5-57).

inadaptabilidad de los pagos en mineral; la elevación de la calidad general de la plata a medida que la amalgamación se hacía más corriente en Potosí, y la inminente actualización de pequeñas monedas de buena calidad, a ser emitidas por la casa de moneda que Toledo estaba haciendo construir en la ciudad. Las últimas dos modernizaciones reducían el riesgo de engaño a los indios con el pago al contado. Así, la cláusula 9 del título del código relacionada con las pagas, declaraba que aquellos mitayos que elegían no trabajar el cuarto de una mina podían ser pagados, ya sea al contado o en mineral, a una tasa de 3,5 reales diarios (de nuevo, unos 2,25 pesos corrientes por una semana o cinco días) [33]. Dicha tasa para los trabajadores de las minas fue confirmada por regulaciones que acompañaban el repartimiento de 1575, en las que Toledo declaraba también las pagas que otros trabajadores debían recibir: 3 reales por día para indios que transportaban mineral desde las minas a las refinerías (sin duda, algunos utilizaban llamas, pero otros seguían cargando ellos el mineral); y 2,75 reales diarios para los que trabajaban en las refinerías [34]. Toledo confirmó sus tasas de 1575 al publicar su nuevo repartimiento, en agosto de 1578, pero con la importante condición de que las pagas se hicieran ahora únicamente con monedas [35]. Como se indicó antes, ello destaca claramente su renuncia a las esperanzas iniciales de que los indios de las remesas continuaran siendo importantes y semiindependientes refinadores del mineral. A pesar de sus mejores intenciones, la lógica de las economías de escala había desarrollado la refinería en las manos de aquellos que poseían y comprendían el capital, y había arrojado a miles de nuevos desplazados al papel de trabajadores manuales, complementarios accesorios de la maquinaria en expansión de los ingenios, que se extendía a todo lo largo de la Ribera.

[33] Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, pp. 236-37.
[34] BNP manuscrito B511, f. 466v.
[35] BNP manuscrito B511, f. 682.

4. Mingas

... el señor don Francisco de Toledo, que todo lo previno...

(Don Juan de Carvajal y Sande, 1633) *

Toledo expandió, normalizó y dio forma oficial a un sistema de trabajo basado en el reclutamiento que venía ya desarrollándose en un grado considerable, en respuesta a la demanda de trabajadores de las minas. Sostuvo haber triplicado la fuerza de trabajo disponible para los mineros de Potosí durante su administración [1], incrementando en parte el área sometida a los reclutamientos, y en parte aplicando más o menos iguales cuotas de mano de obra a las ciudades y territorios donde los trabajadores anteriormente habían sido enviados de una manera mucho menos masiva. Reemplazó la organización, en gran medida privada, de las mitas anteriores a 1570, por otra regulada mediante varias ordenanzas, y estableció el principio de que el gobierno colonial era responsable del funcionamiento adecuado de estas remesas oficiales, incluso sin que su aprobación regia estuviera aún garantizada.

Una medida de la organización de Toledo de las energías y capacidades la da, quizá, el hecho de que la administración española sólo hiciera intentos mínimos, ya sea internamente o en Perú, para cambiar la organización de su mita durante el resto del período considerado aquí. La mita

* Don Juan de Carvajal y Sande, consejero de las Indias y visitador de Potosí, en el preámbulo a su repartimiento de la mita, Potosí, 3 de septiembre de 1633: referencia específica a la regulación de Toledo sobre la venta de mano de obra de la mita indígena. Carvajal no era, además, hombre de extender un respeto indebido a sus predecesores. (AGI Lima 45, tomo 1, N.º 1, f. 12v.)

[1] Toledo a la corona, Callao, 18 de febrero de 1579 (Levillier, *Gobernantes*, tomo 6, p. 91).

de Toledo permaneció oficialmente como la fuente de mano de obra más importante para la minería en Potosí. No se hizo ningún esfuerzo para crear algún otro sistema, aunque de hecho las últimas décadas del siglo XVI vieron el crecimiento espontáneo de una variedad de sistemas de trabajo, pago, contratado, de nuevo en respuesta a la demanda, juntamente con la mita y, en un cierto grado, reemplazándola.

Una razón central para la estabilidad de los ordenamientos de Toledo fue que la cuestión fundamental que él había señalado de manera tan precisa —¿debe preferirse el bienestar de los indios a la producción de plata, o no?— continuaba desorientando, tanto a la corona como a sus oficiales de la colonia; y la consecuencia última de esta desorientación fue la inacción, o algo muy parecido, de tal modo que la opción de Toledo por la plata frente a los indios no fue nunca, en la práctica, seriamente cuestionada [2].

Esto no quiere decir, sin embargo, que la mita no estuviera sujeta a un intenso y, en ocasiones, agotador debate, durante la década posterior a su creación por Toledo. El gobierno central, virreyes, autoridades eclesiásticas y corregidores de Potosí, todos, en uno u otro momento, dieron especialísima atención al sistema de trabajo por remesas para Potosí. Lo retorcido de estas deliberaciones, apenas menos tortuosas que las mismas minas del cerro, fue detalladamente descrito por Jeffrey A. Cole [3].

Hay dos virreyes que merecen ser particularmente mencionados por la atención que prestaron a la mita. El primero, don Luis de Velasco (el más joven: 1595-1603), además de emitir, en 1599, una serie de ordenanzas para la mita, impulsó en 1603 un debate considerable sobre la cuestión del trabajo por remesas para la minería. Lo hizo en respuesta a

[2] En 1589, ocho años después que Toledo abandonara Perú, la corona estableció finalmente lo que él había esperado tanto tiempo, y en vano. Al escribir al virrey conde de Villar (1584-88), Felipe II declara que a pesar de las órdenes anteriores en contrario, los indios en Perú podrían ser obligados a trabajar en las minas en contra de su voluntad, siempre que no les faltase enseñanza religiosa, justicia, alimento, buenas pagas y asistencia hospitalaria. Las ordenanzas sobre la mano de obra de Toledo para Huancavelica y Potosí debían servir de modelos para las ordenaciones que Villar podría emprender, enviando indios a las recientes y numerosas minas descubiertas, registradas por él: estos descubrimientos fueron, de hecho, los motivos para que el rey diera su aprobación a la imposición forzosa. Toledo estaba reivindicado: sus regulaciones sobre el trabajo forzado eran aceptadas e incluso tenidas por modélicas. La aprobación llegó demasiado tarde, sin embargo, para producirle alguna satisfacción o alivio: había muerto en abril de 1582. Para las órdenes de Felipe II a Villar, véase AGI Patronato 238.1.8, de la corona al virrey, 10 de junio de 1589; también *Recopilación* 6.15.1.

[3] *The Potosí mita under Hapsburg administration. The seventeenth century* (disertación para el doctorado en filosofía, Universidad de Massachusetts, Amherst, 1981).

una orden muy bien conocida de Felipe III, del 24 de noviembre de 1601. En tanto monarca llegado muy recientemente al trono, Felipe pudo haber sido particularmente consciente del deber de la corona de proteger a los nativos de América. Su orden a Velasco de 1601 expresaba un deseo de aliviar las dificultades (*molestia*) de los indios y llevarles libertad y evangelización, aunque esto debía hacerse en nombre de lo que continuaba siendo importante: «... se acuda al santo [sic] labor y acrecentamiento de la tierra y beneficio de las minas» [4]. Los reclutamientos de los indios, para los trabajos de minería, debían proseguir sólo un año o más, durante el cual los mineros se proveerían ellos mismos de esclavos negros o algún otro tipo de trabajador. Si un año se mostraba insuficiente para el cambio, el virrey podría, después de consultar con el arzobispo de Lima y otros jefes seculares y religiosos, garantizar una prórroga de otro más [5].

Velasco respondió en mayo de 1603 con un claro rechazo a aceptar las órdenes del rey. Los puntos que tocaba eran poco originales, pero no menos expresivos, porque los mineros eran demasiado pobres para comprar las cantidades requeridas de negros, que en todo caso no se adaptaban a las altitudes de las áreas mineras; y los indios eran mucho más aptos (*ágiles*) que los negros para producir plata. A despecho de la firmeza de la refutación, Velasco, no obstante, también en 1603, se adecuó a la voluntad del rey buscando opiniones, en base a las órdenes de 1601, de seis importantes autoridades eclesiásticas de Perú; y en octubre de ese año (el mes que se retiró de su virreinato), siguiendo en parte las recomendaciones de estos consejeros, emitió una serie de reformas reguladoras de la mita, la más importante relacionada con los procedimientos para reunir a los mitayos y repartirlos en Potosí [6]. Estas medidas tuvieron al menos, una significación potencial, y reflejan la preocupación honesta de Velasco por la mita, pero constituían una conclusión trivial de lo que pareció ser un intento del rey para prescindir de toda mita en la minería: único intento, además, hecho durante el período examinado en este libro.

El segundo virrey, en el período previo a 1650, en dar una notable y estrecha atención a la mita, fue el conde de Chinchón (1629-39). Estuvo molesto, de manera particular, por la mita asignada a la mina de mercurio de Huancavelica: indudablemente, la extracción minera más odiosa y

---

[4] BNE manuscrito 19, 282, ff. 128-30, real cédula a Velasco, Valladolid, 24 de noviembre de 1601.

[5] La misma orden se envió simultáneamente a Nueva España. Para el texto completo, véase Richard Konetzke (ed.), *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810* (3 tomos en 5, Madrid, 1953-62), tomo 2, parte 1, pp. 71-85.

[6] Cole, *The Potosí mita*, pp. 111-12. Véase también pp. 105-13, para una exposición más precisa de la reacción de Velasco a la orden de 1601.

peligrosa de todas, dado que las obras estaban cercanas al derrumbamiento, y a menudo llenas de humos tóxicos, y el producto, el mercurio, es en sí un potente veneno. Chinchón desaprobó también abiertamente la mita de Potosí. Un resultado de esta oposición fue el rechazo de un plan adelantado por los *azogueros* para extender el período normal de trabajo de la mita, de una semana a dos meses. El objetivo era aumentar el rendimiento, dado que se perdería menos tiempo con esta distribución de los trabajadores en minas y refinerías. Chinchón reconocía la ganancia potencial, pero preveía numerosas consecuencias adversas, inaceptables para los trabajadores: perderían la oportunidad de presentar quejas contra curacas y patronos, el abastecimiento de agua y alimentos a los trabajadores de las minas se complicaría, la evangelización sería más difícil, y «... las cortas comodidades de que los miserables gozan criando algunas gallinas y animales domésticos no las tendrían porque se les imposibilitara el modo de su venta» [7]. Posteriormente, en su administración, Chinchón escribió que había intentado asegurar siempre que los mitayos fueran a Potosí en las cantidades establecidas mediante los reclutamientos, pero que había encontrado que era una tarea ardua porque la mita «... se funda en una rigurosa servidumbre de tal horror y aborrecimiento de los indios...» [8].

La hostilidad de Chinchón hacia la mita encontró su expresión más práctica en su intento de realizar una nueva y más justa distribución de trabajadores entre los mineros y refinadores de Potosí. Confió la tarea a don Juan de Carvajal y Sande, que había llegado a Perú en 1633 como *visitador* regio de las Audiencias de Lima y La Plata. Chinchón instruyó a Carvajal para que aplicase, como orientación básica en la redistribución de trabajadores entre los productores de plata, el criterio del mal o buen empleo que se hubiera hecho de los mitayos anteriormente. No era un principio nuevo, pues había sido en realidad establecido por Toledo en la década de 1570 (capítulo 3); pero Carvajal lo aplicó frente a los productores con un rigor poco común, dejando en la práctica 29 refinerías sin mitayos. Las vehementes protestas de los dueños alcanzaron a Chinchón de vuelta en Lima, y siguieron su curso correspondiente hasta el Consejo de Indias. La discusión todavía seguía en el aire al finalizar el período de Chinchón en 1639 y la adjudicación quedó para su sucesor, el marqués de Mancera (1639-48). El Consejo había sugerido un repartimiento totalmente nuevo para reemplazar al de Carvajal, pero las dudas de Mancera, y sus precauciones para ordenarlo, resultaron en que no se

[7] Chinchón al rey, «Gobierno y hacienda N.º 33», Lima, 6 de junio de 1932 (AGI Lima 43, tomo 3).

[8] Chinchón al rey, «Gobierno N.º 23», Lima, 14 de octubre de 1638 (AGI Lima 49).

produjo ninguno durante su mandato. Y por cierto, no se verificó ningún nuevo repartimiento hasta 1689, cuando el virrey duque de la Palata envió órdenes para un nueva distribución a Potosí. La chapucería burocrática, la politiquería y las dudas de ciertos virreyes sobre la moralidad de la mita, escondidas detrás de esta enorme demora, caen muy lejos del alcance cronológico de este libro, y en todo caso han sido seguidas en detalle por Cole [9].

A pesar de los mejores y claramente sinceros esfuerzos de reforma de Velasco y Chinchón, la forma de la mita continuó largamente como Toledo la había creado. Las sugerencias más osadas de estos virreyes significaron muy poco frente al funcionamiento práctico de las remesas. Una acción verdaderamente drástica era casi inimaginable. La opinión universal era que la suspensión en las minas de la mano de obra en remesas causaría, en el mejor de los casos, una aguda caída de la producción de plata. Igualmente, se consideraba que tal caída no podría ser soportada por el estado. En realidad, los administradores creían su deber estimular la producción de plata allí donde pudieran; y la eficacia de un virrey o de algún oficial menor, en un área que incluía la plata, se juzgaba en parte por la cantidad de metal previsto durante el plazo de su mandato. Puede añadirse —y la cuestión no es trivial— que actitudes y opiniones como las de Velasco y Chinchón constituían algún tipo de barreras a un mayor deterioro en las cantidades de las remesas indias.

El quehacer diario de estas remesas no es fácilmente percibido. Muy rápido se hizo una rutina y, por tanto, no quedaba registrado, aunque la evidencia disponible indica con certeza que la rutina tuvo sus orígenes en las regulaciones de Toledo, en la década de 1570.

Un aspecto en el que ello se ve con claridad es el del área que abastecía la mita. Este área no se expandió entre el repartimiento de 1578, de Toledo, y la mitad del siglo XVII. El repartimiento de don Juan de Carvajal y Sande, el último antes de 1650, muestra una asignación de los indios a Potosí desde las mismas áreas que las escogidas por Toledo en 1578. La única excepción es que no aparecen los hombres de Arequipa a quienes Toledo agregó en ese año. Sus faenas en la mita fueron, en realidad, cortas. Arequipa fue eximida de enviar mitayos a Potosí por el virrey Enríquez (1580-83), después del terribe terremoto que sacudió el sur de Perú en 1582 [10].

---

[9] Cole, *The Potosí mita*, p. 189, ff. y capítulos V-VII passim.

[10] Capoche, *Relación*, pp. 136-39; sobre Arequipa, p. 145. Para una comparación de las fuentes geográficas de la mita de 1578 y 1633, se ha utilizado una copia del repartimiento de 1643, de Carvajal y Sande: «Apuntamiento general hecho por el señor don Dionisio Pérez Manrique, presidente de la Real Audiencia de La Plata, de los indicios efectivos que acuden a la mita del Cerro Rico de Potosí por el

La responsabilidad del reclutamiento de mitayos en las áreas contribuyentes, y su envío a Potosí, yacía fundamentalmente en los oficiales españoles del distrito: los *corregidores de indios*. Hacia finales de la época de Toledo, pocos mitayos fueron a Potosí desde las encomiendas, consecuencia de la política bien conocida de la corona española de mediados del siglo XVI, de reemplazar la encomienda por el corregimiento, encomenderos por corregidores, que eran oficiales del distrito directamente en las funciones regias [11]. En la cuestión particular de la mita, parece que este cambio haya significado mucha diferencia. Los corregidores, como empleados asalariados de la corona, tendrían que haber hecho sus envíos de las cantidades requeridas de mitayos a Potosí, desde sus jurisdicciones, claramente con mayor asiduidad, que los encomenderos, que eran ciudadanos privados dependientes para su sustento de aquellos mismos trabajadores. Pero los corregidores fueron tan a menudo acusados, en su momento, de retener indios para su empleo personal, que es probable que el sistema de corregimiento haya rendido unas entregas de la mita no mejores que las que habrían hecho los encomenderos si hubieran permanecido ellos a cargo de los indios.

Alguna noción de los procedimientos y de la atmósfera del reclutamiento de los indios para Potosí, surge de una descripción de la remesa del contingente de Chucuito, de 1600, que bien puede ser una cuestión más formal que la que podría encontrarse en otras partes, al haber estado la provincia de Chucuito excepcionalmente poblada, y administrada por un gobierno regio totalmente configurado, no por un simple corregidor. Más aún, el virrey Velasco había emitido órdenes especiales en 1596, destinadas a restringir la práctica de los mitayos de Chucuito de

---

repartimiento hecho por el señor don Juan de Carvajal y Sande...». Potosí, 7 de noviembre de 1643 (AGNA, sala 13, cuerpo 23, manuscritos 10-12).

[11] Este proceso, importante cuestión que escapa sin embargo al alcance de este libro, fue puesto en marcha por el gobernador Lope García de Castro en 1565, y llevado adelante por Toledo en la década de 1570, quien emitió, en 1574, regulaciones para los corregidores de indios. Véase Guillermo Lohmann Villena, *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias* (Madrid, 1957), libro primero (pp. 3-93). Según esta exposición, el propósito principal del cambio era introducir a los indios más rápidamente en el estilo de la administración política de España, con el fin de un eventual auto-gobierno indígena; evangelizarles de manera más eficaz, suprimir los robos entre ellos y controlar cualquier amenaza de rebelión contra los españoles; y reprimir la extorsión de los curacas a sus propios pueblos. Lohmann, ligeramente, apunta a la idea de que la creación del sistema de corregimiento pudo haber sido un ataque consciente al poder de los encomenderos; aunque posiblemente lo fuera, justamente, como el establecimiento de corregidores en Nueva España lo había sido allí treinta años antes o más. Véase Robert G. Keith, *Conquest and agrarian change: the emergence of the hacienda system on the Peruvian coast* (Cambridge, Mass., 1976, pp. 53-54).

no volver a sus tierras después de sus plazos, sino de buscar refugio en lugares apartados. Con este propósito, requirió que todos aquellos que iban a Potosí debían ser reunidos en un sitio y cuidadosamente contados. Esta cuenta (*padrón*) debía especificar los nombres, el ayllu, la *parcialidad* (el clan) y el pueblo de cada mitayo. Debía establecer cuántas mujeres y niños, y llamas de transporte, tomaba cada nombre. El padrón era luego enviado al corregidor de Potosí, quien debía controlar que todos aquellos enviados llegaban realmente, y que los que habían llegado regresaban. Estaban eximidos del servicio de la mita (y esto era una práctica normal) los curacas y principales, y los que realizaban algunas funciones en las iglesias (cantores, sacristanes, tesoreros y maestros); tampoco podían ir a Potosí con la mita las mujeres indias solteras o quienquiera no obligado a tributo [12].

Para llevar a cabo estos procedimientos, el gobernador de Chucuito en 1600, don Luis de Guzmán, reunió a su gente entre fines de julio y principios de agosto en la punta meridional de la provincia: las planicies donde el río Desaguadero se aleja del lago Titicaca. El río, actualmente la frontera entre Perú y Bolivia en esta zona, era también una importante marca natural que separaba las dos povincias, Chucuito y Pacajes. El área plana y húmeda atravesada por el río es aún un importante lugar de reunión. Ofrece actualmente un espacio para un mercado de un contrabando regular y muy bien abastecido; un lugar ideal para juntar a los mitayos. Guzmán, o, mejor, su ayudante de gobernación, Lope de Burzeña (Guzmán debía permanecer en la ciudad de Chucuito para recibir a su sucesor), reunió a la gente en la orilla oeste del río, sin permitirles cruzar el puente. Las figuras que activaban la operación eran principales elegidos para ir a Potosí desde cada uno de los clanes de las siete ciudades de la provincia: el propio Chucuito, y Acora, Cepita, Llavi, Juli, Pomata y Yun-

[12] Esta prohibición última estaba dirigida principalmente a los varones menores de dieciocho años y mayores de cincuenta. Las muchachas solteras podían acompañar a sus padres. Véase ANB, colección Rück, item 2, ff. 135-39 (Minas, catálogo N.º 468); provisión del virrey Velasco, Lima, 1 de noviembre de 1596. Aparte de la excepción garantizada a los hombres con tareas en la iglesia, parece que los artesanos indios se aplicaban informalmente otra. Esto fue objeto de una nueva provisión de Velasco, de 1603, que notaba que el número de artesanos indios había crecido más allá de las necesidades de los pueblos, precisamente porque el status de *oficial* había sido pensado para conferir inmunidad frente a la mita. Velasco ordenó que en pueblos con menos de 200 habitantes, la excepción debía extenderse sólo a un sastre, a un zapatero, a un teñidor de lanas y a un fabricante de sillas. Otros oficiales, previamente eximidos o no, debían ir a la mita. ANB colección Rück, item 2, f. 168, provisión de Velasco, Lima, 5 de diciembre de 1603. Una ley posterior, dada a comienzos del reinado de Carlos II, eximía específicamente a todos los artesanos indios del servicio de la mita (*Recopilación*, 6.5, 6.5.11, don Carlos Segundo y la R(eina) G(obernante), sin fecha.

guyo. No se ha establecido cómo se seleccionaban estos principales para la tarea [13].

Parece que reunir y contar a los mitayos tomaba bastante más de tres semanas. La primera orden de Guzmán para reunir a la gente fue dada el 21 de junio de 1600. La mita no fue despachada por Burzeña hasta el 14 de agosto. En realidad, la tarea de contar fue realizada por un tal don Pedro Cutipa, que venía aparentemente de Llavi, y que había sido, presumiblemente por el gobernador, propuesto para capitán de toda la mita de la provincia. Fue asistido por otros cuatro indios de oficio, dos de los cuales debían retornar de Potosí en dos meses, trayendo los documentos que confirmaban que la cuota completa de mitayos había sido entregada allí. Los otros dos iban a permanecer en Potosí como ayudantes (*segundas personas*) de Cutipa.

La cantidad de mitayos realmente despachada el 14 de agosto de 1600, desde la provincia de Chucuito, fue de 1.749; agregados a éstos, sin embargo, el contingente de la provincia incluía 399 que ya estaban en Potosí. Las listas de éstos fueron enviadas de vuelta a Chucuito por los jefes indios a cargo del contingente previo. El número total fue, en consecuencia, 2.148: una cifra notable, cercana a la cuota de 2.200 asignados para Chucuito en esta época. No hay indicación de cuántos años habían pasado desde que estos mitayos sirvieran por última vez. Por norma, desde luego, cada uno servía, en siete años, uno. Vista, sin embargo, la disminución de la población y la emigración que afectaba a Chucuito, juntamente con otras áreas que abastecían la mita hacia 1600 (tema que discutiremos un poco más adelante), es probable que los jefes de las ciudades alistasen a varios que habrían servido mucho más recientemente. Muy poco por encima de los tres cuartos de los mitayos estaban casados (1.629, o el 75,8 por 100). Del resto, 418 (19,5 por 100) no estaban casados, y 101 (4,7 por 100) eran viudos. Si contamos por cada hombre casado una mujer y dos niños (una pura «estimación grosera»), la cuota total de la población, excluidos los curacas y otros jefes, sería del orden de 7.000 [14]. Cada parcialidad de las siete ciudades (16 en total, dado que Juli tenía cuatro) envió dos o tres jefes; así, el número total de indios supervisores era de unos 30 ó 40. Los mitayos llevaron con ellos no menos de 11.703 llamas, unas cinco por hombre, cada una con su *carga de comida* para consumo del viaje. Las llamas de los curacas ascendían a 435, o, en promedio, entre 9 y 14 cada uno, cargadas de igual manera.

---

[13] Véase CMP CR 72, ff. 1-90, *padrón* de la mita de Chucuito, 1600, comenzando con la ciudad de Chucuito, 21 de julio de 1600.

[14] Este total está confirmado por una declaración de Alonso Mesías en su memoria al virrey Velasco, «Sobre las cédulas del servicio personal de los indios» (*DII*, tomo 6, pp. 118-65, sin fecha, pero claramente entre 1601 y 1603), p. 140.

Aunque la organización de este despacho de mitayos pudo haber sido, por las razones ya mencionadas, más formal que las usuales, puede así y todo servir de guía para los procedimientos correspondientes en otras partes [15]. La complejidad de esta operación es clara: reunir la gente parcialidad por parcialidad, con su congregación como punto central de reunión; contar los hombres y animales, y solicitar desde Potosí las listas de los ya reunidos allí, otra vez parcialidad por parcialidad. Capoche se refiere al empleo del *quipu* por los jefes indios para llevar la cuenta de los mitayos [16], pero el documento de Chucuito de 1600, unos quince años después, implica claramente una lista escrita (*memoria*), como lo hace Cañete en su *Guía de la Provincia de Potosí* [17]. La parte central y activa dejada a los jefes indios, tanto a los principales como a las segundas personas, queda muy clara en este documento de 1600; los oficiales españoles parecen haber tenido un papel en gran medida de supervisión.

Chucuito estaba entre las más distantes provincias que abastecían la mita, unos 500 kilómetros desde Potosí en línea recta. Cañete establece la distancia en unas 130 leguas de camino (desde el Desaguadero). Había cuatro ciudades todavía más distantes, que servían de puntos de reunión para los mitayos: Tinta y Pomacanche, a 180 leguas; Azángaro a 170, y Llampa a 160 [18]. Ha quedado muy poca información directa del tiempo que llevaba a los mitayos llegar a Potosí desde sus diversos puntos de partida. Un informe de 1620 compilado por el virrey príncipe de Esquilache (1614-21), sobre la cuestión de la paga de los mitayos por el tiempo empleado en los viajes, adelanta que se puede suponer un avance de tres leguas por día, distancia originalmente indicada por el presidente de la Audiencia de La Plata [19]. De cualquier modo, los mitayos de la región más remota (Tinta), habrían debido viajar unos sesenta días, y el tiempo promedio de viaje habría sido más de un mes [20].

---

[15] El virrey Velasco, en realidad, escogió la organización de la mita de Chucuito por un favoritismo especial, al comparar, ventajosamente, las listas de trabajadores hechas en este caso con aquellas entregadas por los distritos. Ordenó a los corregidores de distrito que se asegurasen que todos los hombres que se despachaban fueran contados (padrón) y enviados bajo el mando de un capitán, quien era el responsable del retorno de todos los enviados. Véase ANB colección Rück, item 2, ff. 182-3 (Minas, catálogo N.º 453), provisión de Velasco a los corregidores de los repartimientos abastecedores de mitayos, Lima, 30 de junio de 1601.

[16] *Relación*, p. 139.

[17] Citado por Alberto Crespo Rodas, «El reclutamiento y los viajes en la "mita" del Cerro de Potosí» (*CIM*, tomo 1, pp. 467-82), p. 474.

[18] Cañete, *Guía*, parte 1, capítulo 6, parágrafo 6.

[19] AGI Charcas 20, «Copia de una carta que el virrey príncipe de Esquilache escribió a su Magestad el 29 de abril de 1620», f. 2v.

[20] Un comentario de Alonso Mesías sugiere que una marcha diaria de tres leguas era más de lo que podía esperarse. Según él, la mita desde Chucuito nece-

La cuestión de si se debía pagar a los mitayos por el tiempo que les llevaba ir a Potosí y volver, surgió muy al comienzo. En 1563 la corona emitió una orden concluyente de que se debía pagar a los indios por sus viajes como mano de obra desplazada [21]. No obstante, nada sugiere que los mitayos recibieron en Potosí tales pagas hacia finales del siglo XVI; y resulta claro que nada se hizo durante prácticamente toda la mitad del XVII. En 1618 el virrey Esquilache, en respuesta a las órdenes regias, dijo a los patronos que recibían mitayos en Potosí, que debían pagar los costes del viaje (*leguaje*) a una tasa de 2 reales diarios por persona y por jornada, desde y hacia la ciudad [22]. Esto chocó con mucha oposición, como era de esperar, y hacia 1627 nada se había hecho aún. La corona ordenó de nuevo su cumplimiento [23], y en 1634 el virrey Chinchón informó con cierto júbilo que su visitador en Potosí, don Juan de Carvajal, había logrado realmente convencer a los patronos para que pagasen el leguaje [24]. Pero es dudoso que la innovación persistiera, especialmente en vista de la dura hostilidad de los patronos hacia el visitador.

Una vez llegados a Potosí, la autoridad suprema sobre los mitayos era el corregidor de la ciudad. En realidad, el corregidor tenía amplios poderes ejecutivos sobre la mita en toda el área que proveía los hombres reclutados. Esto molesta a los presidentes y oidores en La Plata, que se consideraban los más altos representantes regios en Charcas, y estaban por cierto en su jurisdicción. Pero el control sobre la mita se impuso antes de que se la definiera como una cuestión administrativa (*de gobierno*), y sólo pocas veces ejerció la Audiencia, en el período que aquí consideramos, el gobierno en Charcas. Era el virrey quien tenía directamente la autoridad ejecutiva sobre la provincia y, en consecuencia, el control último sobre la mita: un control delegado por él en los corregidores de Potosí [25]. Ello no evitaba, de vez en cuando, la interferencia en asuntos

---

sitaba dos meses para llegar a Potosí, porque el avance general se frenaba por los niños, a quienes se les hacía caminar desde los cinco años. Si, como declara Cañete, el Desaguadero está a 130 leguas de Potosí, la tasa de avance era, según Mesías, muy poco más de dos leguas diarias. Véase su «Sobre las cédulas del servicio personal de los indios», p. 140.

[21] *Recopilación*, 6.12.13, emitida por Felipe II a Monzón de Aragón el 2 de diciembre de 1563, y repetida, con particular referencia a las mitas de las minas, en 1594, 1595, 1597, 1618 y 1627 (*Recopilación*, 6.15.3).

[22] AGI Lima 39, tomo 5, Esquilache a la corona, «Gobierno N.º 5», parágrafo 8, Lima, 29 de abril de 1620.

[23] ANB Minas, tomo 143 (Minas, catálogo N.º 655), real cédula al virrey Guadalcázar, Madrid, 13 de junio de 1627.

[24] AGI Lima 45, tomo 1, Chinchón a la corona, «Gobierno N.º 2», Lima, 9 de abril de 1634.

[25] Una cédula real de Madrid, 15 de febrero de 1567, confería poder administrativo para las provincias de Perú únicamente al licenciado Castro, entonces gober-

de la mita de los presidentes y oidores de La Plata; y de hecho, a ellos se les ordenaba, en ocasiones, tomar parte en la organización de la mano de obra desplazada, como el caso, por ejemplo, de don Diego de Portugal, presidente de la Audiencia, a quien el virrey marqués de Guadalcázar (1620-28) dio instrucciones para hacer un nuevo *repartimiento general* en 1625.[26]. Se observaba en general, sin embargo, la norma de que la mita era cuestión de gobierno y, en consecuencia, reservada al corregidor, a pesar de las protestas de la Audiencia.

Con raras excepciones, aunque así parece en base a pruebas disponibles, los corregidores no se mostraban en general activos de una manera destacada, ya sea en procurar o distribuir a los mitayos o en otros aspectos de la regulación de la mita, sino que delegaron estas tareas en los subordinados. Los corregidores de distrito eran las figuras cruciales fuera de Potosí, dado que era suya la responsabilidad de juntar a los mitayos y despacharles. La realización práctica de estas tareas, como señalamos, era delegada en gran medida en las autoridades indias locales. Sin embargo, éstas debían responder ante el corregidor de Potosí en cuestiones de la mita, quien tenía poder para presionarles si no conseguían entregar sus hombres. En 1597, por ejemplo, una orden del virrey Velasco autorizó a los corregidores de Potosí a enviar agentes, para reunir a los mitayos que faltaban, con cargo a los corregidores de las responsabilidades por estas faltas[27]. A juzgar por otros documentos se hacía esto

nador de Perú. La misma orden negaba incluso a las audiencias de Charcas y Quito la facultad de escuchar apelaciones sobre decisiones administrativas. Tales apelaciones debían presentarse ante la Audiencia de Lima únicamente. Véase ANB Minas, catálogo N.º 620. La reglamentación de 1567 está citada en una provisión del virrey Guadalcázar en Lima, el 31 de enero de 1625. El gobierno debía ser ejercido por audiencias sólo en caso de muerte del virrey, según cédula real del 19 de marzo de 1550, dirigida a Nueva España y Perú. En Perú, únicamente la Audiencia de Lima debía tener un gobierno, según una carta regia al virrey Villar del 19 de octubre de 1586. (Para las órdenes de 1550 y 1586, véase ANB colección Rück, tomo 3, ff. 68v.-9, cédula real a la Audiencia de La Plata, dada en El Pardo el 20 de noviembre de 1606, repitiendo que el gobierno de Charcas recaía, en ausencia del virrey, en la Audiencia de Lima.) A pesar de tales órdenes, la Audiencia de La Plata asumió por corto tiempo el gobierno, luego de la muerte del virrey Enríquez en 1583, y del virrey Monterrey en 1606, y recibió sus reprimendas por ello. Un ejemplo de que la mita era materia de gobierno viene dado por la cláusula 25 de las ordenanzas del virrey Velasco, que acompañaba su repartimiento de la mita, dada en Lima el 31 de agosto de 1599 (en AGI Charcas 134). Para la delegación de la autoridad en los corregidores, véase, e. g., virrey Velasco a la Audiencia de La Plata, Callao, 30 de junio de 1605, que declara también que en la mayoría de los casos el virrey, no la audiencia, debía escuchar las apelaciones sobre las decisiones de la mita hechas por los corregidores. Véase ANB Minas, catálogo N.º 491.

[26] Portugal a la corona, La Plata, 25 de marzo de 1625, en AGI Charcas 20.

[27] AGI Charcas 266, manuscritos 24F., 24f., 24f., provisión de Velasco, Lima, 2 de febrero de 1597.

a menudo, aunque el coste pasaba, en última instancia, a los corregidores del distrito y a los oficiales indios locales, agregado a sus ya pesadas cargas financieras.

El papel de los jefes indios locales en la mita, tanto fuera como dentro de Potosí, era claramente crucial. Los manuscritos que han servido de fuente para este estudio no dan, sin embargo, una visión completa de sus funciones. El caso de la mita de Chucuito de 1600, ya descrita con algún detalle, muestra claramente la importancia de los jefes de las comunidades nativas en el reclutamiento de mitayos y sus familiares, y en el hecho de escoltarles a Potosí. Una vez allí, los mitayos caían bajo la supervisión de una cantidad de capitanes indígenas. Seis de éstos habían sido nombrados por Toledo en 1573, con poderes administrativos sobre los mitayos. Para la época en que escribió Capoche, una década después, el número había crecido a 11 (el virrey Enríquez agregó uno, y la Audiencia de La Plata, cuatro), casi todos ellos hombres importantes, jefes de grandes grupos culturales que los españoles identificaban como *naciones* [28].

La evidencia del trato de estos jefes hacia los mitayos a su cargo es muy diversa. Por una parte, era perfectamente obvio que los jefes, con el objeto de mantener las cantidades de mitayos que se esperaba de ellos, bajo cuotas usualmente anticuadas, abusaran de su gente. Tan pronto como de la década de 1590 hay informe de que los caciques, frente a cuotas de mitayos que no podían satisfacer debido a la despoblación de sus provincias, estaban sustituyendo trabajadores con pagos al contado; y dado que sus propios recursos se extinguían rápidamente, quitaban fondos a los indios de sus jurisdicciones. Otra práctica de los jefes de la mita para conseguir dinero era abastecer de trabajadores (*indios de ruego*), ante las demandas del corregidor y otros altos oficiales de Potosí, a cambio de buenos (aunque no especificados) pagos al contado y presumibles favores políticos [29].

---

[28] *Relación*, pp. 136-39.

[29] AGI Indiferente General 1.239, dos manuscritos sin fecha, con seguridad de la década de 1590: «Lo que resulta de los pareceres de Luis Osorio de Quiñones y Sancho de Valenzuela sobre la reducción de indios de Potosí...», y Luis Osorio de Quiñones a un «muy poderoso señor» sin identificar. Alonso Mesías escribe de un curaca, que confesó en 1601 a un jesuita de Potosí, que para entregar pagos al contado en lugar de los trabajadores que le correspondían, había vendido su mula, sus llamas y vestidos, había pedido dinero prestado y recolectado al contado de sus indios y, finalmente, dado en prenda («empeñé») una hija a un español, a cambio de sesenta y cuatro pesos. Habiendo agotado todas las posibilidades para obtener dinero, y sin medios para afrontar las demandas de las semanas siguientes, no vio otra solución que ahorcarse. «Sobre las cédulas del servicio personal de los indios», pp. 159-60.

Por otra parte, los informes muestran que los jefes de la mita defendían a veces a sus indios, y con éxito. En 1601, por ejemplo, el capitán de los mitayos de Chucuito, don Carlos Visa, al menos durante un tiempo, bloqueó la asignación de 56 de sus hombres a las minas de Porco, desde Potosí. Simplemente se negó a entregar estos trabajadores, y cuando el asunto fue llevado ante la Audiencia de La Plata, hizo un hábil empleo de la categorización de la mita como cuestión de gobierno, al negar jurisdicción a la Audiencia en el caso. La Audiencia se vio obligada a pedir al virrey Velasco que se ocupara del asunto, lo que éste hizo apropiadamente, ordenando al corregidor de Potosí que forzara a Visa a entregar los hombres. Los resultados no se conocen [30]. Otros casos similares podrían ser citados. La impresión dada por las evidencias, sin embargo, es que las depredaciones de los oficiales de los indios entre su gente, contrapesaban la defensa que hacían de los mitayos.

Un mitayo que llegaba a Potosí encontraba que su trabajo ya estaba asignado a un patrono de la mina o de la refinería. Los virreyes hacían los repartimientos periódicos de trabajadores, llegados de los distintos distritos de la mita, siguiendo los procedimientos dictados por Toledo. Con sus tres repartimientos (de 1573, 1575 y 1578), Toledo fue un reorganizador más prolífico que los virreyes posteriores. En realidad, con el repartimiento adicional de Juan de Matienzo de 1577, la década de los setenta vio cuatro distribuciones en Potosí. Los rápidos cambios en las prácticas extractivas y de purificación, junto con la tendencia de Toledo a legislar, fueron sin duda responsables de estas revisiones múltiples. Los informes de los manuscritos muestran que los sucesivos repartimientos se hicieron aproximadamente con intervalos de diez años: 1582 (virrey Enríquez), 1591 (virrey Cañete), 1599 (virrey Velasco), 1609 (virrey Montesclaros), 1618 (virrey Esquilache), 1624 (don Diego de Portugal, presidente de La Plata) y, finalmente, en el período previo a 1650, la distribución de 1633 de don Juan de Carvajal y Sande, visitador de Potosí por designación del virrey Chinchón.

El propósito de estas reasignaciones periódicas de los indios fue asegurar que, en la medida de lo posible, mineros y refinadores en actividad recibieran la mano de obra necesaria, y que los trabajadores no acudieran a aquellos que no tenían intención de utilizarles para la producción de plata. Era una cuestión de conciencia política, aunque la política estaba lejos de ser realizada consistentemente [31]. Había una queja continua de

[30] ANB colección Rück, tomo 2, ff. 79-80 (Minas, catálogo N.º 455), provisión de Velasco, Lima, 24 de noviembre de 1601.

[31] Véase CMP CR 229, «Libro de acuerdo de real hacienda», ff. 83v.-4v., *exhortatorio* de oficiales regios de Potosí, 16 de julio de 1632. También, AGI Lima 34, tomo 6, virrey Velasco a la corona, Lima, 10 de octubre de 1603, parágrafo 2,

los administradores de todos los niveles, en relación a que quienes recibían mitayos los alquilaban a otros productores, y que las minas y plantas de purificación eran vendidas, no tanto por su valor propio, sino por el valor de los mitayos asignados a ellas. Esta compraventa de mano de obra de la mita, aunque molestaba a los gobernadores españoles (porque les sonaba a esclavitud), era una consecuencia natural de las impredecibles fortunas en la minería. Si una veta quedaba súbitamente yerma, y, en consecuencia, no llegaba mineral a la purificadora, la fuente obvia de ingresos que le quedaba al dueño era la mano de obra de su mita.

Los mitayos recién llegados a Potosí eran destinados con mayor probabilidad a trabajar entre foráneos. Muy poco esfuerzo se hacía para mantener juntos a hombres de un mismo origen. Matienzo intentó hacerlo en 1577 y también Carvajal y Sande en 1633. Este fue en realidad más lejos y puso su mejor empeño en distribuir a indios de una misma comunidad entre el menor número posible de patronos. Aparte de las simplificaciones en problemas de lenguaje, que podían lograrse manteniéndolos agrupados, Matienzo esperaba que los indios trabajasen mejor bajo un solo amo, y que este amo, al contar con una fuente de trabajo compuesta en su mayor parte por hombres de un mismo lugar, mejorase sus actitudes hacia ellos [32]. Carvajal, por su parte, esperaba que mantener a los trabajadores unidos simplificara reunir a los mitayos cada semana para el trabajo, ya que los hombres de un mismo pueblo vivían, según él, en las mismas parroquias y zonas de la *rancheria*. Un amo estaría, por lo tanto, en condiciones de manejar el conjunto de la fuerza de trabajo con un mínimo esfuerzo y «... sin valerse del pernicioso y reprobado abuso del empleo de sacadores...» [33]. No sabemos si se verificó dicha

---

explicando cómo los virreyes organizaban normalmente la distribución de los mitayos. Como el virrey creyó necesario un nuevo repartimiento, ordenó al corregidor, alcalde mayor de minas y veedores del cerro, que examinaran las minas y las purificadoras, y particularmente, que evaluasen su productividad; se envió entonces un informe al virrey, quien, después de consultar con personas experimentadas, asignó indios en función de ella. El propio repartimiento general de Velasco, de la mita de Potosí, fechada en Lima, 31 de agosto de 1599, correspondía a estos principios. (Para ello, véase AGI Charcas 34.) Se asignaban mitayos a las refinerías y a las minas según la aplicación de los dueños. Comentarios tales como «suele traer labor» y «trae siempre gruesa y buena labor», están frecuentemente ligados a los nombres de los que recibían a los mitayos en este repartimiento. Se encuentran comentarios similares en el repartimiento de don Diego de Portugal, en Potosí, 15 de noviembre de 1624. (Véase CMP CR 201, ff. 269-79v.) *Recopilación*, 6.15.16 ordena asimismo la asignación eficaz y justa de los indios en los repartimientos de Potosí.

[32] AGI Lima 45, tomo 1, núm. 1, f. 9-9v., preámbulo de Carvajal y Sande a su repartimiento, Potosí, 3 de septiembre de 1633.

[33] Ibid.

esperanza, pero, por lo menos, al hacer esta declaración. Carvajal nos da una pequeña clave sobre la mecánica de la distribución semanal de mitayos en Potosí: un proceso que, justamente por haber llegado a entrelazarse tan profundamente en la estructura de la vida de la ciudad, aparece reflejado al desnudo en los documentos existentes.

Tampoco están claras las líneas generales del régimen de trabajo bajo la mita. Toledo, en sus repartimientos últimos, dividió la mita gruesa que venía a Potosí cada año en tres mitas ordinarias iguales, para que ningún indio trabajase en la mita más de cuatro meses al año. Esta división en tres partes persistió, pero la dificultad es conocer exactamente cómo el trabajador individual encajaba en ella. Algunas fuentes, incluido Capoche [34], parecen claras en indicar que el mitayo trabajaba de manera continua durante cuatro meses (excepto los fines de semana) y estaba el resto del año libre de servicio. Esto, sin embargo, parecería un régimen de trabajo excesivamente duro, incluso insoportable; además, otras fuentes indican muy sólidamente que el individuo trabajaba en un esquema de una semana sí, dos semanas no [35]. Probablemente la práctica haya sido algo intermedio. Los jefes de la mita india en Potosí estaban obligados a presentar cada semana a las minas y refinerías un número establecido de hombres, especificado en el repartimiento normal. En la práctica, probablemente sacasen para sus cuotas a todos los trabajadores que podían encontrar, sin dar mucha importancia a las precisiones de la rotación. Debe haber sido muy difícil conservar la rotación a medida que disminuía el número de mitayos: así, los mitayos, individualmente, se habrían encontrado con que trabajaban, en promedio, más de cuatro meses al año (con períodos, quizá, de dos o tres semanas sucesivas, y un alivio ocasional de una semana) desde bastante antes de 1600.

Añadido a la presión externa de las obras de extracción y purificado, que actuaba sobre los mitayos por la declinación de su número, surgieron pronto obligaciones de servir en otras tareas durante sus períodos de descanso (de huelga). Toledo, en 1578, ordenó a los capitanes de la mita suministrar de la mita ordinaria 200 indios meses (capítulo 3, anterior). Para la época de Capoche, estos 200 estaban siendo sacados del contingente de descanso, como lo eran otros 2.000 para tareas asignadas. Capoche enuncia estas asignaciones como sigue [36]:

---

[34] *Relación*, pp. 135, 144.

[35] Por ejemplo, AGI Charcas 134, item n.º 5 en pliego de los manuscritos «sin fecha»: una exposición anónima, no fechada (aunque claramente posterior a 1607), del sistema de mita, defiende, principalmente, que los mitayos sean eximidos de pagar tributos.

[36] *Relación*, p. 142. Comentario de Capoche sobre cada grupo aquí resumido.

150 indios de plaza: a quedar disponibles cada lunes en la plaza para servir como domésticos en las casas de la gente que los requiera, en casa de los regidores y en monasterios y hospitales.

80 indios para los trajines: para ayudar al transporte de los alimentos que entraban a Potosí.

70 indios para las salinas: para las minas de sal de Yocalla.

100 indios para los reparos de las lagunas: para el mantenimiento de las presas durante la estación seca de invierno.

60 indios: Al Dr. Franco, por concesión de Toledo, como estipendios para Franco, médico y cirujano designado por él para atender a los indios enfermos en el hospital y en sus parroquias.

300 indios: para trabajar en el reciente descubrimiento de plata de Guariguari, como remesa de la Audiencia de La Plata. (Capoche anota que éstos fueron más tarde retirados.)

141 indios: para acompañar al factor Juan Lozano Machuca y a sus soldados como hombres de carga en su campaña contra los Chiriguanos.

100 indios: para servir a distintas personas, por concesión de la Audiencia de La Plata. (Capoche no especifica propósitos particulares.)

1.000 indios: para trabajar en las minas de Porco. Dos tercios para trabajar a un tiempo y el resto de huelga.

La descripción de Capoche indica con claridad que los ajustes en estas asignaciones se hacían a menudo con los que estaban de huelga [37]. Todavía más clara, sin embargo, es la consecuencia de las asignaciones: que la fracción de la mita gruesa permanentemente empleada en el reclutamiento creció, a causa de ellas, a casi la mitad. Todavía peor, para los trabajadores, fue que este trabajo extra, por lo visto, no se pagaba. Al menos Capoche no hace referencias de pagas por él.

Un manuscrito de 1603 corrobora las cifras de Capoche, de los indios sacados de la huelga, y ofrece las siguientes asignaciones [38]:

Indios de plaza	150	
Indios de mesas [*sic*]	200	
A Porco	800	
Para las salinas (Yocalla)	75	
Para los trajines (transporte)	100	
Para el aderezo de lagunas	100	(no para un año completo)
Para el hospital y el doctor	60	
TOTAL	1.485	

[37] *Relación*, p. 144.

[38] AUS, tomo 330/122, ff. 235v.-37, «1603. Relación de los indios que se ocupan en la labor del Cerro de Potosí y en los ingenios y beneficios de metales, así de la mita como mingados», anónimo.

Aparte de una reducción de 200 en la cantidad de hombres asignados a Porco, y la eliminación de concesiones especiales, las cifras son muy cercanas a las de Capoche. El mismo manuscrito estima la mita ordinaria en 4.467 para 1603, de tal manera que el número de indios reclutados de una sola vez era, aproximadamente, 6.000: de nuevo casi la mitad de la mita gruesa.

Confirmaciones posteriores de que los mitayos trabajaban en Potosí la mitad de su tiempo, y no el tercio nominal, provienen, en 1608, de Felipe de Godoy, anterior tesorero de la casa de la moneda de Potosí. Godoy da por sentado que el año de trabajo normal de la mita era por entonces de seis meses (y de paso queda igualmente claro el esquema de trabajo de una semana sí y una libre) [39].

La mayoría de los mitayos vivían en los principales barrios indios, por lo común conocidos simplemente como la *ranchería*, extendida entre la Ribera y el pie del cerro. Parecería, por una *Planta general* de Potosí, de las postrimerías del siglo XVI o comienzos del XVII, que otras rancherías circundaban el centro español de la ciudad. Pero el término *ranchería*, a falta de otra clasificación, significó la comunidad nativa sur de la Ribera. Según la *Planta general*, la ranchería consistía en diez parroquias —de este a oeste, San Cristóbal, La Concepción, San Pablo, San Sebastián, San Francisco de los naturales, San Pedro, Nuestra Señora de Copacabana, Santiago, Santa Bárbara y San Benito—, cuyas iglesias aún hoy sobreviven en mayor o menor grado, y algunas de las cuales son, indudablemente, restos de las ocho añadidas por Toledo a las seis que existían en 1573 [40].

Toledo intentó imponer a la ranchería un plan cuadriculado, pero el esquema se fue perdiendo con el crecimiento de la población. Arzáns supone, por algunos vecinos españoles que registra, que la ranchería tenía un sitio más adecuado que la sección española de la ciudad, porque no sufría el exceso de sus gentes, que hacían del suelo del norte de la Ribera una base inestable para la construcción. La ranchería tenía suficiente agua subterránea, sin embargo, para abastecer una «multitud de pozos». Según Arzáns, «... viven en cada casa... 20 ó 30 indios en unos aposentos tan pequeños que apenas caben tan solamente una cama, un fogón, y hasta 8 ó 10 (sic) cántaros de aquel su brebaje (*chicha*), que tienen el mejor lugar en aquella estrechez» [41]. Actualmente no hay datos en cuanto

[39] BB Sloane, manuscritos 3.055, item 4 (ff. 26-73), «Phelipe de Godoy a la magestad de Phelipe 3.º en respuesta de una carta que por su orden le escribió Juan Ruiz de Velasco...», La Plata, 14 de febrero de 1608. Véase especialmente f. 47.

[40] Capoche. *Relación*, p. 169. Capoche no establece exactamente cuáles eran las parroquias añadidas por Toledo.

[41] *Historia*, tomo 1, pp. 42-3.

a la propiedad de estas casas: si eran de los españoles o de jefes indios, y alquiladas por los mitayos, o si eran de las comunidades indias que enviaban trabajadores a Potosí, o incluso en algunos casos posibles, si de los mitayos mismos. El coste de la vivienda de los mitayos, en consecuencia, es también desconocido, y constituye un importante elemento, perdido para cualquier cálculo sobre el valor de sus ingresos.

Hasta 1600, o muy poco después, era costumbre de los patronos españoles de los mitayos acercarse los lunes a la mañana a la ranchería y a otros barrios indios para juntar a los trabajadores asignados. No es perceptible el mecanismo preciso de esta actividad. Parece probable que los capitanes de la mita delegaban el juntar los hombres en indios de menor jerarquía: curacas de la ciudad o jefes del ayllu. Pero este sistema fue abandonado después, quizá en razón de «los problemas y tiranías» impuestos sobre los indios por los españoles, como lo menciona un testigo [42]. El procedimiento se reemplazó por otro en el que los mitayos eran reunidos en un lugar único entre la ciudad y el cerro, presumiblemente por sus propios jefes, y luego distribuidos entre los patronos. Pero con el tiempo se construyó un cercado para este propósito, dado que en 1625 se hace referencia obvia a la reconstrucción de una *cerca* sobre Guaina Potosí (la colina más pequeña, inmediatamente al norte del cerro, que sobresalía sobre la ranchería), donde los oficiales españoles se ocupaban evidentemente de asegurar una distribución precisa de los trabajadores [43].

Toledo, en sus ordenanzas de 1574, estableció una jornada de trabajo semanal de seis días para los mitayos [44]. Sin embargo, hacia comienzos del siglo XVII, si no antes, fue reducida a cinco días, puesto que el lunes se iba en juntar y distribuir a los mitayos, y entregarles a las minas y refinerías, y el trabajo no comenzaba así hasta el martes, continuando hasta el sábado a la tarde. Esta reunión semanal era obviamente un asunto prolongado y nada tranquilo. Existen referencias ocasionales sobre la indignación de los españoles, en relación con las parrandas dominicales de los indios, continuadas a veces hasta el lunes e incluso el martes, lo que debía retrasar los negocios [45]. Capoche sugería que si los capitanes de la

[42] AGI Charcas 51, Carlos Corso de Leca, «En cumplimiento de lo que vuestra excelencia me manda haga relación tocante al repartimiento de los indios de mita...», Potosí, 1 de marzo de 1617, párrafo 2.

[43] AGI Lima 40, virrey Guadalcázar a la corona, «Gobierno N.º 2», Lima, 31 de octubre de 1625, parágrafo 7.

[44] «... que trabajen toda la semana excepto las fiestas...»: cláusula 3 del título «De los desmontes, trabajo y paga de los indios», en sus ordenanzas de las minas. La Plata, 7 de febrero de 1574 (Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, p. 231).

[45] AGI Lima 35, tomo 2, virrey Montesclaros a la corona, «Minas», Callao, 28 de marzo de 1609, parágrafo 12; o AGI Charcas 415, tomo 2, ff. 205-6, cédula real a Montesclaros, Aranjuez, 20 de abril de 1608.

mita se les pudiesen dar caballos o mulas, controlarían los excesos de su gente con mayor eficacia y contribuirían también a reunir mejor a los trabajadores el lunes. Pero, se quejaba, los capitanes eran los primeros en emborracharse [46].

Los mitayos, de hecho, pasaban buena parte de sus domingos esperando la paga: de nuevo una fuente de quejas ocasionales de los españoles más conscientes, que desaprobaban que a los indios se les robase así su día de descanso. Existía una regla generalizada, en realidad, desde comienzos del siglo XVII, de que a todos los trabajadores indios, fueran mitayos o voluntarios, se les pagase el sábado a la tarde para que dispusieran del domingo en libertad, con el fin de descansar y dedicarse al culto [47].

Pero para la época, Potosí ya se había deslizado irrevocablemente a la semana de trabajo de martes a sábado, sin tiempo remanente para las pagas del sábado a la tarde. Incluso, algunas autoridades pensaban que esperar por las pagas el domingo reducía al menos las oportunidades de los indios de beber chicha.

Los porcentajes diarios de paga de la mita, establecidos por Toledo en 1574-75, prevalecieron durante los veinte años siguientes, hasta que el virrey Velasco los elevó ligeramente como sigue [48]:

	Trabajadores de las minas	*Cargadores de mineral (desde el cerro a las refinerías)*	*Trabajadores de las refinerías*
Toledo	3,5 reales por día	3,0 reales por día	2,75 reales por día
Velasco	4,0 reales por día	3,5 reales por día	3,0 reales por día

La revisión de Velasco fue la última en el período que duró hasta 1650.

Dos cuestiones obvias surgen en relación con las pagas: ¿pagaban realmente, y si era así, cuál era su valor? Ambas son difíciles de contestar con certeza, por falta de información apropiada. Durante la busca de datos para este libro, no aparecieron libros de cuentas de las minas

[46] *Relación*, p. 141.

[47] *Recopilación*, 6.15.9, fechado en 1601, y repetido en 1608.

[48] Para los porcentajes de Velasco, véase AGI Lima, 39, tomo 5, virrey Esquilache a la corona, «Gobierno N.º 5», Lima, 29 de abril de 1620, párrafo 3. La fecha de la revisión de Velasco sobre las pagas no está clara en este documento. Velasco asumió la administración en 1595, y los nuevos porcentajes estaban en vigor hacia agosto de 1600. (Véase AGI Charcas 80, manuscrito sin título, encabezado «Charcas 1600», f. 30v.) (JHR).

del siglo XVI. Pero alguno de estos libros que sobreviven, referentes a 1630, dan con fuerza a entender que las tasas establecidas eran realmente pagadas: aunque, desde luego, dichas cuentas se refieren a una proporción mínima de las minas y refinerías de Potosí [49]. No obstante, hay razones para argumentar que, si se hacían las pagas correspondientes a 1630, época de un declive general en la minería, es probable que haya sido también así a fines del siglo XVI y comienzos del XVII, épocas, en comparación, de prosperidad. Otro signo positivo es la falta de quejas de los indios respecto a la falta de pagos. Los oficiales protectores de los indios no eran inactivos, y presentaban otras quejas sobre la minería ante la justicia. Nuevamente las críticas jesuitas a la mina, si bien aprovechaban ardorosamente la gran variedad de los abusos contra los trabajadores, no hacen referencia a falta de pagos [50]. Finalmente, existe la evidencia de testigos. Toledo mismo escribió, en sus últimos despachos desde Perú, en el convencimiento de que las pagas ordenadas por él llegaban a los trabajadores. Existe también un cuestionario de 1577 bastante extraño —extraño porque no está claro su propósito—, con respuestas en las que varios vecinos de Potosí confirman tanto los montos de las pagas establecidas por Toledo, como que dichas pagas eran realmente desembolsadas [51].

Sobre el valor de las pagas, la evidencia es igualmente escasa. Difícilmente los precios serían los adecuados para las necesidades primarias de los indios, cuyos costes serían la medida más segura del valor de sus ganancias. Una *Descripción* de Potosí de 1603 ofrece algunas cifras redondas de los precios de maíz, patatas, *chuño, oca y charqui* (tasajo). A juzgar por esta cifras, las cantidades de los diferentes alimentos que las tres categorías de mitayos podían comprar cada semana, en caso ganar la escala establecida por Velasco y de gastar todo el ingreso de la mita en un único alimento, habrían sido como sigue [52]:

[49] ANB Minas, tomo 9 (Minas, catálogo n.º 720), «1630-1638. Cuaderno 1 de los autos seguidos por don Rodrigo de Mendoza y Manrique, administrador y arrendatario que fue de las minas y los ingenios del general don Pedro Sores de Ulloa en el cerro y la ribera de Potosí, con doña Francisca Campuzano, viuda y heredera de aquél...», contiene libros de cuentas de un ingenio y de un pequeño número de minas del cerro. Estas cuentas son, con toda claridad, diarios originales llevados por el administrador. No hay razón para suponer que fueran falsificados.

[50] Antonio de Ayáns, «Breve relación de los agravios que reciben los indios que hay desde cerca del Cuzco hasta Potosí...», 1596; y «Pareceres de los padres de la Compañía de Jesús de Potosí», 1610; ambos en Rubén Vargas Ugarte (ed.), *Pareceres jurídicos en asuntos de Indias* (Lima, 1951), pp. 35-88 y 116-31, respectivamente.

[51] AGI Charcas 40, manuscrito 77, Potosí, 30 de diciembre de 1577, información de Juan Calvete (JHR).

[52] «Descripción de la villa y minas de Potosí. Año de 1603», en Marcos Jiménez de la Espada (ed.), *Relaciones geográficas de Indias-Perú*, tomo 1 (BAE, tomo

Mitayo	*Paga por una semana de cinco días (reales)*	*Alimentos adquiribles (en kilos, redondeado) en una semana de siete días*				
		Patatas	*Oca*	*Maíz*	*Chuño*	*Charqui*
Trabajador en la mina ...	20	37	37	20	15	11
Cargador	17,5	32	32	18	13	10
Trabajador en la purificación	15	28	28	15	11	9

En la tabla siguiente, las cantidades de alimentos que se pueden adquirir con la paga semanal se muestran en equivalentes diarios de kilocalorías: es decir, que gastando su ganancia completa en comida, un mitayo podría haber comprado cada día estas cantidades de kilocalorías, ya sea en patatas, maíz o charqui. No hace falta, desde luego, acentuar la falta de precisión de las cifras [53]. Son válidas, además, sólo para los primeros años del siglo XVII.

	Kilocalorías adquiribles diariamente con la paga de la mita		
	Patatas	*Maíz*	*Charqui*
Trabajador en la mina	5.200	2.800	3.300
Cargador	4.500	2.400	2.900
Trabajador en la purificación	3.900	2.100	2.500

CLXXXIII, Madrid, 1965), pp. 381-82, da estos precios por fanega, en pesos ensayados: chuño, 6; maíz, 5; patatas y oca, 3. Se aprecia que el charqui cuesta 1,5 pesos la arroba. Estos precios no pueden ser confirmados por ninguna otra fuente primaria contemporánea, pero informes de comienzos del siglo XVII dan precios de las llamas, vino y coca que coinciden estrechamente con los dados en la «Descripción» para aquellos items, lo que sugiere que quien escribió la «Descripción» estableció los precios de su tiempo con alguna precisión. Alonso Mesías, en su «Sobre las cédulas del servicio personal de los indios», p. 149, indica que el precio del charqui es de 3 pesos corrientes la arroba, o cerca de 1,2 veces el precio dado en la «Descripción». Los cálculos en esta tabla están hechos en base a la suposición (de fuentes contemporáneas) de que una arroba pesa unos 12 kilos, y que 1 peso ensayado valía unos 425 maravedíes, y un peso corriente, 272 *maravedís*. También se supone que una fanega equivale a 2,5 fanegas de Estados Unidos (Stephen Naft, en *Conversion equivalents in international trade*, Filadelfia, sin fecha, p .336, da la fanega moderna en Chile y Perú, respectivamente, como iguales a 2,575 y 2,36 fanegas de Estados Unidos, aunque sin dar el valor para Bolivia); que los pesos de 1 fanega de Estados Unidos, de patatas y maíz, respectivamente, son unos 30 y 28 kilos (ibid., p. 193); y que (por analogía con las cifras de Naft) 1 fanega de oca y de chuño pesan, respectivamente, poco menos de 30 y 25 kilos.

Resulta claro, suponiendo que las pagas de la mita fueran realmente entregadas con regularidad y que los precios de los alimentos fueran los registrados por las escasas fuentes, que el mitayo, individualmente, tenía alguna oportunidad de asegurarse, a través de sus ganancias, el número de calorías necesarias para llevar adelante su trabajo. (Para un trabajador adulto puede considerarse suficiente unas tres o cuatro mil kilocalorías por día.) [54] Con la familia en Potosí, sin embargo, el trabajador o la familia debe haber sufrido carencias de alimentación, si se cuenta únicamente el ingreso de la paga de la mita. Pocas referencias hay, y de pasada, sobre el trabajo de las mujeres y niños en tareas relacionadas con la producción de plata. Capoche, por ejemplo, menciona que las mujeres y los niños tamizaban mineral triturado en las purificadoras; y la «Descripción» de 1603 relata que también buscaban, en la superficie, trozos de mineral abandonado (ocupación descrita mediante el verbo *pallar*) [55]. Con toda probabilidad, sin embargo, mujeres y niños tendrían que trabajar extensivamente en tareas no mineras, con el objeto de comprar el alimento que la paga del hombre no llegaba a cubrir. Si se toman en cuenta los costes extra de vivienda, ropa, tributos y otras exacciones (para no mencionar la jornada desde y hasta Potosí), queda suficientemente claro que un mitayo no tenía más elección, en Potosí, que buscar trabajo durante los seis meses en que estaba libre de la mita.

[53] Las cifras están redondeadas a la centésima. Dan las cantidades de alimento que se pueden comprar con las pagas semanales de una semana de trabajo de cinco días, gastadas en unos siete días. Los valores de las calorías de los tres alimentos dados están tomados de la Tabla 1 de Catherine F. Adams, *Nutritive value of American foods in common units* (Handbook de Agricultura n.º 456, Agricultural Research Service, Departamento de Agricultura de Estados Unidos, Washington D.C. 1975). Esta fuente no nos ofrece los valores para la oca y el chuño. Los valores por kilo de patatas, maíz y charqui son, respectivamente, 987, 948 y 2.002 kilocalorías. Se supone que el maíz a la venta en Potosí era grano puro, y que los pesos citados no incluyen, por tanto, el marlo. Adams estima el valor en calorías del cereal en base al marlo, constituyendo éste el 45 por 100 del peso, en 522 por kilo. Aquí la suposición es que el marlo en Potosí, en la época en cuestión, hacía una proporción mayor del peso total (digamos, el 50 por 100), por lo que el valor en calorías utilizado aquí, para maíz puro, es $50/55 \times 522 \times 2$ kilocalorías ($= 949$).

[54] Esta estimación está basada en cálculos hechos por Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, de la venta diaria en calorías de una huerta azteca típica o *cargador* en el Méjico precolonial. Su estimación de 2.785 para un día de trabajo ha sido incrementada aquí, dado que parece probable que el régimen de trabajo de los mitayos haya sido más pesado que el del trabajador azteca considerado por Cook y Borah. Véase su ensayo «Indian food production and consumption in Central Mexico before and after the Conquest (1500-1650)», capítulo 2 de *Essays in population history. Mexico and California. Volume Three* (Berkeley, 1979), p. 157. Las anatomías probables de los mitayos de los Andes centrales y de los mejicanos considerados por Cook y Borah resultan comparables (50 a 55 kilos) (ibid., Tabla 2.1).

[55] *Relación*, p. 122; «Descripción», p. 377.

Ello queda suficientemente claro por una estimación de 1608, de Felipe de Godoy, sobre los gastos de un mitayo en Potosí durante sus seis meses de trabajo obligatorio [56]:

	Pesos corrientes
1. Tributo (*tasa*), a 32 pesos por año	16,00
2. *Granos*, a 0,5 reales por semana	1,50
3. Hospital	0,40
4. Diez fanegas de maíz y chuño (combinado), comprados al detalle, a 12 pesos la fanega	120,00
5. Carne, pescado, leña	25,00
6. Chile, sal, otras comidas extra (*chucherías*)	6,00
7. Vestidos: para reemplazar los que se destruyen en los trabajos de extracción	5,00
8. Velas, a expensas del trabajador	26,00
TOTAL	200,10

Por el trabajo de 26 semanas, a 2,5 pesos (tasa máxima dada a los obreros de las minas), el mitayo recibía 65 pesos. En consecuencia, tenía que encontrar, según los cálculos de sus costes hechos por Godoy, 135,1 pesos por sí mismo: ya sea llevando esta cantidad con él a Potosí al contado o en mercancías, o ganándolo durante sus meses de huelga. No parece que las cifras de Godoy estuviesen infladas. Los precios de los alimentos son algo más altos que los de la «Descripción» de 1603, pero debe ser por tratarse de compras al detalle. En su momento discutiremos los costes de granos y hospital. Y desde luego que estas estimaciones de Godoy son para los gastos de un trabajador individual. Parece claro, nuevamente, que la paga de la mita, al menos en los primeros años del siglo XVII, estaba lejos de cubrir la manutención de una familia.

Las cargas sobre el mitayo se hacían más pesadas, por la constante disminución de las cantidades de hombres desplazados que realmente aparecen en Potosí para el trabajo. Aunque las cuentas de las remesas, en el mejor de los casos, son imprecisas y generalmente sospechosas por estar hechas, o mejor estimadas, por gente con intereses para probar o desaprobar, poca duda queda de que el llamado *entero* de la mita, o número total de indios que aparecen para el servicio de un año, declinaba constantemente desde las épocas en que Toledo dio forma a su tercera mita, la más numerosa, en 1579. Juan Ortiz de Zárate, corregidor de Potosí entre 1592 y 1594, aseguraba que en 1592-93 más de cinco sextos

[56] «Phelipe de Godoy a la magestad de Phelipe 3.°...», f. 46v.

de los mitayos supuestamente en la ciudad, estaban realmente allí, aunque en 1594 el licenciado Juan Díaz de Lopidana, un oidor de la Audiencia de La Plata, enviado para controlar la mita de Zárate, sostenía que apenas la mitad (6.900 de 13.400) estaba presente [57]. Ambas estimaciones parecen exageradas: la de Zárate, excesivamente alta en vista de la reciente epidemia de viruela, de la que él mismo había declarado que había reducido el entero; y la de Lopidana, muy por debajo, a la luz de los últimos informes. Por ejemplo, en 1622, Alonso Martínez de Pastrana, un oficial visitador de Potosí, calculaba que el entero era cerca de un tercio por debajo del nivel establecido [58]. La disminución bien puede haberse acelerado después. En 1633, por ejemplo, la provincia de Pacajes era conocida por estar enviando a Potosí únicamente 500 de los 1.300 mitayos que anualmente le correspondían [59]. Y en 1649, el corregidor de Potosí estimaba que la mita ordinaria era sólo de 2.800, lo que da a entender una mita gruesa de unos 8.500: cifra muy por debajo de los 12.500, o algo así, que debían estar presentes ese año. El número de trabajadores de la mita real era todavía más pequeño, dado que la cifra de 2.800 incluía también «indios en la plata»: hombres cuya presencia se reemplazaba con dinero al contado, ya sea por el curaca o por los trabajadores mismos, para permitirle al patrono contratar otros en su lugar. (Esta práctica y sus posibles ramificaciones serán discutidas más adelante.) En realidad, en 1650 el virrey envió al rey otro informe del corregidor de Potosí, que afirmaba que sólo 800 mitayos habían aparecido en persona (*entregados efectivos*) para la mita, mientras que otros 800 habían sido «entregados» en dinero. Si esto era realmente así, no sólo fracasaba la mita en llevar a Potosí los cuatro quintos del número de trabajadores que tenía que entregar, sino que también había producido un tremendo descenso en las cantidades, entre 1649 y 1650 [60].

Si bien un colapso de esta escala en tan escasos meses es difícil de aceptar, no puede uno resistirse a la conclusión de que un declive agudo y general había ocurrido a mitad del siglo XVII en el número de mitayos

[57] Juan Ortiz de Zárate a ?, Potosí, agosto-septiembre de 1593 (sin ed.), en AGI Charcas 17; vecinos de Potosí a la corona, sin fecha (pero claramente de 1594), párrafo 2, en AGI Charcas 32, manuscrito 32.

[58] Pastrana a la corona, Potosí, 22 de marzo de 1622, f. 2v., en AGI Charcas 36.

[59] ANB Minas. catálogo N.º 683, «1633. Don Gabriel Fernández Guarachi, indio, capitán general enterador de la mita en 1634, sobre los trabajos que don Antonio Mogollón de Rivera, corregidor de La Paz, le opone en el cumplimiento de su comisión», f. 15 (carta de Fernández Guarachi a la Audiencia la La Plata, Pacajes, 8 de noviembre de 1633).

[60] Don Juan Velarde Reviño, a la corona, Potosí, 31 de julio de 1649, en AGI Charcas 21; conde de Salvatierra a la corona, «N.º 53, gobierno secular», Lima, 20 de marzo de 1650, en AGI Lima, 54, tomo 3.

recibidos en Potosí. Hay varias y claras razones que explican este declive, aunque es difícil fijar su importancia relativa.

Debemos dejar claro desde el comienzo una cuestión central. La caída en las cantidades de mitayos en Potosí fue sólo en pequeña medida resultado de las reducciones en los reclutamientos establecidos para las comunidades indígenas. Con pocas excepciones, las cantidades exigidas anualmente de la población nativa permanecieron en gran medida como Toledo las había estipulado. Su mita gruesa de 1578 comprendía 14.181 trabajadores. La del virrey Cañete, en 1591, especificaba 13.302, como la del virrey Velasco de 1599. En 1609, el virrey Montesclaros asignó una mita gruesa de 12.720; el virrey Esquilache, en 1619, una de 12.882; en 1624, don Diego de Portugal (presidente de la Audiencia de La Plata, actuando bajo órdenes del virrey Guadalcázar), una de 12.795; y en 1633, don Juan de Carvajal y Sande, en nombre del virrey Chinchón, una de 12.354. Hubo, en consecuencia, una reducción oficial de únicamente 1.827 en la mita gruesa, un 13 por 100, entre 1578 y 1633 (y sin ningún recorte posterior, antes de 1650) [61].

Por lo tanto, la severa caída en la cantidad de mitayos presentes para trabajar en Potosí fue en gran medida resultado de que las cuotas no eran cumplimentadas. Una clara razón para ello fue la disminución de la población en las áreas de la mita, aunque este hecho no será reconocido por los administradores españoles hasta los primeros años del siglo XVII. El virrey marqués de Montesclaros (1606-1614), por ejemplo, percibió, en 1610, que en algunos lugares los nativos habían disminuido tanto (*acabados*) que era imposible para ellos enviar contingentes completos a Potosí [62]. Diez años después, el príncipe de Esquilache informaba que la disminución había persistido de tal modo que de varias comunidades de los alrededores de Potosí —Puna, Chaquí, San Lucas, Tocobamba, Otobamba, Tinguipaya, Yura, Vicisa, Caiza y Toropalca, ninguna de las cuales estaba a más de doce leguas de la ciudad— no habían venido mitas, y tampoco durante todos los años pasados [63]. Chinchón estaba seguro, en 1635, de que quienes sostenían que no habían ocurrido pérdidas en las cantidades de indios (como lo hizo don Juan de Lizarazu, presidente en La Plata, en 1636), estaban equivocados: «la [opinión] más piadosa, responsable y segura es que su deterioro ha sido grande y la experiencia

[61] AGI Charcas 266, manuscrito 3, f. 16, auto de don Juan de Carvajal y Sande, Potosí, 15 de mayo de 1634. Carvajal da, en cada caso, la mita ordinaria. La mita gruesa se obtiene multiplicando simplemente por tres.

[62] AGI Charcas 54, Montesclaros a la corona, «H. Minas de plata y oro», Callao, 22 de marzo de 1610, parágrafo 4.

[63] AGI Charcas 54, Esquilache a la corona, «Gobierno N.º 4», Lima, 24 de abril de 1620.

lo muestra así en las re-inspecciones y re-evaluaciones hechas»[64]. Un escritor anónimo sobre la mita aseguraba, en los últimos años de la década de 1630, que algunas comunidades tenían que enviar la mitad de sus tributarios anualmente a Potosí, tan aguda era la pérdida de gente[65].

La investigación moderna sobre la demografía en el período muestra que estas observaciones estaban bien fundadas, aunque fueran tardías. Las cantidades de indios disminuyeron, de hecho, desde la época del censo general de Toledo, en los primeros años de la década de 1570, o más bien continuaron el descenso comenzado antes o con la conquista. En el área del actual Potosí, de donde provenía la mayor parte de la mita de Potosí, el descenso entre 1570 y 1620 rondaba el 50 por 100[66]. El declive persistió hasta entrados los primeros años del siglo XVIII, aunque probablemente a una tasa progresiva más lenta[67]. Una variedad de causas sombrías, todas muy familiares al historiador de las colonias españolas de América, condujeron a este desastre. Las epidemias en Europa, Asia y Africa acabaron con gentes de todas las edades. La guerra cobró sus víctimas en las primeras décadas posteriores a la conquista: ya sea de españoles contra indios o de indios contra indios (a través del empleo de los españoles de auxiliares nativos), o menos directamente, en los conflictos entre españoles (como en las luchas de los monárquicos pizarristas en Perú y Charcas, que quizá no llegó al exterminio completo de muchos indios, pero que, como se ha visto, al irrumpir en la vida cotidiana, produjo sufrimientos y mortalidad, en especial por el pillaje de alimentos y animales). El desorden general de la economía, de la sociedad y de las ideologías puede ciertamente, a largo plazo, haber sido una amenaza tan seria para la población nativa como las enfermedades: las enfermedades matan a las personas, y el desorden impide el nacimiento de niños que reemplacen a los eliminados por la enfermedad.

Potosí, y la región desde la cual se recolectaba la mita, sufrieron ciertamente las enfermedades. Si bien no hay informes oficiales sobre éstas, los manuscritos consultados para este libro revelan diversos brotes en Potosí, en sus alrededores y en amplias áreas del virreinato de Perú, entre 1560 y 1650. Estas están relacionadas en la lista siguiente con serias epidemias,

---

[64] AGI Lima 45, Chinchón a la corona, «Gobierno y hacienda N.º 46», párrafo 7, Lima, 1 de mayo de 1635.

[65] AGI Charcas 134, manuscrito 5, en pliego de manuscritos sin fecha.

[66] Noble David Cook, *Demographic collapse: Indian-Perú, 1520-1620* (Cambridge, Inglaterra, 1981), p. 118 (para las cifras del sumario) y pp. 247-55 (para un resumen de las causas del declive).

[67] Nicolás Sánchez Albornoz, *La población de América Latina. Desde los tiempos pre-colombinos al año 2000* (Madrid, 1973), p. 113.

anteriormente identificadas por Henry Dobyns como ocurridas en Perú en el mismo período [68].

Período	*Lugar*	*Enfermedades*
1572-73	Perú	Viruela, sarampión [1]
1584	Perú (en especial, Potosí)	*Pestilencia* [2] no identificada
1585 (D)	Perú, Quito, Santa Fe	Viruela, sarampión
1589 (D)	Potosí	Gripe
1590-93 (D)	Potosí, Charcas, todo el Perú	Viruela, sarampión, gripe [3]
1615	Charcas	*Enfermedades contagiosas* [4] (no identificadas)
1618-19 (D)	Quito, Lima, *Sierras* centrales, Potosí	*Sarampión* y *alfombrilla* [5]
1628 (D)	Perú	Sarampión
1634-35 (D)	Perú	Sarampión

[68] El sufijo «D» en la fecha indica una epidemia mencionada por Henry F. Dobyns en «An outline of Andean epidemic history to 1720», *Bulletin of the history of medicine*, 37: 6 (noviembre-diciembre de 1963), pp. 493-515. Otras fuentes e información aparecen bajo notas numeradas, como sigue:

1. AGI Lima 270, tomo 1, f. 418, don Francisco Manrique de Lara a Juan de Ovando, Lima, 8 de abril de 1573.

2. CMP CR 7, f. 102, acuerdo de la real hacienda, Potosí, 5 de septiembre de 1584. Esto puede ser una temprana mención a la epidemia de 1585, destacada por Dobyns.

3. Los comienzos de la década de 1590 fueron épocas de plagas particularmente agudas, con diversas ondas de enfermedades que se abatían sobre el virreinato. Para la incidencia de estas en Potosí y en Charcas, véase AGI Charcas 32, manuscrito 17, del cabildo a la corona, Potosí, 2 de marzo de 1590 (estableciendo que la mortalidad no fue alta en Potosí); AGI Charcas 17, pássim (peticiones de los curacas de Presto, Tarabuco, Chayanta, Visisa, Chaquí, Tacobamba, Tinguipaya, Potobamba, Sipesipe, que indican todas la extensión y la gravedad del sarampión y la viruela, con una alta mortalidad, en Charcas); AGI Charcas 35, manuscrito 79, Diego Bravo, contador de Potosí, a la corona, Potosí, 18 de marzo de 1593 (relata que durante su reciente servicio como corregidor de Porco, vio morir indios al costado de los caminos mientras entraba con sus trenes de llamas; y estima la mortalidad debida a la viruela en un 25 por 100, aproximadamente, de la población de Perú).

4. ANB Audiencia de Charcas, libros de acuerdos, tomo 3, f. 118, *parecer* de la Audiencia, La Plata, 8 de julio de 1627 (sic). Esto pudo ser un ataque de difteria, comenzado en Cuzco y desplazado hacia el sur, mencionado por Dobyns (p. 509).

5. Esto comenzó en Quito en 1618, descendió a lo largo de la costa hasta Lima y penetró luego en las montañas, matando muchos criollos, pero aún más indios, según el virrey, que dio instrucciones a los médicos de preparar recetas de remedios simples, luego impresas y enviadas a todos los corregidores y curas de las parroquias de la sierra este y sur de Lima (AGI Lima 38, tomo 4, Esquilache

Estos males redujeron la fuerza de trabajo de Potosí, como lo notaron los observadores de la época; pero lo que no notaron los mineros y administradores fue la seria posibilidad de que el mismo Potosí agravase los efectos perniciosos de las epidemias y contribuyera a su frecuencia. Concentrando la población en lo que, para la época y lugar, era a gran escala, Potosí obviamente exponía grandes cantidades de personas a las infecciones, mucho más de lo que habría ocurrido si no existiera. Añadido a esto, el constante ir y venir de personas con actividades diversas —mitayos, comerciantes, transportadores y pastores que servían a este enorme mercado— aceleraba indudablemente la proliferación de las enfermedades a todo el país.

Si Potosí exacerbaba los efectos de las enfermedades introducidas, fue también una causa primera de la desintegración de la vida nativa. Los grandes desplazamientos de gente hacia la ciudad y desde la ciudad, ya en los primeros días, no podían sino producir bruscas interrupciones en los ciclos agrícolas. Algunos de los mitajos de encomienda, encuestados por el licenciado Polo en 1550, dijeron que sus tierras serían cultivadas por los parientes, que mantendrían también sus viviendas mientras ellos estuviesen fuera, pero parece muy poco probable que pudiera ocurrir así después de la expansión de la mita en los tiempos de Toledo, y en especial cuando las comunidades se vieron obligadas a enviar proporciones cada vez mayores de sus miembros a Potosí con el objeto de cumplimentar cuotas fijas de mano de obra. Probablemente el grado de desintegración añadido por Potosí a la desorganización provocada por la conquista no está en general válidamente estimado, pero el simple hecho de que únicamente con la mita se desviaba anualmente, según las ordenanzas de Toledo, entre un sexto y un quinto de los tributarios, provenientes de enormes sectores de las tierras altas de los Andes centrales, sirve como indicador de la desintegración. Dado que los mitayos llevaban sus mujeres con ellos a Potosí, por lo menos algunos (como lo muestra el despacho de la mita desde Chucuito en 1600), y también, presumiblemente, algunos niños, no será una exageración indicar que la mita arrastraba a Potosí, junto con los mitayos, un número igual de personas depen-

---

a la corona, «Gobierno N.º 22», parágrafo 1, Lima, 27 de marzo de 1619). La incidencia de la enfermedad en Potosí fue alta entre mayo y agosto de 1619. Dieciséis hospitales precarios fueron emplazados en las rancherías indígenas, atendidos por el corregidor, los consejeros de la ciudad y gente privada, con el resultado, según el corregidor, que pocos eran los indios que morían. Especialmente desagradables eran los gusanos que consumían los intestinos «y otras partes» y que acompañaban la enfermedad, aunque era combatida con éxito con enemas. Véase AGI Charcas, 52, don Francisco Sarmiento de Sotomayor a «vuestra señoría», Potosí, 25 de marzo de 1620, y también a la corona, Potosí, 17 de marzo de 1621.

dientes. Así, el movimiento anual de la población que resultaba de la mita pudo haber alcanzado en algunos años la cantidad de 25.000, a lo que debe agregarse un número sustancial de trabajadores en la minería y otras ocupaciones, que no pertenecían a la mita. Algunos de éstos llegaban y se iban, pero otros permanecían en Potosí.

El desplazamiento permanente de gente, fomentado por Potosí, en realidad, constituía un serio efecto añadido que la ciudad provocaba sobre la población nativa que venía a parar a su ámbito. El desplazamiento tomaba formas diversas. La ciudad misma actuaba como un poderoso imán sobre la población. Esto puede parecer extraño dado que la mita podía ser cualquier cosa menos atractiva, pero muchos elegían, evidentemente, permanecer allí después de su año de servicio. La perspectiva desagradable de las jornadas de vuelta a casa (en muchos casos muy largas), el duro trabajo necesario para restaurar las viviendas y volver a la producción las parcelas dejadas de lado, las simples pérdidas después de los gastos de las jornadas a Potosí y de haber pasado un año allí, en contraste con las atractivas pagas a conseguir como contratados en las minas o en alguna otra tarea: todo se combinaba para que Potosí atrajera algunos mitayos al final de sus turnos. No se llevaron a cabo cuentas oficiales de la población india de Potosí durante los primeros cien años, pero las estimaciones hechas indican con fuerza que la población nativa permanente dejaba atrás con mucho la de los mitayos. En un informe de comienzos del siglo XVII, un vecino de la ciudad, Alonso Mesías, cifra la población masculina indígena entre 50.000 y 80.000, aunque acentúa la imprecisión de las estimaciones [69]. Tomando la cifra menor, Mesías la divide como sigue: mitayos, 12.600; con oficios (*oficiales*) y sirvientes de los españoles, 10.000; hombres contratados en la extracción y el purificado, 8.000; en

[69] Alonso Mesías al virrey Velasco, sin fecha, pero claramente poco después de 1601 (*DII*, tomo 6, p. 145-47). Los totales de Mesías están confirmados en la «Descripción» de Potosí de 1603 (*BAE*, tomo CLXXXIV, pp. 372-85), donde, después de estimar el número total de indios empleados en la minería y las tareas relacionadas en 30.000, el autor agrega: «y están avecindados (los 30.000) en sus casas, mujeres e hijos a vueltas, con más de otros 30.000 indios que hay en esta villa ocupados en diversos oficios y entretenimientos, todos necesarios y forzosos, en 14 parroquias que de ellos hay en esta villa». A comienzos de 1603, el corregidor de Potosí informó al rey que la ciudad era un «lugar muy grande», normalmente con más de 40.000 indios (¿varones solamente o la población total nativa?) y más de 3.000 varones españoles, ocupantes de más de 1.500 casas. (Don Pedro de Lodeña a la corona, Potosí, 9 de abril de 1603, en AGI Charcas 46.) (JHR) Como corroboración de estos datos de comienzos del siglo XVII, será útil anotar que en 1576 la población nativa de Potosí se estimaba sobre unos 30.000, que ocupaban unas 12.000 viviendas, junto con más de 1.600 españoles varones (y otras *naciones*). (Don Lope Díez de Armendáriz, presidente de la Audiencia de La Plata, al rey. La Plata, 25 de septiembre de 1576, en Levillier, *Charcas*, tomo I, p. 368.)

tránsito, 8.000 a 10.000; y otros 10.000, hasta el total de 50.000, asignados sin ocupación particular. Si únicamente los 30.600 mitayos, contratados, con oficios y sirvientes, tuvieran en promedio sólo una persona dependiente, la cifra total de población nativa en Potosí habría sido de unos 80.000. En comparación, vale la pena destacar que N. David Cook estimó en 1.600 la población tributaria (esto es, masculina adulta) de las regiones de las sierras centrales y meridionales de Perú, en 118.413 [70]. Si bien Potosí arrastraba indios desde Charcas tanto como desde las regiones de Perú, estas cifras confirman sin duda que ejercía una fuerte atracción sobre los indios. Aquí surge una cierta ironía. Los mineros se lamentaban del bajo entero de la mita: no se daban cuenta, o fingían no darse cuenta, que muchos de los mitayos que faltaban estaban en realidad en Potosí, pero como carpinteros, sastres o sirvientes domésticos, y en tareas similares.

Potosí no fue siempre tan atractiva, sin embargo, como para retener a todos aquellos que elegían no regresar a sus tierras. Algunos intentaban evitar todo contacto posterior con el lugar, refugiándose en lugares apartados. Es de nuevo imposible decir cuántos harían esto, aunque, si su número correspondiera al volumen de quejas sobre la cuestión a fines de siglo XVI, fueron muchos. Los documentos de la época sobre el trabajo en las minas están salpicados con declaraciones (o con mayor precisión, el cliché) de que los *guaicos* y *quebradas* (hondonadas y gargantas) de los alrededores de la ciudad, por cierto muy abundantes, se atiborraban de mitayos recalcitrantes, cuyos escondrijos eran conocidos con exactitud únicamente por sus curacas. Los curacas (de nuevo en la opinión popular) se aprovechaban de ello mediante la extorsión, amenazando con devolverles a la mita si no pagaban por permanecer escondidos.

Si bien algunos indios elegían sin duda esta forma de huida, no parece probable que estuviera tan extendida como otro tipo de desvío de la población, que claramente había llegado a ser común a comienzos del siglo XVII. Tal fue el desplazamiento de los nativos, no a lugares remotos desconocidos para los españoles, sino más bien todo lo contrario: lugares donde los patronos españoles les tenían a mano para unas tareas tan necesarias, desde luego, que llegaban a proteger a los indios de las exigencias de la mita. No es una simple cuestión de gente que se desplaza bajo la influencia de Potosí. Un deseo de evitar la mita inclinaba indudablemente a los hombres a abandonar sus comunidades, pero también les alejaba la atracción del trabajo en tareas por las que recibían pagas decentes. Tal movimiento de gente es, en consecuencia, superior a un mero

[70] *Demographic collapse*, p. 118.

desmembramiento: tiene más el aspecto de una emigración voluntaria. Y señala la existencia de la competencia por mano de obra entre Potosí y otros centros productivos, competencia que con toda claridad es la segunda causa principal, junto con el declive de la población, del descenso del entero de la mita. En realidad, parte de lo que era visto como declive de la población bien pudo haber sido la emigración, dado que se hacía muy difícil seguir el rastro de los indios una vez que dejaban las comunidades de sus tierras.

La competencia por la mano de obra entre patronos no fue, desde luego, extraña a los mineros en Potosí, ni siquiera en los primeros días. Antes de Toledo, los indios varas se volcaban a las tareas agrícolas cuando sus ganancias en las minas disminuían. Pero en épocas posteriores a Toledo, la primera rivalidad seria vino de otro centro minero, Oruro, donde se había iniciado una prolongada expansión económica en 1606-7. Oruro no recibió asignaciones directas de mitayos, y bajo la prohibición de 1609 en relación al trabajo forzado, no recibió nunca ninguna posteriormente, excepto durante parte de la década de 1610-20, cuando una transferencia de 550 mitayos, desde los centros mineros empobrecidos de las vecindades, fue puesta por poco tiempo en servicio y rápidamente cancelada por la corona. La mano de obra en Oruro, en consecuencia, fue casi en su totalidad contratada. En 1615 se decía que había de cuatro a seis mil indios viviendo allí, que se contrataban ellos mismos para los trabajos en la mina, y este número, se informó, subió a diez mil hacia 1617-18 [71]. Algunos, quizá la mayoría, eran hombres que de otra manera habrían ido a parar a Potosí. Tan pronto como en abril de 1607 el corregidor de Potosí afirmó que más de mil de los más hábiles cortadores (*barreteros*) de mineral, todos trabajadores con pagas, se habían ido para Oruro. Esto significaba un severo golpe para Potosí, porque estos trabajadores conocían mejor que nadie cómo encontrar el mineral bueno en el cerro. Pero así de fuerte era esta atracción ejercida por Oruro sobre los mitayos de Potosí. Oruro se encuentra directamente sobre la ruta principal (*camino real*) que la mayoría de los mitayos seguían para llegar a Potosí, de modo que resultaba lógica la fascinación ejercida sobre ellos. En el mismo informe de 1607, el corregidor se quejaba de que los mitayos se detenían en Oruro y se escondían por allí, apareciendo después para conseguir trabajos con buenas pagas en las minas, que tenían, además, la atracción de ser más nuevas y menos profundas que las de Potosí, y,

[71] AGI Charcas 36, don Esteban de Lartáun (*tesorero* de Potosí) a la corona, Potosí, 15 de febrero de 1651; AGI Charcas 415, tomo III, ff. 20-21, cédula real a Esquilache, Madrid, 16 de abril de 1618, citando a Joseph Natero, vecino de Garcimendoza.

por tanto, más fáciles de trabajar [72]. Oruro continuó absorbiendo mano de obra, tanto contratada como de la mita, lejos de Potosí, aunque su atracción, indudablemente, fue desvaneciéndose después de la década de 1620, cuando su producción de plata comenzó a caer. Por otra parte, la prospección había revelado luego numerosos pequeños depósitos de plata, pero a menudo muy ricos, en varias partes de Charcas; y éstos, también, atrajeron mano de obra desde Potosí [73].

Hacia la época del declive de Oruro, también la agricultura había planteado nuevamente su desafío. Los signos aparecieron en las primeras dos décadas del siglo XVII. En 1611 el corregidor de Potosí, habiendo encontrado muy alto el absentismo de la mita, envió a los oficiales a las chacras periféricas, con órdenes de traer a todos los indios que se encontrasen por allí. Cada hombre debía ser identificado (seguramente un propósito imposible), y aquéllos encontrados, desertores del servicio de la mita, debían ser retenidos en la ciudad. El esquema no fue nunca implementado porque el cabildo de Potosí, sostenido por la Audiencia de La Plata, lo objetó: no en base a una interferencia indebida con los indios de las chacras, desde luego, sino más bien por temor a que la agricultura resultara dañada [74]. Lo significativo sobre el episodio para nuestros propósitos, en todo caso, es que los mitayos estaban trabajando en la agricultura cuando debían estar en la minería.

Aunque hacia 1611 el cabildo de Potosí no estaba aparentemente muy preocupado por este desplazamiento de mitayos hacia la agricultura, cambió de actitud cinco años después. En 1616 sacó buen partido de la necesidad de recuperar estos trabajadores para las minas, al tiempo que solicitaba al rey que le permitiese mayores importaciones de esclavos negros a través de Buenos Aires: esclavos que podrían ocupar el lugar de los indios en la agricultura [75]. (No ha aparecido ninguna indicación del em-

[72] AGI Charcas 47, don Pedro de Lodeña a la corona, Potosí, 13 de abril de 1607.

[73] AGI Lima 41, virrey Guadalcázar a la corona, «Gobierno N.º 6», Lima, 8 de marzo de 1627.

[74] AGI Charcas 19, Audiencia a la corona, «N.º 15», La Plata, 1 de marzo de 1612. La Audiencia juzgó también que el corregidor, don Rafael Ortiz de Sotomayor, al enviar fuera a los agentes, se había excedido en sus poderes sobre la mita, los cuales, según sus títulos de oficio, le permitían obligar solamente a corregidores de distrito, y a curacas, a entregar las cuotas correspondientes a sus jurisdicciones. Esto era una lectura estrecha de los atributos del corregidor, probablemente debido a las permanentes molestias de la audiencia al ser dejadas, por el corregidor, al margen, en cuestiones de la mita.

[75] AGI Charcas 32, manuscrito 80, del cabildo a la corona, Potosí, 30 de noviembre de 1616. Los mitayos se habían retirado a pequeñas huertas, a tierras de pastos y cosechas («chacras, tierras de sembraduras y estancias de ganado»), mientras el flujo anterior de negros había disminuido, debido a la aplicación rigurosa

pleo incrementado de esclavos negros en la agricultura, como resultado de esta petición.) El desplazamiento de mitayos hacia la agricultura continuó sin disminuir. En 1624, el gobernador de Chucuito intentó recuperar los mitayos ausentes que correspondían a esta provincia, y que se habían ido al valle de Cochabamba y a otros de las cercanías. Estos lugares eran, como ellos lo destacaron, templados y con fértiles enclaves agrícolas establecidos en las laderas orientales de los Andes, aunque extendidos cerca de los bordes del altiplano [76]. Un agente enviado por el gobernador, Juan de Castillo, encontró que los indios chucuitos se habían habituado a bajar a los valles a recoger alimentos, en especial maíz, que a menudo llevaban sus familias con ellos sin el conocimiento de sus curacas y, una vez allí, alquilaban tierras a los españoles y se establecían en ellas, con el resultado de que había ciudades indias en Chucuito con sólo 200 viviendas habitadas, de un total de 2.000. Según estimaciones de Castillo, 2.000 indios chucuitos vivían en los valles (del contexto, esta cifra parece referirse sólo a los hombres); pero él pudo recuperar sólo 72 de ellos, en razón de la oposición levantada por el corregidor de Cochabamba, don Diego de Zárate, que había invocado la autoridad del cabildo, del procurador municipal y del protector de los indios, para evitar el alejamiento de los trabajadores agrícolas. Aceptando una cierta exageración en las cifras, esta descripción muestra todavía claramente que la emigración a los valles orientales pudo significar un grave deterioro de la mita. Castillo recomendó obligar a los corregidores de distrito a levantar censos de los indios en su áreas, para que aquellos de Chucuito que debían servir la mita pudieran ser encontrados y enviados a Potosí. No parece haberse hecho nada de ello, sin embargo, en el período anterior a 1650.

Se ha registrado una situación similar, según un documento de 1633-1634, en Pacajes, provincia extendida desde la punta sur del lago Titicaca hacia el sur y el este, casi hasta Oruro. El oficial nativo responsable de despachar mitayos desde Pacajes, don Gabriel Fernández Guarachi, afirmaba, en 1634, haber podido juntar sólo 500, de los 1.300 correspondientes: y la razón principal de la dificultad, pensaba él, era que una cierta cantidad de su gente se había trasladado a La Paz, donde trabajaba para los vecinos de la ciudad [77]. Aquí ocurrió, entre los oficiales de

---

de las restricciones regias a las importaciones a través de Buenos Aires, por el gobernador, Hernán Darias de Saavedra.

[76] AUS, tomo 330/122, ff. 193-94, Juan de Castillo al «excelentísimo señor» (¿virrey Guadalcázar?), Potosí, 23 de enero de 1625. Los valles en cuestión, además del mismo Cochabamba, no están especificados, pero incluyen, probablemente al menos, los de Mizque y Aiquile.

[77] ANB Minas, catálogo n.º 683, «1633. Don Gabriel Fernández Guarachi..., capitán general enterador de la mita en 1634...», en especial ff. 1-5v., 15-5v.

la mita y el gobierno local, un conflicto aún más serio que el episodio de Cochabamba. Fernández Guarachi fue acompañado a La Paz por un agente de la Audiencia de La Plata, quien debía agregar peso oficial al esfuerzo por recuperar los indios perdidos. El agente llegó a encerrar un número considerable de estos indios en la cárcel de la ciudad, pero el corregidor los liberó de nuevo, desafiando así la autoridad de la Audiencia, y aparentemente con éxito, ya que los indios no fueron retenidos. Estos, por cierto, aprendieron la lección y se escondieron con más cuidado que antes. Ya habían tomado la precaución de cambiarse los nombres y de mentir sobre los nombres de sus padres y comunidades de origen. Fernández Guarachi no tenía dudas de que fue la necesidad de mano de obra en La Paz lo que condujo al corregidor a desafiar a la Audiencia. Primero, los vecinos intentaron burlar a los de la Audiencia, luego amenazaron y golpearon a los que testificaban sobre los orígenes de los indios. En un momento, el agente intentó llevar algunos indios, que había identificado como mitayos, de la cárcel hasta su residencia en La Paz. El corregidor aprovechó la ocasión para asaltar a los guardias del agente y liberarlos.

Una causa posterior de la disminución de la entrega para la mita fue el empleo ilícito de los indios, en la misma área de la mita, por sus propios curacas, por los curas de las parroquias y por los españoles corregidores de los distritos nativos. Se han registrado muchas quejas de estos casos, tanto de los indios como de aquellos que querían verles en Potosí; pero una vez más, la pérdida precisa de la mano de obra de la mita no puede ser estimada. Algunos pocos ejemplos de estas prácticas serán suficientes. A fines de la década de 1620, los curacas de Pacajes alquilaban sus indios a los transportistas, presumiblemente para conducir mulas o los trenes de llamas, y se quedaban con las ganancias. En la provincia de Paucarcolla se informó que el corregidor estaba haciendo pequeñas remesas de mano de obra para los mineros locales [78]. Había informes de numerosos indios de Chucuito, a mitad de la década de 1620, que vivían en caseríos aislados (*estancias*), cuyos emplazamientos eran conocidos sólo por sus curacas. Si estos lugares habían sido creados por los curacas o por indios comunes, no está claro; pero en cualquier caso los curacas explotaban la situación para exigir de esta gente pagos bastante excesivos, mayores que los tributos normales, a cambio de seguir exentos de la mita y otras obligaciones no declaradas [79].

Aunque las dos causas, principales y relacionadas, del descenso en las entregas de la mita fueron reconocidas por las autoridades —declinación

[78] AGI Charcas 20, licenciado don Gabriel Gómez de Sanabria a la corona, La Plata, 18 de enero de 1629.

[79] AUS, tomo 330/122, ff. 193-94, Juan de Castillo al «excelentísimo señor», Potosí, 23 de enero de 1625.

y desplazamientos de la población nativa—, no se encontró para ellas ninguna solución; y de hecho muy pocos intentos sostenidos se hicieron para la realización, siquiera, de una política que condujese a una solución. Las pérdidas reales de población —distintas de las pérdidas aparentes provocadas por la emigración— estaban, en cualquier caso, más allá de la capacidad del gobierno para remediarlas. Las ponderaciones oficiales, como tuvieron lugar, fueron, en consecuencia, dirigidas a poner a disposición de la mita todos aquellos indios que de alguna manera se habían escapado de ella. Un primer paso racional habría sido, claramente, un censo. Pero se tenía la impresión, aparentemente, de que no era posible ni deseable, hasta que toda la gente que había abandonado sus comunidades retornase a ellas. En este aspecto, los ejemplos de Toledo fueron muy bien recordados por sus sucesores. Uno de los logros más notorios —todavía no estudiado suficientemente— había sido concentrar la población nativa en algunas pocas, y en muchos casos, nuevas comunidades. Pero esta gente había encontrado después una serie de buenas razones para abandonar sus ciudades; y parecía muy problemático, por no decir imposible, volverlos a llevar adonde el gobierno pensaba que pertenecían. La implementación de una «reducción general», como se llamó al proceso de movilizar a la gente de vuelta a sus tierras anteriores, se dificultó, en gran parte, por el desarrollo de nuevos intereses económicos en el trabajo de estos indios, como lo muestran los casos de La Paz y Cochabamba, ya descritos. Se habían hecho numerosos esfuerzos para la reducción, y no menos en las décadas posteriores a Toledo. Uno de los más prometedores fue el del virrey Esquilache, después de consultas con los consejeros superiores y con las Audiencias de Lima, Quito y La Plata, sobre el problema de la despoblación de las comunidades indias: resolvió que el mejor camino a seguir sería ordenar a los corregidores de los distritos indígenas que hicieran regresar a todos los inmigrantes en aquellos distritos a sus lugares de origen. Cuando Esquilache informó de su esquema al rey, en septiembre de 1517, ya llevaba funcionando un año [80]. Claramente, tenía una ventaja sobre otros posibles planes de ataque, al no exigir nuevos oficiales y, en consecuencia, nuevos gastos, lo que era siempre un obstáculo, pues los corregidores ya estaban en los sitios. Pero por otro lado, tenían intereses muy establecidos, que podrían inhibirles de prescindir de la fuerza de trabajo nativo en sus áreas, y carecían de autoridad para asegurar el retorno de los indios a las regiones distantes. El es-

[80] AGI Lima 38, con «Duplicado. Gobierno N.º 47», Lima, 16 de septiembre de 1617. Para una información general de los esfuerzos de Toledo ante la concentración de la población nativa y los antecedentes de ella, véase Alejandro Málaga Medina, «Las reducciones en el Perú (1532-1600)», en *Historia y Cultura*, n.º 8 (Lima, 1974), pp. 141-72.

quema de Esquilache no tuvo éxito a largo plazo. En 1633, el virrey Chinchón, con órdenes del rey para considerar la cuestión de la reducción, informó que todos los proyectos previos se habían reducido a la nada y que estaba reuniendo opiniones, de las Audiencias y otros [81], sobre el asunto. Tampoco salió nada nuevo de aquí y el tema parece haber sido dejado de lado hasta después de la mitad del siglo [82].

Una cuestión general interesante surge de este problema de «reducir» a los indios. ¿Cómo se las arregló Toledo para llevar a cabo una tarea que ningún otro virrey pudo repetir en los siguientes ochenta años? En realidad fue una tarea mayor, dado que Toledo realizó no sólo una reducción general, sino también un censo de los indios. Las respuestas pueden ser múltiples. En primer lugar, los indios eran más numerosos en los tiempos de Toledo. Esto, paradójicamente, facilitaba la tarea, dado que había, correspondientemente, menor número de exigencias sobre uno cualquiera de ellos por parte de los colonizadores (quienes a su vez eran más escasos), y, en consecuencia, para los indios había una menor probabilidad entonces de tener que ser defendidos por sus patronos de las interferencias gubernamentales. De modo similar, una carga de trabajo no muy grande significaba que los indios tenían menos trabajos de los cuales escapar y, en consecuencia, menos motivos para esconderse de las autoridades [83]. También Toledo estuvo en Perú más tiempo que sus sucesores y así, naturalmente, consiguió más. Pero aceptando todo esto, todavía queda algo a ser explicado por la inactividad de las administraciones posteriores. En parte, ella puede achacarse a la creciente complejidad y torpeza del gobierno de la colonia. Los conflictos jurisdiccionales se multiplicaban; los intereses locales de los oficiales crecían a medida que se entrelazaban estrechamente con la sociedad colonial, y mayor número de nativos ocupaban puestos administrativos y utilizaban su influencia para bloquear los cambios indeseables. Claro que, finalmente, el profundo empuje de Toledo no puede ser ignorado. El fue un fenómeno irrepetible que se entenderá mejor, quizá, si se ve como el impulsor final, en el Perú, de la energía de los conquistadores; un Francisco Pizarro de la burocracia.

---

[81] AGI Lima 44, tomo 4, Chinchón a la corona, «Gobierno N.º 9», Lima, 10 de mayo de 1633.

[82] Se hizo finalmente un censo de todo Perú, Charcas y Quito, aunque sin reducciones previas, a instigación del virrey La Palata, entre 1683 y 1688. Véase Cole, *The Potosí mita*, pp. 394-99, y Nicolás Sánchez Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú* (Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1980), capítulo 3.

[83] Quizá sea esto lo que el virrey Guadalcázar quiso decir cuando escribió que la reducción se había hecho más difícil por el crecimiento de la astucia («malicia») de los indios, desde las épocas de Toledo; citado por Chinchón en «Gobierno N.º 9 a la corona», parágrafo 3, Lima, 10 de mayo de 1633 (AGI Lima 44, tomo 4).

Existía otro esquema menos ambicioso para compensar el descenso de la mita en Potosí, aunque se mostró impracticable como fue formalmente propuesto. Para colmo, había existido sin que la administración notara el hecho durante largo tiempo. El plan formal era concentrar indios en una gran ciudad, nueva, cerca de Potosí, de la que uno podría extraer mano de obra de modo fácil y continuo. Este proyecto tenía una larga historia. Felipe II, en 1568, en sus primeras instrucciones a Toledo sobre la minería, sugirió la creación de tales ciudades como una solución general al problema de la afluencia de mano de obra para la minería. (Véase el capítulo 3, anterior.) Felipe III hizo suyo el esquema, en la cláusula 20 de la cédula real sobre el trabajo forzado, del 24 de noviembre de 1601, y de nuevo en una orden específica dirigida a Potosí, del 26 de mayo de 1609. El Consejo de Indias recordó esta orden a Esquilache más tarde, en 1618, con indicaciones para completarla [84]. En esa época no existía ninguna ciudad satélite en las afueras de Potosí, ni tampoco existió después. Las dificultades fueron destacadas en 1620 por Alonso Martínez de Pastrana, visitador de la hacienda real de Potosí. El problema central, indicaba él, era de espacio y de recursos. Convencer a una gran cantidad de indios para que se desplacen a las cercanías de Potosí, implicaba atraerles con la entrega de tierras y de agua, pero todos los terrenos disponibles en veinte leguas a la redonda ya estaban ocupados por españoles, que habían pagado mucho por ellos y los habían cultivado para abastecer de alimentos a Potosí. Sería un gasto enorme para la corona, declaraba Pastrana, adquirir títulos suficientes sobre estas tierras, con el fin de asentar una población india de suficiente tamaño como para asegurar el abastecimiento de mano de obra, en la escala de la mita, para Potosí [85]. Pastrana no acentuó el punto, pero lo que el esquema en realidad proponía era reemplazar, con una fuente única de mano de obra, las docenas de comunidades desparramadas en muchos miles de kilómetros cuadrados sobre el área de la mita: una propuesta extremadamente improbable [86].

Por otra parte, como Esquilache lo destacó ante el rey, aun antes de haber recibido el recordatorio del Consejo de septiembre de 1619, de

[84] AGI Charcas 54, «Papeles tocantes a la mita de Potosí», el Consejo a Esquilache, ¿10 de septiembre? de 1618.

[85] AGI Charcas 36, Alonso Martínez de Pastrana a la corona, Potosí, 24 de marzo de 1620, parágrafo 9.

[86] En 1625 el doctor Juan de Solórzano Pereira, entonces oidor en la Audiencia de Lima, interpuso objeciones similares y algunas otras: quiebra de la economía de las regiones de donde se sacaba a los indios, evangelización inadecuada en Potosí, peligros al movilizar a la gente hacia los climas fríos de Potosí. Véase BB manuscritos adicionales 13.974, ff. 155-56, Solórzano a don Suero de Quiñones, Lima, 1 de marzo de 1625. Quiñones refuta las puntualizaciones de Solórzano.

hecho ya existía una ciudad indígena grande para abastecer a Potosí de fuerza de trabajo [87]: la gran ranchería, extendida no en algún valle de las cercanías, sino pegada como carne y uña al centro de la población española, entre la Ribera y el cerro mismo. (Véase la discusión sobre el proyecto urbano de Potosí en la Introducción.) Después que Toledo diera a la ranchería su forma inicial, ésta había crecido, hacia las décadas finales del siglo XVI y los primeros años del XVII, no como reacción a ningún decreto, sino por fuerzas económicas. La mayor parte de su expansión fue una consecuencia del movimiento hacia Potosí de los indios que veían aquí la oportunidad de encontrar trabajo pagado en la minería y en otras ocupaciones. Este fue el lugar que hacia 1600 cobijó a muchos de las decenas de miles de residentes nativos permanentes en la ciudad.

De particular interés es que la Ranchería resultó un hogar para los mingas, los trabajadores contratados en la minería y el purificado, que entraron en escena en cantidades crecientes a fines del siglo XVI. No hay tanta información disponible sobre los mingas como sería de desear, pero la que existe revela que constituyeron una parte de gran importancia en la fuerza de trabajo de la minería, y que en realidad bien pudieron haber desempeñado un papel económico en Potosí, más allá del trabajo propiamente dicho.

La historia del trabajo indígena contratado en Potosí llega, hacia atrás, a los tempranos años anteriores a Toledo. Los indios varas, como se ha descrito en un capítulo anterior, empleaban entonces otros nativos para que trabajasen para ellos, y así actuaron los españoles propietarios de minas hacia el fin del período anterior a Toledo. En la década de 1570 el registro de mano de obra contratada parece haberse perdido en el marasmo de información sobre la organización de la mita, aunque, claramente, algunos yanaconas, que permanecían en la ciudad, continuaban alquilándose ellos mismos, y otros indios seguían llegando a Potosí para hacerlo. Muchas de las ordenanzas mineras de Toledo se refieren a esta gente [88]. Pero será Capoche quien, en 1585, ofrezca la primera prueba sustancial de los años posteriores a Toledo sobre la mano de obra contratada y, por cierto, el primer modelo del término *indio minga* [89]. Relata Capoche que el virrey Enríquez, al hacer su repartimiento de la mita en los primeros años de la década de 1580, asignó mitayos a los ingenios sólo en número suficiente

[87] AGI Lima 38, tomo 3, ff. 157-58v., Esquilache a la corona, «Gobierno N.º 4», Lima, 20 de abril de 1618, parágrafo 1.

[88] Véase, por ejemplo, las ordenanzas 5, 6, 7 y 9 del título «De los desmontes, trabajo y paga de los indios» (Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, pp. 232-33, y 236-37).

[89] *Relación*, p. 109. La palabra deriva del quichua *mink'ay*, que en el fondo significa realizar una tarea recíproca, trabajar a cambio de una cantidad equivalente de trabajo.

para permitir la purificación en una escala moderada (*un mediano beneficio*). Quienes querían hacer rendir más a sus plantas, debían contratar mingas [90]. Al final de la *Relación*, Capoche dedica una sección a los mingas, y en ella subraya varios puntos expresivos sobre esta categoría de trabajador [91]. Sus observaciones principales son las que siguen.

«Los mingas eran muy buscados para la purificación como asimismo para la extracción. Los ingenios necesitaban contratar tantos hombres como mitayos tenían.» Para las tareas de purificado, se contrataba a los mingas, entre hombres que estaban de huelga en la mita. Se les reunía en varias plazas de la ciudad y allí esperaban ellos ser contratados. Su rendimiento no impresionaba a Capoche. Exigían pago adelantado y al contado, y tenían por costumbre tomar su dinero y marchar, para volver a contratarse con otro patrono. Trabajaban solamente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, incluso menos: «... muchas veces, como tienen el dinero en su poder, entran por una puerta y salen por otra sin ninguna vergüenza» [92]. Eran flojos para trabajar y se resistían a ir al molino porque era muy pesado, pero sin aplicarse tampoco con energía, ni siquiera al proceso de amalgamación. Puestos a agitar la amalgama, dice Capoche, lo hacen tan descorazonadoramente que la plata es separada con mucha lentitud y grandes pérdidas de tiempo, combustible y mercurio. Por último, se roban la plata una vez refinada.

Al evaluar estas observaciones, vale la pena acentuar que Capoche escribe, en conjunto, en una vena notablemente proindia. En esta misma sección, como en otras partes de la *Relación*, critica con desprecio el trabajo forzado de los indios y aspira a que la mita sea reemplazada por el trabajo voluntario; aunque quienes se ofrecieran para ello tendrían que trabajar mejor que los mingas actuales. En realidad, Capoche no consigue explicar por qué los mismos indios que trabajan tan bien en las remesas, se vuelven tan ociosos como mingas: «... parecen de otra nación y lo que tienen de corregidos siendo de cédula, tienen de malos y perversos cuando se alquilan...» [93]. Posiblemene una explicación parcial estaría en algún resto de la vieja disciplina inca, aún ligada a la mita, y ausente del modelo de trabajo individual practicado por los españoles.

A diferencia de los mingas contratados para las refinerías, los empleados en la extracción no se contrataban en puntos de reunión de la ciudad, sino directamente en sus viviendas de la ranchería. Capoche no da ninguna explicación de esta diferencia; quizá la razón era, simplemente,

---

[90] Ibid,. p. 118.
[91] Ibid., pp. 173-75.
[92] Ibid., p. 173.
[93] Ibid., p. 174.

que la ranchería estaba a los pies del cerro, mientras que las refinerías estaban en la dirección opuesta, hacia el norte, cruzando el centro de la ciudad. Hubiera sido una pérdida de tiempo traer los mingas para la extracción a la ciudad, sólo para enviarles de vuelta a las minas a través de la ranchería. Capoche cita la falta de acuerdo de los propietarios de las minas con las exigencias de los mingas de que se les permita mineral, añadido a sus pagas al contado, pero él mismo piensa que esto era bastante razonable. Sostiene que, sin la recompensa extra, los hombres no ganarían más que si trabajaran en alguna cocina. Las pagas al contado de los mingas eran más altas que las de los mitayos: por trabajar en la mina, 4 reales por día, más mineral, frente a 3,5 reales de los mitayos; y en el purificado, 4,25 reales por día, más la coca en algunos casos, frente a 2,75 de los mitayos.

En la explicación de Capoche emergen diversas características del trabajo contratado en la industria de Potosí, características no sólo de su época, sino también de años posteriores. Primero, los trabajadores se ofrecían libremente para el trabajo de la mina y el purificado, podrían encargarse de otras tareas, pero en apariencia elegían la extracción y el purificado por las recompensas mayores que éstas ofrecían; su actitud de desdén, al menos hacia las tareas de la purificación, es un argumento añadido en contra de la compulsión, si es que hacía falta alguno. Segundo, los mingas estaban mejor recompensados que los mitayos, aunque las desigualdades en las ganancias de los dos tipos de trabajadores que muestra Capoche eran muy pequeñas, comparadas con las que llegaron a ser una década o dos más tarde. Tercero, y este es el punto general que surge con mayor fuerza, había una gran exigencia de mingas: una exigencia que, desde luego, explica las mayores pagas y la tolerancia ante los rendimientos pobres. Esta exigencia provenía de la simple incapacidad de la mita para abastecer con hombres suficientes una rápida expansión de la industria. Viene también, aunque apenas lo vislumbra Capoche, de la superior habilidad de los mingas. Debió haber sido así en su época, hasta el grado en que lo fue en general más tarde: los cortadores de mineral y los purificadores especializados eran mingas. Los empleos puramente físicos se dejaban para los mitayos.

Al acentuar que los mingas se contrataban porque la mita no abastecía de suficientes brazos para la producción de plata, en la escala deseada por los propietarios de minas y refinerías, Capoche transmite la seguridad de que los mingas, en su época, eran trabajadores extra, hombres empleados que se agregaban a los mitayos. La palabra *minga* vino también a tener, sin embargo, un segundo significado, sustancialmente diferente: un trabajador contratado para sustituir a un mitayo. Un trabajador de la mita, deseoso de evitar el servicio, podía contratar un minga en su

lugar; o un curaca podía contratar un minga para reemplazar un mitayo que por alguna razón no podía ser entregado; o también el mitayo o curaca podía pagar a un patrono la cantidad necesaria para contratar un reemplazante para el mitayo que faltaba. La última práctica era conocida como «entregas en plata» (*enterar en plata*), o más cínicamente, dar «indios en el bolsillo» (*indios de faltriquera*). Con la declinación de la minería en el siglo XVII, se fue haciendo crecientemente habitual el que los patronos que recibían indios de faltriquera optasen por no emplear este dinero para contratar un minga; simplemente se lo guardaban, porque era de mayor provecho que gastarlo en trabajar una mina exhausta con mano de obra contratada. La práctica de los indios de faltriquera fue luego reconocida por los administradores moralmente conscientes, como un abuso, y se hicieron esfuerzos para remediarla aunque con pocos efectos. (Este abuso es discutido con mayor detalle en el capítulo próximo.) Cuando el minga servía como sustituto, los elementos de contratación y libertad de opción seguían presentes, pero la fuerza de trabajo total, obviamente, no se incrementaba. El funcionamiento preciso de este segundo tipo de organización de los mingas es algo complejo, pero vale la pena rastrearlo porque presenta importantes ramificaciones económicas para el conjunto de la industria de la plata.

El minga como sustituto había ya aparecido en la escena de Potosí en las épocas de Capoche [94], aunque, al parecer, todavía no era habitual. Los curacas encontraban ya dificultades para cumplimentar las demandas de la mita ordinaria, sea por la declinación de la población, por la deserción de los reclutados, o porque se les obligaba a entregar mitayos a gente con influencias para trabajos que no eran de la mita. De modo similar es posible que los mitayos simplemente quisieran evitar los reclutamientos o prefiriesen algún otro trabajo. La consecuencia podía predecirse: contratar un sustituto de la huelga o de la población nativa permanente de Potosí. Un aspecto sorprendente de la transacción era el coste. El minga sustituto exigía, naturalmente, una recompensa mayor que la paga de la mita, y de hecho recibía, según Capoche, incluso más que la paga de un minga extra por día: 24 reales (3 pesos) a la semana, frente a 20 reales (ó 21,25 reales en la purificación). Y estos 24 reales eran sólo los que recibía del curaca del mitayo que lo contrataba; además recogía una paga normal de la mita, 13,75 a 17,5 reales por una semana de cinco días. Así, la paga total al contado del sustituto, a mitad de la década de 1580 era, en promedio, unos 40 reales (5 pesos) a la semana, y, con toda probabilidad, estos sustitutos de las minas recogían también mineral.

[94] Ibid., pp. 174-75.

Estas tarifas aumentaron, en general, junto con la producción de plata y los precios en los años finales del siglo. Hacia 1600 las tarifas de los cortadores (barreteros) de mineral eran: brazos extra, 56 a 72 reales (7 a 9 pesos) por la semana de cinco días, en función de su habilidad; sustitutos, la misma cantidad, pagada por quien les contrataba, y 20 reales (2,5 pesos) adicionales por paga regular de la mita (el virrey Velasco, para esta época, había elevado la tarifa de la mita de 3,5 a 4 reales por día). Los mingas barreteros de ambos tipos recibían una recompensa extra en mineral, que de acuerdo con un observador, podía valer tanto como la paga [95]. Los barreteros trabajaban normalmente desde el lunes a la noche hasta el atardecer del sábado, pero si completaban el viernes la cantidad de trabajo que se esperaba de ellos, podían abandonar la mina. Los mingas que no eran barreteros recibían una tarifa menor, 8 reales (1 peso) por día (los sustitutos presumiblemente recibían también la paga de la mita). Pero al parecer, los de los ingenios al menos hacían, correspondientemente, menos trabajo, ya que, habiendo comenzado a la mañana temprano, dejaban las herramientas a las dos de la tarde [96].

La «Descripción» de Potosí de 1603 confirma estrechamente estas pagas de los mingas, pues da una tasa en la minería de 72 reales a la semana y una tasa promedio en la purificación de 7 reales por día ó 35 a la semana [97]. Los años finales del siglo fueron, con toda probabilidad, aquellos de pagas más altas para los mingas. Con la declinación subsecuente en la producción de plata, junto con los precios, y probablemente también de los beneficios, las tasas tenderían a disminuir. En 1615 se registra la paga de un brazo extra minga en la minería a 56 reales; a 60 en 1630 y entre 50 y 60 en 1637 [98]. La leve variación en estas cifras es, sin duda, el resultado de diferencias en las condiciones de trabajo y en la habilidad de los hombres involucrados. Por cierto que, en 1639, algunos propietarios de minas reclamaron porque había tareas en el cerro que los mingas no realizaban por menos de 9,5 pesos (76 reales) a la semana, porque el mineral que se les permitía como paga complementaria era muy pobre

[95] Testimonio de Alonso Romero, residente de Potosí, 29 de agosto de 1600: f. 33v., de un expediente sin título de 100 ff., sobre el servicio de la mita que se exigía de los indios de Chucuito, encabezado «Charcas 1600» (en AGI Charcas 80). Los porcentajes de pagas citados son de esta misma fuente (JHR).

[96] Ibid., ff. 41-43, testimonio del hermano Diego de Morales, SJ., Potosí, 30 de agosto de 1600.

[97] «Descripción», pp. 377 y 384.

[98] AGI Charcas 36, don Esteban de Lartáun (tesorero de Potosí) a la corona, Potosí, 15 de febrero de 1615, f. 3v. Para 1630, AGI Escribanía 865A, f. 1034v. Para 1637, AGI Charcas 56, protector de los naturales de Chucuito a la corona (sin fecha precisa, pero de 1637); asimismo, en el mismo manuscrito, la declaración de los oficiales regios, Potosí, 3 de enero de 1637.

allí [99]. Pero, en conjunto, las pagas del brazo extra minga parecen haberse mantenido notablemente constantes después de la primera década del siglo XVII. Y las pruebas que existen indican que con la tasa del sustituto ocurría igual: emplear un sustituto costaba al mitayo (o al curaca, o al patrono) entre 56 y 60 reales por semana [100].

Con la información sobre las pagas desplegada, la consecuencia económica del sistema minga se hace visible. La práctica del minga sustituto tenía el efecto claro de una transferencia considerable de riqueza, desde la población nativa a los operadores españoles de las minas y molinos. Supongamos que el coste de un brazo extra minga representaba, en promedio, el valor de su trabajo para el patrono a su nivel mínimo, dado que la tasa pagada era una tasa de mercado libre determinada por la oferta y la demanda. También, que el valor del trabajo del minga sustituto era el mismo que el del brazo extra. Entonces, si al patrono se le entregaba un minga sustituto sin ningún otro coste para él que la paga de la mita (como ocurría cuando un mitayo o curaca contrataba un reemplazante), recibía, dependiendo del período en cuestión, un valor en trabajo entre 7 y 9 pesos a la semana, aproximadamente a un coste de 2,5 pesos. (En esta afirmación, el valor del mineral concedido al minga, si era barretero, no está incluido, y puede haber sido considerable. Por otra parte, no era un coste que el propietario de la mina sacaba de su bolsillo.) Existe incluso alguna evidencia de que, hacia la mitad del siglo XVII, los patronos recibían sustitutos mingas sin desembolsos al contado en absoluto, como se sugiere en la «respuesta del licenciado Robles de Salcedo», ya citada como fuente de las tarifas de mingas (nota [99], anterior) (complejo documento de 1639 que registra una disputa entre Robles, un oidor de La Plata y el gremio minero de Potosí, precisamente sobre la moralidad de las prácticas del indio de faltriquera y de los sustitutos mingas). El mismo gremio estableció con toda claridad para esta época que el patrono no pagara ya la tasa de la mita al minga sustituto. El minga, más bien, recibía únicamente los 7 pesos que un mitayo o curaca pagaba al contratarle. Así, el patrono tenía trabajo libre minga (aparte del valor del mineral tomado por los mingas de las minas). Cuando Robles objetó esto, los mineros respondieron con la justificación de que la práctica incrementaba la producción de plata y, por tanto, los derechos reales. No podemos juzgar sobre la importacia de estas prácticas. Posiblemente no se extendían al purificado, donde estaban empleados la mayoría de los mingas, y donde

[99] AGI Charcas 21, «Respuesta del licenciado Robles de Salcedo... a un exhortatorio que el gremio de los azogueros... le hicieron...», Potosí, 28 de octubre de 1639, parágrafo 8.

[100] AGI Charcas 36, oficiales regios a la corona, Potosí, 20 de marzo de 1620, f. 2; AGI Charcas 21, «Respuesta del licenciado Robles de Salcedo...», parágrafo 8.

no había recompensas extra comparables al mineral en el trabajo de extracción. No obstante, la evidencia disponible confirma únicamente el argumento de que los patronos se beneficiaban generosamente del sistema del minga sustituto.

Su beneficio preciso, desde luego, podría calcularse si la proporción entre brazos extra y sustitutos mingas fuera conocida; pero no lo es y tampoco la conocían los contemporáneos. En realidad, el número total de mingas era una cuestión discutible, aunque puede encontrarse alguna orientación útil. La más temprana es un documento anónimo de 1603, redactado con el fin de mostrar las dificultades para establecer cerca de Potosí una ciudad nativa de suficiente tamaño como para abastecer a la industria de la plata de todos los trabajadores necesarios. Sus estimaciones del número de trabajadores, tanto mingas como mitayos, pueden resultar, en consecuencia, exageradas [101]. El redactor asume, por ejemplo, que la mita ordinaria, de 4.467 hombres, era entregada completamente, lo que es, por cierto, una opinión muy optimista. Calcula el número de mingas en las refinerías en 5.220, lo que es un puro cálculo, más que una cuenta real, ya que llega a esta cifra multiplicando el número promedio de trabajadores en un ingenio por el número de ingenios en funcionamiento (asumiendo que no había mitayos en la purificación, lo que probablemente era cierto para su propósito). Establece que cada uno de los 72 ingenios de energía hidráulica de Potosí y de las zonas de Tabacoñuño y Tarapaya (corriente arriba y corriente abajo, respectivamente, de la Ribera) empleaban, en promedio, 70 mingas. Así, el total era de 5.040. Luego venían seis ingenios con energía animal en Potosí, con 30 mingas cada uno, en total 180. En consecuencia, un total de 5.220 mingas trabajaban en la purificación. En la extracción, el redactor identifica *algunos* mingas, pero no da ninguna estimación de su número. Se podría pensar en 200 ó 300. Si aceptamos estas estimaciones, los mingas directamente comprometidos en la producción de plata hacían cerca del 55 por 100 de la fuerza de trabajo en la minería y la purificación (unos 5.500, de un total de cerca de 9.950) [102].

Otra fuente, independiente, de 1603, ofrece también un número aproximado de mingas: la ya citada «Descripción de la villa y minas de Potosí», de dicho año. Aquí se estiman los mingas en la purificación, en 4.000,

---

[101] AUS, tomo 330/122, ff. 236v.-37, «1603. Relación de los indios ...»

[102] La «Relación» de 1603 registra, de hecho, unos 3.000 mingas más que estos. Pero no se hallan incluidos aquí porque no estaban directamente empleados en la producción de plata, aunque aparecen ciertamente en tareas relacionadas, tales como el procesamiento de la ganga para recuperar mercurio (1.000 mingas), la extracción y transporte de sal (300), llevar mineral cerro abajo (250), manufactura y transporte de carbón (300), fabricación de velas (200), etc.

y los de las minas variarían entre 600 y 1.000 [103], con lo que el número total en la producción directa de plata se establece groseramente entre 4.500 y 5.000: las cifras ofrecen la sorprendente confirmación de la estimación primera de 1603, si tomamos en cuenta su posible exageración.

Sólo una cuenta distinta de mingas ha visto la luz para el período anterior a 1650: la «Respuesta del licenciado Robles de Salcedo», de 1639. Este manuscrito contiene la afirmación de que la producción de plata normalmente empleaba 1.600 mingas para el trabajo de la minería y 1.850 en la purificación, esto es, un total de 3.450. Se agrega el número de trabajadores efectivos en la mita ordinaria, 2.800. Así, el porcentaje de mingas en la fuerza de trabajo total de 6.250 sería 55 por 100, justamente el indicado en 1603. La proporción real de mingas, sin embargo, pudo muy bien haber sido más alta, dado que los productores probablemente seguirían la costumbre de su época, de contar entre los efectivos no sólo a los trabajadores en carne y hueso, sino también a los ausentes, por quienes la sustitución se había hecho en dinero.

De estas estimaciones del número de mingas, aun siendo escasas, uno puede hacer cálculos sugestivos sobre el valor de la práctica de la sustitución de mingas para mineros y refinadores. Aunque el número relativo de sustitutos y brazos extra no puede ser conocido, parece intrínsecamente probable que los sustitutos hayan sido, para empezar, minoría, aunque se volverían cada vez más usuales a medida que pasaba el tiempo. Capoche, como previamente se vio, da a entender que los brazos extra predominaban hacia la mitad de la década de 1580, como sería de esperar: era una época de crecimiento general de la producción de plata, probable extensión de los beneficios y desde luego alta demanda de trabajo. En el siglo XVII, por el contrario, la tendencia de la producción fue descendente; con la rentabilidad agregada es probable que ocurriera lo mismo, y la industria de Potosí, en general, se contrajo. En aquellas circunstancias es improbable que los patronos estuvieran interesados en emplear costosos brazos extra mingas, como lo habían estado en la década de 1580, y así más mingas de los registrados serían probablemente sustitutos. Un argumento adicional para esta sugerencia es que los mingas sustitutos, al parecer, recibía por lo común mayores pagas que los brazos extra: la tasa de contratación de los mingas más la paga normal de la mita. Así, los indios que querían emplearse fuera de las tareas de purificado o de extracción, preferían naturalmente ser sustitutos. Supongamos, entonces, que de los 3.450 mingas registrados en activo en 1639, simplemente la mitad, o sea 1.725, eran sustitutos, y que cada uno de ellos recibía siete pesos de un mitayo o curaca por el trabajo de una semana (o de un patrono que pagaba con dinero pro-

[103] «Descripción», pp. 377 y 384.

veniente de un indio de faltriquera). El coste anual total de este trabajo, que el patrono se ahorraba de pagar, sería de 627.900 pesos. Esta suma no era ninguna proporción despreciable de la producción de plata registrada en el distrito de Potosí, a fines de la década de 1630. La producción anual promedio durante los tres años, 1638-40, fue cerca de 4.809.000 pesos. El valor estimado aquí del trabajo de los mingas sustitutos resulta un 13 por 100 de esta cantidad. Una comparación más significativa rondaría entre la estimación de coste del sustituto minga y la producción de plata en el mismo Potosí, dado que es allí donde trabajaban estos mingas. No se puede precisar con certeza, de la producción total del distrito, cuánto venía de Potosí hacia 1640, porque no se hacían cuentas separadas. Una estimación contemporánea era que, a lo sumo, de Potosí salía la mitad de la producción del distrito [104]. Esto parece, por varias razones plausibles, una subestimación de la contribución de Potosí. Vista la alta producción de plata de Chocaya en la segunda mitad de la década de 1630 [105], sería razonable suponer que las minas fuera de Potosí rendían un tercio del total del distrito. Si era así, el valor de los sustitutos mingas se eleva a cerca del 20 por 100 de la producción de plata, sólo de Potosí. Las suposiciones hechas para llegar a esta cifra son diversas y no demostrables, pero conservadoras. Como mínimo, debe decirse que la práctica del sustituto minga ahorraba a las productores de plata una proporción muy considerable de sus costes de mano de obra o, dicho de otra manera, les capacitaba para producir en minas y molinos que de otra manera no habrían resultado económicos. Y si el argumento previo es correcto, los ahorros se harían mayores, de una manera muy conveniente, en tanto las minas se volverían más pobres.

Ahora surge la cuestión: ¿de dónde sacaban dinero los indios para comprometer a los sustitutos o entregar indios de faltriquera? Las fuentes manuscritas no aportan respuestas directas, pero podemos imaginar varias fácilmente aceptables y con interesantes corolarios. Los curacas que buscaban reemplazar las ausencias entre los mitayos que debían abastecer utilizaban, sin duda, su autoridad política en sus comunidades, con el fin de asegurarse el dinero para contratar mingas. Uno de los tópicos en la historia de los indios, en el área de la mita de Potosí, es la explotación por sus propios jefes: explotación, al menos parcialmente, que resulta de la presión sobre los jefes para que abastecieran cantidades fijas en tributos y mano de obra de sus comunidades, generalmente exiguas; aunque también estaba

[104] Parágrafo 3 de la «Respuesta del licenciado Robles de Salcedo...»

[105] Se encontrarán muchas referencias a Chocaya en la correspondencia de los oficiales de Charcas de los últimos años de la década de 1630. Véase, por ejemplo, don Juan de Lizarazu (presidente de la Audiencia de La Plata) a la corona, «consulta», Potosí, 1 de marzo de 1637, en AGI Charcas 20.

presente el provecho propio [106]. ¿De dónde, a su vez, provenía el dinero que los jefes tomaban de su propia gente? Fuentes importantes pudieron muy bien haber sido la venta de bienes (vestidos y alimentos) en los asentamientos españoles, entre los cuales Potosí sobresalía con holgura como mercado, o pagas hechas en tales asentamientos. También era Potosí un centro de empleo. Los mitayos, en tiempo de huelga, trabajaban en diversas tareas, incluidas las de mingas en la extracción y el purificado. Así, pudo ser muy bien que las ganancias de los mingas circulasen desde las manos de los jefes nativos, de vuelta a la contratación de más mingas. Las ganancias de los mitayos por trabajos al margen de la mita iban, desde luego, incluso más directa y rápidamente, a la contratación de mingas, cuando los mitayos daban por sus propios reemplazos o pagaban al contado al patrono por los indios de faltriquera, y así éste podía emplear sustitutos, Y una interesante transferencia agregada de dinero es sugerida por sí misma en esta vinculación. Si los indios en Potosí para el servicio de la mita trabajaban en sus períodos de huelga en alguna ocupación no relacionada con la minería, y utilizaban entonces sus ganancias para emplear mingas de reemplazo durante sus turnos de mita, tenía lugar un flujo de dinero al sector de la minería desde el sector no minero de la economía de Potosí. Flujo de singular interés, porque parece haber sido un modelo general de la minería hispano-americana que el grueso de los beneficios de la minería terminen, no en las manos de los mineros, sino en las de los hombres intermedios, tales como los abastecedores de bienes y de crédito y de los *mercaderes de la plata*, que compraban plata pura a los productores para acuñar moneda.

Hay también evidencias sugerentes de que la riqueza acumulada por los mitayos, antes de su período de servicios de reclutamiento, se destinaba a la compra de sustitutos. Una queja de los indios de Chucuito, en 1600, era que cada año los mitayos enviados a Potosí dejaban sus tierras con grandes rebaños de llamas y cantidades de alimentos y vestidos, pero regresaban (si es que regresaban) doce meses después con nada, salvo lo puesto [107]. Exactamente qué y cuánto había vendido en Potosí la gente de Chucuito, no puede decirse, pero no hay duda de que la provincia, un área renombrada por la cría de la llama, enviaba grandes rebaños de animales con la hornada anual de mitayos. Las cuentas hechas del despacho del contingente de la mita de la provincia al puente del Desaguadero, en

[106] Cf. Karen Spalding, «Social climbers: changing patterns of mobility among the Indias of colonial Peru» (RHAH, 50: 4 [1970], pp. 645-64), pp. 58-60.

[107] AGI Charcas 80, «Charcas, 1600», f. 37v., cuestión 7 del «Pedimento», de Alonso de Zamudio, protector general de los naturales en Potosí, en nombre de don Carlos Visa, *cacique principal* de Acora, Potosí, 28 de agosto de 1600. Véase también f. 48.

agosto de 1600 (véase la descripción anterior en este capítulo), enseñan que los 1.749 hombres realmente enviados a Potosí llevaban con ellos no menos de 11.708 llamas, todas con cargas de comida para alimentar a los mitayos y a sus familias en el viaje. Los curacas y los principales se agregaban 475 bestias. Cualquier alimento remanente del viaje era presumiblemente consumido en Potosí o vendido allí. La venta de llamas, a los precios que prevalecían en Potosí, de unos seis pesos por cabeza, únicamente habrían significado, aproximadamente, 72.000 pesos, el valor de 8.000 semanas hombre de trabajo minga si, como la gente de Chucuito lo afirmaba, los ingresos de tales ventas habían sido para contratar mingas. No parece probable que todas las llamas se vendieran con este propósito; algo seguramente debió disponerse para los tributos al contado o para alimentos. No obstante, una parte de la riqueza acumulada de Chucuito se destinaba a llenar los claros de las filas de la mita, y así se transfería desde los indios a los patronos de las minas. Para otros grupos de mita llegados a Potosí, no hay evidencia de primera mano de este proceso, pero ciertamente traían tales animales, comida y bienes vendibles, al tener en Potosí una ayuda para su sustento y para pagar por el reemplazo de trabajadores durante las tareas de la mita [108].

Queda una pregunta final sobre los mingas. ¿En qué medida provenían de una población nativa residente de Posotí, y en qué medida de la parte de la mita gruesa que estaba de huelga? En las páginas previas han sido mencionados ambos orígenes, y en realidad ambos pesaron. De nuevo son números y proporciones que impiden afirmaciones precisas. Capoche sugiere que la mayoría de los mingas en esta época se contrataba de la huelga, y repetidas afirmaciones a estos efectos pueden ser encontradas con posterioridad [109]. Por otra parte, Alonso Mesías, en sus estimaciones de pobla-

[108] Alonso Mesías, en su «Memorial» de comienzos de siglo XVII al virrey Velasco, p. 148, estimaba que los mitayos que llegaban introducían en Potosí cada año entre 40.000 y 50.000 llamas destinadas al consumo de carne, junto con, entre 90.000 y 100.000 cargas (aproximadamente, 3.450 a 3.850 toneladas) de maíz y «comida» (posiblemente en especial chuño). Según otra fuente, Canas, Canches y otras comunidades consumieron en 1610 todas los provisiones con que habían abandonado sus tierras, ya en el viaje a Potosí o durante su año allí. Véase Manuel Ballesteros-Gaibrois, «Notas sobre el trabajo minero en los Andes, con especial referencia a Potosí (s. XVI y ss.)» (CIM, tomo 1, pp. 529-57), p. 534. Para Chucuito, véase CMP CR 72, padrón de los mitayos de Chucuito, ff. 1-91v., Ciudad de Chucuito, 21 de julio de 1600 y años posteriores. Finalmente, John V. Murra, en «Aymara lords and their European agents at Potosí» (*Nova America* 1, Turín, 1978, pp. 231-243), hace referencia a dos jefes nativos de finales del siglo XVI y comienzos del XVII, uno de ellos capitán de la mita, quien, claramente, hizo considerables beneficios vendiendo en Potosí lo producido por sus extensas tierra personales.

[109] Por ejemplo, virrey Esquilache a la corona, «Gobierno N.º 14», Lima, 20 de abril de 1618, parágrafo 3, en AGI Lima 38, tomo 3, ff. 157-58v.

ciones indias de muy al comienzo de siglo XVII (pp. 111-12), escribe de 8.000 hombres que vivían permanentemente en Potosí, al margen de la mita gruesa, que se alquilaban ellos mismos para la extracción y el purificado. La cifra bien puede resultar muy alta o incluir a muchos que hacían trabajos relacionados con la producción de plata, pero no, como se afirmó, directamente en la minería y el purificado. En 1615, el tesorero regio de Potosí menciona en una carta al rey que el número de residentes nativos permanentes de Potosí, que recibían pagas por trabajos en las minas, era más de 2.000. Aquí la referencia parece ser sólo de trabajo en las minas [110].

En conjunto, parece aceptable pensar que los residentes mingas formaban una porción creciente de la fuerza minga total. Para empezar, disminuyó con el tiempo el número de mitayos que llegaban a Potosí, y los períodos en que estaban de huelga para el trabajo minga también se hicieron más cortos, a medida que crecían las cantidades extrasacadas de la huelga. Segundo, los mingas estaban sólidamente asociados a una habilidad superior muy evidente en los comentarios del siglo XVII y en el hecho de que eran utilizados para tareas especiales, mientras que los mitayos tendían a verse relegados a los esfuerzos físicos, todo lo cual argumenta en favor del crecimiento de la fuerza de trabajo pagada, que era residente [111].

Además de aquellos mitayos que trabajaban como mingas en la producción de plata durante la huelga, hay información de otros que lo hacían también durante el período de su asignación a la mita. Alonso Martínez de Pastrana, siendo oficial visitador en Potosí en 1622, atribuía la mayor parte de la declinación de la mita a esta práctica [112]. Dado que no había ninguna ventaja en cuanto a pagas que un mitayo pudiera acumular haciendo esto, pues habría tenido que pagar a otro minga como su sustituto durante su período de trabajo como mitayo, y el coste de emplear éste habría sido tanto como el que ganaría él mismo como minga en ese mismo período, la razón para eludir el servicio de la mita se encuentra presumi-

[110] AGI Charcas 36, don Esteban de Lartáun a la corona, Potosí, 15 de febrero de 1615, f. 7. Lartaun sostenía la necesidad de enraizar más indios en Potosí y en otras ciudades mineras, así podían acostumbrarse y llegar a aceptar el trabajo en la mina. El lo veía como un proceso a largo plazo. Los niños crecerían «hechos los sentidos al golpe de la barreta», y gravitarían de manera natural en la minería. Dado que Potosí ya contaba con una considerable y permanente población nativa hacia 1615, esto estaba sin duda ya ocurriendo, y en realidad se transformó en un modelo normal en las últimas épocas, persistiendo actualmente.

[111] Por ejemplo las cuentas de un ingenio, desde junio de 1632 hasta junio de 1633, indican el empleo regular en él de sólo un mitayo. Véase ANB Minas, catálogo n.º 720, «1630-1638. Cuaderno 1 de los autos seguidos por don Rodrigo de Mendoza y Manrique, administrador y arrendatario que fue de las minas y los ingenios del general don Pedro Sores de Ulloa...», cuentas del ingenio de doña Francisca Campuzano, ff. 41-93.

[112] AGI Charcas 36, Pastrana a la corona, Potosí, 22 de marzo de 1622, f. 2v.

blemente en lo siguiente: mejor trato de los patronos y veedores como minga que como mitayo; mejores condiciones de trabajo o tareas más ligeras (por ejemplo, tareas de purificación en lugar de tener que arrastrar mineral en una mina), y mejores oportunidades de recompensa, en forma de permisos de mineral de las minas.

El desarrollo de una fuerza minga permanente, añadido a la elección de trabajo minga por parte de los mitayos en Potosí, algunos permanentemente y otros durante su período de huelga, constituyen sólidas razones para creer que el trabajo minga era asumido principalmente de manera voluntaria. Si todos los mingas hubiesen venido de la huelga de la mita ordinaria, y si no hubiese habido otro trabajo disponible en Potosí para los mitayos en sus períodos de descanso, podría argumentarse entonces que el trabajo de los mingas era, al menos informalmente, obligatorio: que los mitayos libres de servicio no tenían más opción que trabajar en la producción de plata para ganar el dinero necesario para sostenerse ellos y sus familias y para pagar sus tributos, dinero que a mita sola ciertamente no llegaba a suplir. Pero como había muchas otras tareas para hacer en Potosí, evidente y suficientemente aprovechables para sostener a las familias, dado que miles vivían de ellas, la conclusión debe ser entonces que los muchos indios que en cualquier momento se encontraban en las refinerías y en las profundidades de las minas, y que no estaban bajo la compulsión de la mita, habían escogido este trabajo por su propia voluntad. Ello significa, en consecuencia —a juzgar por la información disponible—, que en los comienzos del siglo XVII cerca de la mitad de la fuerza de trabajo india, directamente comprometida en la producción de plata en Potosí, era voluntaria.

La afirmación, clara y significativamente, cambia la opinión dominante sobre el sistema de trabajo en las minas de Potosí: que la producción de plata descansaba por entero en una forma peculiarmente viciosa de trabajo reclutado, la mita. Por otro lado, las prácticas condensadas en esta afirmación distan mucho de ser simples. Los indios elegían transformarse en mingas por razones diversas: podían evitar un regreso costoso y agotador a sus comunidades después de un término de la mita; podían eludir las futuras exacciones de curas y curacas; en especial podían asegurarse una paga sustancial en el trabajo minga. (Felipe de Godoy, en 1608, calculaba que un mitayo necesitaba 200 pesos para sostenerse durante seis meses de trabajo en Potosí, pero que ganaba sólo 65 [véase p. 105, anterior]. Un brazo extra minga durante este período, trabajando como barretero, podía ganar en seis meses, según las tasas de pago dadas antes, 234 pesos, además del mineral.) El sistema voluntario minga escondía, sin embargo, una sustancial transferencia de valor desde las comunidades indias a los productores de plata. En realidad, a través de la práctica del sustituto minga,

otra carga se extendía sobre los mitayos, en forma del dinero que debían producir para comprarse ellos mismos al margen del trabajo de reclutamiento. La carga inicial caía sobre los curacas, pero éstos siempre que podían la pasaban a los hombros de las comunidades que controlaban. De esta manera, los pueblos indios en el área de la mita se encontraban abasteciendo no solamente de trabajadores para el reclutamiento, sino también de apreciables sumas de dinero. Estas sumas preveían a los productores de plata de lo que en efecto era trabajo libre, o casi libre; y no únicamente eso, sino trabajo libre que tendía a ser más especializado y, en consecuencia, más valioso que el de los mitayos. En el sistema minga encajaban muy bien aquellos metidos en ese tipo de trabajo, y sus patronos. A ambos beneficiaba este sistema: pero a expensas, como siempre, de las comunidades que aportaban los mitayos.

5. El trabajo en Potosí
Especialización, condiciones, asistencia

«Es un retrato del infierno entrar dentro, porque ver tantas cuevas y tan hondas, y tantas luces por tan diversas partes, y oír tantos golpes de los que están barreteando, es cosa que pierde el hombre el tino y aun el sentido.»

(Fray Diego de Ocaña, 1600, sobre el cerro de Potosí) *

A medida que la escala y la complejidad técnica de la producción de plata se incrementaban en Potosí, también lo hacían la especialización y la diversificación del trabajo. Al comienzo, cuando las técnicas utilizadas eran predominantemente nativas, los tipos y especializaciones de los trabajadores eran probablemente muy similares a los de las épocas anteriores a la conquista. Unicamente un especialista aparece, de hecho y con claridad, en aquellas tempranas décadas: el guayrador, que operaba el horno a viento. No está precisado si los mismos hombres operaban también el quimbalete, bajo el cual se trituraba el mineral antes de pasarlo a la fundición. Igualmente, en la minería misma, no hay indicios de división entre cortadores y transportadores de mineral. La única especialización que puede ser bien precisada en la extracción de mineral es la de los indios varas, los mineros nativos a quienes los propietarios españoles de las minas arrendaban, en efecto, parte de las obras. Estos hombres actuaban claramente como supervisores y es posible también que como verdaderos mineros. Por debajo de ellos, y contratados por ellos, trabajaban otros indios, con probabilidad yanaconas en su mayoría.

Estos trabajadores de las minas seguramente fueron equipados pronto, o se equiparon ellos mismos, con picos y barras de hierro español, en lugar de sus implementos nativos. Pero aunque así aumentaba su rendimiento no se habría modificado la organización del trabajo existente. Posiblemente

* *Un viaje fascinante por la América hispana del siglo XVI* (ed. Fr. Arturo Alvarez, Madrid, 1969), p. 187.

los primeros nativos que se especializaron en alguna técnica española fueron aquellos que aprendieron a utilizar los hornos a viento, del tipo castellano, en Porco. Intentar precisar la fecha en que tales hornos comenzaron a operar, en realidad es hacer conjeturas, aunque algunos parecen haber sido construidos hacia 1549 [1].

Fue desde luego la llegada de la amalgamación, proceso foráneo, complejo y de varios pasos, lo que trajo la división extensiva y la especialización del trabajo indio en el Potosí industrial. Tal desarrollo fue activamente acelerado por los esfuerzos del virrey Toledo para educar a los indios en Potosí en las técnicas de las amalgamas. Con este propósito, como ya lo destacamos antes, emplazó una escuela en cada parroquia de la ciudad, donde los indios que ya habían aprendido el método gracias a Pedro Fernández de Velasco, lo trasmitían a otros [2]. Los esfuerzos de Toledo en esta dirección fueron, hay que admitirlo, de poco efecto. (Véase el anterior capítulo 3.) Así, hubo pocos, si es que alguno, amalgamadores indígenas independientes. Pero a medida que la extracción de mineral crecía, para alimentar las refinerías con las amalgamas, fueron surgiendo las especializaciones y consiguientemente subespecializaciones de los trabajadores.

Diversos manuscritos de la década de 1630 muestran esta diferenciación en un estado avanzado. El mineral era cortado por los barreteros (de *barreta*, barra), y se transportaba desde la boca de los túneles sobre las espaldas de los *apires* (del quichua *apay*: transportar), quienes lo amontonaban en las plataformas niveladas, o *cancha*, a la salida de las minas. Allí, antes de llevarse en llamas a una purificadora, era seleccionado y descartado el material que restaba por los *pallires* (del quichua *pallay*: juntar), que podían ser mujeres. Numerosos *siquepiches* (término quechua vulgar que significa, aproximadamente, «los que van limpiando por detrás») mantenían despejado el paso de los apires en las obras de la mina; su trabajo era juntar y apartar escombros; y si la mina exigía soportes internos, inevitablemente de piedra trabajada, ya que los grandes maderos eran muy caros en Potosí, éstos eran preparados por *pirquires* (del quechua *pirqai*: construir muros). Los distintos trabajos especializados eran dirigidos por un cierto número de indios supervisores o *pongos*. El origen de este término, en quechua, es *punku*: puerta; y Capoche define a los pongos como porteros de las minas (algunas de ellas llegaban a tener realmente una

[1] Cieza de León escribe sobre el fundido de la plata en Porco, en ese año, «con fuego, teniendo (los refinadores) para ello sus fuelles grandes». *Crónica*, capítulo CIX, p. 449.

[2] AGI Lima 29, tomo 1, Potosí, 20 de marzo de 1573, Toledo a la corona, «Hacienda».

verja en la entrada) [3]. Pero la connotación de supervisor de la palabra estaba ya bien establecida en la época del escrito de Capoche. Toledo, por ejemplo, la empleó así en una de sus ordenanzas de minería en 1574, once años antes de la composición de la *Relación* [4]. Como tal, por ejemplo, en un caso aparece un *apirepongo*: jefe de un grupo de apires; y las ordenanzas vinieron a establecer que por veinte indios en una mina debía haber un pongo [5]. Está claro que estas diversas especialidades permanecían generalmente bien diferenciadas, aunque a veces, como es lógico, se producían ciertos solapamientos. Un manuscrito de 1634 revela, por ejemplo, que en las minas de un tal Francisco Gómez Silvestre, en Esmoraca, los barreteros y los apires se pasaban los sábados clasificando mineral en la superficie, o sea, convertidos temporalmente en pallires [6].

En las purificadoras de amalgamas se desarrolló una especialización del trabajo al menos igual a la de la propia extracción. Los indios *morteros* echaban el mineral para la trituración entre los martinetes del molino y el recipiente del mortero. Paleaban también el mineral triturado sobre tamices inclinados y pasaban de vuelta al molino el material no suficientemente fino para atravesar el tamiz. Capoche describe que se contrataba también a mujeres indias y jóvenes para tamizar mineral en los ingenios con tamices a mano, aunque, pienso, sin gran efecto [7]. La mezcla con mercurio y otros reactivos del mineral triturado está hecha por el *beneficiador* o purificador. Su puesto era el de mayor responsabilidad en todo el ingenio y el encargado era normalmente un español o un mestizo, aunque los manuscritos indican un caso, por lo menos, de un indio beneficiador en el distrito de Potosí [8]. El mineral se mezclaba luego con las distintas sustan-

[3] «... Son los porteros de las minas...» *Relación*, p. 151.

[4] «... el indio que tiene la mina a cargo, que llaman pongo...» en N.º 11 de las «Ordenanzas del virrey don Francisco de Toledo acerca de los descubrimientos, registros y estacas de las minas...», en Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, p. 237.

[5] Esta declaración última y los tipos de trabajadores aquí descritos vienen dados en ANB Minas, tomo 15, item (Minas, catálogo n.º 953), como parte de un pleito entre doña Francisca Campuzano y don Rodrigo de Mendoza y Manrique. El pleito se prolongó varias décadas, pero las pruebas traídas a colación aquí se refieren a los primeros años de la década de 1630.

[6] Véase f. 28 de ANB Minas, tomo 131, item 3 (Minas, catálogo N.º 691), «1634. Visita que el licenciado don Mesía de Arriola... tomó del ingenio nombrado San Francisco...»

[7] *Relación*, p. 122, «... y por la falta que hay de indios se mingan las mujeres y muchachos, y les dan a dos reales (diariamente) y no ciernen casi nada».

[8] En 1634, en el ingenio Nuestra Señora de Guadalupe, en la provincia de Chichas, el beneficiador era un indio de Porco llamado Pedro Hachata. Véase ANB Minas, tomo 131, item 2 (Minas, catálogo N.º 690a): 1634. Visita que el licenciado don Martín de Arriola... tomó del ingenio nombrado Nuestra Señora de Guadalupe...», f. 31v.

cias restantes, empleadas en el proceso de purificado por los *repasires* (de *repasar*: volver a pasar y en consecuencia profundizar la mezcla). Estos hombres, posiblemente, utilizaban paletas para la tarea, pero en realidad era bastante común que agitaran el material de la amalgama chapoteando con los pies descalzos [9]. Una vez completada la amalgamación, los *lavadores* o *tinadores* supervisaban el separado en las *tinas* del material de desecho. El paso del mineral y otras sustancias por el molino era llevado a cabo por *servires* (de *servir*). Entre el personal indio aún más especializado, un ingenio podía contar con un *leñatero* para recoger combustible (leña, madera para fuego); un *carbonero* para hacer carbón y un *hornero*, a veces llamado *quemador*, para supervisar el tostado del mineral sulfatado antes de la amalgamación y la producción del magistral mediante el tueste de las piritas en un horno. Un ingenio apartado en la provincia de Chichas poseía incluso un especialista en preparar caperuzas de arcilla, para separar el mercurio después de la amalgamación [10].

Una variedad del trabajo de purificación, que originalmente había sido dominio de los hombres, parece haber pasado a manos de mujeres en las últimas décadas del siglo XVI. Tal es la operación con guayras. Las mujeres no solamente entresacaban trozos útiles de mineral despreciado de la ganga descartada en el cerro, sino también los fundían en guayras. A este entresacado ellas añadían, en la fundición, fragmentos de mineral de alto grado, traído de las minas por los barreteros. Una temprana descripción del siglo XVII relata que estos cortadores de mineral trepaban las bocas de las minas los miércoles (después de dos días de trabajo bajo tierra), recibían comida llevada hasta el cerro por sus familiares como alimento para el resto de la semana, y entregaban a las mujeres pequeñas piezas de mineral particularmente rico extraído de excavaciones recientes. Esta práctica era tan común y tan aceptada como parte de la conducta de los barreteros, que los dueños de las minas y los supervisores no tenían más opción que tolerarlas [11]. Las mujeres, por su parte, parecían haberse vuelto expertas, no sólo en la purificación con guayras, sino también en la selec-

[9] «... en tiempos de frío y aguas hay cajones que requieren muchas doblas (mezclas repetidas) hasta que el pie de los indios los calienta...»: ANB Minas, tomo 15, item 1 (Minas, catálogo N.º 953, f. 537, parágrafo 35), primeros años de la década de 1630. Véase también Capoche, *Relación*, p. 123.

[10] Un fabricante de «caperuzas de barro para desazogar piñas». Véase ANB Minas, tomo 131, item 2 (Minas, catálogo N.º 690a), f. 61. Este mismo manuscrito hace referencia a algunas de las otras especializaciones de la purificación descritas aquí; y los otros datos han sido sacados de ANB Minas, tomo 131, item 3 (Minas, catálogo N.º 691), un manuscrito que se refiere a los comienzos de la década de 1630; y de AGI Charcas 21, «Respuesta del licenciado Robles de Salcedo...», que comienza con Potosí, 28 de octubre de 1639.

[11] Ocaña, *Un viaje fascinante*, pp. 202-3.

ción del mineral a ser fundido. Deben haber desarrollado una vista capaz de entresacar con alto rendimiento; y algo del mineral escogido, o traído del cerro, circulaba en el mercado nativo de mineral de Potosí, antes del procesamiento: un comercio que fue, al menos en parte, manejado por las mujeres [12]. Diversas explicaciones, probablemente relacionadas, de la entrada de las mujeres en el comercio del mineral, y más interesante en la práctica tradicional de purificación con guayras, vienen con facilidad a la mente. Una explicación aproximada podría ser el efecto general de una trasculturación de la minería, como modo de vida aceptado, que en Potosí parece haberse ejercido sobre su población. De manera más particular, la absorción de varones disponibles para mano de obra, debido a la expansión de la industria de Potosí tras el surco de la amalgamación, puede haber dejado a las mujeres como única mano de obra potencial para las operaciones con guayras. Tercero, como individuos, las mujeres claramente buscaban complementar las pagas de sus jefes de familia, y un medio posible de hacerlo era fundiendo en guayras.

En general, y con la obvia excepción de las mujeres trabajadoras, la mano de obra especializada en las minas y refinerías era realizada por mingas, y las cargas dejadas para los mitayos. El desarrollo de una extensa jerarquía de especialistas tanto empujaba como se veía facilitado por el incremento del número de mingas en Potosí y en su área. Las posibilidades económicas disponibles a partir de la división del trabajo inclinaban a los patronos a buscar especialistas, y los trabajadores que poseían alguna aptitud podían desarrollarla con mayor facilidad si se empleaban permanentemente como mingas, más que esporádicamente como mitayos. Al mismo tiempo, la tradición de la existencia de una mano de obra permanente y local de Potosí desde el comienzo, fomentó el crecimiento de una fuerza de trabajo especializada y capacitada.

Surge de modo natural, de la discusión sobre la especialización del trabajo, la cuestión de las condiciones de trabajo y el trato a los trabajadores, tanto mitayos como mingas.

Haber forzado a los nativos de América a las minas, bajo condiciones de extrema dureza y peligrosidad, es uno de los cargos morales más graves levantados contra la conducta de España en el imperio de América [13]. Este tipo de crítica, si bien indudablemente apoyada en los hechos, como en

[12] Ibid., p. 202. Véase también, para el comercio de los indios, Capoche, *Relación*, p. 150. Para la discusión del debate del siglo XVI en Potosí sobre la licitud (moral y legal) del comercio de mineral de los indios, consúltese Josep. M. Barnadas, «Una polémica colonial: Potosí, 1579-1584», *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Band 10 (1973—), pp. 16-69.

[13] Por ejemplo, Stanley y Barbara Stein, *The colonial heritage of Latin America* (Nueva York, 1970), p. 79.

seguida veremos, tiene no obstante algo de reacción refleja. La minería y el castigo han llegado a entrelazarse con naturalidad en el pensamiento de muchos, y para casi todos la noción de la minería es aborrecible, asociada, como si dijéramos, a la oscuridad, la humedad, la falta de aire y una sensación de estar en una trampa bajo masas de rocas amenazantes, y quizá aún más temores elementales. Pocos visitadores ocasionales, incluso de una mina moderna y muy bien acondicionada, serían capaces de retornar al exterior sin estas aprensiones confirmadas; así, la impresión que generalmente se tiene de las condiciones en las minas de la España colonial, comprensiblemente, es de irremediable desolación. Este tipo de vivencias sobre la minería se ha sostenido en su mayor parte en la escasez de información sobre el tema. Aparte de unas pocas descripciones de escritores de los últimos años del siglo XVIII, en México, hay poco que encontrar sobre las condiciones de la minería en la colonia. Afortunadamente para el historiador, sin embargo, el océano de manuscritos relativos al Potosí colonial arrojan de vez en cuando datos sobre la cuestión.

Que las condiciones del trabajo subterráneo, especialmente para los mitayos, llegaban a ser atroces, está más allá de toda duda. El protector oficial del pueblo de Chucuito escribió hacia 1635 que los mitayos de allí eran forzados al trabajo subterráneo durante veintitrés semanas al año, sin descanso, noche y día, «...andando debajo de la tierra sin luz, doscientos y trescientos estados, arrastrando por los socavones y puentes, barreteando con unas barretas de treinta libras a fuerza de sangre y sudor, y los apires, que son los que cargan y sacan los metales fuera de la mina, vienen arrastrando como culebras, cargados con los metales, y cuando han de pasar por partes estrechas, se atan los costales a los pies llenos de metales, haciendo fuerza más que humana con el cuerpo, así arrastrando las pasan, y si no es con toda puntualidad, los mineros con un rebenque les dan muchos azotes y coces...» [14].

Es evidente la hipérbole y la especial súplica que tiñe esta explicación. Nadie podría trabajar indefinidamente sin descanso, como el escritor claramente lo establece. Sin embargo, se trata de una representación precisa de lo que podían ser las condiciones subterráneas, en el peor de los casos o cercano a lo peor, para el trabajador de la mita. Un documento de la década de 1590 confirma que algunos operadores de la mita tenían por costumbre dar latigazos a los indios alegando un rendimiento inadecuado, y que los apires se ataban a veces su saco de mineral a un pie para

[14] AGI Charcas 56, protector anónimo de los naturales de Chucuito a favor de los curacas e indios naturales de la provincia, sin fecha, pero visto en el Consejo de Indias el 24 de abril de 1638.

poder vencer lugares escarpados o trepar por las escaleras [15]. También Capoche narra un incidente, de los primeros años de la década de 1580, de un indio cargador, que huyendo de vuelta a la mina para evitar la estaca con la cual el supervisor amenazaba pegarle, «asustado, se cayó y se hizo mil pedazos» [16]. Capoche es un testigo imparcial, con notoria simpatía hacia los trabajadores nativos en Potosí, pero también orgulloso de la gran empresa que había sido construida con tanta rapidez allí por el ingenio y esfuerzo españoles. El incidente que describe debió ocurrir indudablemente, y los golpes y látigos contra los trabajadores nativos de las minas, en especial los mitayos, eran probablemente una práctica bastante común.

El mismo nos ofrece la mejor y única explicación de las condiciones bajo tierra. Los apires ascendían con sus cargas, desde la boca del túnel, en largas escaleras. Usualmente, éstas consistían en tres sogas gruesas de cuero trenzado como guías verticales, entre las que se colocaban travesaños, por lo común de madera en tiempos de Capoche. En efecto, cada escalera era doble, con la guía vertical del centro compartida. La longitud podría ser unos quince metros (10 *estados*), y se disponían generalmente en series, con una plataforma de madera (*barbacoa*) por rellano entre una y otra. Dado que en la época de Capoche algunas minas llegaban a medir verticalmente unos 300 metros desde su entrada a las obras más bajas [17], sería necesaria una larga serie de este tipo de escaleras. Los sacos para el mineral, utilizados en la década de 1580, eran simples mantas de lana, anudadas al pecho de tal modo que la carga, como lo permitía su volumen, se llevaba a la espalda. Los apires, según Capoche, trepaban las escaleras en grupos de tres, con una vela en la mano el que iba delante. (Narraciones posteriores cuentan que la vela podía estar sujeta al dedo meñique o a la frente, para dejar libres las manos al trepar.) Los cargadores llegaban naturalmente sin aliento y sudando a la salida de la mina, «y el refrigerio (sic) que suelen hallar para consuelo de su fatiga es decirle que es un perro y darle una vuelta sobre que tras poco metal o que se tarda mucho o que es tierra lo que saca, o sido muy lentos, o que han subido tierra , o que lo ha hurtado» [18].

Una visita actual a las obras coloniales en el cerro confirma la atmósfera de dureza y peligro que transmiten las palabras de Capoche. Las gale-

---

[15] AGI Charcas 17, *petición*, c. 1594, de doña Ana de Avendaño y Zúñiga, y otros, en «Provisión del marqués de Cañete... para que el licenciado Lopidana volviese a algunas personas de Potosí los indios que les habían quitado...», Callao, 13 de diciembre de 1594.

[16] *Relación*, p. 109.

[17] AGI Charcas 35, N.º 66, oficiales regios de Potosí a la corona, Potosí, 11 de febrero de 1585.

[18] *Relación*, p. 109.

rías se abren de pronto en enormes cavernas, donde una gran masa de mineral ha sido excavada. Los túneles de acceso en la parte superior del cerro, donde se llevó a cabo la mayoría de los primeros trabajos, tienen el ancho justo para permitir el paso de un hombre: apenas medio metro [19]. El cerro, sin embargo, ofrecía a los trabajadores dos ventajas que lo hacían, en general, menos desagradable que muchas otras minas de la España colonial. Su área superior, al hallarse por encima de la capa de agua, se inundaba poco. Las inundaciones eran un problema, especialmente en el siglo XVII, y después, cuando las minas más altas llegaron a ser extremadamente profundas, y cuando comenzó a atacarse las vetas por los flancos bajos [20]. En segundo lugar, la porfirita de las rocas ígneas del cerro, donde se forman las vetas, es una sustancia compacta. Los derrumbes en las obras de la mina eran, en consecuencia, menos frecuentes de lo que podrían haber sido. A estas dos ventajas naturales, relativas al peligro y a la incomodidad debe añadirse una técnica hecha por el hombre: el corte de los socavones. (Véase la Introducción.) Imposible decir en qué proporción de las minas del cerro se los aprovechaba; probablemente no muy grande, aunque eran parte de las obras principales en las vetas más importantes. Pero al menos una porción de la fuerza de trabajo indígena se ahorraba mucho de los ascensos difíciles, del retorcerse a través de los pasos en zigzag y de la escasez de aire respirable, gracias a la existencia de los socavones.

La pregunta central sobre las condiciones de trabajo en las minas es la referente al peligro preciso ligado al trabajo y la mortalidad resultante de este peligro. Tal pregunta, probablemente, no sea nunca contestada con seguridad por la falta de información estadística necesaria. Según el informe de Capoche, en el hospital morían por año unos cincuenta o más indios como resultado de las heridas, tanto en la extracción como en el purificado: aquellos, decía, a quienes «... esta fiera bestia [la industria extractiva] se traga vivos» [21]. La cifra no incluye, evidentemente, los que morían directamente como resultado de los accidentes en las minas o en las purificadoras. Los accidentes en las minas —caídas y el quedar encerrados por el derrumbamiento de las obras— eran con toda seguridad muy frecuentes. Capoche, él mismo un minero, llamaba al cerro verdugo: «... se colegirá... cuán riguroso verdugo ha sido este cerro para esta nación, pues cada día

[19] Rivas y Carrasco, *Geología*, tomo 2, p. 77. Ocaña apunta gráficamente que en las minas los trabajadores se entrecruzan, «pasan como culebras cuando van mudando el cuero». *Un viaje fascinante*, p. 136.

[20] ANB Minas, catálogo N.º 953, f. 604v., referido a algunos barreteros de la década de 1630 en la veta Centeno, de pie en el agua, picando por mineral sacado a mano debajo del nivel del agua.

[21] *Relación*, p. 159.

los consume y acaba y ellos tienen la vida aguada con el temor de la muerte...» [22]. Atribuía esta alta mortalidad a la temeridad de los indios dentro de las minas: por naturaleza eran cobardes, pero en las minas corrían riesgos que el más valiente hubiese evitado. Los dos ejemplos que da Capoche para demostrar su aseveración indican, sin embargo, que era la presión de los propietarios españoles de las minas, tanto como la temeridad de los trabajadores, lo que llevaba a las catástrofes. En una ocasión, veintiocho indios perecieron, y en otra cinco, después de infructuosos intentos de rescate [23].

El orden de las cifras de mortalidad dado por Capoche, y por otros, aunque se trate de un número escaso de muertes en las minas, según las fuentes de los manuscritos y la ausencia en la correspondencia oficial de comentarios sobre muertes en las obras, tomado en conjunto, transmite la impresión de que los accidentes en las minas, aunque frecuentes, y un origen de temor constante de los indios, no eran tan destructivos como indicaría el orden del lenguaje gráfico de la *Relación*. Los oficiales —virreyes, visitadores, miembros de la Audiencia de La Plata, oficiales de la hacienda real de Potosí— estaban constantemente preocupados por todo lo que pudiera amenazar la producción de plata, incluida la afluencia de mano de obra. Esta afluencia de mano de obra era, probablemente, en la realidad, su preocupación mayor. Pero en sus informes aluden ellos raramente a muertos o a heridos en las minas, como una amenaza a dicha afluencia. No se trata probablemente de que estuviesen ocultando una fuente bien conocida de abuso y peligro para los indios, dado que la existencia de otros tipos de malos tratos era informada sin hesitaciones: por ejemplo, la sobrecarga de trabajo de los mitayos. Así, tomadas en conjunto, las pruebas disponibles indican que las muertes por accidente en las minas no se producían en una escala masiva. Una cifra de algunos cientos al año suena más probable que una de miles: desde luego que esto es malo, pero no tanto como para plantear una amenaza por sí misma, ya sea a la fuerza de trabajo de Potosí o a la población total de la que Potosí dependía.

A los que morían dentro de las minas o directamente como resultado de heridas sufridas en las obras, debe agregarse un número desconocido

[22] *Relación*, p. 158. Las cantidades y observaciones de Capoche están estrechamente confirmadas por el comentario de Antonio de Ayáns, SJ, en 1596: en promedio, uno de cada dos indios que trabajan en las minas mueren por semana, en el cerro, debido a caídas o heridas causadas por las rocas que caen, mientras siete u ocho sufren accidentes poco menos que fatales. Hay que agregar grupos de treinta o cuarenta que frecuentemente (*muchas veces*) mueren por derrumbamientos. Además de estas fatalidades, ocurren otras en el cerro de las que simplemente nunca llega a saberse nada. «Breve relación de los agravios...», p. 38, parágrafo 7.

[23] *Relación*, pp. 158-59.

que sucumbía bajo enfermedades producidas por las condiciones adversas de trabajo, en las distintas fases de la producción de plata. Muy poca información precisa hay disponible sobre las enfermedades específicas que sufrían los trabajadores de las minas y las purificadoras; pero no es ningún riesgo sugerir la conjetura de que se trataba probablemente, en esencia, de afecciones respiratorias, consecuencia del aire contaminado, o de pasar de las altas temperaturas interiores en las obras al aire helado exterior de la cima del cerro. Las enfermedades resultantes de la minería probablemente prevalecían menos que las causadas por las condiciones de la purificación: en particular, el polvo que se levantaba cuando el mineral era triturado bajo los martinetes de los molinos. La silicosis es una dolencia pulmonar común a los mineros del Potosí moderno, provocada por las grandes cantidades de polvo que levantaban las barrenas neumáticas. Pero la técnica colonial para cortar el mineral, con barras y picos, produciría más bien poco polvo. Las explosiones, introducidas en la segunda mitad del siglo XVII, habrían elevado, en verdad, la probabilidad de los riesgos del polvo.

Las normas de seguridad en las minas eran escasas. Las autoridades eran en realidad conscientes de los peligros y de sus obligaciones de proteger a los indios frente a ellos, pero aparentemente confiaban en el propio interés de los dueños en la supervivencia de la fuerza de trabajo para salvaguardar las vidas y los miembros de los hombres. Ni en las ordenanzas mineras de 1561 para Potosí, un conjunto de normas nuevas y tempranas, ni en la serie de Toledo de 1574, todas basadas en el código de 1561 y que se transformaron en base de la mayoría de las normas subsiguientes hasta finales del siglo XVIII, se da mucha importancia a la seguridad. Sólo dos cláusulas, las número 20 y 21 del título 2, de un total de 94 dadas en 1561, y las tres constitutivas del título «De las labores y reparos de las minas y ruinas que suceden en ellas», en un total de 90 dadas por Toledo, hacen referencia específica a la seguridad. Las tres reglas sobre seguridad de Toledo, que repite y elabora puntos de 1561, son las siguientes. La primera prohíbe la extracción a cielo abierto, en razón de los peligros de derrumbamiento, y ordena que los soportes (*puentes*) de roca natural sean dejados para que apuntalen las obras bajo tierra. La segunda prohíbe quitar o debilitar estos soportes. Y la tercera ordena que las escaleras sean suficientemente fuertes y de dimensiones específicas: no más de 25 metros de largo (15 *brazas*) y con una separación entre travesaños de no más de 40 centímetros (*un codo*). El cumplimiento por los dueños de la mina de estas órdenes sería controlado periódicamente por un inspector, ya sea el *alcalde mayor de minas* o el *veedor*. Hacia fines del siglo XVI estaban presentes de manera regular tres veedores en el cerro. Otra norma reguladora de Toledo afectaba la seguridad en las minas. La ordenanza 6

del título «De los desmontes, trabajo y paga de los indios» establece que grupos de trabajadores de 20 ó más indios en el cerro debían ser acompañados por un supervisor indio; pero esto era para asegurar que trabajasen duro más que para mantenerles apartados del peligro [24].

Las normas de seguridad pudieron haber sido escasas. Estas pocas, sin embargo, eran observadas en su letra y en su espíritu. De nuevo se elude la posibilidad de un conocimiento preciso: no se puede decir qué proporción de infracciones a la seguridad eran descubiertas y perseguidas por el alcalde mayor de minas y los veedores, pero hubo ciertamente algunas. Por ejemplo, en un derrumbamiento, narrado por Capoche, que condujo a la muerte de 28 indios, un veedor había declarado que la mina era insegura y había prohibido que se trabajase en ella. El propietario ignoró la orden y en consecuencia fue multado con 12.500 pesos, de los cuales una parte se distribuyó entre las viudas de los fallecidos [25]. Esto no fue un caso aislado de castigo, aunque la multa pudo haber sido más alta que lo usual. Una serie de narraciones escuetas de instancias, en la década de 1590, de muertos, heridos o de malos tratos a los indios en las minas, confirma que el procesamiento y castigo de los infractores se perseguía usualmente, aunque a veces no se consumaba [26]. Esta serie da cuenta de veintiuna de tales instancias. La categoría más común, con ocho incidentes, era la de malos tratos (golpes, látigo o patadas) a los indios por los supervisores de las minas (*mineros*), incluso al punto de causarles la muerte. El segundo lugar de frecuencias (seis casos) lo ocupaba el número de heridas o muertes de los indios por derrumbamiento de las obras. Después, con dos casos cada uno, venía la caída por las escaleras, accidentes no especificados en la mina y malos tratos en un ingenio. Finalmente, el caso de un indio que por haber sido forzado a cargar un sólido y macizo martinete de madera (*un mazo de soto*) hasta un ingenio, se cayó rompiéndose una pierna, con la consecuencia final de su muerte. Tal vez no hayan sido estos todos los incidentes de heridas o muertes acaecidos a los indios, en el curso de la producción de plata a lo largo de los diversos

[24] Las ordenanzas de 1561 están impresas en la edición de Guillermo Lohmann Villena, de Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú (1567)* (París y Lima, 1967), pp. 139-56. Para las ordenanzas de La Plata, de Toledo, del 7 de febrero de 1574, véase Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, pp. 143-240.

[25] *Relación*, p. 158.

[26] ANB Minas, tomo 125, item 13 (Minas, catálogo N.º 859): «1652-1656. Competencia de jurisdicción suscitada entre don Francisco Sarmiento de Mendoza y el capitán Pedro de Montalvo, corregidor y alcalde mayor de minas de Potosí...». A pesar de la fecha inicial del título, mucho de este manuscrito se refiere a casos de la década de 1590, aducidos como evidencia en una disputa sobre si el corregidor o el alcalde mayor de minas tenían jurisdicción de primera instancia, en caso de heridas de los indios que trabajaban en las minas.

años cubiertos por el documento, pero, posiblemente, las proporciones entre los diferentes tipos de incidentes serían las típicas. Los acusados eran multados, en promedio, con unos 200 pesos por cada muerte, y, se les hacía pagar generalmente las misas por los difuntos. Las multas por heridas eran en promedio de unos 120 pesos, aunque muy variables, entre los 10 y los 350 pesos. Parte de la multa, quizá la mitad, se pagaba al hombre accidentado en compensación. Los acusados eran a menudo encarcelados por un tiempo breve y se les desterraba del cerro o del propio Potosí. En once casos, sin embargo (siete de muerte y cuatro de heridas), el procesamiento no fue concluido porque se declaró que el acusado había desaparecido. Así, en casi la mitad de los casos, no hubo castigos.

En general, por tanto, las pruebas indican que a pesar de la escasez de normas formales de seguridad para la minería, tenían lugar algunas inspecciones oficiales de las obras, y los dueños y supervisores de las minas encontrados culpables de operar en minas inseguras y de maltratar a los indios eran registrados oficialmente, cuando no castigados ligeramente.

La serie de casos resumidos hasta aquí incluye dos instancias de malos tratos en las purificadoras, pero ninguna de accidentes allí. Esta ausencia es quizá algo más que una cuestión casual. Los trabajos en los ingenios se hacían a menudo bajo el frío y la humedad —el libro de cuentas de un ingenio registra la contratación de indios para romper el hielo, que impedía girar la rueda hidráulica en las mañanas de invierno [27]—, pero estaba, intrínsecamente, más libre de accidentes que la extracción. Capoche, a decir verdad, ofrece un caso de la caída de la pared de una purificadora que mató a cuatro indios, pero esto fue claramente un accidente singular.

Por otra parte, el ingenio tenía peligros más encubiertos a largo plazo y a menudo de *enfermedades* fatales, provocadas por el polvo que se levantaba durante el triturado del mineral. En la época estaba reconocido que el trabajo de los indios morteros, que atendían los molinos de martinete, era a todas luces desagradable y peligroso [28], pero que partículas de polvo podían provocar tanto un daño directo en los pulmones como una predisposición a otras enfermedades respiratorias, no había sido apreciado. La progresión desde la silicosis (daño en los pulmones por partículas de sílice) hasta otras infecciones fatales, ha quedado demostrada mediante el examen de los restos de trabajadores de las minas coloniales de Perú. Estos restos —de una encomienda cerca de Arequipa, que abarcaba parte del sur de Perú y norte de Chile, y que poseía sus propias minas— se han conservado

---

[27] ANB Minas, tomo 9 (Minas, catálogo N.º 720): libro de cuentas del ingenio de doña Francisca Campuzano, f. 46, datos para 26-31 de julio de 1632.

[28] Capoche, *Relación*, p. 159, «...asistir al mortero, que es lo de más trabajo por el polvo que reciben en los ojos y boca, basta para hacerles mucho daño».

y momificado gracias a la extremadamente baja humedad de la región. Un examen de doce momias revela, en los pulmones, un contenido de partículas de plata, hierro y cobre, y también sílice; de las doce, no menos de diez parecían haber muerto de neumonía, y tres muestran signos de tuberculosis. La silicosis puede conducir a ambas enfermedades. Las dolencias pulmonares fueron probablemente causa del ensanchamiento del corazón, también encontrado en algunas de estas momias de trabajadores [29].

Otras fases del proceso de purificación presentaban riesgos ulteriores. El peligro de envenenamiento con plomo, por los vapores que resultan de la preparación de la pasta de plomo para fundir la plata, o en la recuperación del plomo después del fundido, es reconocido en las ordenanzas de la minería de Toledo de 1574 [30]. Para recuperar el plomo se debía trabajar en recinto cerrado, con chimeneas de unos 7 metros de alto (4 estados). Un veneno más agudo que el plomo es, sin embargo, el mercurio, elemento de mayor abundancia en Potosí, una vez llegada la amalgamación, como el plomo lo había sido anteriormente. De nuevo aquí, el peligro fue reconocido en las normas de Toledo, o al menos en parte. Los hornos utilizados para separar en forma de vapor el mercurio de la amalgama final, debían estar apartados de la propia refinería y equipados con chimeneas de unos 5 metros de altura (3 estados), «de tal modo que los indios no reciban el humo de ninguna manera» [31]. Algunos problemas tempranos ocurrieron evidentemente a raíz de esto. Toledo reconoció, frente a un alegato de los últimos años de la década de 1570, que el proceso del mercurio estaba matando indios y que algunos, inicialmente, se habían visto afectados («*se azogaron*») en Potosí, pero que, al investigarlo, había descubierto únicamente siete u ocho casos, y que la mayoría de ellos habían ocurrido por robar mineral y purificarlo en sus viviendas: ¡la implicación de algún tipo de retribución natural queda muy clara!

---

[29] Marvin J. Allison, «Peleopathology in Perú» en *Natural History*, 88:2 (1979), pp. 74-82. Este artículo muestra también, del examen de otras momias, que la tuberculosis existía en Perú en las épocas pre-europeas. Poca duda hay, sin embargo, de que su incidencia entre los mineros se incrementase debido a la silicosis. La enfermedad, por esta razón, persiste como uno de los más serios azotes de los mineros actuales en Potosí y otras zonas de Bolivia. En su discusión, Allison no diferencia entre mineros, estrictamente hablando, y purificadores. Por razones dadas antes, es probable que los purificadores fueran las principales víctimas de la silicosis en los tiempos coloniales. Asimismo, es imposible decir qué proporción de cada clase de trabajador sufría de enfermedades pulmonares. Allison identifica sus «mineros» justamente por la presencia de partículas minerales en los pulmones; otros que no muestran estos signos pueden también haber sido mineros o purificadores.

[30] Ordenanza 8 del título «De los desmontes, trabajo y paga de los indios», en Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, p. 234.

[31] Ibid.

Hoy en día, escribió Toledo, «... si algún indio muere [en Potosí] muere como en sus tierras»[32].

Esta manera de hacer a un lado el problema parece haberse vuelto normal, una vez que la amalgamación se estableció con firmeza y se hizo familiar. Los observadores de la colonia no lo comentan y tampoco existen posteriores normas de seguridad para la manipulación del mercurio. Es inconcebible, sin embargo, que no continuara en alguna medida el envenenamiento por vapor de mercurio, dado que la amalgama de plata y mercurio sólo podía ser separada mediante el calor; y era también una práctica normalizada calentar la ganga proveniente del proceso de lavado para recuperar el mercurio por volatilización. Además, al agitar los indios con sus pies la mezcla inicial del mineral, mercurio, sal, etc., para acelerar la amalgamación, el mercurio se ponía en contacto directo con la piel y era en consecuencia absorbido por el cuerpo. Pero este peligro particular no está registrado en absoluto en los escritos contemporáneos. Posiblemente los efectos del envenenamiento por mercurio —caída de la dentadura, temblores y parálisis— no aparecían de modo tan rápido o dramático como para llamar la atención.

Con la evidencia a mano, es imposible llegar a conclusiones definitivas, satisfactorias, sobre las condiciones de trabajo en Potosí, y particularmente en relación al grado de peligro y a la posibilidad de muerte con que se enfrentaban los indios ocupados en la producción de plata. De las condiciones de trabajo sólo puede decirse que eran malas, pero que en otras minas de las colonias americanas de España (Huancavelica, por ejemplo) eran claramente peores. Los mitayos estaban en peor situación que los mingas. Las normas sobre las condiciones de trabajo eran mínimas, pero precisamente en razón de su escaso número, algo nos sorprende el grado en el que se aplicaban y en el que los infractores eran castigados. El gobierno de la colonia intentó resguardar a los indios de los riesgos y, muy probablemente, este intento tuvo algún efecto en la reducción de accidentes y muertes. Consideradas en un sentido, todas las muertes de los trabajadores en la producción de plata, en especial entre los mitayos reclutados, son condenables; pero la mortalidad no parece haber sido tan alta en Potosí como a veces se ha pensado y ciertamente no alcanzó un nivel que podría llamarse de «Leyenda negra».

Más puede decirse de los abusos de los trabajadores indios por parte de los patronos españoles .(«Abuso» significa aquí un trato prohibido por la ley, o considerado por las autoridades coloniales contrario a las

[32] Parágrafo 14 de una carta sin fecha, probablemente de Lima, 1578-79, «Lo que por don Francisco de Toledo... se responde a los capítulos de los inquisidores de este Reino le dieron...», en AGI en Lima 30, tomo 4, f. 213.

buenas costumbres.) Ya han sido mencionados algunos, como los ataques físicos y verbales a los trabajadores por patronos y supervisores insatisfechos. Pero los trabajadores nativos, en especial los mitayos, sufrían constantemente mayores abusos que éstos. El más común era, probablemente, la sobrecarga de trabajo.

Toledo estableció normas detalladas, en 1574, en relación a las horas de trabajo de los indios, tanto mitayos como mingas. El trabajo debía comenzar hora y media después del amanecer y cesar con la puesta del sol, con una hora al mediodía reservada para descanso y comida. En razón del frío del invierno, los indios ocupados en el lavado del mineral debían trabajar sólo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde en mayo, junio, julio y agosto [33].

Puede que estas reglas hayan sido letra muerta desde el día en que fueron emitidas. Varias fuentes aclaran que el trabajo en los ingenios era continuado, al menos durante la estación húmeda, cuando había que aprovechar cada hora de un flujo de agua adecuado [34]. Al comienzo se desarrollaron, desde luego, turnos de trabajo de algún tipo aunque su organización es imprecisa. Ciertas evidencias de la década de 1630 indican que al menos en algunas tareas del purificado (tueste del magistral y pulverización con hierro) se aplicaban turnos diarios y nocturnos de doce horas [35]; y existe obviamente una alta posibilidad de que los trabajadores de otras refinerías se organizaran de la misma manera.

En realidad, en la minería, los turnos diurnos y nocturnos parecen haberse desarrollado desde el comienzo. Capoche menciona al pasar, en la narración del derrumbamiento de la mina cuyo dueño ignoró la orden de seguridad del veedor, que allí habían trabajado 56 indios, divididos en turnos diurnos y nocturnos iguales [36]. Es claro entonces que en diez años de existencia de las normas de Toledo sobre las horas de trabajo, fue ignorada la prohibición del trabajo nocturno implícita en ellas. Los turnos de doce horas en la minería habrían sido quizá tolerados por los indios, aunque fuese un esfuerzo tremendamente duro, si hubieran podido estar seguros de tener las otras doce horas para descansar. Muchos,

---

[33] Ordenanzas 2 y 3 en el título «De los desmontes, trabajo y paga de los indios», de las ordenanzas de la minería de Toledo, La Plata, 7 de febrero de 1574: Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, p. 231.

[34] Véase, por ejemplo, AGI Indiferente General 857, «Copia de los ingenios del asiento de Potosí, visitado por Francisco Miguel de Orruño, veedor del cerro», sin fecha, ca. 1576, pássim.

[35] Véase, E. G., ff. 51 y 53 del libro de cuentas del ingenio para 1632-33, en ANB Minas, tomo 9 (Minas, catálogo N.º 720).

[36] *Relación*, p. 158: «Y fue el caso que en la veta rica, traía un español en compañía de otro cincuenta y seis indios; con los veinte y ocho trabajaba de día, y con los otros tantos, de noche».

muy probablemente, no podían descansar, sin embargo, en razón de la costumbre que rápidamente se extendió entre los propietarios y supervisores, de exigir una cierta *cantidad,* más que un *período,* de trabajo de los hombres, lo que iba directamente en contra de otras ordenanzas de Toledo de 1574: la que prohibía a mineros y refinadores exigir el trabajo por piezas a los indios empleados por ellos[37]. No obstante, el trabajo por piezas apareció pronto en escena. Pudo no haber sido exigido a los barreteros, que, por ser típicamente mingas, estaban en conjunto en mejor posición que los mitayos para resistir una exigencia así; pero seguramente fue exigido a los apires, que eran casi todos mitayos. Se suponía que debían transportar a la superficie una cierta cantidad de mineral en una semana de trabajo. La cantidad exigida variaba con la profundidad de las minas y otras condiciones, pero sin duda se establecía por su valor más alto; y si un apire llevaba menos, podía esperar un rápido y severo castigo. En 1594, por ejemplo, un apire de nombre Alonso Yana se quejó de que el minero supervisor le había dado latigazos, por haber llevado un *montón* muy escaso durante la semana, y esto ocurría un viernes después de la caída del sol, oficialmente al fin de la semana de trabajo. Alonso decidió volver y cortar él mismo mineral, pero evidentemente socavó un apoyo, dado que se produjo un derrumbamiento, con el resultado de que se rompió un brazo. Otra vez, en 1596, un *mayordomo* de la mina acusó a dos apires de no haber formado todos los montones que se les exigía («los montones que les había dado de tarea»), y los castigó con cincuenta latigazos a cada uno; y como ellos se quejaron, contó como trabajo de uno o dos días lo que estaban haciendo durante toda la semana («lo que habían trabajado en una semana, se lo contaba por uno o dos días»)[38].

La disposición de cuotas para material extraído continuó, y muy probablemente se ampliaron éstas con el paso del tiempo. Era sólo una consecuencia natural de la disminución del rendimiento de los minerales, que afectaba con generalidad a Potosí. Una declaración nítida de la presión económica que conducía al incremento de la carga del trabajo, al menos sobre los apires, llegó en 1611, de Carlos Corso de Leca, un minero de gran experiencia y refinador en Potosí, y en esa época alcalde

---

[37] Ordenanza 7 del título «De los desmontes, trabajo y paga de los indios»: «Y porque algunas personas acostumbran dar tareas a los dichos indios, tomando esto por medio para acrecentarles el trabajo: ordeno y mando que ninguna persona limite a los dichos indios alquilados lo que en un día han de trabajar, sino que hagan lo que pudieran...»

[38] Casos escuchados por el alcalde mayor de minas, Potosí, 9 de diciembre de 1594, y 20 de diciembre de 1596, ff. 48v. y 54, respectivamente, en ANB Minas, tomo 125, item 13 (Minas, catálogo N.º 859).

mayor de minas. Como tal, tenía la responsabilidad del bienestar de los indios en las minas, una obligación que al parecer tomaba con suficiente seriedad. Encontró que los mineros estaban intentando, muy conscientemente, equilibrar el contenido de plata del mineral extraído con los costes de la producción de plata que resultaba. Buena parte de los costes de extracción no eran en absoluto fijos; por ejemplo, los costes de escaleras, herramientas y pagas de los supervisores, y los costes de la purificación estaban fuera del control del minero, dado que su dominio era estrictamente la extracción. Así, los medios obvios de economía disponible al minero eran presionar a los apires para extraer más mineral por la paga que recibían. Corso encontró que los apires, que trabajaban con toda la continuidad que podían durante cinco días y noches, eran en el mejor de los casos valorados con cinco turnos de cinco días de mineral extraído, y a veces con tan poco como el valor de un turno de dos días [39].

Sobre la cuestión de las cuotas hay detalles posteriores, de 1630. En una mina del cerro, la Veta de los Ciegos, los apires eran obligados no sólo a extraer mineral recién cortado, sino también a juntar fragmentos previamente separados, pero en abandono en el interior (*brozas*). De estos tenían, a cambio de una paga por doce horas, que extraer unos 120 kilos por día; y del mineral nuevo tenían que subir, por día, lo suficiente para rendir 120 kilos de mineral clasificado y limpio (*metal limpio*), listo para ser enviado a la purificación [40].

No han salido datos a la luz sobre las cuotas de trabajo en las purificadoras, y es posible que no hayan sido impuestas allí, dado que la purificación era en gran medida realizada por trabajadores mingas.

Los mitayos de las minas sufrieron, primero, la imposición de las cuotas; pero la evidencia actual indica que pudieron haber sufrido más por el progresivo incremento de las cuotas, en tanto la calidad promedio del mineral declinaba gradualmente. Aunque las pagas establecidas con-

---

[39] AGI Charcas, 51, «Información nueva de servicios de Carlos Corso de Leca», La Plata, ¿noviembre? de 1611, sin numeración (JHR). La explicación de Corso de los esfuerzos de los mineros para equilibrar la producción con los costes, y la resultante sobrecarga de los apires, es totalmente confirmada por Felipe de Godoy, anterior tesorero de la caja de Potosí, en 1608. Véase BL Sloane, manuscrito 3.055, «Felipe de Godoy a la magestad de Felipe 3.º en respuesta de una carta...», La Plata, 14 de febrero de 1608.

[40] ANB Minas, tomo 15, item 1 (Minas, catálogo N.º 953), f. 548, parágrafo 2. La cantidad exigida, tanto en broza como en metal limpio, se expresa en 1,5 cargas, y la carga en cuestión en unas 7 arrobas, a 11.5 kilos por arroba. En otra sección (f. 871) del mismo manuscrito se establece que los indios que trabajaban en el socavón Sojo debían llegar a extraer 240 kilos (3 cargas de 7 arrobas) de mineral en veinticuatro horas, aunque aquí parece que se les estuviera pagando por dos turnos de doce horas.

tinuaban siendo entregadas, parecía que el trabajador, en efecto, recibía cada vez menos por cada unidad de esfuerzo realizada. Este abuso era exacerbado por la exigencia de los propietarios de que los mitayos aportasen su propio equipo básico: velas y algo en qué cargar el mineral. Las regulaciones ordenaban comprar tales implementos a los propietarios, y al principio algunos lo hacían. Una vez más, sin embargo, las presiones económicas causadas por la disminución del rendimiento del mineral trasladaban crecientes cargas sobre los mitayos. Un informe de 1613 asegura que los indios tenían que gastar más de 100.000 pesos al año en velas, aunque los propietarios proveyeran algunas. Hay unos libros de cuentas de dos minas, en 1632-33, sin embargo, que no contienen ninguna entrada por velas (aunque incluyen cosas tales como barretas y acero, también las pagas, lo que indica que están completos) [41]. El alto coste de la provisión de velas para los mitayos viene indicado por el infome de 1613, donde se estima que en promedio cada uno gastaba 4 reales a la semana, para compensar las faltas de entrega de los propietarios. Era obviamente una tajada considerable de la paga semanal del mitayo, de 20 reales. El escrito argumenta claramente a favor de los trabajadores, y puede, por tanto, exagerar algo el gasto en velas; pero aun así, el coste parece haber sido considerable, en especial a partir de que los propietarios cesaran todos de entregar las velas. Los gastos de los mitayos en recipientes para el mineral —usualmente mantas de lana— no son conocidos, pero deben haber sido considerables, ya que los tejidos no pueden durar mucho cuando son arrastrados y golpeados, llenos de roca dura, a lo largo de los túneles.

La ampliación del trabajo por piezas, aunque estaba prohibido por la ley y significaba una sobrecarga considerable para la fuerza de trabajo de la mita, parece haber sido apreciado raramente por los oficiales, y aun con menor asiduidad, condenado. Había otro abuso sobre los mitayos, sin embargo, aunque posiblemente menos penoso para los trabajadores, que atraía constante atención, e intentos para repararlo, por parte de las autoridades. Se trata de la venta y arriendo de los trabajadores de la mita por el patrono, a quien eran asignados, a algún otro minero o refinador. De estas prácticas el mitayo sufría ciertamente en el aspecto económico y a menudo físico, pero la razón principal para preocupar al gobierno (y a un número sorprendente de ciudadanos, debe ser dicho para su mérito) era que este tipo de enajenación aparecía como un ataque

[41] AGI Charcas 19, don Hierónimo Maldonado de Buendía a la corona, La Plata, 1 de marzo de 1613, f. 1. ANB Minas, tomo 9 (Minas, catálogo N.º 720), da cuentas de la mina Los Ciegos y de otra en la veta Centeno.

a las libertades fundamentales que el Estado había declarado inherentes a los nativos americanos bajo las reglas españolas.

Es suficientemente claro que la mita misma, como mano de obra reclutada, infringía tales libertades. Pero el Estado podía aducir, si bien no muy cómodo, razones de bien público en justificación de los reclutamientos. No estaba dispuesto, sin embargo, a dejar que los ciudadanos privados extendiesen las infracciones, en especial cuando al hacerlo sacaban provecho de lo que el Estado consideraba una generosidad de su parte hacia ellos. La mita era, de hecho, una suerte de convenio para la mutua ventaja del Estado y del productor de plata; como una consecuencia, el Estado recibía riqueza producida mediante el esfuerzo de mineros y refinadores, con la ayuda de los mitayos; y por estos esfuerzos los productores se quedaban con todos los beneficios hechos, después de pagar sus impuestos y costes. Había, así, motivos obvios para que el Estado tomara medidas de excepción con los mineros y refinadores que no llegaban a aplicar los mitayos a la producción de plata, y vendían en su lugar la mano de obra de estos trabajadores a otro. Esto constituía una transgresión al acuerdo tácito.

No es nada difícil ver porqué comenzó la venta de la mano de obra de la mita. Una vez introducida la amalgamación, y con el desarrollo resultante de la minería, la demanda de mano de obra elevó el coste de brazos libres por encima del de los mitayos, lo que coincidía con las intenciones de Toledo y de otros; abaratar artificialmente la mano de obra de la mita para hacer máxima la producción de plata. Pero había siempre mineros y refinadores que por ociosidad, falta de capitales o de buenos minerales, preferían vender el trabajo de sus mitayos a emplearlo ellos mismos.

El propio Toledo ofreció algunas pruebas tempranas de la venta de mano de obra de la mita. Escribiendo a fines de la década de 1570, admitió que bajo su organización de la mita, algunos productores en Potosí habían transferido a otros el empleo de sus mitayos por una ganancia, aunque, se apresuraba a decir, los indios no habían sufrido, dado que recibieron la paga establecida. Compañías fraudulentas se habían establecido para esconder tales transferencias y el fraude continuó utilizándose en las décadas siguientes: los receptores de mitayos formaban una sociedad, por ejemplo, con el dueño de una mina que carecía de mano de obra; se fijaban unos artículos ante notaría declarando que los primeros contribuían con trabajadores como inversión a la sociedad, mientras que el segundo contribuía con las minas; por lo común, acordaban ambos aplicar su trabajo personal y compartir los beneficios. Pero en realidad quien contribuía con los mitayos no hacía más que, simplemente, tomar un pago al contado del minero. Claramente, tales acuerdos restringían

el concepto de compañía y éstas fueron consideradas fraudulentas, no sólo por Toledo, sino por muchos otros administradores que le siguieron. Toledo informó, de hecho, que había prohibido tales compañías y, en general, que había prohibido la venta de indios en cualquier forma; además, los mitayos asignados a una refinería o mina no iban a ser incluidos en ninguna venta de propiedad, sino a ser considerados, en tales casos no asignados (*vacos*) [42].

Las prohibiciones de Toledo podían hacer poco, sin embargo, contra las fuerzas del mercado de trabajo, y las ventas continuaron, como lo muestra la feroz condena de estas prácticas que hace Capoche [43]. Sus objeciones son las mismas que levantaron otros y posteriores comentadores. Unas están fundamentadas en la ley, otras en la moralidad. Las primeras sostienen que con su venta se priva a los indios de su libertad y soberanía (*libertad y señorío*). Se les intercambia como dinero o como una mercancía cualquiera: «... el pobre del indio es una moneda con la cual se halla todo lo que es necesario, como con oro y plata, y muy mejor» [44]. Mejor les va a los esclavos de Guinea, porque son vendidos sólo una vez. En realidad, dice Capoche, la venta de indios les somete a esclavitud (*esclavonia*). Segundo, la venta de mitayos les priva de la debida recompensa por su trabajo. La tasa de pago de la mita de ida era de 2,75 reales por día, pero el vendedor cargaba 8 reales por día y por indio, ganando así más de 5 reales sin hacer absolutamente nada [45]. Esta consecuencia estaba clara y firmemente incorporada al sistema de la mita. Los únicos medios de bloquearla habrían sido elevar el precio de la mano de obra de la mita hasta igualar el de los mingas en el mercado libre de trabajo; y ningún minero, Capoche desde luego que no, habría defendido esto. Tampoco, en realidad, ningún administrador, por muy consciente que hubiera sido de sus responsabilidades hacia los indios, habría presionado por tal cambio, dado que el valor de la mano de obra barata para estimular la producción de plata estaba bien realizado. No obstante, Capoche, como muchos después de él, era consciente de que se burlaba a los indios con las recompensas por sus esfuerzos. Igualmente eran burlados, desde luego, cuando les utilizaba el minero al que habían sido oficialmente asignados. Pero un productor de plata activo era considerado por otros administradores y mineros activos como merecedor del trabajo barato del indio, mientras que el vendedor de mitayos era consi-

[42] AGI Lima 30, N.º 4, ¿Lima?, ¿1578-79?: «Lo que por don Francisco de Toledo... se responde a los capítulos que los inquisidores de este Reino le dieron...», f. 204, parágrafo 34.

[43] *Relación*, pp. 167-69.

[44] *Relación*, p. 168.

[45] *Relación*, p. 168.

derado parasitario. «Por lo común, aquellos que los vendían eran disolutos y vagabundos, que sirven sólo para elevar los precios en la ciudad y para ir por ahí apostando, a veces, incluso a los indios que se les había asignado» [46].

Con la caída de la calidad de los minerales, y la nivelación de la producción de Potosí, y luego con el comienzo de su descenso, más y más productores que en la época de Capoche habrían competido con él en considerar parásitos a los vendedores de indios, se encontraban recurriendo al mismo procedimiento. Un informe de la década de 1590 sostiene que más de 1.300 mitayos estaban siendo vendidos semanalmente en Potosí «como carneros de carga...» [47]. Un método usual de venta era el arrendamiento fraudulento de las refinerías. Un oidor de La Plata, en 1606, describe esta práctica al rey. Los dueños arrendaban su ingenio, junto con su asignación de mitayos, a alguien sin intención de utilizarlo para producir plata, pero que deseaba simplemente tener acceso a los hombres, ya sea para utilizarles en otra parte o vender su trabajo en 150 ó 200 pesos por hombre y por año [48]. Tales arriendos habían sido prohibidos por varios virreyes; pero el virrey Velasco dejó una escapatoria, al permitirlos en el caso de propietarios de refinerías deudores de la corona. El propósito de esta decisión era que parte de la renta fuera para pagar la deuda, pero desató consecuencias indeseables, según señalara la Audiencia de La Plata en 1608 [49]. Los dueños de ingenios se endeudaban a propósito con la corona para poder arrendar sus refinerías, y bajo la cubierta de los arriendos, vender la mano de obra de sus indios. Era simple convertirse en un deudor de la corona: el mercurio podía venderse con facilidad con créditos del tesoro. La deuda por el mercurio se incrementó, en consecuencia, hasta 2.340.000 pesos (1.500.000 pesos ensayados). Lo que se había intentado como un medio para reducir el endeudamiento con la corona, de hecho, lo incrementaba. Un propietario de ingenio que vendía la mano de obra de sus mitayos preveía, decía la Audiencia, cargar unos 235 pesos (150 ensayados) por hombre y por año. Así, si poseía cien trabajadores, podía reunir con seguridad más de 20.000 pesos anualmente, cantidad que bien podía llegar a superar lo que se pudiese sacar empleando él mismo a los trabajadores. (En reali-

---

[46] *Relación*, p. 169.

[47] AGI Indiferente General 1239, Luis Osorio de Quiñones al «muy poderoso señor», Madrid, sin fecha, pero claramente de la década de 1590.

[48] AGI Charcas 18, licenciado Ruiz Bejarano a la corona, La Plata, 1 de marzo de 1606, «N.º 95» (en el verso).

[49] BAN Minas, tomo 123, item 3 (catálogo de Minas, N.º 522). Audiencia a la corona, La Plata, 13 de marzo de 1608.

dad, asignaciones de cien mitayos a un único ingenio eran raras; el promedio rondaría la mitad.)

A pesar de esta clara demostración del principio de que la acción gubernamental podía llegar a producir el efecto opuesto al que se buscaba, continuó el arriendo de los ingenios por aquellos que debían a la corona. En realidad, hacia 1620, y probablemente antes, el mismo tesoro estuvo dejando los ingenios deudores de mercurio al margen de los arriendos, e incluyendo a los mitayos en los contratos. Varios curacas y capitanes de la mita escribieron una amarga queja al rey sobre esto, diciendo que ellos y su gente sufrían malos tratos de los rentistas: «... Este es el nombre que nos dan, diciendo "trabaja perros, que buena plata mi costais que he metido en la real caja por vuestro amo"... [50]

Añadido a este estímulo oficial directo a la venta de mano de obra india, la enorme ineficacia en la administración, e incluso la connivencia en el tema, tendían a emplear las ventas. Muchos informes muestran que los curacas vendían los indios que supuestamente debían reunir y enviar en remesa a Potosí para el servicio de la mita. Los indios así vendidos eran conocidos como *indios de ruego* [51].

La venta fue estimulada, además, por la ineficaz asignación de la mita misma. A pesar de la política en contrario, la inercia y el favoritismo conducían a veces a que los mitayos fueran asignados a minas e ingenios deficientes o que ya no funcionaban en absoluto. Los dueños aprovechaban entonces la oportunidad para sacar todo el provecho posible de la mano de obra asignada. Un caso bien documentado de favoritismo es la asignación de 151 indios, que hizo el segundo virrey marqués de Cañete (1588-95) a su cuñado, don Beltrán de Castro, dueño sólo de un ingenio en Potosí. El virrey Velasco, virrey siguiente, lo descubrió mientras ocupaba la *residencia* de Cañete, y redujo la asignación a treinta. Entre tanto, Castro había estado vendiendo el trabajo de sus mitayos [52].

Y así continuó todo. En 1635, y de nuevo en 1638, el presidente de la Audiencia de La Plata, don Juan de Lizarazu, intentó justificar la

---

[50] AGI Charcas 5, «los caciques indios» a la corona, Potosí, 25 de marzo de 1620, f. 1v.

[51] Por ejemplo, AGI Indiferente General 1239, Luis Osorio de Quiñones al «muy poderoso señor», Madrid, sin fecha, pero claramente en la década de 1590.

[52] AGI Lima 34, tomo 4, virrey Velasco a la corona, Callao, 28 de abril de 1601. Para una negligente distribución de los mitayos a quienes no operan en las minas o ingenios, véase AGI Charcas 32, manuscrito 36, cabildo de Potosí a la corona, Potosí, 3 de marzo de 1956; y AGI Charcas 51 (Carlos Corso de Leca), «En cumplimiento de lo que vuestra excelencia me manda haga relación tocante al repartimiento de los indios de la mita...», Potosí, 1 de marzo de 1617, parágrafo 4 (JHR).

inclusión de mitayos en los arriendos, con el argumento de que los mismos indios no eran ni podían, en realidad, ser vendidos, dado que eran libres. Unicamente se transfería el *uso* de su trabajo [53]. Otro gobernador flexible, el mismo Toledo, había dado ya este argumento muchos años antes, refutando las acusaciones de que había creado un sistema en el que los hombres libres eran vendidos [54]. Pero la reacción práctica de hombres más simples, como Capoche, estaba más cerca de la realidad. La venta del trabajo mitayo, en las circunstancias de Potosí, equivalía al menos a una venta temporaria del hombre mismo, lo que en sí era ilegal, si el concepto de libertad de los indios significaba algo; y el beneficio sin esfuerzo, hecho por los patronos que alquilaban sus hombres, era inmoral.

Un abuso colateral de los mitayos, y que recibía la condena moral de algunos administrativos, era el de los indios de faltriquera. El término ya fue mencionado en relación con la mano de obra minga, como significado de la aceptación de dinero por un patrono, en lugar de los mitayos que se le asignaban. Un mitayo podía, él mismo, decidir pagar al patrono dinero al contado en reemplazo por su trabajo, o probablemente, lo que era más común, el curaca o capitán a cargo del abastecimiento de mitayos de alguna ciudad o distrito, daba el dinero que reemplazaba al trabajador no entregado en persona: sea porque la población en cuestión no rendía ya las cantidades requeridas o porque los mismos indios habían dado a su curaca el dinero para pagar su compra fuera de la mita.

La frase «indios de faltriquera» parece ser del siglo XVII, y posiblemente la práctica no fuera común con anterioridad. Hay signos de su existencia, sin embargo, en la década de 1590. Por ejemplo, las ordenanzas de la minería del virrey Velasco, de 1599, la prohibían [55]. Es difícil estimar la amplitud de la práctica en la década de 1600, pero pudo haber sido grande. Don Juan de Lizarazu calculaba en 1635 que no menos de la mitad de los mitayos correspondientes a Potosí estaban siendo «entregados en dinero» [56]. Otro oficial, el licenciado Blas Robles de Salcedo, un oidor de La Plata, aseguró cuatro años más tarde que únicamente un

---

[53] AGI Lima 45, Lizarazu a la corona, Potosí, 28 de febrero de 1635, N.° 86, parágrafo 16; y AGI Charcas 266, item 12, Lizarazu al virrey Chinchón, Potosí, 12 de junio de 1639.

[54] La misma fuente de la nota 42, anterior.

[55] AGI Charcas 134, cláusula 9 de las ordenanzas que acompañan al «Repartimiento general del señor don Luis de Velasco... de los indios que repartió para las minas e ingenios», Lima, 31 de agosto de 1599. En lugar de una sustitución en dinero, los indios o curacas debían entregar otro trabajador.

[56] AGI Lima 45, Lizarazu a la corona, N.° 6, Potosí, 28 de febrero de 1635, parágrafo 14, «... sobre el uso de los indios del cerro».

tercio de la mita se presentaba personalmente, lo que implicaba que el resto se vendía fuera, o era vendido fuera [57].

Lizarazu, Robles de Salcedo y otros oficiales objetaron la práctica de los indios de faltriquera con fundamentos morales y prácticos. La crítica moral era la misma que la dirigida a las ventas del trabajo indio: que los patronos recibían algo por nada, a expensas de los indios. Mineros y refinadores afirmaban que con el dinero que recibían a cambio de los mitayos que faltaban, contrataban mingas. Pero, desde luego, ellos podían contratar únicamente a la tasa de los mingas y así exigían los pagos para los mitayos que faltaban en esta escala: de 7 a 9 pesos por semana (después de 1600). Un mitayo, en consecuencia, tenía que hacer un pago muy pesado para evitar el trabajo de una semana, por el cual él habría recibido 2,5 pesos. Esta discrepancia era considerada injusta por aquellos como Lizarazu, aunque sus objeciones eran más suaves si el productor de plata empleaba el dinero, que recibía al contado, para contratar un minga por una semana, como algunos claramente hicieron. La severa censura moral de los administradores estaba, más bien, dirigida a aquellos productores que simplemente se embolsaban el dinero. Y la crítica práctica de los oficiales venía también de esta falta de contrataciones, ya que su consecuencia era la disminución de la fuerza de trabajo total aplicada a la producción de plata, y era así previsible una menor producción.

Desde el punto de vista económico esta segunda crítica, práctica, era un sinsentido. Presumiblemente algunos de los patronos que, como si dijéramos, «se ponen sus indios en los bolsillos» en lugar de contratar mingas, hacían esto porque, incluso con el trabajo libre de los mingas, no podían producir plata con beneficio, porque los minerales disponibles para ellos eran de calidad insuficiente. Sin duda algunos patronos eran ociosos simplemente, pero otros tomaban «indios de faltriquera» porque su producción de plata ya no era compensada. Los administradores, por muy interesados en que Potosí continuara llenando los cofres del rey, no podían pretender, razonablemente, que los mineros produjeran con pérdidas.

Es, en realidad, sostenible que tanto la práctica de indios de faltriquera como la de venta de indios, previamente discutida, eran, en términos estrictamente económicos, ventajosas para la industria de Potosí. Ambas pueden ser consideradas mecanismos desarrollados para hacer frente a los rápidos cambios en la demanda de trabajo, en un mercado

---

[57] AGI Charcas 21, «Respuesta del licenciado Robles de Salcedo...», Potosí, 28 de octubre de 1639, varios folios.

en el que el sistema de la mita había vuelto rígida la oferta. Las asignaciones de la mita se reformaron aproximadamente cada diez años entre 1582 y 1633. Con tal tasa de ajustes no podía distribuir mano de obra a mineros y refinadores en las cantidades justas que ambos necesitaban, simplemente porque la minería era un negocio en sí volátil. Un propietario cuya mina producía pobremente un mes, podía al mes siguiente hallar de repente un buen acumulamiento de mineral y necesitar de pronto más trabajadores para la extracción y el purificado; y luego, al otro mes, encontrarse de vuelta en dificultades. Era claro que en tales casos el sistema de la mita, con sus asignaciones fijas, obstaculizaba la producción. Las ventas de trabajo mitayo eran, en consecuencia, económicamente útiles, al permitir a aquellos que realmente necesitaban brazos, conseguirlos en cualquier momento. La práctica de indios de faltriquera tenía el mismo efecto, ya que los mitayos que compraban su exención del trabajo reclutado podían, y lo hacían, contratarse en otro lado como mingas. En realidad, es muy probable que fuese únicamente por trabajar como mingas, con pagas altas, por lo que muchos indios pudieron comprarse para salir del trabajo de la mita.

Al considerar los flujos de dinero a que daban lugar tanto los sistemas de venta como de faltriquera, surge otra interesante y quizá ventajosa posibilidad para las productores de plata. Supongamos, como se acaba de indicar, que el mitayo utilizaba dinero ganado como minga para escapar de un turno del servicio de la mita: el dinero pasaba entonces, a través de sus manos, del productor que lo había contratado como minga a las del patrono de la mita. Supongamos, nuevamente, que el primer patrono contrataba mingas por tener una mina y una refinería prósperas (y así encontraba ventajoso utilizar mano de obra, por cara que fuese), mientras el segundo patrono prefería «indios en el bolsillo», porque sus operaciones en las minas se habían estancado y no rendían beneficios. El sistema de faltriquera aparece entonces como un mecanismo para pasar fondos desde la parte próspera de la industria a aquella en dificultades. Esto podría muy bien parecer indeseable. En la mayor parte de las situaciones industriales, sería considerado estúpido para el éxito sostener los fracasos. Pero hay que tener en cuenta de nuevo lo volátil o impredecible de la minería. El éxito de la empresa este año, puede ser el fracaso del próximo. En tal situación podría ser útil un mecanismo mediante el cual el productor que pasa por un período malo tenga alguna fuente de ingresos: ingreso que, de hecho, vendría originalmente de sus iguales de más éxito (aunque con toda probabilidad, sólo temporalmente de más éxito). La práctica de faltriquera pudo así haber funcionado como un sistema de seguros en pequeño. La venta de trabajo mitayo habría tenido

el mismo efecto, aunque aquí el dinero pasaba directamente del comprador al vendedor del trabajo, sin el intermediario indio [58].

Todo esto no es sugerir que entre los vendedores de mitayos y los que recibían indios de faltriquera no circularan los parásitos, quienes simplemente se aprovechaban con dinero al contado de su posición privilegiada como productores de plata. Es claro que estos hombres se encontraban. Pero el comercio con los indios bien pudo haber tenido connotaciones económicas, que escapaban a aquellos administradores coloniales que los condenaban tan rotundamente.

El indio cuyo trabajo era vendido por su patrono, no podía menos que sufrir con el acuerdo. Según los informes, recibía la misma cantidad que habría ganado como trabajador mitayo con el patrono al que había sido asignado, pero generalmente bajo un trato mucho más duro. El indio que pagaba para escapar a su turno de la mita, en cambio, pudo haber obtenido alguna ganancia. Evitando el servicio de la mita, evitaba también la tarea más pesada de la mina, cargar mineral bajo tierra. En lugar de ello podía contratarse en otra parte como minga, y si poseía alguna especialidad, trabajar como barretero, incrementando así sus oportunidades de reunir buen mineral por sí mismo; o podía elegir alguna tarea en la purificación, donde, según se informa, eran menos las horas de trabajo y el trabajo más liviano que bajo tierra. Es fácil imaginar, de hecho, que una vez que un hombre adquiría alguna especialidad, podía, de manera permanente, escapar al servicio de la mita a través del sistema de faltriquera. Podía trabajar permanentemente como minga, y utilizar parte de sus pagas como tal para evitar el turno de una semana de cada tres (o de cada dos, después de 1600) que hubiera servido como mitayo. Si el coste para un mitayo, al comprarse él mismo para evitar la semana de trabajo de la mita, fuera igual a la paga como minga (7 a 9 pesos en los primeros años del siglo XVII y la paga de la mita por una semana de trabajo en la mina fuera 2,5 pesos, entonces un minga que trabajaba durante dos semanas ganaría entre 14 y 18 pesos, y comprándose él mismo para evitar la semana de trabajo de la mita desembolsaría, de éstos, entre 7 y 9, quedándose con el resto de 7 a 9 pesos. Trabajando una semana como minga y una como mitayo, habría ganado en total entre 9,5 y 11,5 pesos. Equilibrar y quizá contrapesar la ventaja en dinero con la restricción de su mita, sin embargo, hacía el trabajo más fácil, con los

[58] Si, como lo indican algunas evidencias, los indios que se vendían al margen de los trabajos de la mita no utilizaban para ello el dinero ganado como mingas, sino pagas de algún otro trabajo que habían tomado previamente en o alrededor de Potosí, podrá argumentarse que la comunidad estaba contribuyendo en gran medida al sostenimiento de propietarios de minas y refinerías que se encontraban en dificultades.

beneficios incidentales del trabajo de minga. (Cualquier trabajador, después de 1600, que por su buena fortuna se encontrase haciendo la mita sólo una semana de cada tres, podía, desde luego, optar por un trabajo permanente de minga, de la misma manera que quien era mitayo la mitad del tiempo, y gozar de ventajas similares.)

Si la práctica de indios de faltriquera no fue tan dura para los trabajadores nativos como algunos comentaristas contemporáneos lo sugirieron, vale la pena notar también que aparecen pocos signos en Potosí de otro abuso con los indios, considerado a menudo característico de la América colonial española: la retención del trabajo por deudas. Por cierto, la única evidencia de esta práctica en Potosí que surge de fuentes consultadas para este libro, se refiere, no a la minería o al purificado, sino al horneado de pan. En 1602, el corregidor de Potosí encontró que el corregidor de la provincia de Lipes, aparentemente actuando en complicidad con los panaderos de Potosí, estaba enviando indios desde su jurisdicción a la ciudad, donde, según el corregidor de Potosí, «... con malicia les van dando plata para tenerlos empeñados toda la vida» [59]. El había ordenado que se permitiera a los indios abandonar las tahonas los domingos, para ir a misa, y otros días para ejercitar sus *miserables constituciones*. Pero como por alguna razón no explicada se encontró que los indios de Lipes eran particularmente aptos para la panadería, ni el corregidor de Potosí fue capaz de ordenar su liberación de lo que él mismo había denominado su esclavitud; habría sido mejor, sin embargo, que los panaderos comprasen esclavos negros.

Lo interesante acerca de este caso es que el corregidor de Potosí no citaba ninguna legislación prohibitiva de la retención del trabajo por deudas, o limitativa, del número de pagas al mes que podían ser adelantadas. Las regulaciones de estos adelantos existieron ciertamente en Nueva España desde comienzos del siglo XVII. Si el corregidor no fue capaz de citar alguna regulación de este tipo, desde luego pudo ser simplemente por su ignorancia, pero también porque tales regulaciones no existieran. En realidad, la investigación no echó ninguna luz para Potosí en su primer siglo. Y es posible que la razón para la falta de tales regulaciones haya sido que la retención por deudas no fuera usual en la ciudad. En las minas alejadas del distrito, las deudas bien pudieron haber sido utilizadas para mantener un dominio sobre los trabajadores, aunque sólo se ha encontrado una prueba de ello, referida a un ingenio y a una mina de Chichas, en los primeros años de la década de 1630. Un *cura* de varios centros mineros del sur de Charcas, un tal doctor Lorenzo de Mendoza,

[59] ANB Cartas 786, don Pedro Córdoba de Mejía a la Audiencia de La Plata, Potosí, 4 de octubre de 1602, parágrafo 1.

regresó a España y presentó querella contra varios propietarios de minas, acusándoles de malos tratos con los indios trabajadores. No podemos saber si había alguna animosidad personal detrás de sus cargos, pero sí que fueron desde luego presentados con vehemencia. Entre otros abusos, Mendoza describía un caso típico de peonaje por deudas. Alegaba que a los trabajadores indios se les obligaba a comprar comida y otros artículos de sus patronos, y a un precio doble del común; que no se les permitía pagar con dinero, sino sólo con trabajo, y se veían así reducidos a un *perpetuo cautiverio*; que las deudas se transferían juntamente con los indios al venderse los ingenios; que, en la realidad, el monto de las deudas se exageraba en tales casos, y que el rendimiento del trabajo de los indios se infravaloraba de tal modo que el nuevo pago de la deuda se hacía más difícil. (Debe decirse que todos los trabajadores en cuestión eran mingas. Las minas de Chichas no fueron abastecidas con trabajo de mita.) [60]

Un oidor de La Plata, don Martín de Arriola, fue enviado a investigar estos cargos y otros casos de exagerada crueldad de la querella del doctor Mendoza. El manuscrito, que sobrevive, informa de su actividad solamente en un ingenio, propiedad del capitán Pedro de Espinosa y Ludueña. Arriola interrogó a 16 indios que trabajaban en las minas y en las purificadoras, que en general negaron las acusaciones presentadas por Mendoza. Aseguraron que se les pagaba parte al contado y parte en mercancía que ellos mismos solicitaban, dado que de otra manera era difícil encontrar artículos en una región tan aislada, y no se quejaron de los precios de las mercancías; algunos declararon que debían dinero al propietario y otros dijeron que no debían nada. El propietario les permitía dejar el ingenio con sus mujeres, para visitar sus pueblos, y volvían por su propia cuenta. En general, negaron ser maltratados.

Es imposible saber, desde luego, hasta dónde los indios pudieron ser coaccionados para contestar de esta manera favorable. Evidentemente el oidor investigador, Arriola, pensó que lo habían sido, dado que encontró al propietario, Espinosa, culpable en varios puntos: sobrecarga excesiva de los precios, que debía vender al coste; en la compra de un ingenio había recibido indios adeudados con el propietario anterior, y les había obligado a trabajar para él por esas deudas, lo cual era ilegal (presumiblemente lo ilegal era la transferencia de los indios junto con el ingenio); había, ilegalmente, forzado a los indios a garantizar que otros indios no escaparan, siendo los indios, en razón de su status legal de me-

[60] Para este caso, véase ANB Minas, tomo 131, item 2 (Minas, catálogo N.º 690a), «1634. Visita general que el licenciado don Martín de Arriola... tomó del ingenio nombrado Nuestra Señora de Guadalupe, provincia de los Chichas...», f. 207ff.

nores, inservibles como garantía; y era culpable de privar a los trabajadores de su libertad mediante amenazas y malos tratos.

Sin los hallazgos adversos de Arriola, este caso no sería una prueba concluyente de peonaje por deudas: las declaraciones de los indios contrapesaban los cargos originales. Pero Arriola, a despecho del testimonio de los indios y probablemente utilizando también otras evidencias (hay una mención de un interrogatorio a españoles de la localidad), describe en su veredicto una situación que conlleva alguna indicación de la existencia del peonaje por deudas. No sorprende mucho que tal situación haya existido en las minas del distrito, pero no en el mismo Potosí. El aislamiento haría que los vestidos y otros materiales llegasen con dificultad, facilitando el monopolio de los artículos por los propietarios de minas y refinerías. Por el contrario, Potosí era el sitio de un gran mercado. En Potosí, además, había autoridades legales tanto como jefes indios, a quienes los nativos agredidos podían recurrir y en quienes a veces encontraban una respuesta. El doctor Mendoza, origen de los cargos en contra de Espinosa, y otros, reconocían esto, y más, cuando decían que únicamente en las provincias de Chichas y Lipes carecían los indios de defensores locales españoles (*protectores*); y que allí carecían también de sus propios curacas, dado que todos venían, individualmente o en pequeños números, de otras áreas. Finalmente, en las pequeñas ciudades mineras o en ingenios aislados del distrito, era posible reconocer e individualizar a los indios. En la populosa Potosí lo era mucho menos; y si no podían ser fácilmente identificados, mucho más difícil se hacía perseguirles por deudas y arrastrarles de vuelta a trabajar por ellas.

Contra el mal trato y abuso de los mitayos descrito hasta aquí se desarrolló una preocupación por el bienestar de los indios, verificada de varias maneras. Si fue como consecuencia de un deseo interesado de las autoridades para preservar una fuerza de trabajo disponible más que una preocupación altruista por el bienestar de los nativos, apenas vale la pena discutirlo en base a la evidencia existente en Potosí. Sin duda ambos motivos existían, en proporciones diferentes, en épocas diferentes y en personas diferentes.

Una manifestación de la preocupación oficial por el bienestar de los indios ya ha sido señalada: normas de seguridad para las minas y los ingenios en un número limitado. Otras regulaciones para el buen trato de los trabajadores, en diversos aspectos, fueron dadas por Toledo, y después de él por los administradores subsiguientes a varios niveles. El tipo y jerarquización de estas órdenes, existentes hacia fines del siglo XVI, se muestra con claridad en una descripción de Capoche, en su *Relación*, de los deberes del protector español, nombrado oficialmente, hacia los

indios en Potosí [61]. Según esta discripción, las regulaciones fueron las siguientes. El protector debía vigilar que se pagase a los indios las tasas establecidas, al contado, y personalmente (*en su mano*). Los curacas y capitanes de la mita no debían recibir las pagas de sus hombres para distribuirlas (se implica claramente que podían quedárselas). El protector debía reforzar las limitaciones establecidas sobre las horas de trabajo: debía ordenar el alejamiento de los indios de las minas peligrosas, y de aquéllas arrendadas, dado que éstas eran las peor conservadas y, en consecuencia, las de mayor peligro; debía asegurar que los indios fueran empleados únicamente en tareas de la minería y no diversificados en otras actividades; evitar que fueran asignados a la mita durante el período de descanso y vigilar que fueran declarados no asignados si se vendía el ingenio en el que estaban previamente asignados (esto para adelantarse a la venta de los propios indios); debía hacer realidad que a los indios empleados en el transporte de coca y otros bienes, se les pagase por el tiempo que habían servido y no por la distancia que habían cubierto (otro ataque al trabajo por piezas). No menos debía proteger a los mitayos de los abusos de sus propios jefes: Capoche da a entender tales hechos, como la simulación de pagas, que critica en el mismo pasaje, o el hábito de los curacas de vender trabajo mitayo a españoles con influencia, que condena en otra parte. Finalmente, el protector debe representar a cualquier indio que sufra estas u otras injusticias, presentando sus casos ante la justicia correspondiente.

Claramente lejos se estuvo de poner en vigor todas estas reglas de bienestar, que subyacen en la definición de Capoche, de las responsabilidades del protector. Persistió la venta de trabajo de los indios, como también la prolongación ilegal de los días de trabajo, para dar sólo dos ejemplos. Pero la existencia del protector parece haber limitado la infracción de las reglas. Y, en realidad, la creación del oficio mismo de protector junto con otros oficios programados, para salvaguarda de los intereses de los indios, es una segunda manifestación importante (después de la emisión de las reglas de seguridad) del deseo de la administración de proteger a los mitayos de Potosí. El oficio de protector fue creado por Toledo en algún momento antes de mayo de 1575, según el informe de un oidor de La Plata en ese mes. Al mismo tiempo, el virrey nombraba inspectores de minas y jueces especiales para atender los casos que involucraban a los indios [62]. A partir de ahí, el protectorado continuó existien-

[61] p. 188.

[62] «... jueces particulares y defensores para su tratamiento y veedores para que no sean defraudados en sus jornales...»: Pedro Ramírez de Quiñones a la corona, La Plata, 6 de mayo de 1575, en Levillier, Charcas, tomo 1, p. 323. Ramírez no utiliza el término *protector*, sino defensor, que parece haber sido un sinónimo.

do hasta el final del período considerado aquí, aunque Capoche se refiera a la reciente llegada de una cédula regia, que ordenaba la abolición del cargo. El pensaba que ello no era deseable, como también la Audiencia de La Plata, con el resultado de la revocación por la corona de su orden de abolición, en 1588 [63].

El protector, entre otras obligaciones ya mencionadas, representaba a los indios ante la ley u organizaba su representación. La mayoría de los casos se presentaban ante los jueces especialmente nombrados para atender los juicios relacionados con los indios. Según una declaración de Ramírez de Quiñones, de 1575 (nota 62, anterior), Toledo fue el primero en instalar tales jueces, aunque Capoche sugiere con fuerza que fue el virrey siguiente, Enríquez, quien inició el oficio en Potosí [64]. Específicamente, los casos de minería que involucraban a los indios fueron probablemente atendidos, en general, por el alcalde mayor de minas, quien, según Capoche, de un modo no muy claro manejaba los asuntos indios «... que tan bien conoce de los negocios de indios con título de juez de naturales...» [65], aunque este alcalde podía también llevar casos ante el mismo juez.

La *alcaldía mayor de minas* es otro de los oficios primeros. Tal oficio, o algo muy parecido, existió bajo el virreinato de Toledo y fue instituido posiblemente por él. En 1578, por ejemplo, un tal Juan de Bengoechea se describió a sí mismo como *alcalde de minas y veedor de los ingenios de Potosí* [66]. El alcalde mayor de minas actuaba como un juez civil y criminal de primera instancia en casos de minerías, y tenía también responsabilidades en el reforzamiento de las regulaciones que gobernaban las minas y refinerías. Una obligación especial, que hace necesario incluir este cargo en una descripción de oficios relacionados con los servicios sociales, fue la investigación de accidentes y la prosecución de cualquier negligencia que los causare. Esta obligación fue establecida en las ordenanzas primeras del virrey Velasco en 1599 [67].

En abril de 1575, Toledo había instituido en Lima su primer *defensor general de los indios*, un oficial central para vigilar el bienestar del conjunto de los indios de Perú. Véase el preámbulo a las «Ordenanzas del virrey don Francisco de Toledo relativas al defensor general de los naturales», Arequipa, 10 de septiembre de 1575, en Levillier, *Gobernantes*, tomo 8, pp. 281-98.

[63] La corona a la Audiencia de La Plata, San Lorenzo, 11 de mayo de 1588. ANB cédula real 208 (Minas, catálogo N.º 271).

[64] *Relación*, p. 146.

[65] *Relación*, p. 146.

[66] AGI Charcas 31, manuscrito 31, Potosí, 2 de marzo de 1578.

[67] AGI Charcas 134, ordenanza 14, que acompaña al «Repartimiento general» del virrey Velasco, Lima, 31 de agosto de 1599.

El último en esta lista de oficios, cuyo propósito era, en parte al menos, salvaguardar los intereses y las vidas de los indios que trabajaban en las minas y en la purificación, fue el de los veedores o inspectores de minas en el cerro. Estos hombres eran el brazo ejecutivo del alcalde mayor de minas, con poder para reforzar las reglas de seguridad. La conveniencia del nombramiento de un veedor fue subrayada en las ordenanzas mineras de 1561 para Porco y Potosí [68], pero, de nuevo, no es sino hasta los tiempos de Toledo en que el oficio puede ser con claridad considerado en existencia [69]. Hacia el fin de siglo había dos veedores, y hacia 1611, tres [70]. Sus obligaciones, según un título del nombramiento para el oficio en 1597, eran vigilar que todos los indios de la mita, asignados a una mina particular, fueran realmente a trabajar en ella, guardando las horas de trabajo establecidas; que se respetara su interrupción para el almuerzo; que oyeran misa en los días de culto; que se les pagara en monedas a las tasas designadas; que en general estuvieran bien tratados, y que las minas estuvieran bajo mantenimiento, en especial sus soportes y escaleras [71].

Si esta gama de oficios evidencia una preocupación loable de las autoridades por asistir a los indios, debe destacarse que los indios pagaban por la protección. Ninguno de los salarios vino de los fondos del tesoro. Toledo, al fijar las tasas de las pagas de los mitayos, en la década de 1570, declaró también que debía depositarse diariamente un grano (unos 5 maravedíes) por mitayo, en un fondo especial (*la caja de granos*) para pagar los salarios de los oficiales del servicio. No está claro en absoluto si Toledo intentó deducir el grano de la paga de los trabajadores, o si se debía suponer que el patrono lo pagase añadido a la paga. Este punto fue en realidad muy debatido entre los administradores de la colonia en la década de 1620. Cualquiera haya sido la práctica inicial, no sorprende que con el paso del tiempo los indios se encontrasen pagando el grano de sus pagas regulares. Un grupo de jefes de la mita, en 1620, protestó al rey, exclamando que se les obligaba a pagar a sus propios verdugos: era quizá una referencia a los esfuerzos que los protectores hacían para recolectar los granos, incluso llevando a prisión a los

---

[68] Título 2, cláusula 21, véase Matienzo, *Gobierno*, p. 141.

[69] Ramírez de Quiñones se refiere a ello en su carta a la corona del 6 de mayo de 1575. Véase nota 62, anterior.

[70] AGI Charcas 35, manuscrito 1, «Relación del oficio de contador de la caja de los granos en Potosí», anónimo, sin fecha precisa, pero de 1596; y AGI Lima 39, «Cuenta de los granos...», 10 de marzo de 1611, acompañando la carta de don Diego de Portugal a la corona, Potosí, 12 de marzo de 1611.

[71] ANB CPLA, tomo 8, f. 138v. (Minas, catálogo N.º 434), título del virrey Velasco a Juan de Arce de Collantes, Lima, 21 de noviembre de 1597.

curacas para conseguir el dinero [72]. Hacia la década de 1620 se recolectaba semanalmente la mitad de un real (17 maravedíes) por indio en granos, cifra algo menor que los 25 maravedíes que se habrían acumulado a la tasa original de 5 maravedíes por día, en una semana de cinco días; y el total recolectado anualmente era de unos 12.000 pesos. A partir de esta suma fueron establecidos los salarios de los oficiales ya descritos, y algunos otros. El alcalde mayor de minas recibía 2.345 pesos al año (1.500 ensayados); el protector, 1.876 (1.200 ensayados); cada uno de los tres veedores, 1.563 (1.000 ensayados); el corregidor de Potosí, 938 pesos (600 ensayados) como suplemento a su salario normal, recompensa por su visita al cerro dos veces por semana y su supervisión general de la entrega de la mita (obligaciones que los diferentes corregidores se tomaban con seriedad variable); cada uno de los seis capitanes de la mita de las provincias indias, 313 pesos (200 ensayados); varios *alguaciles*, que cuidaban la entrada a los socavones y que ayudaban a recolectar los granos, un total de 156 pesos (100 ensayados); el capellán de la prisión, por decir misa a los indios allí, 78 pesos (50 ensayados), y, finalmente, el contador de granos, 1.250 pesos (800 ensayados) por su tarea. Al mismo tiempo se había pagado al sacristán de la iglesia principal, de una sola vez, 234 pesos (150 ensayados), por tocar la campana durante un año al amanecer, como señal del comienzo del trabajo diario; pero esto no se hizo más, dado que los mitayos del cerro permanecían allí de martes a sábado, y los trabajadores en la purificación eran mingas, cuyas horas de trabajo eran flexibles. El total de salarios correspondientes, en realidad, del ingreso por granos, era 13.207 pesos (8.450 ensayados) o unos 1.200 pesos más de lo que se había recolectado. Por tanto, los salarios no se pagaban en su totalidad [73].

Mucho de la oposición al pago de granos había surgido hacia comienzos del siglo XVII, no sólo por parte de los indios, sino también de los administradores. El presidente Portugal, de La Plata, criticó particularmente la recaudación [74]; y, finalmente, en 1618, el Consejo de Indias concluyó que era injusta y debía cesar [75]. La cuestión surgió entonces de manera inmediata: ¿cómo se pagarán ahora los oficios que eran pagados

[72] AGI Charcas 52, «los caciques indios» a la corona, Potosí, 25 de marzo de 1620, f. 2v.

[73] Los salarios, y la historia de los granos, dados aquí, están tomados de AGI Lima 39, tomo 5, Esquilache a la corona, «Gobierno N.º 5», Lima, 29 de abril de 1620.

[74] Véase, e. g., parágrafo 6 de su carta a la corona, desde Potosí, 12 de marzo de 1611, en AGI Lima 39; y parágrafo 2 de su carta a la corona desde Potosí, 2 de abril de 1613, en AGI Lima 39.

[75] AGI Charcas 19, la corona a Esquilache, cédula real, Madrid, 10 de diciembre de 1618.

con los granos? El Consejo recomendó simplemente emplear los «medios y cláusulas que resulten más aconsejables»: quizá sugería que el ingreso de alguna encomienda vacante pudiera aplicarse para estos gastos. En la medida de lo posible, los productores de plata no serían recargados con costes extra. Estas directivas etéreas dejaban a las autoridades de Perú en un estado de perplejidad. No había ningún ingreso disponible de encomiendas que no hubiera sido convenientemente asignado, y era muy poco responsable por parte del Consejo pensar que podría haber. El resultado fue que no se hizo nada durante más de una década. Los mitayos continuaron pagando granos hasta 1632, cuando el virrey Chinchón, un hombre sinceramente preocupado por las injusticias con los nativos, durante su mandato, actuando en colaboración con don Juan de Carvajal y Sande, su visitador ante la Audiencia de La Plata, decidió que hasta que surgieran otras fuentes, no había más opción que transferir los costes salariales a los productores de plata y al tesoro. El alcalde mayor de minas debía cobrar del tesoro. El oficio de *contador de granos* debía cesar, dado que no habría más granos para contar. El complemento del salario del corregidor debía ser cancelado. Un quinto de los otros salarios (principalmente el del protector y los tres veedores) debía venir de los fondos generales del tesoro, y el equilibrio de una recaudación de 10 reales sobre cada barra de plata de 30 kilos llevada a las purificadoras para su ensayo y valoración impositiva (la recaudación variaría proporcionalmente al peso de la barra) [76].

Es difícil decir si los mitayos recibieron algún valor por el dinero durante las cinco décadas y media en que tuvieron que pagar granos. Por una parte, están los jefes de la mita lamentándose de tener que sostener a sus «verdugos» (nota 72, anterior); por la otra, los informes de, al menos, algunas instancias en que los oficiales cumplieron con su trabajo. Qué proporción de las instancias totales representaron éstas es, desde luego, la pregunta crucial y sin respuesta. Una descripción interesante de 1656 relata cómo el alcalde mayor de minas fue convocado, antes de las nueve de la mañana de un sábado, a una mina en la que algunos indios habían quedado atrapados por una caída, y reaccionó exactamente de acuerdo con la ordenanza 14 de 1599, de Velasco: hizo una investigación inmediata de lo que había ocurrido, encontrando quién cargaba la culpa e iniciando el proceso. En realidad, el mismo día, 14 de mayo de 1656, el propietario de la mina, y no menos uno de los regi-

[76] AGI Charcas 20, un pequeño expediente sin título sobre los salarios de los veedores y del alcalde mayor de minas, con las decisiones de un *acuerdo general de hacienda*, convenido por Chinchón, Lima, 17 de diciembre de 1631, y un auto de Carvajal y Sande, Potosí, 24 de mayo de 1632.

dores (*veinticuatros*) de Potosí, fueron encontrados responsables y se les confinó en el cerro y en su ingenio [77]. En este mismo incidente puede verse a los tres veedores en acción para: organizar los escuadrones de rescate de los indios y hacer llamar a los capataces de las minas vecinas por el alcalde mayor. El caso hace la lectura pavorosa. Por temor a posteriores derrumbamiento, el cadáver de un indio encontrado enterrado hasta el pecho, en la profundidad de la mina, fue, después de mucha discusión, abandonado allí; y un intento de extraer otro cadáver en una posición menos peligrosa tuvo éxito, si esa es la palabra, sólo después de habérsele cortado una de las piernas.

El mismo manuscrito contiene descripciones breves de casos anteriores, en los cuales el alcalde mayor de minas tuvo su participación. Estos casos le muestran iniciando procesos a los propietarios de las minas y a los supervisores, por diversos agravios a los indios; y demuestran que el protector (o *defensor*) representaba a los indios ante el alcalde mayor [78].

Uno de los más duros alcaldes mayores de minas fue Carlos Corso de Leca, un innovador del purificado de fines del siglo XVI, y probablemente miembro dirigente de la comunidad minera a comienzos del XVII. En 1607 la corona le nombró alcalde mayor. En 1611 declaró, en la descripción de sus servicios, que había reducido en gran medida el maltrato a los mitayos, simplemente eliminando los latigazos; había reducido el tiempo extra en que se forzaba a los mitayos a trabajar los domingos y fiestas, para poder cumplir con sus cuotas de mineral; había visitado todas las obras y ordenado reparar y ampliar las galerías estrechas, y se había asegurado de que a los mitayos se les pagase con mayor regularidad. Todo esto debe quizá tomarse con algo de escepticismo, dado que se trata de las palabras del propio Corso. Su táctica más original para proteger los intereses de los indios es descrita, sin embargo, por él mismo y por un testigo. Envió seis indios al cerro, vestidos como mitayos, con cada uno de los nuevos grupos semanales de trabajadores, como espías para observar el trato dado a los reclutados y ello condujo a procesos. Por otra parte, dice Corso, una vez que los mitayos se percataron de que tenían en él un aliado, comenzaron a retardar el trabajo, «... como los indios son de mala inclinación y cada día crece en ellos la malicia, van aflojando en el trabajo». Así, tuvo también que castigar a los ociosos [79].

---

[77] ANB Minas, tomo 125, item 13 (Minas catálogo N.º 859), «1652-1656. Competencia de jurisdicción suscitada entre don Francisco Sarmiento de Mendoza y el capitán Pedro de Montalvo...», f. 7-7v.

[78] ANB Minas, catálogo N.º 859, ff. 46-62. (Véase nota previa para el título.)

[79] AGI Charcas 49, Carlos Corso de Leca a la corona, N.º 249, Potosí, 22 de marzo de 1612, parágrafo 1 (JHR). Véase también AGI Charcas 51, «Información

Podrían ser citados otros ejemplos de actividades, sin efectos concluyentes, de estos distintos oficiales de los servicios sociales, pero será más provechoso volver ahora a la instancia final de la preocupación de los españoles por las condiciones de vida y de trabajo de los indios a describir aquí: el hospital.

El Real Hospital de la Veracruz fue probablemente la única institución realmente significativa para el bienestar de los indios en Potosí. Se fundó hacia 1555 [80]. Desde el comienzo parece haber sido una institución secular. Toledo, en un informe de 1573 sobre cuestiones religiosas en Potosí, no menciona la participación en los asuntos hospitalarios, pasados o presentes, de ninguna de las tres órdenes (franciscanos, dominicos y mercedarios) residentes allí por entonces [81], aunque algunos frailes anteriores, al menos, trataban a los indios en sus parroquias, pero aparentemente no en el hospital [82].

El aspecto médico de la historia del hospital no se muestra en los registros consultados para este libro. Sólo se dispone de cifras groseras de pacientes y no más que para dos años: 150 en 1593, y más de 100 diez años después [83]. Inevitablemente los accidentes de las minas —miembros fracturados o rotos, rasguños o desgarramientos de tejidos— habrían sido comunes, y las amputaciones, reducción de fracturas y pérdidas de sangre, ocupación, la mayor parte del tiempo de los cirujanos [84]. El «fármaco normal era el azúcar en el tratamiento de enfermedades infecciosas como la viruela. (La gente de las áreas rurales alrededor de Potosí aun hoy la consume principalmente como medicina.) Poco más se dice en los informes sobre la estructura, los fondos y la organización de la institución.

La *Planta general* de Potosí de finales del siglo XVI, sitúa al hospital en el centro de la ciudad, hacia el este, al otro lado de la calle de la

---

nueva de servicios de Carlos Corso de Leca», La Plata, ¿noviembre? de 1611 (JHR).

[80] Arzáns, *Historia,* tomo 1, p. 150, da el año 1555. Un memorial del cabildo de Potosí, que alude a una provisión del virrey Velasco, El Cercado, 6 de mayo de 1599 (ANB Rück, manuscritos N.° 2, provisiones de Velasco, f. 49), prefiere 1556.

[81] AGI Lima 29, tomo 1, Toledo al rey, Potosí, 20 de marzo de 1573, «Eclesiástica», f. 102v.

[82] Por ejemplo, el tesoro da cuenta de un registro de pagos de fondos regios a los dominicos en Potosí, por la compra de remedios para los indios de Chucuito, a cargo de ellos, que padecían viruela. AGI Contaduría 1801, *data* de 1561, *pliego* 26.

[83] Cabildo de Potosí a la corona, 25 de febrero de 1593, citado por Gunnar Mendoza en Arzáns, *Historia,* tomo 1, p. 220, nota 2; también, «Descripción de... Potosí... 1603», p. 378.

[84] Unas cuentas del tesoro, de 1561, muestran un desembolso de la corona de 4 pesos para un bisturí y 3,5 pesos para una jeringa, aunque no queda claro si para el hospital o alguna orden religiosa. AGI Contaduría 1801, *data* de 1561, *pliego* 28.

iglesia principal y frente a la Plaza de la Fruta. En 1573 Toledo mejoró la estructura inicial, agregando mayores habitaciones y un enorme cementerio para los indios que morían durante el tratamiento [85].

El consejo de la ciudad dirigió el hospital probablemente desde sus comienzos hasta cerca de 1620. En 1589 se describe, a sí mismo, como el patrón, y designa administrador a un tal padre Antonio de Escobar, cuya tarea era decir misa, confesar a los enfermos y ayudarles a «bien morir» [86]. La plantilla médica estaba también nombrada por el consejo: en 1603 el hospital temía un médico, un cirujano, un barbero, una enfermera y probablemente un farmacéutico a cargo de la *botica* [87]. La responsabilidad del funcionamiento del hospital pasó del cabildo a la *hermandad* con la constitución de ésta, poco antes de 1620. Tal vez la orden del rey en 1617, aunque de hecho había surgido espontáneamente una hermandad antes de que llegase la orden regia, sobre el modelo de aquellas que servían en los hospitales de Lima, Santa Ana y San Andrés [88]. Los hermanos, en número de 24, se describen a sí mismos como «personas de fortuna privada» empujados por la caridad y el deseo de servir al rey y a Dios, y como tales básicamente aptos para asumir el control del hospital. Además visitaban a los pacientes y contribuían con dinero. Hicieron una donación inicial de unos 6.300 pesos, gastados en reparaciones de la estructura [89].

La hermandad puso mucho énfasis en la restauración del edificio. Queda por verse si su generosidad inicial continuó con el tiempo. En el pasado los fondos habían sido a veces una fuente de dificultades. En las primeras dos décadas de vida del hospital, el principal soporte parece haber provenido de la caridad, quizá con contribuciones mínimas del tesoro. Según un informe de 1561, el virrey Cañete había ordenado la concesión de unos 470 pesos (300 ensayados), a ser entregados anualmente de los ingresos regios [90]. Pero, como siempre, fue Toledo quien creara ordenamientos más permanentes, disponiendo que cada mitayo

[85] Arzáns, *Historia*, tomo 1, p. 150.

[86] ANB Minas, catálogo N.º 294b; Potosí, Libros de acuerdos, tomo 5, f. 405 v., acuerdo del 15 de noviembre de 1589.

[87] «Descripción de... Potosí..., 1603», p. 378.

[88] AGI Charcas 55, once hermanos a la corona, Potosí, 25 de abril de 1620.

[89] AGI Charcas 55, cabildo y hermandad del hospital regio de la Veracruz al rey, Potosí, sin fecha (claramente, de la década de 1620). En justificación del título regio del hospital, ciertamente en utilización corriente por esa época, la hermandad sostenía que la plata producida por los indios se transformaba en patrimonio regio (dudoso punto, aparte del quinto), y en consecuencia, los indios heridos en las minas y tratados en el hospital podían decir que habían padecido al servicio del rey.

[90] AGI contaduría 1801, *data* de 1561, *pliego* 34. No se da la fecha de la orden de Cañete.

contribuyera con unos 7 reales (medio peso ensayado) de sus propias pagas. Para la época de Capoche esta recaudación se traducía en unos 10.300 pesos anuales para el hospital [91], o sea, lo que habría sido casi de esperar cuando las mitas todavía llegaban en cantidades cercanas a las establecidas por Toledo. En 1603 el ingreso llegó a 30.000 pesos anuales, cifra notable considerando que por entonces ya habían declinado las remesas de la mita [92]. La fuente de esta riqueza (más allá de las contribuciones de los mitayos) es desconocida, aunque en realidad el hospital recibía una asignación anual de unos sesenta indios provenientes de la mita, y cuyo trabajo vendía con una posible ganancia de 9 a 12.000 pesos anuales [93].

Al mismo tiempo que el Consejo de Indias ponía fin a los granos, el rey, en 1618, cancelaba los pagos de los mitayos al hospital. De hecho, sin embargo, los mitayos continuaron haciendo sus pagos por algunos años —al menos hasta 1627—, pero hacia 1632 se les alivió de estos gastos [94]. Después el hospital, aparentemente, dependió de las donaciones que en 1629 llegaban a más de 34.000 pesos; y también gozó, por regalo de la corona, del ingreso de un *corral de comedias* en Potosí, por mucho que pudiera parecer [95].

El fin de las contribuciones de los mitayos al hospital, hacia comienzos de la década de 1630, alejó una fuente justificada de quejas, dado su fondo: los españoles eran tratados allí sin cargos y, en consecuencia, en alguna medida, a expensas de los indios. Aunque el Hospital Real de Veracruz había sido aparentemente fundado para cuidado de los in-

[91] *Relación*, p. 146.

[92] «Descripción de... Potosí..., 1603», p. 378.

[93] Cuarenta y ocho mitayos habían sido originalmente asignados por Toledo, en 1575, como subsidio de personal al médico que él había nombrado para el hospital, doctor Vázquez. Véase BNP, manuscrito B511, ff. 435-470v., «Repartimiento general que el excelentísimo señor don Francisco de Toledo... hizo de los indios que han de venir a la labor y beneficio de las minas de la villa imperial de Potosí», Arequipa, 10 de octubre de 1575. Iban a trabajar en el ingenio de Vázquez. Más tarde, Toledo incrementó el número hasta sesenta. El virrey conde de Villar (1584-88) asignó estos mitayos, sin embargo, al hospital, y entregó un pago al contado, por su designación como médico, al doctor Castillo. El salario en 1596, según se informa, era de unos 2.800 pesos (1.800 ensayados). Véase, para estos sucesos, ANB Rück, manuscritos, N.° 2, provisiones de Velasco, 1596-1605, f. 37, provisión, Lima, 1 de diciembre de 1596; y AGI Charcas 32, manuscrito 42, «Lo que informó el marqués de Cañete sobre el negocio del hospital de Potosí», Valladolid, 18 de septiembre de 1603.

[94] AGI Charcas 20, auto de don Juan de Carvajal y Sande, Potosí, 24 de mayo de 1632, en un expediente sin título (véase nota 76).

[95] AGI Lima 41, tomo 3, virrey Guadalcázar a la corona, Lima, 8 de marzo de 1627, «Gobierno N.° 4»; y AGI Charcas 55, don Pedro de Andrade y Sotomayor a la corona, Potosí, 18 de enero de 1692, f. 2.

dios, y fue ciertamente considerado como un hospital indio por los virreyes, desde Toledo en adelante, entraban allí gentes de todas las clases, porque durante varias décadas fue el único hospital de la ciudad. En 1610, sin embargo, se creó otra institución, el Hospital de San Juan de Dios, que pudo haber atendido a españoles y a otros que no eran indios [96].

En balance, parece seguro que el hospital realizaba algunos servicios útiles a la comunidad de los indios que trabajaban en la minería y en el purificado, pero al mismo tiempo se quedaba considerablemente corto respecto a lo que debía, o podría haber hecho. El mismo veredicto insatisfactorio, e inevitablemente impreciso, se aplica al conjunto de la maquinaria de protección de la vida e intereses de los indios en Potosí. Las ordenanzas de servicios y seguridad fueron escasas y estuvieron lejos de tener amplitud; pero aceptada su ineficacia, es algo sorprendente encontrar que se aplicaran de alguna manera, y lo fueron al menos en ciertos momentos. Puede decirse con certeza que sin la legislación protectora existente, y sin la jerarquía de oficiales que de tiempo en tiempo la pomían en vigor, los indios que trabajaban en la producción de plata en Potosí habrían empeorado más de lo que estaban. Puede con confianza añadirse que las condiciones de trabajo para todas las clases de trabajadores, tanto como las pagas, estuvieron lejos de ser iguales. La especialización del trabajo, desarrollada como reacción a la escala y complejidad de la producción de plata introducidas por la amalgamación, implicó, como era lógico, que aquellos con mayores especializaciones (hablando con amplitud, los mingas empleados en el corte y purificado del mineral) tuvieran mejores condiciones y tratos que los mitayos aplicados a cargar mineral y otras tareas sin especialización. Al mismo tiempo, no obstante, el tamaño mismo de Potosí pudo haber significado algún refugio, dada la cantidad, para todos los indios que trabajaban en la industria de la plata. El posible anonimato entre la masa parece, en cierta medida, haber protegido a los trabajadores de verse retenidos por deudas: una práctica con mayor probabilidad en las minas del distrito, por su aislamiento y escasa población.

[96] La fundación del hospital San Juan es asentada por Gunnar Mendoza en Arzáns, *Historia*, tomo 2, p. 142, nota 2.

6. Conclusión
Los sistemas de trabajo de Potosí en un contexto americano más amplio

Inmanuel Wallerstein, al discutir la forma en que los productores de plata en Nueva España y Perú abordaron posibles contracciones futuras de la mano de obra, sostiene: «En Méjico, recurrieron al trabajo pagado; en Potosí, simplemente, arrastraron a la fuerza la mano de obra desde distancias alejadas» [1]. En el instructivo y muy útil estudio de Juan y Judith Villamarín sobre el trabajo indio en el imperio hispanoamericano, se afirma: «En los Andes centrales, trabajadores libres iban a los centros urbanos y a sus alrededores. Trabajaban también en pequeñas minas. Su proporción en las grandes minas durante la mayor parte del período colonial, sin embargo, no fue significativa; en Huancavelica y Potosí el sistema de trabajo de la mita continuó siendo de importancia primaria» [2]. Otros ejemplos de la conservación de la creencia en la «importancia primaria» de los trabajadores de la mita en Potosí, no son difíciles de hallar. La vitalidad de la noción tiene desde luego algún interés ideológico e historiográfico: reflejo, quizá, como muchos preconceptos del tipo de la Leyenda negra, del estado poco explorado de la historia colonial de los Andes. Ciertas extravagancias se han introducido en esta historia, sin embargo, que tendrían que haber alertado a escritores posteriores. Por ejemplo, en 1946, George Kubler, con su habitual perspicacia visual, registró el dato de que hacia 1601, 40.000 residentes mingas

[1] *The modern world-system II. Mercantilism and the consolidation of the European world-economy, 1600-1750* (Nueva York, 1980), p. 149.

[2] *Indian labor in mainland colonial Spanish America* (Newark, Delaware, 1975), pp. 19-20.

estaban trabajando en Potosí [3]. Y en 1960, Donald L. Wiedner repitió la cifra, argumentando a favor de una «sustancial clase de mano de obra india libre y permanente» en el siglo XVII en Potosí [4]. Finalmente, David Brading y Harry Cross, en una admirable sinopsis de la minería colonial de la plata en Perú y Nueva España, destacó la presencia de trabajadores permanentes en Potosí, aunque presentándoles sobre todo como trabajadores de la mita que trabajaban voluntariamente por las pagas en sus períodos de huelga [5].

El tema de discusión de este libro ha sido que, desde el comienzo de las actividades mineras en Potosí, un número económicamente significativo de trabajadores indios voluntarios irían a aparecer allí, comprometidos en la producción de plata. *Voluntario* significa aquí que estos trabajadores no estaban obligados a trabajar en Potosí por ninguna estructura compulsiva impuesta por el gobierno colonial español. Desde luego que también iban a aparecer trabajadores involuntarios en Potosí desde los primeros días. Una estructura dual de trabajo, en consecuencia, caracterizó la industria de la producción de plata en Potosí desde sus albores, siendo la diferencia entre las dos partes el grado de coacción adscrito a ellas.

La dualidad en la estructura del trabajo puede ser rastreada en sus orígenes, anteriores a la conquista. El grupo más libre de trabajadores tuvo sus orígenes en los tiempos incaicos de los yanaconas. Muchos de los trabajadores iniciales de Potosí (y Porco) parecen en realidad haber sido yanaconas en los años anteriores a la conquista: hombres que después transfirieron su fidelidad y prestaciones a los conquistadores. Algunos, al menos, de estos trabajadores más libres se convirtieron en indios varas en las décadas anteriores a Toledo, en Potosí: empresarios nativos de la minería, a pequeña escala, que en esencia arrendaban sectores de las minas a los propietarios españoles y organizaban equipos de trabajo con otros indios para extraer mineral. El sector más coaccionado de la fuerza de trabajo inicial descendía de la mit'a anterior a la conquista (mit'a, la institución de trabajo reclutado del Estado Inca). El control de la mita inmediatamente posterior a la conquista (para emplear la ortografía de

---

[3] «The Quechua in the colonial world» (pp. 331-410 of the *Handbook of Suth American Indians*, volume 2: *The Andean Civilizations*, ed. Julian H. Steward, Washington, 1946), p. 372.

[4] «Forced labor in colonial Peru», *The Americas*, 16:4 (abril, 1960), p. 369.

[5] D. A. Brading y Harry E. Cross, «Colonial silver mining: Mexico and Peru». RHHA, 52:4 N (noviembre, 1972), pp. 558-59. Brading y Cross, sin embargo, juzgaban que en cuestiones del trabajo indio en las minas, «Pasar de Méjico a Perú es entrar en un valle de lágrimas». El contraste no parece, de hecho, tan agudo como lo explicará la última sección de esta conclusión.

los españoles) no perteneció, sin embargo, al estado español, sino a los encomenderos. Estos enviaban cuadrillas (mitas) de nativos a su cargo a Potosí para producir plata, a veces desde lugares tan lejanos como el actual norte de Perú.

Con el incremento de la complejidad y, sobre todo, de la intensidad del capital, el proceso resultante de la producción de plata desde que se introdujo el purificado mediante la amalgamación, en los primeros años de la década de 1570, parece haber disminuido en gran medida la posibilidad de que los indios continuasen sus primeras actividades empresariales en la minería. Una vez que la amalgamación se hizo dominante, en la década de 1570, figuras tales como la de indios varas parecen haber perdido ya su lugar en la industria de la plata de Potosí. La corriente de trabajo voluntario conservó, no obstante, su presencia firme. Consistía ahora en trabajadores denominados «mingas», hombres que trabajaban en la minería, pero más comúnmente en la purificación, por una paga: una paga sustancialmente mayor que la que recibían los trabajadores forzados. El término *minga* no surge antes de la mitad de la década de 1580, pero es intrínsecamente probable que tales trabajadores pagados ya estuvieran presentes, aunque quizá en pequeño número, con anterioridad.

En la década de 1570, el virrey don Franciso de Toledo llevó a cabo un giro hacia el control del Estado, de los aspectos de mayor coacción de la fuerza de trabajo de Potosí. Durante esa década estructuró formalmente la mita de Potosí. El término *mita*, en el contexto de Potosí, no significó ya el despacho periódico de una cuadrilla de trabajo por un encomendero. En su lugar, ahora significaba juntar unos 13.400 varones adultos cada año en diversas comunidades de las altas tierras de Perú y Bolivia, y su residencia forzada, por un año, en Potosí, para trabajos en la minería y el purificado. Juntar, entregar y hacer retornar la mita pasó a estar dirigido por el estado y actualizado legalmente por los oficiales nativos locales y los corregidores españoles, que actuaban bajo la autoridad del corregidor de Potosí. Aunque Toledo formuló y dio expresión legal a la mita, eran observables, durante la década anterior a su llegada a Perú, fuertes signos de la transición en el reclutamiento, desde la organización individual a la estatal. Los oficiales de la colonia habían señalado la necesidad de tal cambio, y algunos ordenamientos prácticos en esa dirección se habían hecho, claramente, para la época en que Toledo comenzó a poner en marcha su propio esquema.

Hacia 1600, poco más de la mitad de los trabajadores en la producción de plata en Potosí, en un momento dado, eran mingas, y poco menos de la mitad, reclutados o mitayos. Estas proporciones permanecieron apro-

ximadamente iguales durante el resto del período examinado en este libro y, por cierto, pueden ser encontradas en Potosí después de más de un siglo [6].

El hecho de que un numeroso contingente de trabajadores pagados estuviera presente en Potosí hacia finales del siglo XVI, implica un largo avance hacia la solución de una aparente adivinanza en la historia del trabajo de la América española colonial. Hasta aquí (con las excepciones mencionadas al comienzo de este capítulo) parecía, en general, que Potosí, y por extensión otros centros mineros andinos, descansaban en gran medida, o totalmente, en el trabajo forzado. Desde luego, la suposición general ha sido que las condiciones del trabajo eran particularmente onerosas y desagradables en Potosí. En contraste, fue claro por algún tiempo que, hacia el fin del siglo XVI, la plata estaba siendo extraída en Nueva España, en gran medida, por trabajadores pagados, y que estos trabajadores gozaban de considerable libertad de movimiento. La presencia de un gran número de mingas en Potosí hacia 1600 suaviza este contraste. En realidad, el contraste se muestra esencialmente falso, aunque algunas diferencias e irregularidades podrán destacarse a partir de su comentario. En los años finales del siglo XVI la fuerza de trabajo en la minería en Nueva España era la siguiente [7]:

Distrito del tesoro:	*Negros (esclavos)*		*Trabajadores indios con pagas (naborías)*		*Trabajadores indios reclutados (repartimiento)*		*Total*
	Total	*%*	*Total*	*%*	*Total*	*%*	
Ciudad de Méjico	892	14,6	3.582	58,8	1.619	26,6	6.093
Zacatecas	200	9,3	1.952	90,7	0	0	2.156
Guadalajara	110	16,4	559	83,6	0	0	669
Guadiana	61	27,1	164	72,9	0	0	225
	1.263	13,8	6.261	68,5	1.619	17,7	9.143

[6] Enrique Tandeter, «Trabajo forzado y trabajo libre en el Potosí colonial tardío», *Estudios Cedes*, 3:6 (Buenos Aires, 1980), p. 7.

[7] Las cifras de esta tabla están recogidas de una tabla sin título de BB Manuscritos Adicionales 13, 976, item 61 (ff. 346-47). Se refieren a los años finales de la década de 1590 (probablemente, 1597). Para una descripción más detallada de la fuente y un análisis de las cifras, véase P. J. Bakewell, «Notes on the Mexican silver mining industry in the 1590s», *Humanitas*, 19 (Universidad de Nuevo León, Monterrey, 1978), pp. 383-409.

Una conclusión que sorprende a primera vista en estas cifras es que el número total de trabajadores comprometidos en la producción de plata en Nueva España, hacia fines del siglo XVI (9.143), es levemente menor que el correspondiente sólo a Potosí, en los primeros años del siglo XVII (cerca de 9.900: véase capítulo 4, anterior). La preponderancia de Potosí en la producción de plata en la América española se acentúa con esta similitud. También sobresale, de manera inmediata, la apreciable proporción de mano de obra esclava negra en la minería mejicana, mientras que en Potosí los negros apenas participaron en la producción de plata. (Véase el Apéndice 1 para las explicaciones sobre la escasez de trabajo negro en la minería y el purificado en Potosí.)

En Nueva España, poco más de dos tercios de la mano de obra en la fuerza de trabajo de la producción de plata (68,5 por 100) eran naborías: indios que trabajaban por pagas. Como lo muestra la tabla, sin embargo, estos trabajadores pagados no se distribuían de forma pareja entre las regiones de la colonia. Se concentraban en las minas del oeste, noroeste y centro-norte (respectivamente, los distritos del tesoro de Guadalajara, Guadiana y Zacatecas). Todos los reclutados (repartimiento), por su parte, estaban en el centro y sur del virreinato, el distrito oficial del tesoro de Ciudad de Méjico.

Es claro que si bien la relación entre el trabajo forzado y el trabajo pagado en Potosí se acerca, más de lo que difiere, a la de Nueva España, existe un paralelo particular entre la composición de la fuerza de trabajo en Potosí y la del distrito del tesoro de Ciudad de Méjico (siempre con la excepción de la presencia de los negros). Potosí empleaba muy poco menos de la mitad del trabajo forzado (mita), y el distrito de Ciudad de Méjico el 58,8 por 100 de trabajadores forzados (repartimiento). Resultará quizá ilustrativo considerar por qué tuvo que ser así.

La ausencia de trabajadores de repartimiento en la minería, fuera del sur y el centro de Méjico, puede ser explicado de varias maneras. La población nativa del norte y noroeste, aparte de ser menos numerosa que la del centro y sur, a la llegada de los españoles, era también más primitiva y menos adaptable a las exigencias del trabajo de reclutamiento en la minería. Los pueblos de las planicies del norte, llamados chichimecas por los españoles, siguiendo el uso mejicano, eran nómadas, belicosos y sin experiencia en la disciplina del trabajo organizado. Eran, en consecuencia, de poca utilidad a los mineros españoles en el norte, incluso como esclavos. Era imposible reclutarlos. Lejos de ello, presentaron, en realidad, una aguda resistencia armada a los asentamientos españoles del norte, en la guerra Chichimeca, durante más de la segunda mitad del siglo XVI.

Pero en el centro y sur de Nueva España —el distrito de la oficina del tesoro en Ciudad de Méjico— la población nativa estaba muy acostumbrada al trabajo reclutado (bajo, por ejemplo, el *coatequitl* del Méjico azteca) y en consecuencia, fácilmente sujeta al repartimiento español. Las minas del centro y el sur, descubiertas, en conjunto, antes que las del norte y del oeste, digamos que «captaron» este abastecimiento de trabajo reclutado. En el norte y el oeste, sin posibilidades de encontrar localmente trabajadores para reclutar, o de ganar acceso a los reclutamientos del lejano sur, necesariamente se tuvo que confiar desde el comienzo en los trabajadores pagados. Estos se concentraban con facilidad en los centros mineros del norte, desde sus muchos lugares de origen, en el centro y oeste de Nueva España [8].

Es concebible que si en Nueva España, pasada la mitad del siglo XVI, hubiese habido un virrey con la voluntad y la habilidad organizativa de Toledo, se podrían haber organizado algunas transferencias de los trabajadores del repartimiento desde el centro a las minas ricas y recién descubiertas del norte. Pero aunque los virreyes de Méjico, tales como don Martín Enríquez (1568-80) y el marqués de Villamanrique (1585-89), fueron hombres de gran habilidad, no participó en la escena mejicana ninguna figura de la estatura de Toledo; y en Nueva España existían graves obstáculos para el cambio del sistema de trabajo de las minas, que hasta Toledo podría haber encontrado difíciles de vencer: las estructuras económicas y sociales fijas, y de mayor madurez allí, en comparación con las de Perú, hacia la mitad del siglo; y quizá más difícil, la continuidad de la guerra Chichimeca en el norte hasta la década de 1590, que podría haber generado barreras obviamente prácticas y políticas a la organización de un reclutamiento para las minas del norte. De no haber sido por estas circunstancias especiales, las regiones del norte y del noroeste de Nueva España se habrían quizá asemejado al centro y al sur del virreinato en los porcentajes de reclutados para su fuerza de trabajo de las minas, hacia fines del siglo XVI; y la estructura del trabajo de Potosí se habría asemejado al conjunto de la de Nueva España, no sólo a su sector meridional [9].

---

[8] Para una discusión de los sistemas de trabajo en las minas en el siglo XVI en Nueva España, véase Enrique Florescano, «La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1570», pp. 69-79, en Enrique Florescano et al., *La clase obrera en la historia de México*, tomo 1, *De la colonia al imperio* (2.ª ed., Ciudad de Méjico, 1981).

[9] James Lockhart, en una comunicación personal al autor, en diciembre de 1983, remarca la importancia de que la similitud en la composición de las fuerzas de trabajo de Potosí por un lado, y por el otro, del sur y centro de Nueva España, provenga del hecho de que en ambos casos las minas se encuentran dentro del ámbito

A pesar de las diferencias regionales en los sistemas de trabajo de las minas en Nueva España, sin embargo, los puntos esenciales continúan siendo que Potosí, con una fuerza de trabajo que tenía, aproximadamente, la mitad de mingas hacia 1600, estuvo mucho más cerca, en sus ordenamientos de trabajo, de los distritos de plata de Nueva España de lo que había parecido previamente. Las razones de esta similitud no parecen complicadas. Las mismas presiones se operaban en los mercados de trabajo de Charcas y de Nueva España: una demanda creciente de trabajadores para la minería y el purificado (junto con una valoración creciente del trabajo especializado) en un momento de caída de la población nativa. Los resultados fueron los mismos: incremento del número de trabajadores con pagas. Fue un proceso, desde luego, que tuvo lugar no sólo en el sector minero de la economía de la América española. En sitios y ocupaciones diversos donde la demanda de trabajo nativo (en especial trabajo especializado) comenzaba a presionar la oferta del abastecimiento mediante los sistemas coactivos, el trabajo pagado apareció sorprendentemente temprano en la historia colonial. Típicamente, tales sitios fueron las principales ciudades españolas. El descubrimiento de Gibson de trabajo pagado y contratado en los *obrajes* textiles, en ciudad de Méjico durante el siglo XVII es bien conocido [10]. Pero también en regiones donde no había grandes ciudades el trabajo pagado, en ciertas circunstancias, apareció temprano. MacLeod, por ejemplo, lo encuentra en la América central de la primera década del siglo XVII: una época en que la pérdida de población por las plagas tuvo como consecuencia la escasez de mano de obra y, aparentemente, un aumento en las pagas, dado que los patronos competían por hombres [11]. Más cercano a Potosí, en la ciudad de Huamanga, planicie peruana meridional, Stern destaca una proliferación de contratos de trabajo individuales entre indios y españoles, desde la década de 1590 en adelante [12]. Para hacer justicia al interesante y perspicaz trabajo de Stern, debería decirse que él atribuye la aparición del trabajo pagado en Huamanga a causas más complejas que el simple desequilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, resultante de los cambios demográficos. La creciente habilidad de los indios para

---

normal, anterior a la conquista, de pueblos sedentarios, mientras que las minas del norte y noroeste de Nueva España están fuera de este ámbito.

[10] Charles Gibson, *The Aztecs under Spanish rule. A history of the Valley of Mexico, 1519-1810* (Stanford, 1964), p. 245.

[11] Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America. A socioeconomic history, 1520-1720* (Berkeley, 1973), pp. 216-17.

[12] Steve J. Stern, *Peru's Indian peoples and the challenge of Spanish conquest. Huamanga to 1640* (Madison, 1982), pp. 144-45.

escapar al servicio de la mita por varios medios, incluido el de litigar, empujó a los patrones a emplear trabajadores nativos bajo contrato [13].

Potosí, en consecuencia, estaba lejos de ser única en el empleo de cantidades sustanciales de trabajadores con pagas a comienzos del siglo XVII. Dadas las cantidades de trabajadores que la producción de plata requirió, una vez introducida la amalgamación, y la utilidad para los patronos de las capacidades especializadas entre aquellos, sería por cierto sorprendente que el trabajo pagado *no* hubiere aparecido en forma sustancial en Potosí a finales del siglo XVI. Mostrar, sin embargo, que existía un número grande y económicamente influyente de mingas en Potosí hacia 1600, no es necesariamente haber dicho todo lo que puede o debe decirse sobre el grado de coacción al que, en general, estuvo sometido el trabajo en Potosí en este primer siglo de la producción de plata.

Por una parte es claro que la presencia de grandes cantidades de mingas modifica la opinión establecida sobre la organización del trabajo en Potosí. Si bien se podrían elaborar argumentos para la opinión de que los mingas enfrentaban presiones económicas sustanciales que les empujaban a permanecer en Potosí para ganar dinero —requerimientos tributarios, exigencias de sus curacas, la necesidad de sostenerse ellos y sus familias—, sigue siendo innegable que aquellos que permanecían en la ciudad para trabajar como mingas en la minería y la purificación no estaban en absoluto forzados a hacerlo, como lo estaban los mitayos. La obligación legal de trabajar —la fuerza del Estado obligando a la presencia en las minas o en el ingenio— no pesaba sobre los mingas como sobre el mitayo. Tampoco los indios que decidieron vivir en Potosí tenían que trabajar en la minería o el purificado del mineral de plata. Muchas otras tareas producían pagas con las que miles de nativos en la ciudad, al parecer, sobrevivían: artesanos, cargadores, carboneros, para nombrar sólo tres. Algunos observadores de la situación podrían argumentar que el «trabajo libre» y con paga es un término demasiado benevolente para ser aplicado a los mingas; pero negar que existía una diferencia entre el grado de coacción experimentado por ellos y el que sentían los mitayos, sería despreciar las diferencias sustanciales en las condiciones de vida de los dos grupos en Potosí. En última instancia, es difícil sustraerse a la conclusión de que los mingas estaban allí porque ellos habían elegido estar.

Por otra parte, como lo hemos mostrado en secciones anteriores de este libro, la presencia simultánea de mingas y mitayos en la fuerza de trabajo de Potosí no fue una cuestión simple. No eran grupos separados; por el contrario, estaban vinculados por estrechos lazos económicos; el

[13] Ibid., cap. 5.

coste de las pagas más altas de los mingas no caía únicamente sobre los patronos de la minería y las refinerías; también, a través de la organización del sustituto minga, buena parte pasaba a los trabajadores reclutados y, en consecuencia, con amplitud, a las comunidades nativas que abastecían de mitayos a Potosí: comunidades que en algunos casos se encontraban lejos de la ciudad.

Al contemplar la vinculación económica entre el mitayo y el minga viene a la mente una complicada cuestión general que puede ser planteada en relación a muchas regiones de la América española y a la mitad del período de la historia colonial. ¿Por qué, frente al desequilibrio creciente entre el desabastecimiento de mano de obra india (consecuencia de la disminución de la población nativa en el siglo XVI) y la demanda de trabajadores (consecuencia de la inmigración de colonizadores y de un amplio desarrollo de las economías locales), por qué, en esta situación, no surge una mayor coacción general en lugar de un sistema general más libre de trabajo pagado de los indios? (¿Por qué, por ejemplo, no aparece en Potosí la retención por deudas de trabajadores con pagas?) Podemos imaginar varias respuestas a estas preguntas. Sin duda, la legislación española, que controlaba la mayor expansión del trabajo forzado, tuvo su efecto. (Ciertamente, contribuyó a asegurar que el mineral de plata de Oruro fuera trabajado enteramente mediante trabajo pagado.) Y quizá es una indicación del enraizamiento de un sistema económico, hablando en general, capitalista en la América española del siglo XVI, que las fuerzas del mercado, en la oferta y la demanda de trabajo, fueron capaces de ejercer en algunas regiones y de producir el surgimiento del trabajo pagado. Pero el caso de Potosí sugiere todavía otro proceso: un proceso que corre paralelo a los desarrollos encontrados en torno a Huamanga por Stern.

Stern descubre que a comienzos del siglo XVII un grupo diferenciado de jefes indios hispanizados existía en esa región: un grupo que incluía, pero no enteramente basado en él, el liderazgo tradicional de las comunidades nativas. Estas gentes imitaban a los colonizadores en buscar acumulación de riquezas, de varias maneras: dinero, construcción y tierras. Los métodos que utilizaban para reunir riqueza eran también imitaciones del ámbito español, y pueden ser imprecisamente descritos como la individualización —el mercado privado— de la propiedad. Sus procedimientos eran muy diferentes, e incluso antitéticos de sus fuentes tradicionales de riqueza: esto es, bienes y derechos recibidos a través de antiguas reciprocidades del sistema económico andino. Por ejemplo, los curacas a veces, empleaban ahora un mecanismo de la ley española (la *composición de tierras*) para convertir en posesiones privadas las tierras comunitarias de las cuales ellos alegaban derechos, desde muy antiguo, de usufructo.

Stern encuentra en estos procesos un cambio profundo en la naturaleza de los vínculos entre los indios, dentro de las comunidades. En suma, aquellas vinculaciones estaban haciéndose cada vez más españolas: a fundarse, en medida creciente, en diferencias de aprobación de posesiones materiales más que en intercambios tradicionales de bienes, servicios y derechos que habían caracterizado la sociedad india anterior a la conquista [14]. «Un extendido abismo de suspicacia, tensiones y conflictos acompañaba la diferenciación de la sociedad india en ricos y pobres... El éxito asimiló la fracción más poderosa y dinámica de la sociedad india a una clase explotadora de empresarios-aristócratas; las historias de los éxitos más modestos representaban a menudo un drenaje de la sociedad ayllu de gente necesitada, de capacidades y de recursos, y debilitaba su solidaridad interna» [15].

Parece razonable extraer un paralelismo entre el grupo nativo de Huamanga, al que se refiere Stern aquí, y el componente minga de la fuerza de trabajo en Potosí. Es sostenible, por lo menos para Potosí, que la respuesta a la cuestión planteada dos párrafos antes —¿por qué no apareció una mayor coacción todavía del trabajo nativo, a medida que el equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajadores se iba perdiendo?— sea que una cantidad grande de trabajadores evitaba la coacción (o la minimizaba para cada uno) mediante la hispanización. Esto es, adoptaban una vinculación característicamente española con sus patronos, la del hombre empleado. Es tentador, además, proponer que los mingas asimilados «...a una clase explotadora de empresarios-aristócratas», para emplear la frase de Stern, escogerían trabajo contratado para la producción de plata. Los mingas sustitutos ciertamente se transformaron en un conducto por el que la riqueza de las comunidades abastecedoras de trabajo para Potosí fluyó a la industria de la plata de la ciudad. No podemos decir si ellos lo sabían o no. Lo que parece suficientemente claro es que los mingas, al escoger el trabajo asalariado junto a los colonizadores, generaban una distancia económica y social entre ellos y la masa de mitayos nómadas, de una manera similar a la descrita por Stern respecto a los jefes nativos de Huamanga. Este proceso de separación es visible, desde luego, en los vínculos más tempranos entre españoles y yanaconas, en los Andes centrales. Y habíamos indicado al comienzo de este libro que los yanaconas eran el principio de un sistema dual de trabajo en Potosí: y los mingas, los últimos representantes del aspecto menos coactivo de este sistema.

---

[14] Para el desarrollo de este argumento, véase Stern, *Peru's Indian peoples*, cap. 7.

[15] Ibid., p. 181.

El mejor juicio que puede hacerse, en consecuencia, sobre la cuestión básica planteada al comienzo de este libro —el grado de coacción ligado al trabajo nativo en las minas de Potosí en el primer siglo—, considerando la estructura del trabajo en conjunto, es que el carácter compulsivo del trabajo de la mita parece mitigado en un grado sustancial por el crecimiento del sistema minga; pero que este sistema escondía en sí mismo una coacción mayor en la forma del aprovechamiento —aunque probablemente no intencional— de los mingas hispanizados, a expensas de sus propios compañeros, que elegían quedarse en las comunidades tradicionales.

Apéndice 1
Esclavitud

Si en las páginas precedentes no se han hecho referencias al trabajo de los esclavos (esto es, esclavos como bienes), la razón es que las fuentes primarias fundamentales de este libro dan apenas esbozos de este tipo de trabajo en la producción de plata de Potosí.

La esclavitud india parece haber sido escasamente conocida en Potosí. Juan de Matienzo da el primer indicio de que los Chiriguanos —el pueblo de las laderas de las montañas y de las sierras bajas más allá de La Plata— pudieron haber sido esclavizados, dado que habían sido guerreros [1]. Esta sugerencia recibió la aprobación de la corona en 1596 [2], pero parece no haber tenido nunca la consecuencia de algún esclavo Chiriguano presente en Potosí, en la minería u otra ocupación.

Eixten referencias ocasionales de la presencia en Potosí, o en sus alrededores, de indios esclavizados de otras regiones. Toledo emitió un auto en 1573, por ejemplo, que establecía que los colonizadores de Tucumán y de Santa Cruz de la Sierra debían devolver o enviar los sirvientes indios a las montañas, y emplearles en tareas agrícolas y otras tareas (aunque no, aparentemente, en la minería). Algunos fueron vendidos a *chacareros* y nunca volvieron a sus tierras. Toledo consideró que esto infringía las regulaciones que prohibían los servicios personales de los

---

[1] Matienzo a la corona, La Plata, 20 de octubre de 1561, en Levillier, *Charcas*, tomo 1, p. 55.

[2] ANB Cartas N.º 601, la corona a la Audiencia de La Plata, San Lorenzo, 17 de septiembre 1596.

indios, si no directamente la esclavitud [3]. A pesar de sus intentos para poner las cosas en orden, los indios de Tucumán continuaron sufriendo el mismo trato en 1586 [4]. Pero, debe repetirse, no hay pruebas hasta hoy en día sugerentes de que tales esclavos, o quasi esclavos, tuvieran alguna participación en la producción de plata.

Finalmente, podemos registrar una venta en Potosí de esclavos indios de Chile, en 1635 [5]. No es posible establecer si las cuatro personas vendidas —de edades de dieciocho, diecinueve, veinte y treinta y cuatro años, y todos aparentemente varones— eran Araucanos, cuya esclavitud estaba permitida en el siglo XVII [6]; tampoco lo es el propósito para el que fueron comprados. La investigación de la fecha ha revelado que no hay más ejemplos de venta de indios chilenos en Potosí en el primer siglo, aunque otros casos no pueden ser excluidos.

En cuanto al trabajo de los esclavos negros en Potosí, las fuentes consultadas para este libro no ofrecen nada con qué contradecirlas, o que agreguen algo sustancial a las conclusiones extraídas por Inge Wolff [7]. Estas son, en pocas palabras: la excesiva altitud de Potosí limitaba la capacidad de los negros para trabajos físicos pesados; según informes contemporáneos, haber sometido a los negros a tales trabajos en las minas de Potosí les condujo a una muerte rápida; en vista de estos problemas, los mineros encontraron que no valía la pena invertir en mano de obra esclava negra los muchos cientos de pesos que costaba un esclavo. Según Wolff, unos 5.000 negros vivían en Potosí a comienzos del siglo XVII. Muchos eran esclavos domésticos de comerciantes, oficiales y productores de plata. Otros varios eran artesanos, y varias docenas de esclavos negros estaban empleados en la acuñación de moneda. Algunos de los 5.000 fueron, sin duda, liberados, dado que en especial, se les encontró, libres, en las chacras agrícolas alrededor de Potosí.

Debe agregarse un pequeño detalle a estos hallazgos. Mucho de la discusión, que tiene su origen en el gobierno local, en relación al deseo de reemplazar el trabajo forzado de los indios por el de los esclavos negros, ocurrió en la primera década del siglo XVII. Al contestar a la coro-

---

[3] AGI Charcas 16, manuscrito 57, auto de Toledo, La Plata, 2 de noviembre de 1573.

[4] AGI Charcas 42, manuscrito 1, gobernador Juan Ramírez de Velasco a la corona, Santiago del Estero, 10 de diciembre de 1586.

[5] CMP EN 89, ff. 2087v.-90, Potosí, 26 de septiembre de 1635, «venta de indios esclavos».

[6] Arnold J. Bauer, *Chilean rural society from the Spanish conquest to 1930* (Cambridge, Inglaterra, 1975), p. 7.

[7] «Negersklaverei und Negerhandel in Hochperu, 1545-1640, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Band 1 (1964), pp. 157-86 (y especialmente 160-69).

na sobre la cuestión, don Rafael Ortiz de Sotomayor, corregidor de Potosí, escribió en 1610 que aunque Potosí era demasiado frío para el trabajo de los negros en la mina, quizá fueran útiles en los trabajos de purificación, a pesar de que «trabajar rodeados de tierra y agua les produce miedo» [8]. De hecho, otro informe de los mismos años dice que los negros habían sido ya probados en las purificadoras, particularmente para trabajar con los cajones donde se hacían las amalgamas, pero se les encontró ineptos (por razones no explicadas) y fueron retirados. Otro problema con el trabajo de los esclavos negros en la producción de plata fue que los indios les tenían miedo: más del que tenían a los españoles [9]. Quizá los indios no fueron los únicos que tuviesen miedo. Una sensación de recelo recorre muchas de estas objeciones oficiales al incremento del número de negros en Potosí: son «gente tan libre y de mada inclinación» [10].

[8] AGI Charcas 49, Ortiz de Sotomayor a la corona, Potosí, 16 de febrero 1610, con real cédula al corregidor de Potosí, Lerma, 26 de julio 1608 (JHR).

[9] AGI Charcas 35, manuscrito 109, oficiales regios de Potosí a la corona, Potosí, 18 de febrero de 1610, parágrafo 1.

[10] AGI Charcas 19, don Diego de Portugal (presidente de la Audiencia de la Plata) a la corona, Potosí, 15 de febrero de 1614.

Apéndice 2

SELECCION DE PRECIOS EN POTOSI, 1587-1649
(PESOS CORRIENTES DE 272 MARAVEDIES)

	Item		
Año	*Coca (cesto)*	*Llamas*	*Vino peruano (botija)*
1587	11,43 [4]	10,52 [13]	12,73 [3]
1589	10,86 [32]	8,65 [21]	15,10 [11]
1594	—	8,10 [15]	12,37 [3]
1599	—	—	12,00 [1]
1604	9,64 [5]	6,05 [19]	—
1609	7,00 [1]	8,84 [7]	16,78 [11]
1614	8,12 [4]	6,95 [8]	—
1620-21 (enero-julio)	6,84 [3]	5,71 [10]	12,36 [17]
1625	7,16 [9]	7,49 [14]	14,07 [13]
1630	6,21 [18]	5,08 [11]	11,91 [5]
1635-36 (enero-mayo)	4,77 [7]	4,59 [20]	13,00 [1]
1640	—	4,85 [3]	—
1645	—	4,51 [4]	—
1649	5,51 [4]	4,06 [5]	15,00 [1]

Nota: Las cifras entre corchetes que siguen a cada precio indican el número de ventas a partir de las cuales se calcula el precio. El «guión» significa que no hay registros de venta de ese ítem en las fuentes consultadas, para el año considerado.

Fuentes: Contratos de ventas registradas en los libros notariales de Potosí para los años de las columnas. Todas son de CMP, Escrituras Notariales.

Glosario

apire Trabajador, usualmente mitayo, empleado para cargar mineral u otro material en una mina. Del quechua: *apay* (transportar, cargar).

ayllu Quechua: el grupo comunitario básico en la sociedad nativa de los Andes Centrales, con posesión de títulos sobre la tierra, con equipos de trabajo organizados solidariamente y con varias otras funciones colectivas. La palabra quechua significa, fundamentalmente, vinculaciones de linaje o de parentesco.

azoguero En Charcas, el propietario de una refinería o ingenio para la plata. La mayoría de los azogueros eran también propietarios de minas.

barretero Trabajador de las minas cuya tarea principal era cortar el mineral con martillos, cuñas y barras (barretas).

cabeza de ingenio Molino de martinetes en una purificadora de plata. En una purificadora por agua, la rueda hidráulica puede hacer girar una o dos cabezas, según que el eje se extienda a un lado o a ambos lados de la rueda.

cabildo Consejo de la ciudad, compuesto por concejales (llamados los *veinticuatros* en Potosí), magistrados (*alcaldes ordinarios*) y una variedad de otros oficiales.

casilla Mineral rico en plata, adaptable al fundido con guayra (q.v.) en las primeras décadas de la existencia de Potosí.

cajón Recipiente para purificar la plata por medio de la amalgamación. El cajón era una división del *buitrón,* piedra contenedora rectangular, construida sobre una bóveda. El buitrón podía estar dividido con tablas en doce o más cajones. En Potosí un cajón tenía capacidad para 50 quintales (unos 2.300 kilos) de mineral triturado. En el siglo XVI, los procesos de purificación en cajones se aceleraban a menudo mediante la aplicación de calor, desde la bóveda, por debajo del buitrón.

chacra Huerta pequeña, de propiedad privada. Del quechua: *chajra,* trabajar o sembrar la tierra.

charqui Tasajo.

chicha Bebida fermentada, preparada a partir del maíz. Su preparación incluye la masticación del grano por las mujeres viejas. La acción de las enzimas salivares acelera indudablemente la conversión de la fécula en azúcar. Tiene un gusto al que hay que acostumbrarse.

chuño Indudablemente, la primera forma de papa seca congelada. Los pueblos nativos andinos desarrollaron un proceso para preservar la papa (propiamente nativa de los Andes), sumergiéndola alternativamente en agua corriente y exponiéndola al aire de la noche y el día. El resultado es una sustancia gris con textura de masilla; es otro gusto al que hay que acostumbrarse (véase chicha).

curaca Importante jefe de distrito en la estructura en décimos del gobierno incaico. Los curacas conservaban la autoridad, y en ocasiones, en realidad, la incrementaron después de la conquista española. Eran llamados a menudo *caciques* por los españoles, influenciados por la práctica en Méjico y el Caribe.

de huelga Término aplicado a la parte de la mita gruesa (q.v.) que en cualquier momento de la mano de obra reclutada, no estaba aplicada a la producción de plata.

encomienda Mecanismo organizativo fundamental de los inicios del imperio español en América. La corona, o un agente de ella, asignaba el tributo (en géneros o trabajo) de una o más comunidades nativas a entregar a un colonizador. A cambio, el colonizador (encomendero) daría a la gente nativa asignada (encomendados) protección física, evangelización e instrucción en las costumbres y prácticas españolas. El objetivo era estimular un asentamiento español disperso, la actividad económica, la conversión y trasculturación en la población conquistada, y su defensa.

entero La entrega de la mita gruesa o mita ordinaria (q.v.), es decir, el número de trabajadores realmente abastecido por el reclutamiento para la producción de plata de Potosí, anualmente, o para cada una de las mitas ordinarias en las que la gruesa se dividía una vez que los hombres estaban en Potosí. Las cifras citadas en las fuentes contemporáneas para el entero pueden resultar, sin embargo, desorientadoras, porque a menudo incluyen trabajadores *enterados en plata*, es decir, hombres en lugar de los cuales los curacas u otros trabajadores hacían pagos en dinero a los patronos.

estado Medida lineal de dos varas (q.v.): 1,67 metros.

gremio (De azogueros). El cuerpo formal, colectivo, de los propietarios de las minas y refinerías en Potosí. El gremio se constituyó legalmente en 1611. (Véase Arzáns, *Historia*, tomo 1, p. 167, n.° 4.)

guayra Pequeño horno, de diseño nativo andino, para purificar el mineral metálico. Del quechua: *huayra* (aire, viento), ya que el tiro para el horno no provenía de fuelles, sino del aire a que quedaba expuesto.

hatunruna Quechua: *Jatunruna*, el hombre común en los tiempos anteriores a la conquista.

indio de faltriquera Un «indio de bolsillo», es decir, el pago recibido por un patrono en sustitución de un trabajador reclutado.

indio vara En Potosí, en los tiempos anteriores a Toledo, un trabajador nativo de las minas, que, en esencia, alquilaba un cierto sector (número de varas) de una mina a su propietario español. Los indios varas parecen haber sido casi independientes; a pequeña escala, empresarios mineros y refinadores estuvieron en actividad durante un cuarto de siglo, más o menos, después del descubrimiento de minerales en el cerro rico de Potosí.

ingenio Término normalizado de un molino de purificación en Charcas, correspondiente a la *hacienda de minas* de Nueva España.

leguaje Pago a los mitayos por el tiempo gastado en viajar a/y desde Potosí.

llampo/ llampería Plata de calidad pobre que rodea la cacilla (q.v.) en la veta.

maray Véase quimbalete.

minero El supervisor o mayordomo (pero nunca el propietario) de una mina.

minga Trabajador contratado y con paga. La palabra y los términos derivados mingar y mingado (contratado), provienen del quechua: *mink'ay* (contratar un trabajo recíproco).

mita gruesa Número total de trabajadores forzados conducidos a Potosí anualmente mediante el sistema de reclutamiento ideado por el virrey Toledo. Del quechua: *mit'a* (turno de alguna tarea) y del castellano: *grueso* (grande).

mita ordinaria La porción (nominalmente, un tercio) de la mita gruesa (q.v.) que en todo momento se encontraba separada para las tareas extractivas y de purificación en Potosí.

mitayo El que trabajaba en una mita (q.v.). Del quechua: *mit'ayuj*.

pallar Escoger, entre el mineral descartado, piezas abandonadas de material que contiene metal. El trabajador que realiza la tarea es un palliri. Ambos términos derivan del quechua: *pallay* (juntar, recoger).

pella En el proceso de amalgamación del purificado de la plata, la amalgama de plata y mercurio que permanece después que la «sopa» de mineral, mercurio, sal, agua y a veces otros «ingredientes», ha sido lavada.

peso Término dado a varias unidades monetarias de cuentas e intercambio en el imperio español. En este libro, los precios y pagas han sido convertidos a pesos de plata corriente, de 272 maravedíes. Era la unidad patrón en las transacciones corrientes: una moneda de plata que pesaba una onza (unos 30 gramos), subdividida en 8 reales de 34 maravedíes. Corresponde al *peso de oro común* de Nueva España, y al *peso de a ocho* [*reales*]. La unidad patrón de cuentas para la hacienda real de Potosí era el peso ensayado, cuyo valor variaba entre los 425 y 450 maravedíes.

piña Pieza de plata purificada que queda después que se ha volatilizado el mercurio de la pella (q.v.).

pongo Indio supervisor de algún grupo de tareas. El término proviene del quechua: *punku* (puerta), a través de la noción de portero, guardián.

quimbalete Mecanismo primitivo, de diseño andino, para triturar el mineral. Consiste en una roca mediana con perfil de media luna y la superficie superior plana, donde se encaja una viga, cuyos extremos, que sobresalen, son empujados hacia

abajo alternativamente por dos hombres, uno a cada extremo, y al mecerse, la roca (maray) aplasta el mineral colocado debajo.

quintal Unidad de peso, equivalente a unos 46 kilos.

quipu Sistema de cuentas andino, compuesto por cuerdas coloreadas y con nudos, que registra información numérica, y en general sirve como instrumento nemotécnico.

ranchería Barrio de viviendas nativas de Potosí. La ranchería principal se extendía entre el centro de la ciudad y el pie del cerro.

repartimiento En el contexto de Potosí y la mita, la asignación periódica, por el virrey o alguna otra autoridad oficial, de las remesas de trabajadores para los patronos de las minas y refinerías. En el período discutido en este libro, los repartimientos en Potosí eran revisados a intervalos aproximados de diez años. En Nueva España, repartimiento era el término general para el sistema de trabajo reclutado dirigido por el Estado, contrapartida del sistema de la mita de los Andes centrales.

socavón Del castellano: *socavar*. Galería subterránea horizontal, iniciada generalmente en la ladera del cerro.

vara Medida lineal de 0,838 metros.

veedor Inspector de minas a sueldo, oficialmente designado.

veinticuatros Véase cabildo.

yanacona En los tiempos anteriores a la conquista, una persona no perteneciente a ningún *ayllu* (q.v.), pero ligada a alguna figura destacada de la sociedad nativa, que trabajaba en cualquiera de las diversas tareas. El status era hereditario. Después de la conquista, muchos yanaconas supervivientes transfirieron su fidelidad y servicios a los españoles. Pero hacia la mitad del siglo XVI, el término tenía la connotación de un vínculo personal y estrecho con un español, y el estar libre de obligaciones de tributos del reclutamiento para el trabajo.

Fuentes primarias

Durante la preparación de este libro se consultaron manuscritos en los siguientes archivos: Archivo General de Indias (AGI), Archivo de la Universidad de Sevilla (AUS), Biblioteca Nacional de España (BNE), Biblioteca Nacional de Perú (BNP), Archivo de la Casa Nacional de la Moneda en Potosí (CMP), Archivo Nacional de Bolivia, Sucre (ANB), Archivo General de la Nación Argentina (AGNA) y división de manuscritos de la Biblioteca Británica (BB) (antiguamente Museo Británico). La siguiente es una lista de los volúmenes o paquetes de los que se ha extraído información para este trabajo. Los títulos de los documentos individuales han sido dados en las notas de pie de página.

Archivo General de Indias (*AGI*): Charcas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 31, 32, 34, 35, 36, 40, 42, 46, 47, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 80, 134, 266, 415; Contaduría 1.801; Escribanía (de Cámara) 865A; Indiferente General 857, 1.239; Justicia 667; Lima 28A, 28B, 29, 30, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 54, 270, 313; Patronato 238.

Archivo de la Universidad Sevilla (*AUS*): Vol. 330/122.

Biblioteca Nacional de España: Manuscrito 3.040.

Biblioteca Nacional de Perú (*BNP*): Manuscrito B511.

Casa Nacional de la Moneda de Potosí (*CMP*): Cajas Reales (CR) 7, 30, 72, 201, 229; Escrituras Notariales (EN), 8, 44, 89.

Archivo Nacional de Bolivia (*ANB*): Audiencia de Charcas, Libros de Acuerdos 3; Cabildo de Potosí: Libros de Acuerdos (CPLA) 5, 8; Escrituras Públicas (EP) Aguila 1599, Soto 1549, 1551, Reinoso 1539, Rojas

1550; Minas 3, 9, 15, 123, 125, 131, 143; Reales Cédulas 3; colección Rück 2, 3, 6.

Archivo General de la Nación Argentina (*AGNA*): Sala 13, cuerpo 23, manuscrito 10-2.

Biblioteca Británica (*BB*): Manuscritos adicionales 13, 947; Sloane, manuscritos 3.055.

Bibliografía escogida

(Obras citadas en notas o consultadas de manera sustancial en la preparación del texto.)

Adams, Catherine F., *Nutritive value of american foods in common units.* Agricultural handbook No. 456, Agricultural Research Service, United States Department of Agriculture. Washington, D.C., 1975.

Agricola, Georgius, *De Re Metallica.* Translated from the first Latin edition of 1556 by Herbert Clark Hoover and Lou Henry Hoover. Nueva York, 1950.

Ahlfeld, Federico E., *Geografía física de Bolivia.* Cochabamba, 1969.

Alonso Barba, Alvaro, *Arte de los metales, en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue* [Madrid]. Potosí, 1967.

Arce Quiroga, Eduardo, *Historia de Bolivia. Fases del proceso hispano-americano: orígenes de la sociedad boliviana en el siglo XVI.* Cochabamba, 1969.

Arzáns de Orsúa y Vela, Bartolomé, *Historia de la Villa Imperial de Potosí.* Edited by Lewis Hanke and Gunnar Mendoza L. 3 tomos, Providence, Rhode Island, 1965.

Bakewell, P[eter] J., *Antonio López de Quiroga (industrial minero del Potosí colonial).* Universidad Boliviana «Tomás Frías». Potosí, 1973.

——, «Notes on the Mexican silver mining industry in the 1590». *Humanitas* 19 (Universidad de Nuevo León, Monterrey, 1978), pp. 383-409.

——, «Registered silver production in the Potosí district, 1550-1735». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaf und Gesellschaf Lateinamerikas* 12 (1975), pp. 67-103.

——, *Silver mining and society in colonial México: Zacatecas, 1546-1700.* Cambridge, England, 1971.

——, «Technological change in Potosí: The silver boom of the 1570s». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 14 (1977), pp. 60-77.

Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Descubrimiento y fundación del Potosí.* Zaragoza, 1950.

——, «Notas sobre el trabajo minero en los Andes con especial referencia a Potosí (s. XVI, y ss.)». *CIM 1,* pp. 529-57.

Bargalló, Modesto, *La amalgamación de los minerales de plata en Hispanoamérica colonial.* Mexico City, 1969.

——, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial.* Mexico City, 1955.

Barnadas, Josep M., *Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial.* La Paz, 1973.

——, «Una polémica colonial: Potosí. 1579-1584». *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 10 (1973), pp. 16-70.

Basadre, Jorge, «El régimen de la mita». *Letras* (Universidad Mayor de San Marcos, Lima, 1937), pp. 325-64.

Bauer, Arnold J., *Chilean rural society from the Spanish conquest to 1930.* Cambridge, England, 1975.

Benino, Nicolás del, «Relación muy particular del Cerro y minas de Potosí y de su calidad y labores, por..., dirigida a don Francisco de Toledo, virrey del Perú, en 1573». *Relaciones geográficas de Indias-Perú,* tomo 1. Biblioteca de Autores Españoles, tomo CLXXXIII, pp. 362-71. Madrid, 1965.

Brading, D. A., and Harry E. Cross, «Colonial silver mining: Mexico and Peru». *HAHR* 52:4 (Noviembre, 1972), pp. 545-79.

Cañete y Domínguez, Pedro Vicente, *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí* [1791]. Potosí, 1952.

Capoche, Luis, *Relación general de la Villa Imperial de Potosí.* Edited by Lewis Hanke. Biblioteca de Autores Españoles, tomo CXXII. Madrid, 1959.

Cieza de León, Pedro de, *La crónica del Perú, nuevamente escrita por..., vecino de Sevilla.* Biblioteca de Autores Españoles, tomo XXVI, *Historiadores primitivos de Indias, II.* Madrid, 1947.

Cobb, Gwendolyn B., *Potosí and Huancavelica: Economic bases of Peru, 1545-1640.* Ph. D. dissertation, University of California, Berkeley, 1947.

——, «Potosí, a South American mining frontier». En *Greater America: Essay in honor of Herbert Eugene Bolton,* Berkeley, 1945.

Cole, Jeffrey, A., «The Potosí mita under Hapsburg administration: The seventeenth century». Ph. D. dissertation, University of Massachusetts, Amherst, 1981.

Collier, George A., Renato I. Rosaldo, and John D. Wirth (eds.), *The Inca and Aztec states, 1400-1800: Anthropology and history.* Nueva York, 1982.

Cook, Noble David, *Demographic collapse: Indian Peru, 1520-1620.* Cambridge, England, 1981.

Crespo Rodas, Alberto, «El reclutamiento y los viajes en la "mita" del Cerro de Potosí». *CIM 1,* pp. 467-82.

———, «La "mita" de Potosí»». *Revista Histórica* 22 (Lima, 1955-56), pp. 169-82.

«Descripción de la Villa y minas de Potosí. Año de 1603». En *Relaciones geográficas de Indias-Perú,* tomo 1, editado por Marcos Jiménez de la Espada. Biblioteca de Autores Españoles, tomo CLXXXIII, pp. 372-85. Madrid, 1965.

Dobyns, Henry F., «An outline of Andean epidemic history to 1720». *Bulletin of the History of Medicine* 37:6 (November-December, 1963), pp. 493-515.

Escalona Agüero, Gaspar de, *Gazofilacio real del Perú. Tratado financiero del coloniaje.* Biblioteca Boliviana. La Paz, 1941.

Fox, K. V., «Pedro Muñiz, Dean of Lima, and the Indian labor question (1603)». *HAHR* 42:1 (Febrero, 1962), pp. 63-88.

Garcilaso de la Vega, [the Inca], *Royal commentaries of the Incas and general history of Peru.* Traducido por Harold V. Livermore, Austin, 1970.

Gibson, Charles, *The Aztecs under Spanish rule: A history of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810.* Stanford, 1964.

Helmer, Marie, «La "encomienda" à Potosí, d'après un document inédit». *Proceedings of the Thirtieth International Congress of Americanists* (London, 1952), pp. 235-38.

——,«Notas sobre la encomienda peruana en el siglo XVI». *Revista* 10, pp. 124-43. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia de Derecho Argentino y Americano, Universidad Nacional. Buenos Aires, 1965.

——, «Notes sur les esclaves indiens au Pérou (xvie siècle)». *Bulletin de la Faculté des Lettres de Strasbourg* 5:7 (Abril, 1965), pp. 683-90. Travaux de l'Institut d'Etudes Latino-Américaines de l'Université de Strasbourg [TILAS].

Jiménez de la Espada, Marcos, *Relaciones geográficas de Indias-Perú.* Tres tomos. Biblioteca de Autores Españoles, tomos CLXXXIII-CLXXXV. Madrid, 1965.

Julien, Catherine J., «Inca administration in the Titicaca basin, as reflected at the pronvincial capital of Hatunqolla». Ph. D. dissertation, University of California. Berkeley, 1978.

——,«Inca decimal administration in the Lake Titicaca region». In Callier et al., *The Inca and Aztec States...*

Keith, Robert G., *Conquest and agrarian change: The emergence of the hacienda system on the Peruvian coast.* Cambridge, Mass., 1976.

Kubler, George, «The Quechua in the colonial world». *Handbook of South American Indias,* vol. 2.—*The Aidean civilizations.* Washington, D.C., 1946.

Lara, Jesús, *Diccionario qhëshwa-castellano, castellano- qhëshwa.* Cochabamba, 1971,

Levillier, Roberto, *Gobernantes del Perú,* 14 tomos. Madrid, 1921-26.

——, *La Audiencia de Charcas,* 3 tomos, Madrid, 1918-22.

Lockhart, James, *Spanish Peru, 1532-1460: A colonial society.* Madison, 1968.

Lohmann Villena, Guillermo, *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias.* Madrid, 1957.

——, «Enrique Garcés, descubridor del mercurio en el Perú, poeta y arbitrista». *Studia* 27-28 (Lisbon, 1696), pp. 7-62.

——, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII.* Sevilla, 1949.

MacLeod, Murdo J., *Spanish Central America: A socioeconomic history, 1520-1720.* Berkeley, 1973.

Málaga Medina, Alejandro, «Las reducciones en el Perú». *Historia y Cultura* 8 (Lima, 1974), pp. 141-72.

Matienzo, Juan de, *Gobierno del Perú (1567).* Edited by Guillermo Lohmann Villena, Travaux de l'Institut Français d'Etudes Andines, tomo XI. Lima, 1967.

Matos Mar, José, *Yanaconaje y reforma agraria en el Perú. El caso del valle de Chancay.* Lima, 1976.

Menéndez-Pidal, Gonzalo, *Imagen del mundo hacia 1570, según noticias del Consejo de Indias y de los tratadistas españoles.* Madrid, 1944.

Mesa, José de, and Teresa Gisbert de Mesa, *Bolivia: monumentos históricos y arqueológicos.* Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 122. Mexico City, 1970.

Murra, John V., «Aymara lords and their European agents at Potosí». *Nova Americana* 1 (Turin, 1978), pp. 231-43.

Formaciones económicas y políticas del mundo andino. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1975.

«Pareceres de los Padres de la Compañía de Jesús de Potosí». In *Pareceres jurídicos en asuntos de Indias,* editado por Rubén Vargas Ugarte. Lima, 1951.

Petersen, Georg G., *Minería y metalurgia en el antiguo Perú.* Arqueológicas 12, Museo Nacional de Antropología y Arqueología. Lima, 1970.

Polo de Ondegardo, Juan (attributed), «Relación de las cosas del Perú». In *Crónicas del Perú,* tomo 1, edited by Juan Pérez de Tudela. Biblioteca de Autores Españoles, tomo CLXIV. Madrid, 1963.

Probert, Alan, «Bartolomé de Medina: The patio process and the sixteenth century silver crisis». *Journal of the West* 8:1 (January, 1969), pp. 90-124.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. mandadas imprimir y publicar, por la Magestad Católica del Rey don Carlos II, nuestro señor..., 4 tomos. Madrid, 1681 (Facsimile edition, Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1973).

Rivas, Salomón, and Raúl Carrasco, *Geología y yacimientos minerales de la región de Potosí.* 2 tomos. Servicio geológico de Bolivia «Geobol», Ministerio de Minas, Boletín 11. La Paz, 1968.

Rowe, John H., «Inca culture at the time of the Spanish conquest», *Handbook of South American Indians,* vol. 2.—*The Andean civilizations.* Washington, D.C., 1946.

——, «Inca policies and institutions relating to the cultural unification of the Empire». In Collier et al., *The Inca and Aztec states...*

——, «The Incas under Spanish colonial institutions». *HAHR* 37:2 (May, 1957), pp. 155-99.

Rudolph, William E., «The lakes of Potosí». *The Geographical Review* 36 (1936), pp. 529-54.

Sánchez Albornoz, Nicolás, *Indios y tributos en el Alto Perú.* Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1980.

——, *La población de América Latina. Desde los tiempos pre-colombinos al año 2000.* Madrid, 1973.

Sempat Assadourian, Carlos, et al., *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX.* Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1980.

——, «Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII». In *Homenaje al Doctor Ceferino Garzón Maceda, Universidad Nacional de Córdoba,* Argentina, 1973.

Spalding, Karen, «Exploitation as an economic system: The state and the extraction of surplus in colonial Peru». In Collier et al., *The Inca and Aztec states...*

——, «Social climbers: Changing patterns of mobility among the Indians of colonial Peru». *HAHR* 50:4 (November 1970), pp. 645-64.

Stein, Stanley and Barbara, *The colonial heritage of Latin America.* Nueva York, 1970.

Stern, Steve J., *Peru's Indian peoples and the challenge of Spanis conquest: Huamanga 1640.* Madison, 1982.

Tandeter, Enrique, «Trabajo forzado y trabajo libre en el Potosí colonial tardío». *Estudios CEDES* 3:6 (Buenos Aires, 1980).

Vargas Ugarte, Rubén (ed.), *Pareceres jurídicos en asuntos de Indias.* Lima, 1951.

Villamarín, Juan A., and Judith E., *Indian labor in mainland colonial Spanish America.* Newark, Delaware, 1975.

Villar Córdoba, Sócrates, *La institución del yanacona en el Incanato.* Lima, 1966.

«Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Díez de San Miguel en el año 1567». Transcription by Waldemar Espinosa Soriano. Lima, 1964.

Wachtel, Nathan, *La vision des vaincus. Les indiens du Pérou devant la conquête espagnole, 1530-1507*. París, 1971.

——, *Sociedad e ideología. Ensayos de historia y antropología andinas*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1973.

Wallerstein, Immanuel, *The Modern world-system II: Mercantilism and the consolidation of the European world-economy, 1600-1750*. Nueva York, 1980.

Wiedner, Donald L., «Forced labor in colonial Peru». *The Americas* 16:4 (April, 1960), pp. 357-83.

Wolff, Inge, «Negersklaverei und Negerhandel in Hochperu, 1545-1640». *Jahrbuch für Geschichte von Staat. Wivtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 1 (1964), pp. 157-86.

Zavala, Silvio, *El servicio personal de los indios en el Perú*. Tomo 1: *Extractos del siglo XVI*. Tomo 2: *Extractos del siglo XVII*. México D.F., 1978-79.

Zimmerman, Arthur F., *Francisco de Toledo, fifth viceroy of Peru, 1569-81*. Caldwell, Idaho, 1938.

Indice de nombres y de temas

abusos (contra mitayos): por jefes nativos, 102, 120-21, 123-25, 137, 172; por mineros y refinadores españoles, 156-170. *Véase también,* sobrecarga de trabajo, trabajo por piezas, venta
acuñación, en Potosí, 136, 137, 140, 141
Agrícola, Georgius, 35
agricultura, 20, 22, 23; competencia con la minería por la mano de obra, 121-124; alcalde mayor de minas, 152, 175; obligaciones, 152; que actúan en favor de los trabajadores, 176-78; que juzgan casos de minería, 172-73. *Véase también* Corso de Leca, Carlos
alguaciles, 175
alimentos: adquiribles con la paga de la mita, 120, 121, 122
Allison, Marvin J.: sobre las enfermedades de las minas, 155 n 29
Almadén: fuente de mercurio, 40
Alonso Barba, Alvaro: sobre los guayras, 32
amalgamación: costes de capital, 87, 88; como innovación en Potosí, 43, 76; escuelas de, 87, 144; efectos socioeconómicos, 32, 33, 185; y especialización del trabajo, 144; introducción en Perú, 32-33; materias primas, necesarias para la, 36; por indios de huelga, 86; procedimiento, 35-37; ventajas técnicas de la, 33-34
apires, 144, 148-49, 158-59
apirepongos, 145
Arequipa, 53, 83, 95
Arriola, don Martín de: y el peonaje por deudas en los Chichas, 170-71
Arzáns y Orsúa y Vela, Bartolomé: descripción de la ranchería, 107; exaltación de Potosí, 20
Asángaro, 54
asistencia de los trabajadores indios, 136, 137, 140, 141; juicios sobre, 70, 108
Audiencia de La Plata: fundación, 25; y gobierno de Charcas, 100 n 25
Ayáns, Antonio de, S. J.: sobre las heridas y la mortalidad, 151 n 22
Ayllu, 48, 192

Bargalló, Modesto: sobre la amalgamación, 33
Barnadas, Josep M., 49, 58
barreteros, 121; pagas, 132, 144
beneficiadores, 145
Benino, Nicolás del, 37 n 56, 38
Berenguela, 44
bien público, como justificación de la mita, 160

borracheras (de los indios), 62
Brading, David, y Harry Cross, 184
Bravo, Diego, 60
brozas, 159
Burzeña, Lope de, 97

cacilla, 62
cabeza de ingenio, 35
Cabeza de Vaca, don Diego, 63 n 35
cajón, 36
Calla, 54
cancha, 144
Cañete y Domínguez, Pedro Vicente, 99
Cantumarca, 24
Capoche, Luis: actitud hacia los indios, 149; ataque a las ventas de trabajo indio, 162, 163; sobre: el clima, 19-20; el régimen de trabajo de la mita, 104-106; la fundición, 31, 32, 86 n 27; la mortalidad en la producción de plata, 150-51; las borracheras de los indios, 109; las condiciones de trabajo, 148, 149; los indios varas, 63, 65; los mingas, 128-31, 134, 135, 138; los protectores, 115; los socavones, 37, 38
capitanes (de la mita), 81, 102. *Véase también* jefes nativos
Carabaya, 55
carboneros, 146
Carvajal y Sande, don Juan: y los granos, 176; reformas de la mita, 94, 95, 100, 103, 104; sobre el Virrey Toledo, 91 n *
Cayara, 23
censo (general): planificación, 124, 125
cerro rico: condiciones de trabajo, 149-150; contracción del mineral, 43; descubrimiento, 24-25; geología, 23-24; inundaciones, 149-50
Chachapoyas, 53
Charcas: gobierno, *véase* Audiencia de La Plata; región, 25
charqui, 111-12
chicha, 107
chichas, los: peonaje por deudas, en, 169-171
Chinchón, Virrey Conde de: y la mita, 93-94; y los granos, 176
chiriguanos, 79
Chocaya, 45, 136
Chucuito, 50 n 9, 68, 70, 103, 124; mita de 1600, 97-99; reclutamientos: incaico a Porco, 50 n 9; los primeros a Potosí, 69, 70. Riqueza de, transferida a Potosí, 137-38; trabajadores: en Cochabamba, 123-24; maltratados, 148-149; no mineros en Potosí, 69 n 54; reclutados por el Virrey Toledo para Potosí, 77-78, 82
Chulchucani: fuente de cobre, 40
chuño, 110
Cieza de León, Pedro de: ilustración de Potosí, 26; sobre los guayras, 31-32
cobre: abastecimiento de, 38-39
coca, 172; precios, 199
Cochabamba: atracción de mano de obra, 123-24
Cole, Jeffrey A., 92, 95
Colque, don Juan, 61
compañías (fraudulentas): para la venta de trabajo indio, 162, 163-64
competencia, entre la mita y otros tipos de empleo. *Véase* trabajo
Condes: mita a Potosí, 83
condiciones de trabajo, 147-57; 168
Cook, N. David, 120
concejo de la ciudad de Potosí: y hospital, 179
Cordillera de los Frailes, 22
Córdoba, 39
corregidor de Potosí: autoridad sobre la mita, 100-02
corregidores de indios: objeto de los, 96 n 11; reunión para la mita, 95-96
Corso de Leca, Carlos: como alcalde mayor de minas, 177-74; sobre el trabajo por piezas, 159
curacas. *Véase* jefes nativos
Cuzco, 53

Díaz de Lopidana, Licenciado Juan, 114
dieta: de trabajadores en Potosí, 55, 110-112
dinero, flujos de: en la minería, 152, 153
división del trabajo, 143-47
Dobyns, Henry F., 117, 117 n

encomendero, 59
encomienda, indios en: beneficios de los, 49, 56; como trabajadores en Potosí,

52-60, 65, 78, 184; contratados por indios varas, 65; libertad de los, 56; pago de tributos por los, 57
energía hidráulica, 22, 28; del Kari-kari, 22, 28
enfermedades, 115-17, 182; ocupacionales, en la purificación, 156-58
Enríquez de Almansa, Virrey don Martín de, 95, 128, 188
entero de la mita, 112-13; en gran medida en dinero, 165
envenenamiento por mercurio y plomo,
epidemias. *Véase* enfermedades
Esmoraca, 45, 145
escaleras, 153, 155; regulaciones sobre las, 153-54
especialización del trabajo, 143-47
Espinosa y Ludueña, Capitán Pedro de, 170
Esquilache, Virrey Príncipe de, 100; reducción intentada, 125

familias. *Véase* trabajo
Felipe II, y la mita, 74, 85, 92 n
Felipe III, orden de 1601, 93-94
Fernández Cuarachi, don Gabriel, 123
Franco, Dr., 106
fundición, 43; incaica, 30; en Porco y Potosí, 31-32, 144

ganado: abastecimiento de, 39
Garcés, Enrique, 33
García de Castro, Lope: sobre el trabajo en Potosí, 69
Garcimendoza, 45
Gasca, Pedro de la: y el trabajo de encomienda, 53; y los yanaconas, 50-53
gato, 62
Gibson, Charles, 189
gobierno: de Charcas, 100 n 25; y la mita, 100-01
Godoy, Felipe de: sobre: el régimen de la mita, 107; los gastos de los mitayos, 113, 140
González de Cuenca, Dr. Gregorio, 76
granos, 174-76
Guadalcázar, Virrey Marqués de, 101
Guaina Potosí, 108
Guaqui, 55
Guariguari, 106
guayras, 30-32, 43, 55, 56, 86-88; manejados por mujeres, 145-46
guaridores, 62, 143
guerras civiles, 57
gustos, a los que hay que acostumbrarse, 20, 201-02
Guzmán, don Luis de, 98

harina, 36
hatunruna, 48
Helmer, Marie, 49
hermandad, del hospital, 179-80
Hernández de Velasco, Pedro, 34, 87
herramientas, 143-44
Herrera, Alonso de: propuesta para el trabajo reclutado, 68-69
hierro, abastecimiento de,
hispanización de los indios, en Huamanga y Potosí, 190-91
horas de trabajo, 156-58
horneros, 146
hospital. *Véase* Real Hospital de San Juan de Dios, 180-81
Huacacchi, 19 n *
Huamanga, 53, 76, 189; el trabajo en, comparado con el trabajo en Potosí, 190-91
Huancavelica: mita en, 93; fuente de mercurio, 40
Huánuco, 53
huelga, 79, 80, 84, 86, 129; el trabajo de los mitayos durante la, 105, 106, 137

ichu, 22
Idrija, fuente de mercurio, 40
Inca, técnicas mineras, 29; técnicas de purificación, 29-30; herramientas, 29
Indios, alegatos de deficiencias mentales y morales, 66, 67, 70, 77; fuente de riqueza, 136-39; libertad de los, 162. *Véase* también, borracheras, mita, trabajo (minería)
indios de faltriquera, 131-32, 165-69; implicaciones económicas de los, 167-68; permiten la movilidad de la mano de obra, 166-68; objeciones morales, 165-166

indios de plaza, 106
indios de ruego, 102, 164
indios meses, 84, 105
indios varas, 62-66, 71, 143, 184; antecedentes de los mingas, 128; en declinación, 65-66
indios ventureros, 63-64
ingenios, su desarrollo en Potosí, 34-36, 41; arriendos, 163-64; cantidad de, 134-135
impuestos. *Véase* quinto

jefes indios: abusos contra los mitayos, 102; 120-21, 123-24, 137, 172; autoridad sobre la mita, 102, 107-08; representantes de los mitayos, 55, 103, 171, 178; salarios sacados de los granos, 175

Kari-kari, macizo, y energía hidráulica, 22, 28
kehuiña, 23
Kubler, George, 183

La Paz, 53, 124
La Plata, Audiencia de la, 25; orígenes, 25
latigazos a los trabajadores, 149, 153
lavado de mineral, 145
lavadores, 146
leguaje, 82
leñeros, 146
libertad de los indios, 162-63
Lima, 53
Lipes, los: peonaje por deudas a los indios de, 169; producción de plata, 45
Lizarazu, don Juan de, sobre: los indios de faltriquera, 165-66; la venta de mano de obra india, 165
llamas, 23, 98, 137; precios, 199
llampo, 62
Loaisa, don Fr. Jerónimo de, 76
Lokhart, James, 49, 51 n 12, 138 n 9
Lohmann Villena, Guillermo, 96 n 11

Machaca, 78
MacLeod, Murdo J., 189
madera, para: combustible, 39; maquinaria, 39
magistral, 36
maíz, 110-12
maray, 30 n 29
Martínez de Patrana, Alonso, 139; opuesto a una nueva ciudad india cerca de Potosí, 114; sobre el entero, 127
materia prima, para: la amalgamación, 36; la producción de plata, 38-39
Mataca, 25
Matienzo, Juan de, 19 n *; sobre la esclavitud de los indios, 195; su repartimiento, 82, 84, 104
Mendoza L., Gunnar, 24
Mendoza, Dr. Lorenzo de, y el peonaje por deudas, 169-70
mercaderes de plata, 137
mercedarias, 81
mercurio: deuda, 163; abastecimiento, 40; envenenamiento, 155; precio, 45; recuperación, 84
Mesa, Antonio de, 66
Mesías, Alonso, sobre: la cantidad de trabajadores voluntarios, 138; la población india de Potosí, 119
minas: normas de seguridad, 152-54; profundidad, 37
minería: flujo de dinero a la, 136-38, 167; condiciones de trabajo, 147-57; técnicas españolas, 36, 39; incaicas, 29-30
mingas, 127-41; como: brazos extras, 130-31; sustitutos de mitayos, 130-34; trabajadores voluntarios, 140, 168-69, 185, 190. Contratados, 128-29; hispanizados, 192-93. Sus: cantidades en Potosí, 134-35, 138; características, 128-129; connotaciones para la historia de Potosí, 140-41; habilidades, 139; orígenes, 138-39; pagas, 130, 131-33, 168. Transferencia de riqueza a través de los, 133-37, 191; y: la coacción, 193; la diversificación del trabajo, 147
mita: afectada por la competencia por la mano de obra, 121-24; antecedentes de la mita del Virrey Toledo, 66-70, 184; aprobada por la corona, 92 n 2; área de abastecimiento, 95, 99; autoridad del corregidor de Potosí, 100-101; bajo los encomenderos, 58-59;

cantidades, 199; como: cuestión de gobierno, 99-101; convenio entre el estado y el minero, 161; estímulo a la producción de plata, 40. Críticas de la, 92-95; descenso del tamaño, 113-26; entero, 113-14; enviada desde Chucuito en 1600, 97-99; excepciones de la, 97; jefes nativos en la, 81-82, 98, 101-02, 108-09; justificada como bien público, 161; pagas en la, 77, 79, 83, 113, 115-25; persistencia de la organización de Toledo de la, 91-95; proporción de la población en la, 77, 80-81, 83; reformas de don Juan de Carvajal y Sande, 94-95; régimen de trabajo de la, 96-109; reunida por los corregidores de indios, 96-97; reunión en la fuente de la, 95-99, 101-02; su: organización por el Virrey Toledo, 73-90, 184; funcionamiento práctico, 94-110; viaje hasta Potosí de la, 99; y: el Virrey don Luis de Velasco, 92-93, 96, 101; el Virrey Conde de Chinchón, 94-95. *Véase también* abusos, huelga, repartimiento, trabajo
mita gruesa, mita ordinaria. *Véase* mita: régimen de trabajo
Mizque, fuente de madera, 39
mortalidad: en las minas, 150-52; juicios por, 156-57
morteros, 145
mulas, abastecimiento, 39
mujeres, trabajo de las, 112, 145, 146-47
Musca, 54

naborías, 52, 186-87
negra, mano de obra, 51 n 12, 68, 122; esclavitud de la, 196-97
Nuevas Leyes de 1542, 52
Nueva España: trabajo en las minas por regiones, 186, estructura del trabajo en las minas, comparada con la de Potosí, 185-88
Nieva, Virrey Conde de: sobre el trabajo de las minas, 67
niños. *Véase* trabajo
nutrición. *Véase* alimentos

obrajes, 189
oca, 110
Ocaña, Fr. Diego de: sobre las condiciones en la minería, 143, 150 n 19
Ortiz de Zárate, Juan, 113
Oro, extracción: incaica, 29; posterior a la conquista, 54-55
Oruro, 59 n 29; como centro productor de plata, 45-46; competencia por la mano de obra con Potosí, 121-22; pagas por el trabajo en, 121-22

Pacajes, 124; mitayos en Potosí, 114; trabajadores en La Paz, 123
pagas, 79, 106-13, 162, 168; de los mingas, 130-33; en alimentos de primera necesidad, 110-12; entrega de las, 109-110; hechas en mineral, 86; reglas del Virrey Toledo sobre las, 88-91; revisiones del Virrey Velasco, 110
Palata, Virrey Duque de la, 95
pallires, 144
panaderías, 169
parroquias, de la ranchería, 107
patatas, 110-12
Paucarcolla, 124
pella, 37
peonaje por deudas, 168, 169, 170, 171
pieles, 39
pieza, 51 n 12
Pilcomayo: fuente de madera, 39
piña, 37
pirquires, 144
Pizarro, Francisco, 25
Pizarro, Gonzalo, 25, 50
Pizarro, Hernando, 25
Pizarro, Pedro, 24
Planta general, 27, 107, 178
plata: mineral de, 24, 38-46; producción de: alta, en los distritos mineros, 44-46, 136; en manos de los indios, 61-66, 86-87; estimulada por la amalgamación y la mita, 41; tendencias de la, 40-46
Polo de Ondegardo, Licenciado Juan: encuesta entre los indios de encomienda en Potosí (1550), 53-59
población, del área de la mita, 102; declinación, 113-18; cambios, 118-21. *Véase también* Potosí
Porco: fuente de trabajadores para Potosí, 29; fundiciones en, 31-32; ocupa-

ción española, 24-25, 45; trabajos incaicos, 24-25
Portugal, don Diego de, 101; opuesto a los granos, 175-76
Potosí (distrito): centros mineros en, 43-46; peonaje por deudas en, 168-71; producción de plata en, 43
Potosí (ciudad): agricultura, 20, 23; arroyo, 25, 27-28; clima, 19, 21-22, 55; crecimiento urbano, 25, 28; efectos de la trasculturación, 60-62; geografía física, 22; oleadas de 1548-49 a, 52; *Planta general*, 27, 107; población india, 137, 139-40; receptor de la riqueza india, 137-39; trabajo pago, no recalcado, en, 183-84; vegetación, 22. *Véase también* cerro rico, represas, Ribera, producción de plata
precios, 45; de la coca, llamas, vino, 199
protectores de indios, 171; obligaciones y eficacia, 172-73
puentes (soportes), prohibición de cortarlos, 153
purificación (refino), incaica, 29-32, 152-153; enfermedad ocupacional en la, 154-56. *Véase también* amalgamación, fundido
quechuas: extracción de oro, 54
quimbalete, 30, 87
quinto. 45-46
quipu, 99

ranchería, 104, 128-29, 130; lugar y parroquias, 106-07
Real Hospital de la Veracruz, 178, 180, 181
reducción general. *Véase* censo
refinerías. *Véase* ingenios
repartimiento: de trabajadores de la mita, 78, 80, 82, 164; datos del, de virreyes y otros, 103-04; en Nueva España, 187; propósitos, 103-04
repasires, 146
represas, 28, 105, 106
Ribera, 28-29, 134
riqueza, desviada hacia Potosí, 137-39, 141-43; fuentes de los indios, 136-39; transferencias de, 132-37
Robles de Salcedo, Licenciado, 133, 135, 166; sobre los indios de faltriquera, 166
Rudolph, William E., 28

Saavedra, Capitán Juan de, 54
sacos, 149-50
seguridad, normas, 153-55; aplicación de las, 154-55
sal, 105-06
salarios: de oficiales, sacados de los granos, 175. *Véase también* pagas
San Antonio del Nuevo Mundo, 45
San Antonio de Padua, 45
Santo Tomás, Domingo de, 56
servires, 146
Sicasica, 45
silicosis, 153, 154, 155
Simaco, 55
siquepiches, 144
sobrecarga, de los trabajadores indios, 157
socavones, 37-38, 64, 150-51
Stern, Steve J., 189, 191-92
Suárez de Carvajal, Illán, 53

Tabacoñuño, 134
tapias, 52
Tarapaya, 23, 35, 134
Tatasi, 45
tinadores, 146
Toledo, Virrey don Francisco de: antecedentes de su mita, 66-70; argumentos para el trabajo forzado en la minería, 75-76; crea el oficio de protector de indios, 173; instrucciones recibidas: como virrey, 73; sobre el trabajo en las minas, 74-75. Introducción de la amalgamación, y el, 33-34; mita de: 1572, 77-80; 1575, 79-82; 1578, 82-85. Normas de seguridad, 152; organización de: las escuelas de amalgamación, 87; la mita, 73-90, 185. Persistencia de la organización de su mita, 91-96; planificación urbana de Potosí, 27-28, 127-28; reducción general, 124-127; sobre: el carácter de los indios, 76-78; el envenenamiento con mercurio, 155; la importancia de la minería, 75; las pagas para los mitayos, 86, 87-

90; la moralidad de la mita, 74-75, 84-89; la venta de mano de obra nativa, 161-62, 164-65, 195-96. Y el hospital, 178-79; la ranchería, 128
Tomave, 19
trabajo (en la minería): abastecimiento suficiente, 150; competencia con otros tipos de trabajo, 121-24; condiciones de, 148-57, 169; demanda de, 130; dieta, 54-55, 110-12; división del, 143-47; en Potosí, comparado con la estructura del trabajo en Nueva España, 186-188; especializado, 130, 139; familias en Potosí, 98, 119; gastos ocasionados en, por los mitayos, 113; mercados de, en la temprana América española, 189-90; movilidad del, 167-68; mujeres y niños en el, 112, 145, 146-47; orden de 1601, 92-93; ordenanzas de 1570, 76, 88; pago en granos, 174-75; pago en: Oruro, 45, 121; en la América española, en general, 191; no resaltado, en Potosí, 118. *Véase también* mingas. Por piezas: abuso de los patronos, 118-19; prohibido por el Virrey Toledo, 74. Residencia en Potosí, 108, 126-29; sanidad en Potosí, 168, 171-72; sistema dual en Potosí, 59-60, 70-71, 184; sobre la reunión en Lima de 1570, 75; turnos de, voluntario, 130, 140, 183-85. *Véase también* abusos, asistencia, de los negros, especialización, mingas, mita, mortalidad, pagas, Toledo
transferencia de riqueza, 132-37
tributos, 57
Trujillo, 53
tuberculosis, 154-55
túneles, construcción de, 28-29
Túpac Amaru I, 70
Tupiza, 45
Uros, 80, 84

Vaca de Castro, Licenciado Cristóbal, 53
Vázquez, Dr., 81
veedores de las minas, 88-89, 152; creación del oficio, y obligaciones, 174
velas, compradas por los mitayos, 175
Velasco, Virrey don Luis de (el más joven): y la deuda por mercurio, 163; y la mita, 92-93, 97, 101, 103; sobre la paga de la mita, 110
venta de mano de obra nativa, 103, 161-165; y flujos de dinero, 168; criticada, 128, 161-62
Veta Rica, 38
Villamanrique, Virrey Marqués de, 188
Villamarín, Juan y Judith, 183
vino, precios, 199
Visa, don Carlos, 103
voluntario, trabajo (en la extracción y el purificado) en Potosí, resumen sobre, 184-85. *Véase también* mingas

Wallerstein, Inmanuel, 183
Wiedner, Donald L., 184
Wolff, Inge, 196

Yana, Alonso, 158
yanaconaje. *Véase* yanaconas
yanaconas: 48-52, 60, 62, 184; antecedentes de los mingas, 128; antes de la conquista, 48-49; contrastados con los primeros mitayos, 59; como mineros iniciales, 50, 62-66, 71; en encomienda, 50-51; las cantidades en Potosí, 60-62, 79; libertad de, 49, 52, 59, 61, 62; pagadores de tributos, 61; sirvientes de los españoles, 49, 60, 61
yareta, 23
Yocalla, 106
Yura: fuente de cobre, 40

El nombre de Potosí está, por lo general como ningún otro en la historia colonial de la América española, asociado con el trabajo forzado. La leyenda negra pende pesadamente sobre la historia de la ciudad y las condiciones de trabajo en sus minas han sido consideradas por historiadores y propagandistas tan miserables como llenas de riesgo. Otra idea casi tan difundida como las anteriores consiste en atribuir toda la culpa a don Francisco de Toledo, quinto virrey del Perú (1569-1580), personaje controvertido y reformador. Aunque no puede negarse un cierto grado de verdad a estas generalizaciones, la realidad fue más matizada. El punto de partida de MINEROS DE LA MONTAÑA ROJA. EL TRABAJO DE LOS INDIOS EN POTOSI *(1545-1650) es el tema del grado de coacción al que estaban sometidos los trabajadores de aquellas minas; a partir de este planteamiento surgen otras cuestiones que necesitan ser consideradas: ¿cómo surgió la coacción? ¿En qué medida pasaban los indios de los trabajos forzados al trabajo voluntario y por qué motivos? Para mejor comprender estos aspectos, el autor —PETER BAKEWELL— hace referencia a otros temas como la descripción de las técnicas extractivas de mineral o la comparación con otros sistemas de trabajo del contexto americano. Completan el presente volumen dos apéndices y un exhaustivo glosario.*

ALIANZA EDITORIAL